

octubre - diciembre 2010 - número 260 - volumen 65

# Revista de Fomento Social



EDITORIAL - *La crisis del euro* • SÁNCHEZ MORENO - *Marcos de acción en la lucha contra el hambre* • SENENT DE FRUTOS - *La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría* • COCA y VALERO - *Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica* • MUÑOZ, TIRADO y RUIZ - *Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas* • BENEDICTO XVI - *Mensaje de la Paz*

ISSN 0015 6043



# Revista de Fomento Social

---

## ÍNDICE

- *Estadísticas del año 2010* 580
- *Relación de evaluadores del año 2010* 581

---

## RESÚMENES / ABSTRACTS / RÉSUMÉS 583

---

## EDITORIAL 589

- CONSEJO DE REDACCIÓN: *La crisis del euro* 589

---

## ESTUDIOS 619

- Manuel SÁNCHEZ MORENO: *Marcos de acción en la lucha contra el hambre* 619
- Juan Antonio SENENT DE FRUTOS: *La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual* 657

---

## NOTAS 681

- Juan R. COCA y Jesús VALERO MATAS: *Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica* 681
- Ricardo MUÑOZ PASADAS, Pilar TIRADO VALENCIA; Mercedes RUIZ LOZANO: *Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas* 695

---

## DOCUMENTO 727

- BENEDICTO XVI: *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* 727

---

## CRÓNICA 747

- Ildelfonso CAMACHO LARAÑA S. I.: *XXIII Reunión del Grupo Fomento Social (Madrid, 27–28 de noviembre de 2010)* 747
-

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>753</b>
■ <b>Reseñas</b>	<b>753</b>
JIMENO, J. F. (ED.) (2010), <i>Spain and the euro. The first ten years</i> , Madrid, Banco de España, 288 pp. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]	753
GONZÁLEZ, F. (2010), <i>Mi idea de Europa</i> , Barcelona, RBA, 253 pp. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]	758
■ <b>Reseñas</b>	<b>761</b>
■ <b>Noticias</b>	<b>769</b>
 <b>ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 65</b>	 <b>777</b>

**Estadística de los artículos recibidos en la  
Revista de Fomento Social durante el año 2010**

Originales solicitados .....	2
Originales recibidos .....	23
Procedentes de España .....	19
Procedentes de otros países .....	4
Originales aceptados sin modificaciones.....	1
Originales aceptados con modificaciones .....	17
Originales rechazados .....	5

## RELACIÓN DE EVALUADORES DE LA RFS EN EL AÑO 2010

Aguado Muñoz, Ricardo . . . . .	Universidad de Deusto. Bilbao
Aranguren Baena, Francisco . . . . .	Agencia IDEA. Córdoba
Arce Jiménez, Carlos. . . . .	Universidad de Córdoba
Arcenegui Rodrigo, J. A. . . . .	ETEA
Azpíarte Iribar, Pedro . . . . .	Universidad de Deusto. Bilbao
Bandeira Greño, Pablo . . . . .	Universidad CEU San Pablo. Madrid
Boza Martínez, Diego . . . . .	Asociación Pro-Derechos Humanos Andalucía. Cádiz
Carbonero Muñoz, Domingo . . . . .	IESA-CSIC. Madrid
Casas Gragea, Ángel . . . . .	AECID. México D.F.
Castells Caballos, José M <sup>a</sup> . . . . .	Centro Pedro Arrupe. Sevilla
Domingo Moratalla, Agustín . . . . .	Universidad de Valencia
Espínola Salazar, José R. de . . . . .	Universidad Pontificia Comillas. Madrid
Estrada Díaz, Juan A. . . . .	Universidad de Granada
Florensa Giménez, Albert . . . . .	IQS. Universidad Ramon Llull. Barcelona
García Lizana, Antonio . . . . .	Universidad de Málaga
Garrido Luceño, José María . . . . .	Seminario Metropolitano. Sevilla
Guardado Retana, Eva . . . . .	Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica. Alcorcón (Madrid)
Guardiola Wanden-Berghe, Jorge . . . . .	Universidad de Granada
Hernández de Toro, J. A. . . . .	Intermon Oxfam. Madrid
Hernández Pico, Juan . . . . .	UCA El Salvador. San Salvador
Ibáñez Ruiz del Portal, Eduardo . . . . .	Fundación Entreculturas. Sevilla
Jiménez Díaz, José Fco. . . . .	Universidad Pablo de Olavide. Sevilla
Lizcano Álvarez, José L. . . . .	Asociación Española de Contabilidad y Ad- ministración de Empresas (AECA). Madrid
Margenat Calvo, Sergio . . . . .	UNED. Madrid
Mària Serrano, Josep. F. . . . .	ESADE. Barcelona
Martínez Cárdenas, Rogelio . . . . .	Universidad de Guadalajara (México)
Mataix Aldeanueva, Carlos . . . . .	AECID. Madrid
Miranda Larco, Mariella . . . . .	Red ACOGE. Madrid
Molina Sánchez, Horacio . . . . .	ETEA
Moreno Herrero, M <sup>a</sup> Dolores . . . . .	Universidad de Granada
Moriana González-Aurioles, Antonia. . . . .	Fundación Proyecto Don Bosco. Córdoba
Ortega Carpio, M <sup>a</sup> Luz . . . . .	ETEA
Ortega Cabrera, Agustín. . . . .	Centro Loyola. Las Palmas de Gran Canaria
Paz Calatrava, José M <sup>a</sup> de la . . . . .	PROMI. Córdoba
Porrás Gómez, Antonio-Martín . . . . .	Investigador en relaciones internacionales. Madrid
Ríos Berjillos, Araceli de los . . . . .	ETEA
Rodero Cosano, Javier. . . . .	Universidad de Málaga
Ruiz Lozano, Mercedes . . . . .	ETEA
Sánchez Campillo, José . . . . .	Universidad de Granada
Santacoloma, Jon . . . . .	Universidad Deusto. Bilbao
Santos Carrillo, Francis . . . . .	Fundación ETEA. Córdoba
Theotonio Cáceres, Vicente . . . . .	ETEA
Trechera Herreros, José Luis . . . . .	ETEA

# Revista de Fomento Social RFS

La *Revista de Fomento Social* aborda temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto con la economía, la empresa, la sociología, la política y el derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en INSA-ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución que acoge la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba.

La *Revista de Fomento Social*, creada en 1946 por los jesuitas del centro Fomento Social (fundado en Madrid en 1926), pretende orientar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

#### Director

José M<sup>o</sup> Margenat Peralta S.I.

#### Editora

M<sup>o</sup> del Carmen López Martín

#### Secretaria

Pilar Tirado Valencia

#### Consejo de Redacción

Rafael Araque Padilla (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Ildefonso Camacho Laraña S.I. (Facultad de Teología, Granada)

Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia)

Juan Ignacio Font Galán (Universidad de Córdoba)

Julio Jiménez Escobar (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

M<sup>o</sup> del Carmen López Martín (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José M<sup>o</sup> Margenat Peralta S.I. (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

Eduardo Moyano Estrada (IESA-CSIC de Córdoba)

Antonio Porras Nadales (Universidad de Sevilla)

Adolfo Rodero Franganillo (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

José Juan Romero Rodríguez S.I. (Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, Córdoba)

Juan Antonio Senent de Frutos (Universidad de Sevilla)

José Sols Lucía (Universidad Ramon Llull de Barcelona)

Pilar Tirado Valencia (INSA-ETEA, Universidad de Córdoba)

#### Colaboradores para la traducción al inglés y al francés

Raymond García Sénéchal

Esther Menor Campos

Patricia Sneesby

Maureen Sullivan

#### Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

#### Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

La *Revista de Fomento Social* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral  
de Ciencias Sociales

### EDICIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSA-ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4  
14004-CÓRDOBA  
Telf.: 957 22 21 00  
Fax: 957 22 21 82  
www.etea.com

[www.revistadefomentosocial.es](http://www.revistadefomentosocial.es)

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA 2011

#### ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

#### EUROPA

75 €

#### RESTO DEL MUNDO

85 €

#### NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

#### ISSN:

0015-6043

#### DEPÓSITO LEGAL:

N-1.437-1958

#### IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.

Polígono Industrial Quiébracastillas

Avda. de Alemania, 7

Tel./Fax: 957 67 09 66

14850 Baena (Córdoba)

graficascanete@graficascanete.es

---

**RESÚMENES / ABSTRACTS / RÉSUMÉS**

---

**EDITORIAL****Consejo de redacción****La crisis del euro**

Ante la actual situación de la moneda única y de la Unión Económica y Monetaria (UEM), en este editorial partimos de algunos conceptos que ya fueron analizados en editoriales anteriores (qué es una unión monetaria y cómo este concepto se aplicó, qué es la política monetaria y la forma en la que ésta se ejecuta). A partir de estos presupuestos, abordamos otras cuestiones también importantes: la forma en que la actual crisis económico-financiera ha afectado a la UEM, cómo se ha manifestado lo que se ha venido a denominar "crisis de la deuda" y la respuesta a ambas por parte de la Unión Europea (UE) y los gobiernos de los países; dentro de este bloque nos hacemos eco también de los acontecimientos que se han producido recientemente en el seno de la llamada "guerra de divisas". Todo esto nos lleva a plantearnos, si realmente la zona del euro (la UEM) es un área monetaria óptima y qué futuro cabe esperar para ella. Finalizamos nuestro texto con unas consideraciones generales que nos llevan a reafirmarnos en las ventajas que proporciona la existencia del euro y la pertenencia de nuestro país a la UEM, a pesar de los inconvenientes que también se presentan; igualmente concluimos que para salir de la debilidad actual del euro hace falta que la UE tenga una política económica común clara y decidida. Si continúan las indecisiones y los retrasos, la UE irá perdiendo importancia en la economía mundial.

**Editorial Board*****The euro crisis***

Faced with the current situation of the single currency and the Economic and Monetary Union (EMU), this editorial will set out by citing some concepts already touched upon in previous editorials (what the monetary union is and how it is put into action). Then we go on to other issues that are also important:

**Comité de rédaction*****La crise de l'euro***

Face à la situation actuelle de la monnaie unique et de l'Union Économique et Monétaire (UEM), dans cet éditorial nous partons de quelques concepts qui ont déjà été analysés dans des éditoriaux précédents (qu'est-ce que l'union monétaire et comment ce concept s'est appliqué, qu'est-ce que la politique

---

how the current economic and financial crisis has affected the EMU, how what has come to be known as the “debt crisis” has manifested itself and the response given to both these issues by the European Union (EU) and its member countries’ governments; this block also deals with what has come to pass recently in the so-called “currency war”. This all leads us to question whether the euro zone (the EMU) is the optimum monetary sector and to wonder about what is in store for the future in this respect. We end up our text with some general considerations that lead us to reaffirm the advantages behind both the existence of the euro and also our country’s belonging to the EMU in spite of any drawbacks that might be entailed: at the same time we conclude that in order to overcome the current weakness of the euro, the EU must have a common, clear and decisive economic policy. If the indecisiveness and delays are not done away with, the EU will fall behind world economy.

monétaire et comment s’est-elle exécutée). A partir de ces définitions, nous abordons d’autres questions également importantes : la façon dont l’actuelle crise économique-financière a eu des répercussions dans la UEM, comment s’est manifesté ce que l’on appelle la «crise de la dette» et la réponse à celles-ci de la part de l’Union Européenne et des gouvernements des différents pays ; dans cette partie, nous parlons également des événements qui se sont produits au sein de ce que l’on appelle «la guerre des devises». Tout cela nous mène à nous poser la question si la zone euro est réellement une zone monétaire optimale et quel est l’avenir auquel nous pouvons nous attendre. Nous finissons notre texte avec des considérations générales qui nous poussent à réaffirmer les avantages que fournit l’existence de l’euro et l’appartenance de notre pays à l’UEM, malgré les inconvénients existants ; en conclusion, nous montrons également que pour faire face à la faiblesse actuelle de l’euro il faut que l’UE ait une politique économique commune claire et décidée. Si les indécisions et les retards continuent, l’UE perdra peu à peu de l’importance au sein de l’économie mondiale.

## ESTUDIOS / PAPERS / ÉTUDES

**Manuel Sánchez Moreno**

### **Marcos de acción en la lucha contra el hambre**

En este artículo se definen y delimitan los siguientes marcos de actuación en la lucha contra el hambre: derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. Tradicionalmente los tres aspectos han ofrecido soluciones distintas al problema del hambre y la desnutrición, pero su interacción es necesaria para promover mecanismos de protección en el ámbito jurídico y de las políticas públicas, fomentando una nueva gobernanza alimentaria a distintos niveles.

---

## **Frameworks for action in the fight against hunger**

This article defines and specifies the following frameworks for action in the fight against hunger: the right to food, food security and food sovereignty. These three aspects have traditionally offered different solutions to the problem of starvation and malnutrition, but interaction is needed to create protective mechanisms in judicial spheres and public policies to encourage the governance of global food security at different levels.

## **Cadres d'action de la lutte contre la faim**

Dans cet article nous définissons et nous délimitons les cadres d'agissement dans la lutte contre la faim : droit à l'alimentation, sécurité alimentaire et souveraineté alimentaire. Les trois aspects ont traditionnellement donné des solutions différentes au problème de la faim et la malnutrition, mais leur interaction est nécessaire pour promouvoir des mécanismes de protection dans le domaine juridique et des politiques publiques, encourageant une nouvelle gouvernance (stratégie) alimentaire à des niveaux différents.

## **Juan Antonio Senent de Frutos**

### **La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual**

El modelo de universidad de Ellacuría no encaja en el modelo tradicional, ni el modo de ejercer la racionalidad que propuso y vivió. Su idea central está preanunciada en el lema: construir una cultura de la justicia, o dicho de otra forma: la función de la universidad es contribuir desde su propia especificidad a la liberación de la sociedad. Partiendo de este punto, en este texto se trata de ver si la idea de Ellacuría tiene algo que ofrecer en el mundo de hoy y si existen razones para decidirnos por un modelo de universidad que incida en el conjunto de la realidad social y que ofrezca racionalmente una orientación ética a la sociedad o que genere otro modelo cultural para el desarrollo social. Para ello, el artículo se ha dividido en dos partes principales: en la primera se trata de recoger el modelo de racionalidad desplegado en la historia moderna de la universidad en el contexto del mundo producido por la Modernidad; en la segunda, se aborda la propuesta ellacuriana, su posible racionalidad y la fuente de su alternativa cultural. En esta misma línea, nos interesa traer su pensamiento y proyectarlo para enfrentar los desafíos actuales que tiene planteada la misión de la universidad.

---

### **The function of the university in the philosophy of Ignacio Ellacuría. A view considering our current context**

Ellacuría's university model does not dovetail with either the traditional model, or with his way of practicing the rationality that he proposed and lived by. His central idea is summed up in the slogan: build a justice-based culture, or, in other words: the function of the university is to use its own specific essence to contribute to the liberation of society. Thus, this text deals with verifying what Ellacuría's idea can offer today's world and see if there are reasons for us to choose a model of university that involves social reality as a whole, and that rationally provides society with ethical orientation, or could generate a different cultural model for social development. To do so, this article is divided into two principle parts; the first endeavors to present the model based on rationality, displayed in the modern history of the university in the context of a world produced by Modernity; the second deals with Ellacuría's proposal, its possible rationality and the source of its cultural alternative. At the same time, we would like to trace his thought process and project it to confront today's challenges to the mission of the university.

### **La fonction de l'université dans la pensée d'Ignacio Ellacuría. Une vision à partir de notre contexte actuel**

Le modèle d'université d'Ellacuría ne s'ajuste pas au modèle traditionnel, ni la façon d'exercer la rationalité qu'il proposa et vécut. Son idée centrale est pré-annoncée dans le slogan : construire une culture de la justice, ou, dit d'une autre façon : la fonction de l'université est de contribuer depuis sa propre spécificité à la libération de la société. En partant de ce point, dans ce texte on essaie de voir si l'idée d'Ellacuría a quelque chose à offrir dans le monde d'aujourd'hui et s'il existe des raisons pour nous décider à un modèle d'Université qui ait une incidence sur l'ensemble de la réalité sociale et qu'elle offre rationnellement une orientation éthique à la société ou qu'elle génère un autre modèle culturel pour le développement social. Pour cela, l'article est divisé en deux parties principales : dans la première partie nous essayons de montrer le modèle de rationalité déployé dans l'histoire moderne de l'université, dans le contexte du monde produit par la Modernité ; dans la deuxième partie, nous abordons la proposition d'Ellacuría, sa possible rationalité et la source de son alternative culturelle. Dans cette même idée, il nous est important d'exposer sa pensée et de la projeter afin de faire face aux défis actuels que possède la mission de l'université.

---

## NOTAS / NOTES / NOTES

**Juan R. Coca y Jesús Valero Matas**

### **Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica**

El sistema científico, en los últimos años, desarrolló una retórica objetivista. Ante ello, se generó una respuesta sociológica relativista. La intención de este texto es desarrollar una propuesta intermedia que integre a ambos polos. El objetivo es mostrar un enfoque preliminar de lo que será una renovación epistémica del sistema científico.

### **Science, society and analogical hermeneutics**

The scientific system has developed objectivist rhetoric in the last few years. In response, sociology has generated a relativistic answer. The intention of this text is to develop an intermediate proposal that integrates both extremes. The aim is to show a preliminary approach to what will involve an epistemic renewal of the scientific system.

### **Science, société et herméneutique analogique**

Le système scientifique a développé une rhétorique objectiviste dans les dernières années. Face à cela s'est générée une réponse sociologique relativiste. L'intention de ce texte est de développer une proposition intermédiaire afin d'intégrer ces deux pôles. L'objectif est de montrer une approche préliminaire de ce qui sera une rénovation épistémique du système scientifique.

**Ricardo Muñoz Pasadas, Pilar Tirado Valencia, Mercedes Ruiz Lozano**

### **Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas**

La rendición de cuentas en las entidades no lucrativas (ENL) se entiende no sólo como un mero cumplimiento de sus obligaciones legales o como una cuestión relacionada con un posible análisis económico-financiero de su situación, sino también como una garantía de su legitimidad, cualidad que la sociedad "presupone" inherente al sector. Este estudio intenta acercarse a los mecanismos de rendición de cuentas en las ENL mediante la utilización de herramientas de gestión propias del sector lucrativo adaptadas a sus particularidades. Desde una perspectiva externa, centrada en la necesidad de suministrar información a los agentes del entorno, se analizan las propuestas de la Fundación Lealtad como institución

---

independiente generadora de confianza de la sociedad española en el sector no lucrativo, las cuentas anuales y el renovado presupuesto regulado por la legislación actual y cuyos objetivos se plasman en el llamado plan de actuación. Encuadrado en la perspectiva interna a la propia entidad, desde la que se asume la responsabilidad de la toma de decisiones que garantice la consecución de los fines sociales de las ENL, se describe el cuadro de mando integral como herramienta de gestión estratégica para estas entidades.

### **A proposal introducing tools for transparent management of non-profit entities**

The rendering of accounts in non-profit organizations (NPO) is understood not as merely complying with legal obligations or as an issue related to a possible financial-economic analysis of the entity's situation, but rather as a guarantee of its legitimacy, that quality which the public assumes to be inherent to this sector. This study aims to approach the mechanisms involved in the rendering of accounts in NPOs using management tools generally employed in profit-seeking companies, but here adapted to this situation. From an external view point, centered on the need to provide information for all the partakers, the proposals of the Loyalty Foundation are analyzed as an independent institution to build the confidence of Spanish society in the non-profit sector, in annual accounting and in the renewed budget regulated by current legislation whose objectives are found in a so-called plan of action. Within the framework of the internal perspective of the organization itself, which assumes the responsibility for decision-making to guarantee the achievement of the social aims of the NPOs, the balanced scorecard is described as a strategic management tool appropriate for these organizations.

### **Des outils proposés pour la gestion de la transparence dans les entités non-lucratives**

Que les entités non-lucrative (ENL) rendent des comptes n'est pas seulement compris comme un simple accomplissement, ou comme une question en rapport avec une possible analyse économique-financière de leur situation, mais aussi comme une garantie de leur légitimité, qualité que la société «présuppose» inhérente au secteur. Cette étude essaie de donner une approche des mécanismes de rendu de comptes dans les ENL à travers l'utilisation d'outils de gestion propres au secteur lucratif, adaptés à leurs particularités. Depuis une perspective externe, centrée dans la nécessité de fournir des informations aux différents agents de l'entourage, nous analysons les propositions de la Fondation «Lealtad» (Loyauté) en tant qu'institution indépendante génératrice de confiance dans la société espagnole dans le secteur non-lucratif, les comptes annuels et le budget renouvelé régulé par la législation actuelle et dont les objectifs se concrétisent dans ce que l'on appelle le plan de conduite. Encadré dans la perspective interne à la propre entité, depuis laquelle nous assumons la responsabilité de la prise de décisions afin de garantir la consécution des fins sociales des ENL, nous décrivons «le tableau de bord intégral» comme un outil de gestion stratégique pour ces entités.

## EDITORIAL

---

### La crisis del euro

#### Consejo de Redacción

**Palabras clave:** *Unión Económica y Monetaria, Unión Europea, euro, crisis financiera y económica, política económica.*

**Key words:** *Economic and Monetary Union, European Union, the Euro, the financial and economic crisis, economic policy.*

**Mots clés:** *Union économique et monétaire, Union Européenne, euro, crise financière et économique, politique économique.*

#### I. ¿Por qué se habla de la crisis del euro?

¿Está realmente el euro en crisis? Como piensan algunos ¿hay alternativa al euro?, ¿hubiese sido mejor conservar la soberanía monetaria de los Estados sobre sus propias monedas?. O –como piensan otros– ¿los países de la zona euro han resistido mejor la crisis por su mayor estabilidad y la potencia que da una moneda más fuerte que las respectivas monedas nacionales? ¿A quién ha beneficiado el euro?, ¿a quién beneficia realmente el euro?

Para responder las cuestiones anteriores, en este editorial partimos de algunos conceptos que ya fueron analizados en editoriales anteriores<sup>1</sup>: qué es una unión

---

<sup>1</sup> Cfr. "La Moneda Única: ¿merece la pena?, ¿y después, qué?": *Revista de Fomento Social* 52 (1997) 3–27; reproducido en ROMERO, J.J., editor (2005) *Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fomento Social"*, Santander, Sal Terrae, pp. 233–256. En él se explican las fases para la creación del euro y se realizan algunas preguntas críticas. El editorial se escribió en el momento en

monetaria y cómo este concepto se aplicó en concreto a la Unión Económica y Monetaria (UEM), así como qué es la política monetaria y la forma en la que ésta se ejecuta en el seno del funcionamiento de la UEM. A partir de estos presupuestos, a continuación abordamos otras cuestiones también importantes: la forma en que la actual crisis económico-financiera ha afectado a la Unión Monetaria, cómo se ha manifestado lo que se ha venido a denominar “crisis de la deuda” y la respuesta a ambas por parte de la Unión Europea (UE) y los gobiernos de los países; dentro de este bloque nos hacemos eco también de los acontecimientos que se han producido recientemente en el seno de la llamada “guerra de divisas”. Todo esto nos lleva a plantearnos, a la luz de todo lo expuesto, si realmente la zona del euro (la UEM) es un área monetaria óptima y qué futuro cabe esperar para ella. Finalizamos nuestro texto con unas consideraciones generales que nos llevan a reafirmarnos en las ventajas que proporciona la existencia del euro y la pertenencia de nuestro país a la UEM, a pesar de los inconvenientes que también se presentan; igualmente concluimos que para salir de la debilidad actual del euro hace falta que la UE tenga una política económica común clara y decidida. Si continúan las indecisiones y los retrasos, la UE irá perdiendo importancia en la economía mundial.

## 2. Cuestiones previas: recordando conceptos<sup>2</sup>

### 2.1. La Unión Económica y Monetaria europea: concepto

Una unión monetaria es un proceso por el cual las distintas monedas de un grupo de países se sustituyen por una nueva moneda o por la de uno de ellos. Por lo tanto, por definición desaparecen las monedas de los países que la constituyen y

---

que la Comisión y el Instituto Monetario Europeo, entre finales de 1997 y 1998, habían de redactar los informes evaluando a los 15 países que formaban parte de la UE. El editorial comenzaba explicando la lógica de la Unión Monetaria Europea, así como su mecánica, describiendo el proceso de convergencia. A continuación se detenía en el caso español y en el cumplimiento de los criterios de convergencia, para concluir con unos elementos de valoración y unas preguntas. Aquellos eran (pp. 15–23): ¿La moneda única es necesaria?, ¿qué pros y qué contras tiene la moneda única?, ¿cómo valorar la incorporación de España al grupo de cabeza?. En las últimas páginas (23–27) se planteaba la pregunta ¿Y después de la moneda única, qué? Con diferentes anotaciones críticas sobre el proceso.

<sup>2</sup> Un mayor desarrollo del contenido de este epígrafe puede encontrarse en el texto de A. RODERO FRANGANILLO y M. C. LÓPEZ MARTÍN, “La unión y la política monetaria europeas” en P. CALDENTEY DEL POZO y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (eds.) (2009), *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*, Córdoba, ed. Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.

por consiguiente dejan de existir sus mercados y sus cotizaciones. En general, se trata de un proceso irreversible; sólo en algún caso puede tener vuelta atrás, sólo alguno de los países que forman la UEM podría plantearse volver a su antigua moneda, aunque sea poco probable. Más bien, hay que ver la unión monetaria como un proceso de unión política y económica, aunque en el caso de la Unión Europea (UE) esta meta parece lejana.

Centrándonos en la Unión Monetaria Europea, podemos recordar que hubo una primera fase que comenzó en 1990 y de alguna manera terminó a principios de 1994. En ella se pretendía concluir la construcción del gran mercado interior, facilitando la libre circulación de capitales, al tiempo que se avanzaba en la convergencia económica. La segunda fase comenzó el 1 de enero de 1994. Estuvo marcada por la aprobación de un tratado, el Tratado de Maastricht (febrero de 1992), que preveía la UEM, es decir, que pretendía preparar el camino para la puesta en circulación de la moneda única. Los mecanismos establecidos para esta segunda fase se orientaron a garantizar la independencia de los bancos centrales, a disciplinar el sector público (eliminando tanto sus déficits como su financiación privilegiada) y a avanzar en la coordinación de las políticas económicas. Los criterios de convergencia, tan de actualidad en aquellos años, no pretendían sino cuantificar lo que se pedía en estos ámbitos. En concreto, en el Tratado de Maastricht se especifica con absoluta claridad que los países que pretendan acceder a la tercera fase tenían que cumplir, durante esta segunda fase, cinco condiciones: los llamados criterios de convergencia nominal.

Estos eran los criterios de convergencia para el acceso a la tercera fase de la UEM:

1. la proporción entre el déficit público y el producto interior bruto no debe sobrepasar el 3%;
2. la proporción entre la deuda pública y el producto interior bruto no debe rebasar el 60%;
3. conseguir una estabilidad de precios sostenible y una tasa promedio de inflación (observada durante un período de un año antes del examen) que no excediese en más del 1,5% la de los tres Estados miembro con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios;
4. el tipo promedio de interés nominal a largo plazo no puede exceder en más de un 2% el de los tres Estados miembro con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios;

5. los márgenes normales de fluctuación dispuestos por el mecanismo del tipo de cambio deben observarse, sin tensiones graves, durante por lo menos los dos años anteriores al examen.

En el fondo, estos criterios deben entenderse desde una doble finalidad: antes de la entrada en vigor del euro pretendían servir como barrera de entrada para las economías que pudieran poner en peligro la estabilidad de la nueva moneda; una vez implantada ésta, sirven para garantizar la estabilidad de las economías nacionales incorporadas a la Unión Monetaria. Naturalmente puede discutirse si estos criterios estaban correctamente seleccionados, si las cuantificaciones eran las adecuadas, si el ritmo temporal de su aplicación era el mejor. Pero es indiscutible que cumplían una función, en la medida en que obligaron a los países miembros a mantener una férrea disciplina económica para garantizar la estabilidad. Por otro lado, una vez puesta en marcha la moneda única, los criterios han seguido teniendo una importante función, porque ha habido que respetarlos en el marco del famoso Pacto de Estabilidad, que no es de los menores problemas con que se habrán de enfrentar los países que lleguen a entrar en la moneda única (sobre todo si entran por la "puerta falsa", es decir, sin cumplir estrictamente todos los criterios).

La tercera fase de la UEM se inició el 1 de enero de 1999: su comienzo coincidió con la implantación de la moneda única. El desarrollo de esta fase estuvo previsto con minuciosidad y fue un proceso muy interesante y cargado de implicaciones. Hubo que tomar decisiones muy delicadas. La primera fue, nada menos, determinar en qué países se implantaría desde el primer momento la moneda única (en concreto, fueron once los países que constituyeron inicialmente la UEM: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Holanda, Luxemburgo y Portugal; incorporándose en enero de 2002 Grecia; posteriormente, en 2007 lo hizo Eslovenia, en enero de 2008, Chipre y Malta y, en enero de 2011, Estonia). Luego hubo que fijar las paridades definitivas entre las monedas de los países elegidos. Además hubo que prever una especie de "SME bis" (el Mecanismo de tipo de cambio II –MTC II–) entre el euro y las monedas que se integrarían en un segundo momento. Al mismo tiempo hubo que avanzar en el desarrollo del Banco Central Europeo que se constituiría en 1998. Por fin, hubo que proceder a sustituir las monedas nacionales por el euro, proceso que se realizó a partir de enero del año 2002.

De todos los complejos aspectos que incluía la tercera fase, hay al menos dos sobre los que conviene detenerse, aunque sea con brevedad. El primero de ellos es el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y el Banco Central Europeo (BCE).

Éste último es el encargado de emitir el euro (tiene la exclusiva en la emisión de moneda). El SEBC (formado por el BCE y el conjunto de todos los bancos centrales nacionales, incluidos los de los países que no estén dentro de la moneda única) diseña la política monetaria de la Unión Europea, una política que afecta directamente ante todo a los países "in" (los miembros de la eurozona; naturalmente, los países "out" mantienen sus propias monedas y desde luego sus propios bancos centrales independientes).

La segunda cuestión a destacar en esta tercera fase era la fijación definitiva de las paridades de las monedas que serían sustituidas por el euro. Podía preverse que habría negociaciones muy intensas; incluso podría ocurrir que se produjera un retraso o hasta el fracaso del euro debido precisamente a esta cuestión de paridades. Era fácil que los gobiernos quisieran aprovechar esta última oportunidad que se les presentaba para forzar una cierta devaluación competitiva que estimulase las exportaciones abaratándolas y frenase las importaciones, aunque sólo inicialmente. Había que exigir el máximo rigor, de manera que las paridades que se fijasen correspondieran al poder de compra de las diferentes monedas, pero también a los demás datos económicos de cada país. El principio era bastante claro, pero la puesta en práctica era, sin embargo, compleja. Y más aún, si se tiene en cuenta que los mercados financieros también querían tomar cartas en el asunto. Finalmente, en diciembre de 1998, el Consejo de Ministros de la UE fijó los tipos irrevocables de conversión de las distintas monedas con relación al euro.

## *2.2. La política monetaria única*

La política monetaria puede definirse como el proceso continuado de control de las variables monetarias con el fin de alcanzar determinados objetivos económicos. Su establecimiento requiere la selección de la variable estratégica instrumental para alcanzar un objetivo monetario concreto (en términos de precios, renta, empleo, etc.), que debe ser susceptible de control con un cierto grado de seguridad, y mostrar una alta correlación con el objetivo monetario final. Con respecto a dicho objetivo, la elección teórica se encuentra entre la oferta monetaria y el tipo de interés; es decir la variable cuantitativa o el precio.

Si bien el objetivo final de la política monetaria es la estabilidad de precios, es conocido que existen retardos en la transmisión de los efectos de las variaciones en las variables controladas por la autoridad monetaria sobre las variables finales en las que se desea influir. Por esta razón, un elemento fundamental que determina el esquema mediante el que se ejecuta la política monetaria, es la existencia de una

variable sobre la que se establecen objetivos precisos y, en concreto, la disyuntiva que se llegó a plantear en el seno del IME era si dicha variable debía ser directamente una de las variables finales (en este caso, los niveles de precios) o una variable intermedia en el mecanismo de transmisión de los impulsos monetarios (alguna medida de la cantidad de dinero –un agregado monetario–). La decisión final sobre una de las dos estrategias planteadas se dejó al BCE (y no fue tomada por el IME); su Consejo de gobierno en octubre y diciembre de 1998 hizo públicos los principales elementos de su estrategia de política monetaria y estableció una combinación de las dos estrategias. La política monetaria está orientada hacia la estabilidad y se basa en tres elementos fundamentales: una definición cuantitativa del objetivo prioritario (la estabilidad de precios) y dos pilares para alcanzar dicho objetivo: un papel destacado para el dinero (que se manifiesta en el anuncio de un valor de referencia cuantitativo de la tasa de crecimiento de un agregado monetario amplio) y una evaluación de las previsiones del comportamiento de los precios a través de la información proporcionada por un conjunto amplio de indicadores.

### *2.3. El funcionamiento de la UEM: la cotización del euro y la ejecución de la política monetaria*

El euro sigue un sistema de flotación libre con relación al dólar, la libra esterlina etc. Ello no impide que puedan realizarse algunas intervenciones en los mercados, para influir, en alguna medida, sobre su cotización. Existe un número elevado de países que vinculan su moneda al euro o emplean el euro como moneda propia (San Marino, Vaticano, Mónaco, Andorra, Kosovo, Montenegro, Benín, Costa de Marfil, Congo, Comores, etc.). Diariamente, el BCE publica la cotización del euro con relación a 37 monedas (a las 2,25 pm.), obtenidas a partir de la información proporcionada por los bancos centrales y de otras instituciones financieras. Se trata de una cotización inversa, en la que el euro se toma como unidad.

Si observáramos la evolución de la cotización del euro respecto al dólar y a las principales monedas –yen y libra–, podríamos apreciar que la moneda europea se fortaleció a lo largo del período 2001–2007, por lo que una primera cuestión a plantearnos sería acerca de las causas que explican este comportamiento. Al respecto, conviene recordar que el dólar USA ha tenido un papel peculiar en los mercados internacionales: a) es la principal moneda de reserva<sup>3</sup>; y b) mercados

---

<sup>3</sup> Existe un elemento de *confianza* en esta moneda que provoca que, en determinadas circunstancias y en algunos países, circulen indistintamente la moneda nacional y el dólar, lo que sin duda refuerza el papel central del dólar en la economía internacional.

importantes de materias primas (crudos petrolíferos, etc.) utilizan el dólar como moneda de cambio.

Estas características permiten que el déficit exterior de Estados Unidos (EEUU) se pueda financiar sin problemas a través de las entradas de capitales de otros países. Precisamente esto ha permitido la situación muy deficitaria de la balanza comercial de Estados Unidos en los últimos años. Sin embargo, el crecimiento del déficit terminó por afectar negativamente a la cotización de la moneda americana. De aquí que se pueda afirmar que la subida de euro fue una consecuencia de la bajada del dólar; dado que algunos países, especialmente China, impidieron un ajuste de sus monedas, la carga del equilibrio en los mercados de divisas recayó en el euro y en alguna otra divisa, tal como la libra esterlina. En todo caso, una situación más equilibrada del dólar y del euro exigía una reducción del déficit estadounidense, lo que requería una mayor disciplina de su economía (recordemos también el elevado déficit público existente); no bastó con las variaciones que se venían experimentando en los mercados de divisas para reducir el desequilibrio de las cuentas exteriores de EEUU.

Una segunda causa de la subida del euro hasta el año 2007 fue la diferencia a favor de la eurozona de los tipos de interés en estos dos grandes espacios. Esto no fue, sin embargo, la causa principal, como lo demuestra que el acercamiento de las tasas de interés oficiales del BCE y de la Reserva Federal a finales de 2004 no determinó de forma inmediata un freno a la elevación del precio del euro. Posteriormente se observaron algunos cambios de las cotizaciones que probablemente fueron ocasionados por la variación de los tipos de interés, por lo que podemos decir que la relación no se manifestó de forma clara en todos los casos.

Los principales efectos de este comportamiento del euro se podrían sintetizar en las siguientes ideas:

- Fue una muestra de su fortaleza; ello no fue un simple fenómeno “social” o “psicológico” ya que también tuvo consecuencias prácticas: a) incorporación del euro a las reservas exteriores (recuérdese la política de Rusia y algunos de los países de la OPEP en esta línea); b) utilización como instrumento de cambio en algunos países europeos e incluso latinoamericanos.
- Perjudicó las exportaciones de la eurozona a terceros países; efectivamente, en el período comentado empezaron a aparecer estos efectos negativos en las ventas exteriores de los países del euro.

- Abarató las importaciones de terceros países; en este sentido, la subida de los precios de los crudos fue menos gravosa para la eurozona.
- Como consecuencia de los aspectos comentados en los dos puntos anteriores, se produjo un efecto antiinflacionista, lo que permitió que la política monetaria del BCE fuese menos restrictiva.

Centrándonos ahora justamente en la ejecución de la política monetaria por el BCE debemos indicar que ésta, a pesar de su complejidad, descansa sobre todo en las decisiones adoptadas semanalmente sobre el tipo de interés de las denominadas *operaciones principales de financiación*, que son las que determinan el “tono” que el BCE va a adoptar, en el sentido de aplicar una política más restrictiva (subida de tipos) o de carácter más “relajado” (reducciones de tasas de interés). Por lo tanto, una forma de evaluar las actuaciones realizadas en estos últimos años es observar la evolución de estos tipos de interés en relación con el objetivo principal del BCE (la estabilidad de precios).

Durante los años previos a la crisis económica financiera, en sus primeros meses de funcionamiento, el BCE siguió una política monetaria de reducción del tipo de interés y luego de mantenimiento (hasta octubre de 1999). Después mantuvo una política restrictiva hasta abril de 2001, llegando el tipo de interés hasta el 4,75%. Estos meses se caracterizaron por una tendencia alcista en los precios y una cierta expansión de la actividad económica, la cual comenzó a moderarse en el verano de dicho año. A partir de entonces, la desaceleración económica se hizo especialmente intensa, al tiempo que las variaciones de los índices de precios se moderaban. Esto determinó que el BCE redujese el tipo de interés de las operaciones principales de financiación hasta situarlo en el 2% que se mantuvo hasta 2006. El crecimiento del Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC) determinó sucesivas elevaciones del tipo de interés hasta alcanzar el 4% en junio de 2007. Ante las turbulencias de los mercados financieros, iniciadas en dicho año, el BCE mantuvo invariable la tasa de interés para “tranquilizar” los mercados hasta que, presionado por la inflación, el BCE elevó dicha tasa al 4,25% en julio de 2008.

Hecha esta descripción general de la evolución de los precios y de los tipos de interés de la autoridad monetaria europea, cabría hacer una valoración de las decisiones adoptadas. Así, puede afirmarse que la política monetaria del Banco Central Europeo mantuvo claramente como objetivo prácticamente único la estabilidad de los precios, adaptándose por tanto a la definición establecida por la Unión Europea. Sólo en aquellos momentos en que la estabilidad estaba plenamente asegurada se atendió otro objetivo: el crecimiento de la actividad económica. Otras variables fueron aspectos

a considerar que completaron la información, pero que no afectaron claramente a las decisiones del BCE: así, por ejemplo, el comportamiento de la economía real y sus expectativas fueron valoradas como elementos de estabilidad o inestabilidad de los precios, mientras que la cotización del euro no determinó en ningún momento una política de intervención del BCE, si bien su debilidad o fortaleza preocupó al Banco, por sus efectos sobre la estabilidad de precios en general.

A pesar de lo que se acaba de indicar, la evolución descrita más arriba y los datos relativos a las tasas de variación del IAPC, que llegaron a superar en algunos casos el valor del tipo de interés de referencia, muestran que en los primeros meses de actividad del BCE, éste ejerció una actividad más intensa en el manejo de esta variable con el fin de enviar señales claras al mercado acerca de cuál era su forma de desempeñar la función que tenía encomendada. Más adelante, a partir de septiembre de 2001, se aprecia que la frecuencia en la toma de decisiones de modificación de los tipos de interés disminuyó, lo que podría ser indicativo de que, una vez “asentado” en su papel, existieron otros elementos que condicionaron, en cierta medida, la toma de decisiones por parte del BCE; igualmente, parece que se fueron realizando también las operaciones manejando en mayor medida las cantidades de recursos concedidas a las instituciones en función de la situación en cada momento, evitando de esta forma las variaciones de los tipos de interés oficiales. En este último sentido, hay que tener en cuenta la situación de la actividad económica en algunos de los países más fuertes dentro de la UEM y las presiones existentes desde ciertos gobiernos de la UE, las decisiones adoptadas desde otros ámbitos (como la Reserva Federal), etc.

### **3. El período 2007–2010: la crisis económico–financiera y sus secuelas**

#### *3.1. Efectos de la crisis financiera sobre la Unión Monetaria*

Las causas y los efectos de la crisis de la economía mundial que se inició en 2007 son muy conocidos por lo que no entraremos en detalles sobre los que se ha debatido repetidamente. Nos interesa, sin embargo, aludir al problema en relación con la Unión Europea (UE) y en especial con el área del euro; como es lógico, los efectos son en gran medida idénticos a los que ha experimentado el resto del mundo.

Desde un punto de vista real, los resultados en Europa fueron más lentos de lo que se esperaba, pero fueron más profundos de los que se temía: recesión de

todas las economías europeas, elevados niveles de paro, “estallido” de la burbuja inmobiliaria etc.

Aunque subrayamos que la crisis tuvo un componente real, los problemas financieros tuvieron también una relevancia que no se puede ignorar. Igual que sucedió en Estados Unidos (USA), importantes bancos europeos tuvieron problemas que obligaron a los gobiernos a acudir en su auxilio; la caída del valor de algunos activos (relacionados con las pérdidas sufridas por algunos fondos de inversión, falta de liquidez de estos, etc.) y el fuerte incremento de la morosidad, sobre todo de los créditos hipotecarios, explican en gran parte la quiebra, o el riesgo de quiebra, de entidades bancarias.

El desconocimiento del valor real de muchos activos financieros y la contaminación de los balances bancarios, creó una desconfianza generalizada que llevó a los mercados financieros, sobre todo al interbancario, a una congelación de sus operaciones. En consecuencia, casi toda la banca europea tuvo problemas de liquidez, ya que los mercados financieros se cerraron para ellos.

Veamos a continuación los efectos de la crisis sobre los principales temas tratados en este editorial. Distinguiremos dos etapas: 1° el inicio de las turbulencias hasta 2008; y 2° la profundización de la crisis durante el bienio 2009–2010.

1° La crisis de liquidez que se produjo en agosto de 2007, llevó al BCE a realizar fuertes inyecciones de liquidez al sistema para aliviar las tensiones de los mercados interbancarios. Efectivamente, la intervención del BCE en los mercados, en diciembre de 2007, presionó a la baja el elevado nivel de los tipos de interés en el mercado interbancario. Idéntica política siguió la Reserva Federal de USA y el Banco de Inglaterra., aunque de forma menos intensa que el BCE.

Hay que tener en cuenta que el BCE venía elevando los tipos oficiales anteriormente, para frenar presiones inflacionistas. La política indicada en el párrafo anterior fue unida a un mantenimiento de los tipos de interés oficiales, interrumpiendo las subidas que estaban previstas. El BCE estaba siguiendo una política muy prudente dada la situación de crisis aunque sin abandonar su objetivo fundamental: el freno de la inflación.

Por otra parte, los sucesos que produjeron la crisis manifestaron una actuación permisiva de los organismos reguladores; en este sentido el BCE carece de competencias ya que cada país de la UEM tiene su propio regulador, por lo que el banco europeo no actuó en este sentido.

2º Desde el 2008, la economía de la mayor parte de los países, especialmente del mundo “desarrollado”, han sufrido una recesión que ha empezado a superarse en 2010, pero la salida es lenta y débil cuantitativamente, lo que ha impedido la normalización de los mercados de trabajo, permaneciendo unos altos niveles de paro e incluso una elevación de éstos en los casos de USA y gran parte de la UE. Para que la recesión no se transformase en una depresión, los gobiernos de estas dos áreas económicas pusieron en marcha unas políticas expansivas de carácter fiscal principalmente; ello unido a unos déficits cíclicos de los presupuestos llevó a unas cifras negativas muy importantes del sector público; sobre ello volveremos en el apartado siguiente.

Como hemos indicado, el BCE tiene un solo objetivo: la política antiinflacionista; durante estos años los riesgos de inflación eran casi nulos, por lo que al principio, el BCE se limitó a una política acomodaticia bajando gradualmente las tasas oficiales de interés hasta llegar al 1%, muy cercano al tipo establecido por la Reserva Federal (cerca del 0%). Dada la lentitud de la recuperación del PIB y de los mercados financieros, el BCE inició una política monetaria “heterodoxa”, auténtica novedad en el contexto de las actuaciones del banco europeo.

La política del BCE ha incluido las siguientes actividades que ordenamos cronológicamente:

- 1) El descenso del tipo de interés ya indicado.
- 2) Importantes inyecciones de liquidez al sistema para permitir su normalización.
- 3) Ampliación de los tipos de valores que aceptaría como colaterales, incluyendo títulos con un “rating” muy bajo; esto es lo que se ha conocido coloquialmente como “barra libre”.

El resultado de todo esto, ha sido una cifra, nunca vista, de préstamos del BCE al sistema, que alcanzó unos 442.000 millones de euros en el verano de 2009. Como hemos subrayado esta política pretendía principalmente la normalización de los mercados interbancarios, lo que se consiguió en ciertos momentos pero no de forma continuada; la crisis de la deuda que trataremos en el apartado siguiente “cerró” de nuevo estos mercados.

Ahora se ha conseguido una situación algo más “relajada” por las siguientes razones:

- 1) el BCE ha ofrecido recursos para que al vencimiento de algunos préstamos al sistema, éstos fueran sustituidos por nuevas operaciones;
- 2) algunas grandes entidades financieras, sobre todo españolas, han utilizado las cámaras de contrapartida europeas para conseguir recursos, aunque sea con un coste más alto.

El BCE ha fijado el inicio de 2011 para contener la “barra libre”, reduciendo la proporción de recursos que se pueden conseguir con la garantía de valores de bajo “rating”. Dada las sucesivas crisis de los países de la UE, y en concreto del área del euro, esta decisión hay que considerarla como una simple propuesta. Ya veremos...

Otra actuación del BCE ha sido la colaboración con el Comité de Supervisores Bancarios Europeos para realizar unas pruebas de resistencia de las entidades bancarias de la UE (los llamados “stress tests”); los resultados han sido satisfactorios en general, y especialmente en el caso español, lo que ha permitido una reducción de la incertidumbre que ha llevado, también, a esa relativa normalización de los mercados financieros a la que hemos aludido.

Un aspecto negativo de las entidades bancarias europeas y sobre todo de las españolas es el continuo incremento de la morosidad; mientras continúe este proceso la normalidad de los mercados de capitales y de crédito no se podrá alcanzar, dificultando la recuperación del crédito a las empresas, sobre todo de las pymes, y a los consumidores. No olvidemos que los problemas del interbancario no sólo afectan a la oferta de recursos sino también a su precio, así, por ejemplo, el Euríbor a doce meses ha alcanzado en octubre de 2010 un nivel que no se había visto desde julio de 2009, es decir en el momento en que la crisis se agudizó. Pero en la solución de estos problemas poco puede hacer el BCE, al menos de forma directa.

No podemos finalizar este apartado sin hacer una referencia al comportamiento de las bolsas, no solamente porque son uno de los principales mercados de inversión, sino también porque las cotizaciones bursátiles son un buen indicador de cómo va la economía.

Distinguiremos los dos periodos citados anteriormente (2007–2008 y 2009–2010):

- 1) dado que los problemas se iniciaron a mediados de 2007, este año presentó un balance positivo de las bolsas. En 2008, con unas economías en “caída libre”, las bolsas sufrieron un grave quebranto como era de esperar;
- 2) en 2009, las bolsas subieron moderadamente porque se esperaba una próxima recuperación y normalización de los mercados. Puesto que el comportamiento de estos ha sido lento y lleno de incertidumbre, el año 2010 ha vuelto a presentar una caída bursátil.

Todo este cuatrienio ha estado marcado por lo tanto por una alta volatilidad (y un descenso del volumen de negocios) de los mercados bursátiles. Así por ejemplo, la crisis de la deuda que se comenta más adelante, determinó un primer semestre de 2010 muy negativo en las bolsas; el segundo semestre, en el que los problemas de deuda se han suavizado, ha presentado una recuperación parcial de la caída de los primeros seis meses. Otro ejemplo, el anuncio de que se iban a elaborar las pruebas de resistencia deprimió inicialmente los precios bursátiles, pero conforme se fue conociendo que los “tests” serían positivos, las cotizaciones fueron “descontando” estos datos, que finalmente dieron lugar a una mejora de las bolsas. Un tercer aspecto a considerar son las actuales turbulencias en los mercados de divisas; hasta ahora las economías que han experimentado una depreciación de sus monedas han mejorado el nivel de la bolsa, si bien más que un cambio global la subida se ha centrado en las cotizaciones de las compañías exportadoras; por otra parte este proceso ha llevado a muchos inversores a cubrir los posibles cambios de cotización de las monedas; una nueva presión sobre los mercados.

Un último dato sobre la anormalidad del comportamiento de los mercados financieros: siempre se ha argumentado que los mercados de renta fija y de renta variable se comportan de forma opuesta: cuando bajan los precios de los bonos sube la bolsa y viceversa. En el tercer trimestre de 2010, aparece una subida de los precios de ambos mercados simultáneamente. La explicación no es sencilla, los bajos tipos de interés determinan una deuda pública con bajos rendimientos en los países más poderosos (como es sabido unas rentas más bajas de los bonos quiere decir unos precios más altos de la deuda); mientras la bolsa sube porque los resultados de las grandes empresas han crecido a pesar de la debilidad de la economía de muchos países.

Tenemos también que tratar el otro tema central de este editorial: el comportamiento del euro, pero como ello va unido a los problemas recientes de los mercados de divisas, lo veremos en otro apartado.

### 3.2. *La crisis de la deuda*

Durante este año 2010, un nuevo problema se ha añadido a los efectos que ha provocado la crisis económico-financiera que se inició en 2007: un episodio de crisis de deuda soberana que ha afectado a algunos de los países de la periferia geográfica de la Unión Europea: Grecia, Irlanda, Portugal, España... Esta crisis tiene su causa última en el elevado y rápido incremento de los déficits públicos y de las emisiones de deuda pública destinadas a financiar políticas de gasto emprendidas por los gobiernos como respuesta a la crisis. De hecho, el deterioro de las finanzas públicas comenzó en 2008 y se intensificó en 2009, teniendo un carácter generalizado en casi todos los países de la zona euro. Sin embargo, también con carácter generalizado, los planes de corrección se han ido aplazando para los próximos años y, en muchos casos, no se habían detallado medidas a corto plazo para su corrección.

No obstante, estas circunstancias que, como indicamos, han sido casi generalizadas en todos los países de la eurozona, han dado lugar, en los casos concretos citados, a una situación de tensión y turbulencias en los mercados de deuda. Así, desde comienzos de 2010, los diferenciales entre la deuda pública a diez años de algunos países europeos y los bonos alemanes comenzaron a aumentar, principalmente debido a la creciente inquietud observada en los mercados respecto a la sostenibilidad de las finanzas públicas, como se ponía de manifiesto en el incremento de la deuda y de los déficits presupuestarios. La inquietud llegó a tal punto que algunos mercados secundarios se paralizaron.

Probablemente, la gravedad del problema en los países afectados no estribaba sólo en la magnitud y la rapidez con la que ha aumentado el volumen de su deuda pública, sino en que, además, ésta ha sido colocada en buena medida a inversores extranjeros y entidades financieras que, ante un elevado deterioro de las cuentas públicas y unas perspectivas económicas y presupuestarias poco favorables, se muestran reacios a prestar nueva financiación. En el fondo, pues, se trata de un problema de credibilidad acerca de las políticas a acometer por parte de ciertos gobiernos y de una mayor debilidad relativa de las finanzas públicas en determinados casos. Por ejemplo, en el caso de Grecia, la magnitud del déficit y del saldo de la deuda en circulación eran ciertamente elevados, pero hay que recordar que este país previamente había falseado sus cuentas públicas, de manera que finalmente se vio obligado a reconocer un inesperado y enorme déficit público (alrededor del 13% del PIB) que llevaba a que la deuda pública superase el 120% del PIB. Esta carga se vio agravada por la desconfianza de los mercados financieros, que obligaron al gobierno griego a pagar una elevada prima para

financiarse. Finalmente, tras muchas vacilaciones, el gobierno griego puso en marcha una serie de medidas de ajuste dirigidas a sanear sus cuentas.

Sin llegar al extremo griego, en general, debemos tener en cuenta que en las circunstancias de dificultades en las cuentas públicas, la necesidad de nuevos recursos para poder atender los compromisos existentes (relacionados con los vencimientos de deuda previstos, los pagos por intereses y los gastos corrientes) resulta aún más complicada: los fondos necesarios deben conseguirse en unos mercados en los que los inversores son reacios a asumir mayores riesgos, lo que implica un fuerte incremento de las primas de riesgo exigidas en las nuevas emisiones de deuda pública; además, se produce una "huida" de los emisores más arriesgados, lo que eleva extraordinariamente la volatilidad del mercado secundario y reduce su liquidez.

Estas circunstancias se han visto acentuadas, además, por las rebajas que las agencias de "rating" han efectuado en las calificaciones otorgadas a los valores de renta fija de algunos de los países indicados. A este respecto, debemos recordar que, concretamente en el caso de España, la rebaja de un escalón que la agencia Standard & Pors realizó en el mes de mayo, ha podido suponer un fuerte aumento en el pago de intereses de la deuda ya que en las emisiones que se han realizado a partir del momento en que la rebaja se hizo pública han debido remunerar a los inversores con un tipo de interés superior al existente antes de dicho anuncio, al haber aumentado el riesgo de impago<sup>4</sup>. No obstante, no todos los países se encuentran en idénticas circunstancias: mientras que los bonos emitidos por el estado griego tienen una calificación similar a la de los denominados "bonos basura", la deuda española se situaba en dicho mes en la misma calificación que Japón y por encima de Italia.

Más recientemente, el estallido de un nuevo episodio de crisis en los mercados de deuda ha afectado a los países denominados periféricos, aumentando los diferenciales de los tipos de interés de la deuda pública de estas economías frente al bono alemán a 10 años (considerado como la referencia). Este proceso ha alcanzado con mayor virulencia en este caso a Irlanda, pues en este país, además de los problemas presupuestarios existentes en otros países (el déficit público se sitúa en el 32% del PIB), el sistema bancario pasa por graves dificultades. En consecuencia, la situación ha dado lugar a nuevos anuncios de políticas de ajuste: el Gobierno ha anunciado un ajuste de 6.000 millones de euros en el próximo presupuesto, lo que supone

---

<sup>4</sup> Además, este aumento de la prima de riesgo ha penalizado también a las empresas españolas, que tienen que soportar unos intereses más elevados en sus emisiones.

una cifra muy elevada si se tiene en cuenta que Irlanda tiene unos 4,5 millones de habitantes y su economía genera un PIB de 160.000 millones de euros.

### *3.3. Nuevas decisiones de política económica de la UE y de algunos países miembros*

La crisis económica y financiera ha provocado que dentro de la UEM, al igual que en otros ámbitos (UE, G-20, etc.) deban llevarse a cabo medidas de distinto signo, tanto de manera individual en cada país, como desde un ámbito más centralizado para el conjunto del área. Respecto a éstas últimas, ya hemos mencionado anteriormente las actuaciones llevadas a cabo por el BCE en el seno de la ejecución de la política monetaria, por lo que no volveremos sobre ellas.

La crisis de la deuda griega primero, y el contagio hacia otros emisores soberanos después, obligaron también a los Gobiernos de la zona a anunciar, en mayo de este año 2010, un conjunto integral de medidas, que en definitiva vienen a reconsiderar los mecanismos de coordinación y de coacción mutuos dentro de la eurozona. La creación de un fondo de rescate (la denominada Facilidad Europea de Estabilidad Financiera) para actuar en caso de emergencia ha sido el paso más significativo. En esencia, este mecanismo consta de una facilidad de préstamo de la UE a disposición de todos los Estados miembros por un importe de hasta 60 mm de euros, así como de un acuerdo intergubernamental para proporcionar ayuda financiera por importe de hasta 440 mm de euros durante un período de tres años a través de una entidad de propósito especial, garantizado de forma prorrateada por los Estados miembros que participen en la facilidad. La canciller alemana propuso que las entidades acreedoras (bancos, etc.) soportasen también las pérdidas sufridas por algún país que tuviera que utilizar esta "Facilidad". La alarma consiguiente de los mercados financieros ha obligado a dejar esta propuesta, de momento, en el "congelador".

El FMI participará en acuerdos de financiación y se espera que proporcione asistencia equivalente al menos a la mitad de la contribución realizada por la UE a través de sus mecanismos habituales. Paralelamente a este acuerdo, por parte del BCE la medida adoptada fue el Programa para los Mercados de Valores, en cuyo marco el BCE puede realizar intervenciones en los mercados secundarios de deuda pública y privada de la zona del euro para garantizar la profundidad y la liquidez en los segmentos del mercado con un comportamiento disfuncional y restablecer el adecuado funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria.

Otro de los temas sobre los que se ha trabajado en el seno de la UE está relacionado con la supervisión de las entidades financieras. No cabe duda de que la crisis financiera ha puesto de manifiesto la envergadura de las posibles repercusiones derivadas de la quiebra de grandes instituciones financieras, así como la fragilidad del sistema financiero ante determinadas características de las instituciones y los mercados. No está de más recordar, además, como determinados acontecimientos relacionados con las entidades y los mercados se han multiplicado, alcanzando sus consecuencias una mayor dimensión por la espiral negativa de reacciones adversas entre el sistema financiero y la economía real. Estas circunstancias explican que la UE aprobara en septiembre un nuevo sistema de supervisión financiera que busca detectar a tiempo los riesgos que amenacen la estabilidad y evitar la aparición de nuevas crisis en alguna de las entidades bancarias claves.

La nueva estructura de supervisión tendrá dos ámbitos: uno de carácter global y otra más microeconómico. La responsabilidad del primero recaerá sobre el denominado comité europeo de riesgo sistémico, que estará dirigido por el presidente del Banco Central Europeo (BCE) y del que formarán parte los gobernadores de los bancos centrales nacionales. Además, existirán tres nuevas autoridades europeas de supervisión (banca, seguros y mercado de valores) que sustituirán a los comités consultivos existentes hasta ahora y dispondrán de poderes vinculantes para poder solventar disputas entre supervisores nacionales, dar instrucciones directas a una entidad en crisis y prohibir productos financieros de riesgo si fuera necesario. Por lo tanto, se responsabilizarán, en colaboración con los correspondientes supervisores nacionales, de asegurar la solidez y solvencia de las respectivas entidades en cada uno de los sectores.<sup>5</sup>

Respecto a los gobiernos europeos, en la declaración de los jefes de Estado o de Gobierno de la zona del euro del 7 de mayo de 2010, estos se comprometieron a garantizar la estabilidad, unidad e integridad de la zona y acordaron adoptar todas las medidas que fuesen necesarias para cumplir sus objetivos presupuestarios de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el marco de los procedimientos aplicables en caso de déficit excesivo. En cuanto a los gobiernos de los países más afectados, también se han visto obligados a aplicar medidas presupuestarias drásticas que garanticen el retorno a unos déficits públicos aceptables y que frenen

---

<sup>5</sup> Las tres autoridades europeas desarrollarán nuevos estándares técnicos y recomendaciones, establecerán normas específicas para los supervisores nacionales y las entidades financieras, y supervisarán la correcta aplicación de las normativas. En caso de crisis, podrán imponer medidas correctivas concretas a las entidades afectadas y prohibir algunas operaciones o productos financieros tóxicos si fuera necesario. También actuarán de árbitros en el caso de desacuerdo entre dos supervisores nacionales en el control de una entidad transnacional.

la espiral de la deuda. Así, los Gobiernos de España, Italia y Portugal presentaron medidas de saneamiento adicionales, aparte de las especificadas en las respectivas actualizaciones de los programas de estabilidad publicadas a principios del año 2010. Básicamente, las medidas presentadas consistieron en lo siguiente:

- En España, el plan de austeridad fiscal del Gobierno incluye recortes de los salarios públicos en 2010 y congelación en 2011, congelación de las pensiones en 2011, supresión de beneficios fiscales para las familias jóvenes y reducciones de la inversión pública y de otras partidas del gasto, con un impacto total acumulado que ascenderá al 0,5% y al 1,5% del PIB en 2010 y 2011, respectivamente. De esta forma, los objetivos del Gobierno español en relación con el déficit son el 9,3% del PIB para 2010 y el 6% del PIB para 2011 (frente al 9,8% y el 7,5%, respectivamente, que figuran en el programa de estabilidad).
- Las medidas adoptadas por el Gobierno italiano se centran principalmente en el gasto y afectan, en particular, a los salarios públicos, al gasto en pensiones, a las transferencias a las administraciones locales y a los consumos intermedios. También se adoptarán algunas medidas correctivas por el lado de los ingresos, concretamente para luchar contra el fraude fiscal.
- Por su parte, las medidas adicionales de saneamiento que se anunciaron en Portugal incluyen subidas de los impuestos directos e indirectos, así como reducciones o aplazamientos del gasto público y la aplicación anticipada de medidas de saneamiento previstas.

En conjunto, como se puede apreciar, se pueden calificar de medidas que presentan el riesgo de frenar el crecimiento económico pero que son imprescindibles para que las desmesuradas primas de riesgo que deben pagar estos gobiernos para seguir obteniendo fondos vuelvan a niveles sostenibles. En definitiva, el ajuste interior es la única alternativa puesto que, de no llevarse a cabo, el alza de la prima de riesgo y la falta de financiación exterior conducirían a una situación de práctico estancamiento económico cuando no a una vuelta a la recesión.

### 3.4. La guerra de las divisas

Sobre el comportamiento de los mercados de divisas, y en concreto del euro, conviene también distinguir dos etapas durante la crisis, igual que hemos hecho en algún apartado anterior: 2007–2008 y 2009–2010.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Recordemos que, como ya hemos indicado, antes de la crisis, el dólar estaba perdiendo importancia

En el primero de los bienios indicados, los efectos de la crisis sobre los mercados de divisas fueron: la continuación del proceso de depreciación del dólar y el reforzamiento de la cotización del euro. Además de la apreciación de la moneda europea, se elevó la cotización de la libra esterlina y de algunas otras monedas que tienen una menor importancia en los mercados de divisas. Este comportamiento favoreció las exportaciones USA y frenó sus importaciones; de esta forma se redujo el déficit exterior de Estados Unidos, aunque siguió siendo elevado. El yuan chino presentó pocas variaciones respecto al dólar, lo que llevó a un elevado superávit del país asiático, el cual, además de un fuerte crecimiento de sus reservas, realizó importantes inversiones financieras que animaron la especulación, siendo este comportamiento una de las causas de la crisis financiera. En el área del euro los efectos fueron los contrarios: mayor dificultad para las exportaciones y abaratamiento de las importaciones, lo cual afectó negativamente al saldo exterior, si bien tuvo un efecto positivo sobre la eurozona: una menor presión inflacionista. La subida del euro a pesar de las presiones del mercado hizo pensar que la moneda europea era una divisa sólida y que el proceso iniciado en los años noventa se estaba consolidando; el hecho de que la crisis no impidiera la incorporación de nuevos miembros a la UEM confirmó esta opinión.

Sin embargo, a final del bienio se produjo un cambio importante: el dólar se fue apreciando progresivamente y el euro se depreció al mismo tiempo. ¿Qué había pasado? Las causas no son muy claras, pero se pueden apuntar algunas razones: quizás, según las expectativas más generalizadas se esperaba que la recuperación de USA sería previa a la europea; quizás, la recesión en Europa, más profunda de lo que se temía inicialmente afectó negativamente al euro; quizás, la igualación de las tasas oficiales de los bancos centrales eliminó la ventaja que ofrecía el euro a los inversores; quizás, las compras masivas de dólares por algunos fondos de inversión (los llamados "hedge funds") para reducir su endeudamiento presionó la cotización de la moneda americana. En todo caso, la lógica de los mercados demostró que en momentos de convulsión económica, el dólar seguía siendo la moneda refugio, por lo que el proceso de su posible sustitución por el euro no había sido más que un espejismo.

El bienio 2009–2010 no ha estado exento de una fuerte volatilidad de los mercados de divisas lo que ha generado variaciones de distinto signo de las cotizaciones de las monedas y en concreto del euro.

---

como moneda de reserva mientras que el euro le iba sustituyendo en parte, aunque también se consolidaron como activo refugio el oro y algunas otras materias primas.

En 2009, tras un corto periodo de depreciación del euro frente al dólar, continuación del proceso que se ha comentado en el punto anterior, en el resto del año (unos nueve meses) el euro se apreció sensiblemente; los datos negativos de la economía americana y la política económica de su gobierno, podrían explicar, en parte, este comportamiento. En 2010, sin embargo, la crisis de la deuda que afectó a varios países europeos llevó a una depreciación del euro que se extendió hasta mitad del año. A partir de julio se observó un nuevo cambio: el euro se apreció frente al dólar pero también en relación con otras divisas. Como ya hemos comentado anteriormente podríamos plantearnos si es correcto afirmar que el euro sube o si más bien debemos subrayar que lo que sucede es que el dólar baja.

Veamos algunos aspectos relacionados con los cambios de las cotizaciones:

- USA mantiene una política expansiva mientras que la UE se ha centrado en la consolidación fiscal; ello debería llevar a un dólar débil y a un euro fuerte, una vez superada la crisis de la deuda.
- Algunos países han tratado de debilitar su moneda para conseguir un incremento de sus exportaciones y una recuperación más rápida de su crecimiento. El aumento de la liquidez en USA, el mantenimiento de una tasa de interés oficial casi nula y el temor a una deflación, explican la bajada del dólar en los mercados. Japón y Suiza han intervenido en los mercados de divisas para debilitar sus monedas, ciertamente con poco éxito. China, cuya moneda está subvalorada, se niega a presionarla al alza en el corto plazo, por sus efectos "catastróficos" sobre su economía... y sobre la economía mundial.
- La UEM no ha actuado "todavía" en el mismo sentido.

Todo hace temer que se inicie una guerra de divisas para ganar mercado, lo cual es imposible por definición, ya que las depreciaciones se producen frente a otras monedas, por lo que unos ganan y otros pierden; lo más probable es que estas prácticas perjudicarían a todos ya que llevarían a un nuevo proteccionismo, poniendo en peligro la recuperación. Organismos internacionales (FMI, el G-20...) han visto con preocupación esta escalada monetaria pero no han sido capaces de reformar unos mercados que funcionan mal. Estos cambios de las cotizaciones, sobre todo del dólar, pueden, probablemente, afectar a otros mercados; así se teme que se produzcan nuevas "burbujas" de los precios del petróleo o de otras materias primas.

Esta es la última "guerra" cuyo final ignoramos. A la hora de cerrar este editorial, la Reserva Federal ha decidido de forma unilateral unas medidas monetarias de

carácter expansivo que han debilitado el dólar y fortalecido el euro. Esta política estadounidense ha creado un malestar en otros países (emergente, del área euro, etc.) que tendrán más problemas para exportar. La respuesta del BCE ha sido sorprendente: mantiene su propuesta de terminar con la política de inyección de liquidez y, en palabras de su presidente, no se debe considerar que la política de Estados Unidos se deba interpretar como una decisión dirigida a debilitar el dólar.

Es claro que este "marco" si se mantiene en el futuro, llevaría a la temida guerra de divisas. Desde un punto de vista global, es indispensable una coordinación de las políticas cambiarias (la Reserva Federal debe dar ejemplo en este sentido). Por parte de la UEM, no se puede mantener una política "pasiva"; en ausencia de dicha coordinación, la UEM debe responder frenando la elevación de la cotización del euro. Teniendo en cuenta que el BCE no tiene competencias en este sentido, deben ser los órganos comunitarios los que aprueben esta política ¿será posible el acuerdo?

La reciente reunión del G-20, celebrada en noviembre, no ha acordado ninguna iniciativa sobre los mercados de divisas. El resultado del encuentro ha sido decepcionante; sólo algunos contactos bilaterales pueden ofrecer alguna esperanza de que se puedan lograr mejoras.

## 4.A modo de conclusión y valoración

### 4.1. *Lo que falta para que la zona del euro sea un área monetaria óptima*

La teoría ha expuesto de forma reiterada las condiciones que debe reunir un espacio para que se pueda considerar como un área monetaria óptima<sup>7</sup>:

1. Movilidad de los factores de producción.
2. Diversificación sectorial del producto nacional de cada país o región y de sus exportaciones.

---

<sup>7</sup> La exposición de la teoría del área monetaria óptima nos alejaría en exceso de los objetivos de este escrito, por lo que nos limitamos a recordar que estas condiciones pueden asegurar que, ante un "shock" de demanda, o bien los efectos serán análogos en todos los países que constituyen el área, o bien el ajuste será rápido y los desequilibrios no serán excesivamente graves.

### 3. Homogeneidad del marco de la política económica y del comportamiento de los consumidores.

Para que una unión monetaria presente un saldo positivo, será necesario, por tanto, que en el espacio correspondiente se cumplan estas tres condiciones. En otros términos: en cada uno de los países y también entre ellos, deben aparecer las tres características anteriores. Vamos a analizarlas desde el punto de vista europeo.

La movilidad de capitales en la Unión Europea y en cada uno de los países miembros es una realidad desde la creación del mercado único, que ha alcanzado ya a todos los Estados. El proceso conjunto de unión económica y de unión monetaria viene justificado por esta exigencia de la movilidad de los factores<sup>8</sup>. La creación de un mercado único de capitales, unido a unas relaciones de clientela de carácter secular, y a la existencia de una estructura de los respectivos sistemas de crédito de alcance nacional, determina que la movilidad del capital fuese todavía algo limitada; sin embargo, la rapidez con que se han ido produciendo ciertos cambios, en el sentido de una ampliación de los mercados financieros nacionales hacia un espacio europeo, hace pensar que la movilidad de capitales es ya una realidad plena.

La normativa comunitaria ha puesto, también, las bases para que sea posible la movilidad del factor trabajo en la Unión, tal como sucedía en cada uno de los países. En este aspecto, las costumbres, que parten de tradiciones históricas, las barreras idiomáticas y culturales, hacen muy difícil que la movilidad de los trabajadores se cumpla en la actualidad. El equilibrio de rentas que es necesario en un área monetaria, difícilmente se alcanzará en Europa mediante movimientos del factor trabajo, al menos en un futuro cercano.

Una diversificación profunda, sobre todo de tipo sectorial, del producto nacional de los países comunitarios, significaría una complementariedad de las respectivas producciones, que a su vez permitiría una alta cifra de intercambios comerciales. Esta condición, por tanto, aseguraría la posibilidad de obtener con facilidad un equilibrio económico en todo el espacio monetario lo que no sería posible en unas economías con producciones sustitutivas, en las que el equilibrio se tendría que alcanzar mediante lentas y costosas variaciones de la renta y del producto nacional. En Europa se podría considerar que esta condición se cumple, de forma

---

<sup>8</sup> Hay precedentes de procesos de integración económica que no han ido unidos a una unión monetaria. En la propia UE, tanto el Mercado Común como el actual mercado único han coexistido con la diversidad monetaria. Sin embargo, es dudoso que una unión económica plena pudiera existir sin unión monetaria: las «fronteras» monetarias impedirían que se pudiese alcanzar una unidad en lo económico.

suficiente, a la vista del elevado volumen de intercambios comunitarios, lo cual es un reflejo de la gran diversidad sectorial de la producción de los países de la Unión. No hay que olvidar, sin embargo, que las diferencias no sólo tienen un carácter sectorial, sino que también alcanzan a los procedimientos de producción y a la incorporación de innovaciones técnicas. La unión económica y la monetaria ha exigido importantes y difíciles ajustes y mayores retrasos de las regiones menos desarrolladas<sup>9</sup>.

La homogeneidad de las políticas económicas debería determinar unos niveles cercanos de inflación y del tipo de interés entre los distintos espacios, contribuyendo de esta forma al equilibrio económico en todo el ámbito de la moneda única. En la realidad el equilibrio de los tipos de interés se ha logrado, pero no así el de los niveles de precios. En la misma línea, la homogeneidad del comportamiento de los consumidores ha hecho posible que los impulsos de la política económica se transmitiesen en la misma forma y, aproximadamente, en el mismo período de tiempo. Con respecto a esta condición, la diversidad en los países de la UEM era muy elevada. Por ello, fueron adoptadas dos decisiones con el fin de armonizar las políticas económicas de los países miembros: a) la autonomía de los bancos centrales y la prohibición de que el banco emisor financiase el déficit público; y b) la obligación de que los Estados presentasen unos programas de política económica a medio plazo que debían ser discutidos y aprobados por el consejo de ministros de la UEM. Estas normas asegurarían que la política económica de los países miembros siguiese una línea común, pero no hay que olvidar, que la existencia de importantes diferencias de comportamiento de los agentes económicos de los distintos países puede determinar que los mecanismos de transmisión de los impulsos de la política económica funcionen de forma muy diversa en cada uno de los miembros.

Puesto que existían diferencias sustanciales de situación económica entre los distintos países antes de la unión monetaria, se fijaron los criterios de convergencia, que hemos expuesto anteriormente, como condición previa para incorporarse a la UEM. Esta decisión fue oportuna, pero sólo asegura que los países que se incorporen al euro cumplan unas condiciones mínimas, pero evidentemente el funcionamiento adecuado de la Unión requiere que el conjunto de los países sean un área monetaria óptima, para lo cual es necesario el cumplimiento de las condiciones indicadas en los párrafos anteriores.

---

<sup>9</sup> Estas circunstancias explican la creación del Fondo de cohesión para paliar los costes de la unión monetaria en los países menos avanzados.

¿Qué pasó para que fallaran estos supuestos previos?:

1. Los países debían estar sometidos a una disciplina fiscal, de forma que se tuviesen un déficit superior a lo previsto o el porcentaje de deuda pública sobre el PNB superase también un cierto nivel serían sometidos a una política comunitaria penalizadora: sin embargo, la UE toleró incumplimientos, incluso, o precisamente, de los grandes países, Alemania y Francia, por ejemplo.
2. Grecia, como ya hemos visto, falseó sus cuentas públicas, dando lugar a un “castigo” de los mercados que se contagió a otros países.
3. Las diferencias sustanciales de las distintas economías fueron evidenciadas por la crisis económica, creando una UEM a dos velocidades.
4. Se olvidó, quizás, que la medida de la deuda exterior incluye también la deuda privada y no sólo la pública; algún país, tal como España, tiene un nivel de deuda pública moderado, aunque creciente, pero el conjunto de su deuda mantiene un nivel excesivo.
5. La lentitud de respuesta de la UE a los problemas de deuda y el limitado alcance de su política es un problema, quizás el más importante, que explica la crisis de la UEM. Sin una política económica común difícilmente puede funcionar una unión monetaria y esto quizás no se comprendió claramente cuando se inició el proceso de creación del euro.

#### 4.2. El futuro de la UEM

Hacer previsiones económicas es siempre arriesgado, especialmente en momentos tan confusos y convulsos como los actuales. Nos limitaremos, por tanto, a realizar unas previsiones sobre el futuro de la eurozona en varios escenarios distintos.

- 1º La política monetaria sería la “única” política común del área y la “guerra de divisas” no llegaría a estallar. En este caso, la recuperación dependería de las políticas de los Estados por lo que probablemente se mantendría la Europa de dos velocidades; la insistencia del gobierno alemán en fijar como objetivo casi único la estabilidad presupuestaria no ayudaría demasiado a los países del área con más dificultades. Los mercados continuarían penalizando a las economías más endeudadas (Irlanda, Portugal, quizás Grecia, de nuevo); el encarecimiento de estas emisiones de deuda pública haría todavía más difícil la recuperación de sus

economías, manteniendo por lo tanto las dos velocidades. No se descarta totalmente que alguna moneda tuviera que salir del euro, aunque esto lo consideramos poco probable; sí es posible, no obstante, que algún país necesite la ayuda del fondo europeo creado recientemente. Los últimos datos conocidos muestran que la UE va ligeramente mejor de lo previsto, pero esta imagen oculta las diferencias internas existente en el área y que hemos destacado en este escenario.

- 2° De nuevo, consideramos la política monetaria como la "única" política económica común posible en la UE, mientras que consideramos que la llamada "guerra de divisas" alcanzaría la máxima virulencia. Este escenario vendría determinado por la globalización; la UE sólo podría responder a la situación pero carece de "poder" para modificarla. Si el BCE permitiese la apreciación del euro, se produciría un déficit exterior de la eurozona y unos efectos sobre el nivel de precios idénticos a los de una política monetaria antiinflacionista; quizás sería posible una moderada subida del tipo de interés oficial sin perjudicar excesivamente el crecimiento; pero es poco creíble que las autoridades europeas no respondiesen a la política cambiaria de otros países sin intentar debilitar el euro; como hemos comentado ya, esta peligrosa política podría llevar a una nueva recesión; insistimos en que la UE sólo puede responder ante las condiciones de este escenario pero no modificarlo.
- 3° La UE establecería una política económica común ¿sólo para la UEM? Realmente esta política exige una coordinación de las políticas fiscales (tanto de gastos como de ingresos) de los Estados miembros, pero ello parece una utopía en estos momentos. Anteriormente, hemos visto decisiones comunitarias que van en la línea de una política económica común: a) creación de un fondo para atender posibles crisis de liquidez (o de solvencia) de algún país; b) un examen, previo a su aprobación, de la propuesta de presupuesto público de cada uno de los Estados miembros, a la vista de la cual, la UE podría proponer modificaciones, no vinculantes; c) penalización rigurosa de los países que superaran los límites del déficit y de deuda públicos; los apartados "b" y "c" están siendo objeto de deliberaciones actualmente, por lo que sus detalles concretos todavía no se han aprobado. Por supuesto, este escenario puede ir unido a algunas de las situaciones ya citadas: a) ataque de los mercados financieros contra alguna economía; b) "guerra" de divisas, etc., que podrían complicar la política de la UE. Podemos, sin embargo, sostener que sólo en un escenario como éste, puede mantenerse la UEM. Hace falta una política económica común clara y decidida; si continúan las indecisiones y los retrasos, la UE, y en concreto la UEM, irá perdiendo importancia en la economía mundial.

La reciente cumbre europea de 28 de octubre muestra que estamos aún bastante lejos de esa política económica común. ¿Hay que hacer una reforma (¿mayor, más limitada?) del Tratado de Lisboa, para una nueva gobernanza económica de Europa (y del euro)?, ¿o hay que recuperar, si es posible, el gradualismo europeo, la política de pequeños pasos, adelante–atrás?

#### 4.3. Consideraciones finales

En los apartados anteriores hemos analizado el concepto de UEM, su funcionamiento y su comportamiento durante la crisis económica y financiera, todo ello desde un punto de vista técnico, económico y financiero, principalmente. En este apartado final queremos hacer una valoración de la moneda única, deteniéndonos primero en el caso español y después en el conjunto del área del euro.

En el caso español, si no hubiéramos estado dentro de la UEM ¿nos hubiera ido mejor o peor? El euro, ¿ha mitigado la crisis o la ha agravado? Para responder a esta pregunta, debemos tener en cuenta que en la actualidad se escuchan muchas voces, especialmente desde el punto de vista de España y de otros países afectados por la crisis de la deuda, que critican la pertenencia de algunas economías a la UEM. Sin duda, si España, por ejemplo, no se hubiera incorporado a la zona euro, es decir, si no hubiera renunciado a los instrumentos de política monetaria, hubiera podido desenvolverse mejor ante la crisis financiera, al menos desde un punto de vista estrictamente monetario y de manejo del déficit público. En particular, obviamente, hubiera podido devaluar su moneda. Pero esa consideración debe ser completada con otras.

Por una parte, la historia de las devaluaciones llevadas a cabo por España en las últimas décadas (en cuyo análisis no podemos entrar aquí) demuestra que son solamente un elemento, y no el principal, de los cambios estructurales experimentados por nuestro país. Sin duda, esos cambios han sido insuficientes, pero la economía española ha dado pasos de gigante desde su ingreso en 1986 en la Comunidad Económica Europea.

En segundo lugar, es muy fácil decir hoy qué ventajas se han perdido por permanecer a la zona euro; pero es muy difícil valorar lo que podría llamarse “el costo del no-euro” (haciendo un símil con los famosos análisis de los 80 acerca del coste de “la no-Europa”, para cuantificar lo que se dejaba de ganar por la inexistencia de un mercado único). No haber entrado en la zona euro, hubiera tenido grandes costes, tanto en el terreno económico y comercial como en el más

estrictamente político. El esfuerzo por superar el examen de convergencia creó una nueva cultura en la política económica española: los actores se acostumbraron al rigor presupuestario, a la disciplina de precios, a la estabilidad como marco obligado para el crecimiento económico.

Por otro lado, achacar –como lo hace Krugman– el crecimiento económico español de los últimos 25 años sólo a la burbuja inmobiliaria es una simplificación abusiva. La economía española se ha visto beneficiado por otros muchos efectos positivos de su pertenencia a la UE, en general, y a la zona euro en particular.

En términos generales, la incorporación a Europa, al núcleo duro de Europa que incluye la pertenencia al euro, ha acarreado muchos otros efectos benéficos, no solo ni principalmente de índole económica. Los cambios espectaculares inducidos en la sociedad española por la incorporación a Europa, después de oscuras décadas de dictadura, incluyen la adaptación al modelo político democrático europeo, la integración comercial más plena con los países europeos, la modernización espectacular de nuestra legislación, los avances impresionantes en las infraestructuras con un considerable apoyo de los fondos europeos, etc.

¿Cuánto de todo eso se hubiera visto comprometido sin el ingreso en la Unión Monetaria? Nuestro país hubiera quedado en la periferia de la UE, como un país de segunda categoría, mucho menos atractivo para las inversiones extranjeras con una moneda desprestigiada (la peseta no es la libra esterlina...), unos intercambios comerciales sujetos a los vaivenes del tipo de cambio de la peseta, etc.

El profesor Luis Ángel Rojo, antiguo gobernador del Banco de España, confirma la “bondad” de que España se encuentre en la zona euro pues opina que esta circunstancia ha determinado en el caso español incrementos del producto, de los puestos de trabajo y del bienestar, y que ha ayudado a resolver ciertos problemas y a prevenir la aparición de otros<sup>10</sup>.

Desde un punto de vista más general, hay que recordar que Krugman afirma que los problemas vienen porque los países pertenecientes a la UEM han renunciado a su propia soberanía. Sin embargo, la opinión de Rojo en el texto citado es claramente favorable: para dar valor a sus opiniones, indica que algunos países

---

<sup>10</sup> Véase la intervención del profesor Rojo dentro de la obra reseñada en este mismo número: J. F. JIMENO (ed.) (2010) *Spain and the euro The first ten years*, Madrid, Banco de España. Por otra parte, el número 41 de los *Cuadernos Europeos de Deusto* está dedicado también a los diez años del euro; su lectura completa en muchos aspectos el texto de este editorial.

que no pertenecen a la UEM hubieran preferido estar en el área del euro durante la crisis actual; considera sin embargo que la moneda única no es una panacea; citando por ejemplo que los agentes económicos se han adaptado gradualmente a la situación de estabilidad, si bien ello hace necesario adoptar modelos de conducta consistentes con una baja inflación y cambios en los mercados y en las instituciones. En resumen, Rojo afirma que la moneda única exige una utilización más intensa de la política fiscal y de la política de oferta, ya que son los únicos instrumentos que tienen los gobiernos nacionales.

No es ésta nuestra única duda. Así, por ejemplo, nos planteamos si el tratamiento autónomo del tema del euro y de la política monetaria de la UE guarda coherencia con la necesidad de imbricar las lógicas económicas predominantes con la “lógica sistémica de la fraternidad”<sup>11</sup>. También nos preguntamos si no parece excesiva la pretensión de autonomía económica que reclaman los constructores de la Unión Europea cuando mantienen a distancia y en el ostracismo todo discurso, argumentación o razón que provenga del universo de la Política, el Derecho, la Ética, la sociedad civil, los derechos sociales, el acervo cultural y real del Estado social y democrático. Por otra parte, aun estando de acuerdo con la idea de la construcción de Europa, ¿no corremos el riesgo de caer en la ingenuidad apoyando acríticamente esta Unión Europea? ¿Es verdaderamente más social y más justa (y, por ello, más cristiana) la Europa–Mercado regida política y socialmente por el Euro y lo que éste supone en la realidad histórica actual?

Y además de lo anterior, como hemos apuntado en párrafos previos, la UEM tiene problemas que hay que intentar resolver<sup>12</sup>. Así, creemos que hace falta una política económica común clara y decidida; si continúan las indecisiones y los retrasos, la UE, y en concreto la UEM, irá perdiendo importancia en la economía mundial, pero ante esto cabe plantearse: ¿la UEM es viable con una mayor coordinación de las políticas económicas? o ¿es necesario avanzar hacia una única política económica que sólo sería sustentable desde una unión política?. Igualmente, es preciso dar pasos de lo económico a lo político (la zona débil de la construcción europea) y fortalecer los liderazgos europeos; de hecho los últimos meses están marcando el liderazgo de Alemania, aunque quizás priorizando sus propios intereses. Nos preguntamos si un consenso básico franco–alemán, ¿sería positivo

---

<sup>11</sup> Cfr. “Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en *Caritas in Veritate*” *Revista de Fomento Social*, núm. 258, pp. 201–202

<sup>12</sup> El propio presidente de la Unión Europea, Herman Van Rompuy, alertó sobre la extensión del nacionalismo en la Unión Europea, llegando a afirmar que si el euro cae, cae Europa.

para la UEM o por el contrario podría acentuar los problemas actuales? Por último, creemos que hay que reactivar el consenso europeo buscando un consenso cívico participativo<sup>13</sup>.

Desde nuestras convicciones europeístas reiteradamente expuestas en esta revista, creemos que siempre que haya voluntad política de avanzar hacia una política económica común, se ha abierto ahora con esta "crisis" una segunda oportunidad para el euro.

## NOTA

Los acontecimientos en los mercados, sobre todo en los financieros, se producen a una velocidad tal que en poco tiempo los análisis quedan anticuados. Cuando las decisiones dependen de la Unión Europea, los cambios son más lentos, "las cosas de palacio..."

Desde que se terminó la redacción de este editorial ha habido pocos cambios importantes. En el terreno de la política de la UME, y en general de la UE, lo principal ha sido el haber dado carácter permanente al Fondo, que alcanza de esta forma una mayor estabilidad; también se ha emprendido un fortalecimiento del gobierno económico de la UE, sólo incipiente, mientras que se han rechazado otras propuestas, principalmente por parte del gobierno alemán, tales como la emisión de bonos europeos.

En relación con los mercados, habría que señalar la bajada de la cotización del euro (quizás sería más exacto hablar de volatilidad de la moneda europea), si bien esto no ha sido resultado de una política comunitaria. Un fenómeno que podrá ser importante en el futuro es la compra de bonos soberanos europeos por parte de China y en menor medida por Brasil. Es difícil prever en estos momentos el comportamiento de los mercados, así hemos visto que las cámaras de compensación, a las que hemos aludido, no han resuelto el problema de falta de financiación; en otro campo, la deuda alemana (y también la de USA) está demasiado cara por lo que ya resulta complicada la emisión de los títulos de este país.

Por último, la incorporación de la moneda de Estonia al euro ha sido un elemento positivo para la UME, aunque quizás no vaya mucho más allá de una cuestión de imagen.

Las incógnitas en estos momentos siguen siendo numerosas. Ya veremos...

---

<sup>13</sup> GONZÁLEZ, F. (2010), *Mi idea de Europa*, Barcelona, RBA



## ESTUDIOS

---

### Marcos de acción en la lucha contra el hambre

**Manuel Sánchez Moreno<sup>1</sup>**

**Palabras clave:** *hambre, desnutrición, seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, derecho a la alimentación, justiciabilidad, políticas públicas.*

**Key words:** *hunger, malnutrition, food security, food sovereignty, right to food, justiciability, public policies.*

**Mots clés:** *faim, malnutrition, sécurité alimentaire, souveraineté alimentaire, droit à l'alimentation, «justiciabilité», politique publiques.*

### I. Introducción

Entre el 16 y el 18 de noviembre de 2009 en Roma se celebró la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria. En ella el director general del FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), Jacques Diouf, declaró que los más de mil millones de hambrientos son “nuestra trágica conquista de la era moderna”. Significativas palabras para una Cumbre sobre el principal problema social y político de la humanidad, a la que no asistieron ni los líderes del G8.

En Roma se habló principalmente sobre la necesidad de crear instrumentos de desarrollo económico para impulsar la producción y productividad agrícolas y del

---

<sup>1</sup> Historiador y Máster en cooperación al desarrollo y gestión de ONGD (ETEA, con la colaboración de Intermón Oxfam y Entreculturas). En la actualidad disfruta una beca de formación en la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID).

aumento de la inversión en agricultura como condición previa para el crecimiento económico general. En definitiva, cuestiones técnicas y económicas que puedan promover la cobertura de la necesidad alimenticia. Pero parecen haber olvidado en estos planteamientos generales que esta cobertura obedece también al derecho a la alimentación. ¿Dónde está el apoyo a leyes a nivel nacional en materia de alimentación? ¿Dónde el fortalecimiento de políticas públicas? ¿Dónde los acuerdos jurídicamente vinculantes? En definitiva y sin menospreciar la actuación sobre las consecuencias y las necesidades de las personas ¿dónde están las medidas para acabar con las causas estructurales del hambre?

Fue una nueva Cumbre sin medidas concretas frente a los más de 1.000 millones de hambrientos, la sexta parte de la población mundial, que lanzaba el *Estado de la Inseguridad Alimentaria* (SOFI) 2009 de la FAO (Gráfico 1). El SOFI 2010 apunta a un retroceso hasta los 925 millones de personas subnutridas, una cifra que sigue siendo inaceptablemente alta. Esta reducción se debe a la recuperación económica y a la bajada de los precios de los alimentos. Sin embargo el hambre está más extendida que antes de la subida de 2009, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos internacionales para reducir el hambre.

Esta situación evidencia que no estamos sólo ante una cuestión económica, sino política y judicial. El hambre no sólo es de pan, sino de democracia y justicia. La lucha contra el hambre se ha abordado desde distintos marcos que no han mantenido un diálogo efectivo entre sí: derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. El objetivo que nos marcamos es definir y hacer una breve evolución de estos tres marcos para llegar a establecer puntos en común sinérgicos en determinados espacios o mecanismos de protección. El apartado dos será el de las definiciones y evoluciones. En el tercero daremos un ejemplo de temas sinérgicos desde los que trabajar. En el cuarto se concretarán algunos de los mecanismos de protección en los que pueden producirse estas sinergias para que den resultados. Finalmente en el quinto concluiremos con unas recomendaciones generales orientadas a la gobernanza alimentaria.

## 2. Definiciones de los marcos

A continuación realizaremos un breve análisis de los marcos: derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, que nos ayude a comprender cómo se aborda el problema del hambre y la desnutrición desde cada uno de ellos.

## 2.1. Derecho a la alimentación

Jean Ziegler, anterior relator especial sobre el derecho a la alimentación, en el primero de sus informes periódicos definió el derecho a la alimentación como:

*el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna<sup>2</sup>.*

Una definición inseparable de la dignidad humana, que iremos viendo en los documentos de derecho internacional referidos principalmente a los derechos económicos, sociales y culturales.

El artículo 25 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948) dice:

*Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*

Aquí se perfila el derecho a la alimentación como *individual, social y fundamental* ya que apela al mínimo vital, a la vida y a la vida con dignidad.

Es esta una declaración de carácter ético y no vinculante para lo cual se firmaron dos pactos. El derecho a la alimentación pertenece principalmente al *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales* (PIDESC) (1966). Buceando en el PIDESC podemos encontrar una mayor profundización del derecho a la alimentación en su artículo 11, donde:

*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación [...]. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.*

Es responsabilidad de los Estados que han ratificado este Pacto, jurídicamente vinculante, garantizar el derecho a la alimentación a su ciudadanía mediante sus

---

<sup>2</sup> El derecho a la alimentación. Informe preparado por el Sr. Jean Ziegler, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, de conformidad con la resolución 2000/10 de la Comisión de Derechos Humanos (2001) párrafo 14.

recursos o haciendo uso de la cooperación internacional, si no pudieran hacerlo por sí solos.

En el segundo párrafo de este mismo artículo se empiezan a definir algunas dimensiones del derecho a la alimentación. Se esboza en qué consiste tal derecho: «mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos» y «asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades». También introduce dos temas fundamentales que se han tocado insuficientemente en los planos internacional y nacional: «el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales» y «los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan». Dado el carácter vinculante del Pacto, son dos temas que se deben abordar obligatoriamente por los países ratificantes.

En todo el Pacto hay una tensión no resuelta entre asegurar *inmediatamente* el derecho a la alimentación y asegurarlo de forma *progresiva*. Si la consideración de derecho fundamental nos obliga a asegurarlo mediante la primera forma, la cantidad de medidas económicas, políticas y sociales que ello conlleva resuelve asegurarlo en la segunda. Indistintamente, el derecho a la alimentación es vital y se puede abordar de ambas maneras, como veremos más adelante.

Para acelerar este proceso la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996 solicitó a la ONU una Observación general derivada del artículo 11 del PIDESC: la *Observación general n.º 12 sobre el derecho a la alimentación adecuada* aprobada en mayo de 1999. Para lograr un enfoque integrado y coordinado en la promoción del derecho a la alimentación la primera medida establecida por esta Observación fue nombrar por un periodo de tres años a un *Relator especial sobre el derecho a la alimentación*<sup>3</sup>. Y en el mismo orden de importancia estableció entre sus párrafos 7 y 13, los elementos constitutivos del derecho a la alimentación. Estos explican en qué consiste el derecho a la alimentación en los siguientes términos:

- I. Adecuación: los alimentos disponibles para satisfacer el derecho a la alimentación deben ser adecuados a las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo imperantes en un espacio y tiempo determinado.
- II. Sostenibilidad: posibilidad de acceso a los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras.

---

<sup>3</sup> Hasta el 2008 fue Jean Ziegler y desde entonces es Olivier de Schutter.

- III. Aceptabilidad: la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada.
- IV. Alimentación suficiente: la que aporta la combinación de productos nutritivos suficientes para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas.
- V. Inocuidad: los alimentos deben carecer de sustancias nocivas, para lo cual debe establecerse una serie de medidas de protección en lo público y en lo probado con el fin de evitar la contaminación de los alimentos por la adulteración, mala higiene ambiental o manipulación incorrecta en las etapas de la cadena alimentaria.
- VI. Respeto a las culturas: los alimentos deben ser aceptables para una cultura o unos consumidores determinados, por lo que hay que tener en cuenta, valores no relacionados con la nutrición que se asocian a los alimentos, así como las preocupaciones fundamentadas de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponible.
- VII. Disponibilidad: las personas tienen la posibilidad de alimentarse directamente de la tierra, de otros recursos naturales o de unos sistemas de distribución, procesamiento y comercialización eficaces. También incluye el respeto del Estado, cuando actúe a nivel internacional, de respetar el derecho a la alimentación en otros países, proteger este derecho, facilitar el acceso a los alimentos y prestar la ayuda necesaria cuando se le solicite.
- VIII. Accesibilidad: tanto económica (mediante actividad económica, subsidios adecuados o ayuda) como física (especialmente para los grupos vulnerables) a través de programas especiales. Los grupos de vulnerabilidad vienen marcados por conflictos políticos o desastres naturales.

Estos elementos constitutivos conviven con las categorías estandarizadas de los derechos humanos: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, participación y sostenibilidad.

El párrafo 15 de la Observación establece como último responsable y garante de estas dimensiones al Estado, dándole cuatro obligaciones:

- I. Respetar el acceso a la alimentación.
- II. Proteger que empresas y particulares no priven a las personas el acceso a una alimentación adecuada.

- III. Facilitar el acceso de la población a los recursos que aseguren su seguridad alimentaria.
- IV. Hacer efectivo el derecho a la alimentación entre las personas vulnerables incluidas las víctimas de un desastre natural.

Los párrafos 17 a 20 tratan de la violación del derecho, estableciendo unos niveles mínimos para el Estado. La violación puede ser por dos motivos: falta de capacidad o falta de voluntad del Estado. Este es de una extraordinaria importancia ya que alude a la “omisión activa” o no intervención del Estado para evitar hambrunas y/o crisis alimentarias. Otro tipo de violación está basado en el principio de no discriminación en el acceso a los alimentos o a los medios y derechos para obtenerlos por motivos de género, etnia, religión, etc. Tales violaciones pueden producirse por actos realizados directamente por los Estados o por entidades insuficientemente regladas por los Estados, véase las multinacionales, advirtiendo que aunque los últimos responsables son los Estados firmantes del Pacto, también tienen responsabilidades las ONGD, sociedad civil y sector empresarial privado. El Estado debería crear un medio que facilitara el ejercicio de esas responsabilidades, y ahí entramos en el terreno de la aplicación mediante medidas e instrumentos administrativos y legislativos a nivel nacional, es decir en la creación de leyes nacionales sobre seguridad alimentaria y de políticas públicas a las que luego iremos.

Estas estrategias nacionales deben cumplir los principios de responsabilidad, transparencia, participación popular, descentralización, capacidad legislativa e independencia de la magistratura, es decir buen gobierno (párrafo 23). En la creación de leyes se observa la asistencia de organismos como la FAO (párrafo 30), manteniendo una vigilancia nacional e internacional con respecto al Pacto y dando recursos judiciales en el plano nacional e internacional a las víctimas de violación del derecho a la alimentación (párrafo 32). En estos últimos párrafos se insta a los estados a que aseguren los elementos constitutivos del derecho a la alimentación mediante la creación de leyes nacionales, políticas públicas y mecanismos de reparación jurídicos o administrativos si se vulnera el derecho.

Analizando detenidamente el PIDESC y la Observación general n.º 12, se ha visto el amplio perímetro del derecho a la alimentación en relación con la agricultura, el comercio, la salud, etc. todo un nudo gordiano que hace más compleja su implementación al requerir un enfoque multisectorial<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> *El derecho a la alimentación. Op. cit.* (2001) párrafos 68–80.

El derecho a la alimentación también está presente en otras convenciones, aunque sin la extensión del artículo 11 del PIDESC ni de su Observación general. Así, el artículo 12 de la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (1979) sólo alude a una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia. En los artículos 24 y 27 de la *Convención sobre los Derechos del Niño* de 1989, se alude a las cuestiones alimenticias que deben proteger los Estados, como el suministro de alimentos nutritivos adecuados y la información tanto a padres como a niños sobre salud y nutrición. También contempla el derecho de los niños a recibir una pensión alimenticia. Para finalizar, es interesante mencionar el artículo 24 del *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales 169* (1989) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde no se menciona expresamente el derecho a la alimentación, pero sí el principio de no discriminación por motivos étnicos en los regímenes de seguridad social, así como el derecho a participar en las políticas que les afecten y en decidir su propio desarrollo, estando implícita la alimentación.

Este convenio es especialmente interesante porque al enfoque multisectorial se une el enfoque de diversidad desde la participación activa en la toma de decisiones y el principio de no discriminación. Esto supone terminar con todas las barreras hacia un trato diferente (de exclusión, preferencia o distinción) basado en características personales como género, sexo, etnia, religión, discapacidad, clase socioeconómica, edad, orientación sexual, etc., que tenga como efecto menoscabar o anular la equidad de trato y oportunidad de las personas.

## 2.2. Seguridad alimentaria

Si queremos hacer historia, el concepto de seguridad alimentaria se remonta a principios del siglo XIX con el economista inglés Robert Malthus. Hambrunas y hambre en sentido lato se explicaban por una disminución de la disponibilidad de alimentos junto con un excesivo crecimiento demográfico. La CMA de 1974 siguió de cerca este concepto para definir la seguridad alimentaria nacional: disponibilidad de unos suministros alimentarios per cápita suficientes en el ámbito de un país en todo momento, mediante el aumento de la producción, las reservas o las importaciones<sup>5</sup>. La seguridad alimentaria nacional centraba su análisis en valores agregados promedio, es decir el total de los suministros alimentarios dividido entre el total de la población, obviando que de esta manera no se tenían en cuenta las brechas de desigualdad entre distintos estratos poblacionales. El

<sup>5</sup> PÉREZ DE ARMIÑO, K. (1998) p. 7.

objetivo político era incrementar el abastecimiento pero sin políticas redistributivas de los recursos.

Las críticas no tardaron. Por un lado se identificó el problema del hambre no sólo como una falta de alimentos, de su disponibilidad sino de acceso a los mismos obviando factores como la discriminación. Por otro lado, se mostró la necesidad de analizar pormenorizadamente a la población, desechando los datos per cápita que no aluden a la desigualdad. De este modo Amartya Sen planteó en 1981 la "teoría de las titularidades"<sup>6</sup>, basada en el acceso a los alimentos por parte de la población vulnerable.

Las titularidades (acceso) al alimento consisten en las capacidades de una familia o una persona para acceder a los alimentos de manera legal, produciéndolo, comprándolo o percibiéndolo como donación del Estado o de una comunidad. Es un concepto determinado por las relaciones de intercambio de mercado y por el nivel de protección social.

Así, a principios de los 80 surge el concepto de seguridad alimentaria familiar, como ampliación de la seguridad alimentaria nacional, que se define como: «el acceso de todas las personas, en todo tiempo, a cantidades de alimentos suficientes para una vida activa y saludable»<sup>7</sup>. Definición algo insípida que se deja en el tintero la multisectorialidad del fenómeno del hambre con la salud, las estrategias familiares en épocas de crisis, la hambruna como arma de guerra, las cuestiones de género, etc. A pesar de ello, la seguridad alimentaria familiar centra las causas y soluciones de la pobreza en medidas redistributivas, pasando de un enfoque macro a otro micro<sup>8</sup>.

Deberemos esperar a la *Declaración de Roma* y su Plan de Acción de 1996 para tener la definición internacionalmente aceptada. Su párrafo 1 dice: «seguridad alimentaria, a nivel de individuo, hogar, nación, global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana». La seguridad alimentaria se ve principalmente como un problema de acceso y

---

<sup>6</sup> SEN, A. (1981).

<sup>7</sup> BANCO MUNDIAL (1986) p. 1.

<sup>8</sup> PÉREZ DE ARMIÑO, K. (1998) p. 8.

disponibilidad alimentarios, sin tener demasiado en cuenta los conceptos de utilización, estabilidad, sostenibilidad, alimentación nutritiva o preferencias culturales<sup>9</sup> que completan no sólo este concepto de seguridad alimentaria sino el de derecho a la alimentación, como hemos visto.

En la línea de la Declaración de Roma, el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá define la seguridad alimentaria nutricional como: «un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo». Concepto muy usado en Centroamérica donde no sólo nos encontramos el problema del hambre como acceso a los alimentos sino de la desnutrición o malnutrición (Gráfico 2). Pero este concepto resulta algo pobre o excesivamente técnico al no contemplar la multi-sectorial y los aspectos políticos del hambre. Consecuentemente la inseguridad alimentaria se define en el SOFI de 2000 como una «situación que se da cuando las personas carecen de acceso seguro a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y una vida activa y sana». Algo que afecta especialmente a las personas vulnerables.

Los componentes básicos de la seguridad alimentaria nutricional son<sup>10</sup>:

- I. Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional: tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las pérdidas postcosecha y las exportaciones.
- II. Estabilidad: se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. En este componente juegan un papel importante la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones, así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario.

---

<sup>9</sup> BINDRABAN, P. S.; BROUSWER, I. D. Y MOLL, H. A. (2006) pp. 67–68.

<sup>10</sup> DE LOMA-OSSORIO, E. y LAHOZ, C. (2004).

- III. Acceso y control sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento...) y a los alimentos disponibles en el mercado: la falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores, como son el aislamiento de la población, la falta de infraestructuras...) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos).
- IV. Consumo y utilización biológica de los alimentos: el consumo se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y las preferencias alimentarias. También hay que tener en cuenta aspectos como la inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar. Así como el uso individual de los alimentos (ingestión, absorción y utilización).

Podemos afirmar que la seguridad alimentaria es un concepto técnico como se deriva de sus componentes, muy diferentes de los elementos constitutivos del derecho a la alimentación que asume la disponibilidad, estabilidad, acceso y consumo y utilización biológica e incorpora otras cuestiones tan cruciales como la sostenibilidad y la participación. Al ser un concepto técnico no tiene vinculación política o jurídica, es por lo tanto una herramienta.

Sin perjuicio de lo anterior, las sucesivas Cumbres Mundiales de la Alimentación, en el seno de Naciones Unidas han vinculado las medidas técnicas de la seguridad alimentaria con el marco normativo ofrecido por el derecho a la alimentación. Estas cumbres han sido desarrolladas por la FAO para lograr una mejor gestión de la gobernanza mundial de la seguridad alimentaria<sup>11</sup>. Sin embargo, han estado más cargadas de buenas intenciones que de fuerza vinculante por los intereses divergentes y descoordinación de los países que componen la FAO, la ausencia de una visión holística de los derechos humanos y multisectorial de la alimentación y una falta de exigibilidad y rendición de cuentas mutua respecto a los compromisos adquiridos.

La primera CMA data de 1974, donde se ofreció el citado concepto de seguridad alimentaria y se mencionaron en la *Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición* aspectos interesantes referidos a las políticas agrarias, a comercio y a la exportación. Se creó también el *Comité de Seguridad Alimentaria*

---

<sup>11</sup> INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HAMBRE (2010).

(CSA), con el fin de servir de órgano intergubernamental dentro de la ONU para el examen y seguimiento de las políticas y programas relativos a la seguridad alimentaria mundial. Un órgano que actualmente está en proceso de reforma. Durante la CMA de 1996 se aprobó la *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*, en la que los participantes se comprometieron a aplicar, vigilar y dar seguimiento al Plan de Acción cuya finalidad era la de reducir a la mitad el número de personas desnutridas antes del 2015.

El punto siete del Plan de Acción se desarrolla en los siguientes objetivos:

- I. Adoptar medidas dentro del marco nacional de cada país con miras a mejorar la seguridad alimentaria y permitir el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Plan de Acción de la CMA.
- II. Mejorar la cooperación subregional, regional e internacional y movilizar los recursos disponibles, haciendo un uso óptimo de ellos para apoyar los esfuerzos nacionales con objeto de conseguir lo antes posible una seguridad alimentaria mundial sostenible.
- III. Vigilar activamente el Plan de Acción de la CMA.
- IV. Esclarecer el contenido del derecho a una alimentación suficiente y del derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, como se declara en el PIDESC y otros instrumentos internacionales y regionales pertinentes, y prestar especial atención a la aplicación y la realización plena y progresiva de este derecho como medio de conseguir la seguridad alimentaria para todos.
- V. Compartir las responsabilidades de la consecución de la seguridad alimentaria para todos, de manera que la aplicación del Plan de Acción de la CMA se lleve a cabo al nivel más bajo posible al que pueda conseguirse su mejor objetivo.

Quizá sea este último punto el que debemos relacionar con la *Cumbre del Milenio*, celebrada en Nueva York a finales de 2000. En esta convocatoria de la ONU 189 países se comprometieron a hacer el máximo esfuerzo para avanzar en la erradicación de la pobreza y el hambre y en la promoción de la educación, la salud, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental para el 2015. Estos propósitos quedaron plasmados en la consecuente *Declaración del Milenio*, que dio lugar a los *Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM)*, ocho grandes desafíos en torno a los cuales se debían concentrar los esfuerzos de la comunidad internacional. Todo ello suponía una síntesis de las cumbres de los 90. Estos 8

ODM se tradujeron en 18 metas y unos 48 indicadores para su seguimiento, que se han ido modificando.

El ODM 1 pretende erradicar la pobreza extrema y el hambre, siendo su meta 3: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre, con tan sólo dos indicadores para medir los progresos: el porcentaje de menores de 5 años con peso inferior al normal y el porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria. Indicadores incompletos que no se están consiguiendo en más de la mitad de los países con información disponible. Hay una brecha respecto al derecho a la alimentación ya que no tiene en cuenta sus distintas categorías, la multisectorialidad y la diversidad.

En junio de 2002 se celebró en Roma la *Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después*, que reafirma su compromiso de reducir a la mitad el número de personas desnutridas antes de 2015 (Cuadro 1). Pero aquí se da un paso más al anunciar en su Declaración Final que el Consejo de la FAO elaborará en un periodo de dos años «un conjunto de directrices voluntarias para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros encaminados a alcanzar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; pedimos a la FAO que, en colaboración con los órganos pertinentes creados en virtud de tratados, organismos y programas del sistema de Naciones Unidas, preste sus trabajos al grupo de trabajo intergubernamental, el cual deberá informar sobre sus trabajos al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial».

Partiendo del penúltimo punto se realizaron las *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, que fueron aprobadas por el Consejo de la FAO el 24 de noviembre de 2004 y aunque constituyen un importante logro y una acertada hoja de ruta sobre la aplicación del derecho a la alimentación<sup>12</sup> no son jurídicamente vinculantes, limitándose a ser una herramienta práctica para el diseño de estrategias nacionales de lucha contra el hambre. A pesar de ello son muy valiosas al ayudar a implementar de forma integral el derecho a la alimentación a nivel nacional mediante una serie de medidas para aplicar en las políticas públicas.

El documento se divide en tres bloques:

---

<sup>12</sup> *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a la alimentación. Informe del relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler (2005) párrafo 7.*

- I. *Prefacio e introducción.* En el párrafo 2 se establece que el documento emana de los objetivos del Plan de Acción de la CMA. En el párrafo 7 se afirma: «en las Directrices voluntarias se tienen en cuenta una amplia gama de importantes consideraciones y principios, como la igualdad y la ausencia de discriminación, la participación y la inclusión, la obligación de rendir cuentas y el estado de derecho, y el principio de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Los alimentos no deberían utilizarse como instrumento de presión política y económica.»
- II. *Entorno propicio, asistencia y rendición de cuentas,* que contiene las 19 directrices con una amplitud temática como buen gobierno, marco jurídico, comercio, ayuda alimentaria, catástrofes naturales, acceso a recursos como el agua o la tierra, algunos de ellos tan novedosos como la introducción de educación y sensibilización (directriz 11), centrada en la formación técnica, agraria y sobre el derecho a la alimentación a campesinos, funcionarios, en escuelas y en general a la sociedad civil que debe tener «los medios necesarios para que participe en la aplicación de las directrices, por ejemplo, mediante la creación de capacidad». Este enfoque informativo y participativo aparece varias veces en el documento, algo que es de agradecer ya que los ciudadanos deben «fortalecer su capacidad para participar en las decisiones sobre las políticas relacionadas con la alimentación que les pueden afectar y para impugnar las decisiones que amenacen sus derechos».
- III. *Medidas, acciones y compromisos internacionales.* Aquí se define el papel de la comunidad internacional en base a los compromisos adquiridos, hablando de la cooperación técnica, el comercio internacional, deuda externa, ayuda oficial al desarrollo, compromisos raramente llevados a la práctica. El documento termina con una rendición de cuentas voluntaria de los Estados ante el CSA de los progresos realizados en la aplicación y consecución de las Directrices voluntarias.

Es interesante destacar la *Declaración de Córdoba sobre el derecho a la alimentación y la gobernanza del sistema mundial de agricultura y alimentación* promovida por la CEHAP (Cátedra de estudios sobre hambre y pobreza de la Universidad de Córdoba), redactada en 2008 por un grupo de expertos internacionales entre los que destacan Barbara Ekwall, coordinadora de la Unidad del Derecho a la Alimentación de la FAO y Olivier de Schutter, actual relator especial del derecho a la alimentación de Naciones Unidas. Aquí se consideran aspectos como la coordinación institucional, la agricultura a pequeña escala, el enfoque de derechos en las políticas, la participación de la sociedad civil y la rendición de cuentas mutua.

Esta Declaración surge en el contexto de la crisis de los precios de los alimentos. Igual motivación tuvo la creación en 2008 del *Equipo de Tareas de Alto Nivel de Naciones Unidas para la Crisis Alimentaria* (HLTF), que trata de coordinar a las agencias de la ONU con competencias en seguridad alimentaria, gobiernos, instituciones de Bretton Woods y sociedad civil mediante foros de consulta. Intenta conciliar y coordinar una acción unificada para combatir la inseguridad alimentaria. El HLTF presentó en 2008 un *Marco Amplio para la Acción* (CFA). Sus dos objetivos tratan paliar inmediatamente la disponibilidad de alimentos y fortalecer a largo plazo la seguridad alimentaria y nutricional, encaminándose al ODM 1. Tras la conformación del HLTF se han venido celebrando un buen número de reuniones internacionales en torno a la crisis de precios de los alimentos.

Es destacable la reunión especial con motivo de la subida al precio de los alimentos que el relator especial para el derecho a la alimentación, Olivier de Schutter, promueve en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en mayo de 2008. El relator propone una acción coordinada de la comunidad internacional, guiada bajo leyes internacionales que obliguen a todos los Estados a proteger el derecho a la alimentación<sup>13</sup>. También un grupo de organizaciones de la sociedad civil hacen un pronunciamiento en el Consejo de Derechos Humanos donde manifiestan que las políticas internacionales están desorientadas al ser aplicadas por las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>14</sup>. Este mismo año tuvo lugar la *Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial*, sin acuerdos ni fuerza vinculante. No obstante en la reunión del G8 en Hokkaido aprueban una declaración sobre seguridad alimentaria y la creación de una *Alianza Global para la Agricultura y la Alimentación*.

En 2009 tuvo lugar en Madrid la *Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Todos* (RANSA), donde se establece que el derecho a la alimentación es el tercer objetivo fundamental para el CFA y que son necesarias más consultas con la sociedad civil. Fue un error considerar al derecho a la alimentación como otro elemento, y no elemento integrado bajo un enfoque de derechos en los dos objetivos. Tampoco es acertado consultar a la sociedad civil, sino incluirla en las decisiones. Ese mismo año, la reunión del G8 planteó *Los acuerdos de L'Aquila* que proponen una serie de medidas como eliminar las restricciones a las exportaciones

---

<sup>13</sup> *Analysis of the word food crisis by the U.N special rapporteur on the right to food, Olivier de Schutter* (2008) y *Statement of the Special Rapporteur on the Right to Food Mr. Olivier De Schutter* (2008).

<sup>14</sup> *El mundo ya no necesita más de esta medicina* (2008).

con motivos, implementar la Ronda de Doha o incrementar las inversiones públicas de los países africanos en agricultura.

Finalmente, destacar la *Tercera Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria*, a la que se ha hecho alusión al principio de este artículo. En la actualidad, la gobernanza de la seguridad alimentaria está en pleno proceso de transformación desde Naciones Unidas. Se tendrán que reformular las competencias y dotar de contenidos y acciones todos los instrumentos creados.

### 2.3. Soberanía alimentaria

Es un concepto promovido por Vía Campesina, un movimiento internacional de campesinos, pequeños productores, mujeres rurales, indígenas, etc. que desde la década de los 90 defienden sus valores en foros paralelos a las Cumbres Mundiales de la Alimentación. Es un movimiento autónomo, plural, multicultural, independiente formado por organizaciones de 56 países de todo el mundo. Desde 1996 diversas Conferencias Internacionales paralelas a las que hemos visto de la FAO fueron definiendo el concepto de soberanía alimentaria. La definición más completa es la del *Foro Mundial de la Alimentación en Nyéléni* (Malí) en febrero 2007:

*La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.*

Es una definición que amplía la más técnica de la seguridad alimentaria e incorpora plenamente el derecho a la alimentación desde los pequeños agricultores, desde lo

nacional, desde lo local y sobretodo desde lo participativo. Subraya estos aspectos endógenos sobre los más exógenos de la seguridad alimentaria. Otro carácter a destacar es el enfrentamiento a los procesos de globalización excluyentes en lo que respecta al comercio o las multinacionales, fenómeno que tiende a excluir a las personas más vulnerables.

La soberanía alimentaria desconfía de muchos gobiernos y organismos internacionales centrándose en el quehacer sinérgico de pequeños agricultores y movimientos sociales y su capacidad de hacer presión política para cambiar las distintas estructuras multidimensionales que rodean al hambre. En la introducción a las Directrices voluntarias se alude a «la necesidad de poner a las personas en condiciones de realizar el derecho a tomar parte en la gestión de los asuntos públicos, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a buscar, recibir y transmitir información, incluso en relación con la adopción de decisiones relativas a las políticas para la realización del derecho a una alimentación adecuada [...] los ciudadanos consideran que sus gobiernos tienen que rendir cuentas y participan en los procesos de desarrollo humano, en lugar de limitarse a ser receptores pasivos». Aunque la soberanía la ejercen los gobiernos, el verdadero titular de la misma es la ciudadanía.

La soberanía alimentaria es un intento de poder decidir frente a modelos de seguridad alimentaria impuestos, que no se ajustan a las prácticas culturales y que pueden perjudicar al medioambiente. En definitiva se trata de dar voz a todos estos movimientos sociales que son los principales protagonistas del problema del hambre, en los procesos de definición de unas políticas de seguridad alimentaria nacionales.

La presencia de algunos aspectos de la definición de soberanía alimentaria en las Directrices voluntarias de la FAO y en la Observación 12 aunque sea con matices, es sólo un ejemplo de la importancia que está tomando este movimiento para escapar del hambre en la cooperación bilateral y multilateral. Así Jean Ziegler considera la soberanía alimentaria como un «modelo alternativo para la agricultura y el comercio de productos agrícolas a fin de cumplir las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la alimentación»<sup>15</sup>. Así mismo, la *Estrategia de Lucha contra el Hambre de la Cooperación Española* está teniendo en cuenta el enfoque soberanista.

---

<sup>15</sup> Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, presentado de conformidad con la resolución 2003/25 de la Comisión de Derechos Humanos (2004) párrafo 54.

Desatender las reivindicaciones de los movimientos que están dentro de la soberanía alimentaria es romper el enfoque de derechos desde el principio. Pero debemos tener en cuenta algunas apreciaciones. Cada Estado no se debe apropiarse del concepto de soberanía alimentaria ignorando las demandas de su propia ciudadanía. Estos son los titulares de derecho en toda su diversidad y bajo los principios de no discriminación y acceso universal. Tampoco los Estados se deben apropiarse de la soberanía alimentaria desde un punto de vista ideológico contra otros Estados.

### **3. Interacciones entre los marcos**

Hemos repasado rápidamente la evolución y concepto de derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y soberanía alimentaria viendo como son tres conceptos diferentes, necesarios y complementarios si buscamos la erradicación del hambre.

El derecho a la alimentación es el marco legal que expone las responsabilidades de los Estados y la reclamación y reparación de las víctimas. Pertenece a la esfera de la justicia en el derecho internacional de los derechos humanos y en la legislación nacional. Como las causas del hambre no son las mismas en Guatemala que en Etiopía, las leyes nacionales deben atender a las peculiaridades geopolíticas y a la diversidad para ganar eficiencia y eficacia.

La seguridad alimentaria es el marco técnico en la esfera de políticas de cooperación internacional y gubernamentales para la buena gestión de los instrumentos necesarios para escapar del hambre. Este marco no sólo pertenece a la esfera internacional de la cooperación sino a la nacional, ya que los gobiernos deben ser agentes activos de un desarrollo endógeno.

La soberanía alimentaria es un marco social al ser su esfera la de la población civil y movimientos sociales. Debemos considerar que cuando un proyecto de seguridad alimentaria respeta lo endógeno y fomenta procesos de aprendizaje y acción participativos, como el diagnóstico rural participativo surgiendo las decisiones de la comunidad y respetando usos y costumbres, estamos en un proceso soberanista aunque tenga asistencia técnica externa. Incluye otras problemáticas como el derecho a la tierra o el papel de la OMC. (gráfico 3).

Cuando el marco legal es lento y arduo y las políticas de seguridad alimentaria no han conseguido erradicar el hambre, es necesaria la unión de los movimientos sociales para conseguir políticas más justas emanadas de los más vulnerables, de

aquellos que concentran más el hambre (familias campesinas y asalariados sin tierra) frente a la globalización excluyente y la especulación alimentaria.

Aunque tradicionalmente estos tres marcos con sus respectivas esferas han actuado a las espaldas entre sí, están abocados a interactuar sinérgicamente. Las categorías del derecho a la alimentación deben definir las políticas de seguridad alimentaria mediante el afianzamiento de la justiciabilidad a nivel internacional y la creación y modificación a nivel nacional. La interacción entre derecho a la alimentación y seguridad alimentaria es sencilla: la creación de políticas públicas.

A su vez, la esfera de la cooperación y los gobiernos deben formar, sensibilizar y empoderar a la sociedad civil para concienciar de las problemáticas del hambre. Aquí entra la sinergia del movimiento soberanista, de modo que las políticas de seguridad alimentaria nacionales no vengan aplicadas desde el exterior o bajo los intereses de los gobiernos, sino que estén definidas desde las propias necesidades y cultura endógena, toda vez que son ellos los titulares de derechos. Por otro lado a todos los actores de las esferas les corresponde informar a la población de sus derechos para reivindicarlos a nivel nacional e internacional cuando se vean violados y para que las leyes nacionales se ajusten a sus necesidades. En este sentido la participación debe sobrepasar el carácter informante o consultivo para adentrarse en todo el proceso de decisiones.

Las tres esferas descritas deben modificar su modo de acción para que se redistribuya el poder y no presentar al debate proyectos ya decididos a nivel metodológico o práctico, porque esto es una ilusión de participación. Sólo desde esta perspectiva es posible crear un espacio común de interacción que haga posible un escenario de acciones participativas crecientes, es decir una auténtica cooperación. Se sustituye la "radicalidad del purismo" de los movimientos sociales hacia las estructuras de poder, al "poder de lo ajeno o insular" que tradicionalmente ha caracterizado a la legislación y al "poder de la imposición u opresión" de gobiernos y la cooperación bilateral o multilateral para crear un "poder de la cooperación" que aúne a estos tres marcos con sus respectivas esferas.

La interacción de marcos y esferas en la lucha contra el hambre sólo puede desarrollarse desde el diálogo democrático, es decir desde una democracia inclusiva y participativa, que va más allá de las elecciones, para formar verdaderos espacios de diálogo que posibiliten pactos sociales entre el gobierno y la sociedad civil en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

Las sinergias son posibles porque dependen de la voluntad de los actores implicados. Sólo hace falta una puesta en común que establezca planes de trabajo

sostenibles, partiendo de un mapeo teórico. Esbozando un poco lo que debería ser este mapeo, vamos a cotejar brevemente las cuatro líneas de acción de la soberanía alimentaria<sup>16</sup>, con las Directrices Voluntarias de la FAO y la Observación 12 sobre el derecho a la alimentación, para ver en el plano teórico cuales son los lugares comunes que permitirían una interacción.

- I. *Derecho a la alimentación*: promover la adopción de políticas de alimentación y agricultura con un enfoque basado en derechos que conducirán a la terminación de la violación del derecho a la alimentación adecuada y reducirán, y eliminarán progresivamente, el hambre y la desnutrición. Este derecho es ahora reconocido como un derecho individual.

Este punto fluctúa en todas las Directrices voluntarias, especialmente se advierte en la introducción las obligación de los Estados partes y en la directriz 1.

Como vimos en la Observación 12, los Estados partes tienen la obligación de adoptar medidas progresivas para la aplicación del derecho a la alimentación, garantizando un acceso mínimo a los alimentos (párrafo 14).

- II. *Acceso a recursos productivos*: promover el acceso continuo de los productores de pequeña escala, pastores, pescadores artesanales y pueblos indígenas al uso sostenible de sus tierras, aguas, recursos genéticos y otros recursos naturales utilizados para la alimentación y producción agrícola, y a compartir equitativamente los beneficios derivados de su uso. Una reforma agraria genuina es necesaria, que adjudique a las personas sin tierra y a los productores, especialmente a las mujeres, la propiedad y el control sobre la tierra que trabajan y que devuelva sus territorios a los pueblos indígenas.

La directriz 8 está dedicada al acceso de recursos y bienes: mercado laboral, tierra, agua, recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, sostenibilidad y servicios<sup>17</sup>. Con atención a los pueblos indígenas (párrafos 8.1, 8.10 y 8.12).

Según la Observación 12 los Estados partes tienen la «obligación de respetar el acceso existente a una alimentación adecuada requiere que los Estados no adopten medidas de ningún tipo que tengan por resultado impedir ese acceso» (párrafo

<sup>16</sup> WINDFUHR, M. y JONSÉN, J. (2005) pp. 16–17.

<sup>17</sup> Actualmente la FAO está elaborando unas directrices voluntarias sobre la gobernabilidad de la tierra y los recursos naturales.

15), sin meterse en excesivas disquisiciones referidas al derecho a la tierra, agua, etc. salvo en el acceso equitativo en el caso de la mujer (párrafo 26). Se alude a los indígenas como población vulnerable cuyas tierras ancestrales pueden verse amenazadas (párrafo 13).

*III. Producción agroecológica dominante:* promover modelos agroecológicos familiares y comunitarios de producción de alimentos, en la práctica y a través de políticas, investigación y desarrollo, a fin de ayudar a garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos, especialmente de aquellos que son vulnerables al hambre y la desnutrición, por medio de la gestión sostenible de agroecosistemas locales para la producción de alimentos predominantemente para mercados locales.

La directriz 2 habla de políticas de desarrollo económico orientadas a comunidades rurales pobres y vulnerables. La directriz 13 apoya a los grupos vulnerables. La alusión a modelos agroecológicos está en la «utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y en particular, en su caso, para proteger los conocimientos tradicionales pertinentes» (párrafo 8.12).

La Observación 12 afirma: «hay que procurar gestionar y utilizar de modo más sostenible los recursos alimentarios naturales y de otro tipo en los niveles nacional, regional, local y doméstico» (párrafo 25). También podemos ligar este punto al concepto de “adecuación” de la Observación 12 al poner de relieve una serie de factores como el ecológico (párrafo 7).

*IV. Comercio y mercados locales:* promover políticas de comercio equitativas que les permitan a las comunidades y a los países vulnerables al hambre y a la desnutrición la producción de cantidades suficientes de suministros de alimentos inocuos y seguros. Políticas que militen en contra de los efectos negativos de las exportaciones subvencionadas, del *dumping* de alimentos, de los precios artificialmente bajos y de otros elementos semejantes que caracterizan el modelo actual de comercio agrícola.

La directriz 4 es la que se encarga de los sistemas de mercado. Se aconseja seguir sistemas comerciales que garanticen la seguridad alimentaria. En el párrafo 4.4. habla de «respetar los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)», diciendo que se esfuerce en cumplir los acuerdos de Doha: mejoras sustanciales del acceso a los mercados, reducir todas las formas de subvenciones a la exportación y reducciones de la ayuda interna (párrafos 6 a 10).

La alusión al comercio de la Observación 12 está en el párrafo 39: «la asistencia alimentaria debe prestarse, en la medida de lo posible, de modo que no afecte negativamente a los productores locales y a los mercados locales [...] Los productos que figuren en el comercio internacional de alimentos o en los programas de asistencia deben ser sanos y ser aceptables culturalmente para la población receptora».

Estas relaciones y lugares comunes deben ser la base para la construcción de indicadores, para la interacción y el diálogo. Y se pueden hacer en varios mecanismos de protección o espacios que relatamos a continuación.

#### **4. Mecanismos de protección**

Hay diversos espacios donde estas interacciones se pueden llevar a cabo. Los mecanismos de protección son los instrumentos que se utilizan para la implementación, defensa y reparación de cualquier derecho, en nuestro caso del derecho a la alimentación.

**Jurisdicción nacional:** más allá de los marcos legales internacionales, se debe asegurar que el derecho a la alimentación esté debidamente consagrado en la legislación nacional. En la Constitución la alimentación debe estar consagrada como derecho fundamental y debe expresar que asume la legislación internacional ratificada. Esto se debe desarrollar mediante leyes de seguridad alimentaria y nutricional. Aquí entran normas, leyes y decretos que desarrollen y den contenido al citado derecho.

**Política pública:** es el punto en el que los gobiernos declaran cómo deben desarrollarse las distintas intervenciones dirigidas a garantizar el derecho a la alimentación. Tienen como referente el punto anterior y deben ser incluyentes, transparentes y participativas. Para definir los presupuestos, se hará el uso del máximo de recursos nacionales y si no fueran suficientes, se hará uso de la cooperación internacional.

**Exigibilidad–Justiciabilidad:** hay un escenario adecuado para la exigibilidad del derecho, desde la participación y presión política por parte de la sociedad civil hasta el acceso sin discriminación de todos los titulares del derecho a un juicio, en el caso de violación del derecho. La jurisprudencia es un buen medio para interpretar y aplicar las leyes.

Otros mecanismos: recursos administrativos: en la mayoría de los sistemas jurídicos existen estos recursos que permiten a los ciudadanos presentar directamente ante la autoridad competente una solicitud para la realización de alguna actividad por parte de esta (cobertura alimentaria, acceso indiscriminado a la tierra, etc.), o bien para el cese de cualquier actividad que pueda ser violatoria de derechos (hambre como arma de guerra, etc.). Algunos ejemplos de estos mecanismos son el derecho de petición y los recursos de reposición, apelación y queja. Reclamaciones de las Comisiones, Procuradurías o Defensorías de los DDHH. Así en Brasil, el Ministerio Público puede presentar Acciones Públicas en defensa de víctimas de todos los DDHH y en Colombia la Defensoría del Pueblo puede presentar acciones de tutela para la defensa de víctimas de todos los DDHH.

A continuación vamos a detenernos con más detalle en el mecanismo de Justicia-bilidad y en el de Políticas Públicas. Ambas se pueden trabajar desde el concepto de “metaderecho” (más allá del derecho) propuesto Amartya Sen<sup>18</sup>. Es decir ya no sólo hablamos del derecho a la alimentación, sino del derecho a no sufrir hambre (derecho alimentario básico) y el derecho a una alimentación adecuada (derecho alimentario cualificado).

#### **4.1. Políticas públicas alimentarias**

Una política pública es un proyecto con unos objetivos, medios y acciones en los que está implicada total o parcialmente una institución gubernamental, orientando el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación problemática o insatisfactoria. Unas políticas públicas es una manera de operativizar las líneas dadas por los marcos jurídicos dentro de un Estado democrático.

La construcción de una política pública es un proceso dinámico y competitivo, donde tiene importancia la capacidad de incidencia política de la sociedad civil para visibilizar un problema que traducido en soluciones benefician al conjunto de la población o a una parte de la misma, en el caso de políticas públicas focalizadas.

Las tres agencias de Naciones Unidas que trabajan sobre la agricultura y la alimentación –FAO, Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA)– proponen que las políticas públicas para erradicar el hambre y la desnutrición deberían articularse en torno a una

---

<sup>18</sup> SEN, A. (2002).

“Doble Vía de Actuación” (emergencial y estructural)<sup>19</sup>, tanto a nivel temporal como en cuanto a grupos meta y, por tanto, a tipos de actividades. La selección, priorización y ejecución de actividades en el marco de esta doble vía dependerá del perfil nutricional, epidemiológico y socioeconómico de cada país, de las prioridades políticas y de los programas nacionales que están en curso.

La vía de emergencia enfoca sus esfuerzos en los efectos del hambre (en particular la desnutrición) y enfatiza intervenciones nutricionales directas y de salud, incidiendo directamente sobre el acceso directo a los alimentos a través del establecimiento y reforzamiento de redes de protección social que garanticen un acceso inmediato a los alimentos para aquellos ciudadanos que no tienen garantizado ese derecho, con el fin de asegurar al menos su derecho a seguir viviendo. Además, es el reconocimiento de que los hambrientos no pueden esperar. Aquí el derecho a la alimentación está tomado como un derecho fundamental, ya que apela al mínimo vital, a la vida y a la vida con dignidad. Estaría dentro del derecho alimentario básico y respondería a asegurar *inmediatamente* el derecho a la alimentación.

Algunas intervenciones de esta vía pueden ser:

- I. Suministrar suplementos alimentarios y promover su consumo entre las mujeres embarazadas y lactantes, así como los infantes y niños de edad preescolar.
- II. Instituir u optimizar sistemas de protección alimentaria de emergencia en casos de desastres naturales y conflictos sociales, garantizando el apoyo directo para los niños y sus madres.
- III. Mantener y mejorar los programas de fortificación de alimentos con micronutrientes, los cuales han mostrado ser muy efectivos para reducir las brechas en la salud, el aprendizaje y la productividad.
- IV. Promover la lactancia materna (exclusiva hasta los seis meses de edad), brindando condiciones apropiadas para las madres trabajadoras.
- V. Promoción de bancos de alimentos y comedores populares.
- VI. Subvenciones a alimentos esenciales de la canasta básica alimentaria.

---

<sup>19</sup> El enfoque de doble vía fue presentado por primera vez por FAO, PMA y FIDA en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en Monterrey, (México) y confirmado posteriormente durante la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después (Roma, 2002).

La vía de estructura incorpora a todas aquellas acciones que buscan garantizar que todos los hogares tengan acceso a los medios necesarios para producir el alimento que necesitan o puedan tener los ingresos necesarios para adquirir dichos alimentos. Estas acciones están vinculadas a políticas públicas que demandan mayor presupuesto y una mayor coordinación de actores y suponen, en muchos casos, un notable cambio en las estructuras de producción económica de los países. Esta vía persigue la creación de una institucionalidad que asegure la sostenibilidad de largo plazo en la lucha contra el hambre. Estas políticas deben contar tanto con una fuerte voluntad política como con un amplio respaldo social. Aquí el derecho a la alimentación está tomado como un DESC, con una realización progresiva y un carácter prestacional. Estaría dentro del derecho alimentario cualificado y respondería a asegurar *progresivamente* el derecho a la alimentación.

Algunas intervenciones de esta vía pueden ser:

- I. El reforzamiento de la institucionalidad de la seguridad alimentaria, estableciendo leyes y Programas Nacionales de seguridad alimentaria y erradicación de la desnutrición crónica, que garanticen una sostenibilidad en la lucha contra el hambre.
- II. El fomento del trabajo estable y de la productividad a través del apoyo a las actividades agrícolas y no agrícolas, del fomento del empleo en áreas urbanas y rurales.
- III. La revitalización de los sistemas de extensión horizontal y la investigación agrícola a fin de satisfacer las necesidades de los pequeños agricultores que viven en peores condiciones, en un marco de mercados desregularizados.
- IV. La promoción y mejora de las prácticas de consumo de alimentos basadas en productos locales y tradicionales muy nutritivos, teniendo en cuenta las diversidades culturales y étnicas.
- V. El fortalecimiento de programas de información pública en educación, alimentos y nutrición, y comunicación de mejores prácticas en cuidado de los niños y niñas, higiene, eliminación de parásitos, hábitos alimentarios saludables, y manejo y conservación de alimentos, orientadas hacia los grupos más vulnerables.
- VI. Apoyo a la agricultura familiar, a través de líneas de crédito, compras focalizadas, subsidios en productos agropecuarios, etc.

Se habrá visto que ambos grupos están en consonancia con los dos objetivos marcados por el CFA y con los cuatro temas que han interactuado en el apartado anterior. El repertorio de actividades de ambos grupos se pueden trabajar integradamente en el marco del derecho a la alimentación, la asistencia técnica de la seguridad alimentaria y el enfoque participativo y local de la soberanía alimentaria. El primer grupo de programas emergenciales se puede considerar un subconjunto de las Políticas y Programas Sociales, más específicamente denominados Programas de Asistencia Alimentaria o Redes de Protección Social. Implementa el sentido más básico de la realización del derecho a la alimentación y cuenta con la protección del Estado frente a situaciones de extrema vulnerabilidad. El segundo grupo de programas, de la vía estructural, puede considerarse como un subconjunto de desarrollo productivo o, en el nivel macroeconómico, como aquellas políticas que promueven el crecimiento económico de áreas rurales y las conexiones entre áreas rurales y urbanas. Implementa en desarrollo el derecho a la alimentación estableciendo medidas estructurales por parte del Estado en la productividad, atención a carencias básicas y en mayor profundidad a otros sectores implicados como la salud o la educación.

#### 4.2. *Justiciabilidad del Derecho a la Alimentación*

La justiciabilidad es la posibilidad de que un derecho sea invocado por una persona o grupo de personas ante los tribunales de justicia con el fin de que se adopten las medidas necesarias para su efectivo disfrute y ejercicio. La justiciabilidad hace referencia exclusivamente a una estrategia de exigibilidad de derechos a través de la vía judicial. En palabras de José Bengoa es «el proceso por medio del cual los derechos establecidos en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y otros instrumentos puedan ser reclamados efectivamente frente a los tribunales de justicia, los organismos públicos y aplicada la justicia como en cualquier otro caso de derecho vulnerado»<sup>20</sup>.

Todos los derechos son exigibles pero no judiciales. Para ganar en justiciabilidad se creó la figura del Protocolo Facultativo. Es un procedimiento semijudicial de quejas individuales que puede tratar el Comité de Derechos Humanos de la ONU. Los Estados que lo ratifican permiten a sus ciudadanos solicitar del Comité un análisis sobre presuntas violaciones. Este procedimiento está dividido en dos fases:

<sup>20</sup> *La relación entre el Disfrute de los Derechos Humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y la distribución de los ingresos. Informe final preparado por el Sr. José Bengoa, Relator Especial (1997) párrafo 84.*

la admisibilidad del caso una vez agotados los recursos judiciales nacionales, el dictamen y recomendaciones que obligan a los Estados a reparar a las víctimas. El referido al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se creó en 1966, pero el del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) no se aprobó hasta el 10 de diciembre de 2008. Entrará en vigor cuando sea ratificado por 10 Estados parte y como ya hemos visto, uno de los derechos que se podrán justiciabilizar será el de la alimentación. Hasta la fecha lo han ratificado Ecuador, España y Mongolia.

Mientras el protocolo entra en vigor, el órgano supervisor del PIDESC es el Consejo económico y social de la ONU (ECOSOC), que creó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1985 para revisar los informes que los Estados firmantes están obligados a presentar con carácter periódico y en los cuales se informa del cumplimiento y obstáculos que encuentran en la realización de estos derechos.

El problema es que sólo entran dentro de este sistema los Estados parte que han ratificado el PIDESC. De cualquier modo con este nuevo instrumento caen muchos mitos y prejuicios ante los derechos económicos, sociales y culturales: su separación de los derechos civiles y políticos, su elevado coste económico o su realización progresiva y a largo tiempo, sin duda construcciones ficticias de interés político.

Por ello es importante que la justiciabilidad del derecho a la alimentación se aplique también en el ámbito regional y en el nacional. Jurídicamente el tratamiento del derecho es doble: a no tener hambre “derecho alimentario básico” y el derecho a una alimentación adecuada, “derecho alimentario cualificado”. Esto se corresponde con el enfoque de doble vía: el derecho a estar libre de hambre desarrollado en políticas públicas a través de la vía de la emergencia, y el derecho a una alimentación adecuada desarrollado en políticas públicas a través de la vía estructural. La primera se encarga del acceso inmediato y la segunda se encarga de la disponibilidad, inocuidad biológica, la aceptabilidad cultural y la sostenibilidad. De este modo la justiciabilidad no sólo se corresponde con las leyes existentes sino con la aplicación de las políticas públicas.

En el ámbito judicial se reconoce que el derecho no es comprensible únicamente desde su visión cualificada que lo clasifica como derecho prestacional. Es decir, éste debe ser entendido igualmente desde el ámbito básico de protección, como sería el derecho social fundamental de estar libre de hambre.

La jurisprudencia se ha pronunciado en varias ocasiones siguiendo las líneas expuestas. A nivel regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió

una sentencia el 29 de marzo de 2006 en la cual se fallaba contra Paraguay. Se condenaba al Estado por la violación de los derechos a la propiedad, a las Garantías Judiciales, a la Protección Judicial, además del derecho a la vida y el derecho a la personalidad jurídica de los miembros de la comunidad indígena Enxet de Sawhoyamaxa. Uno de los artículos centrales de la sentencia dictada se relaciona con el fallecimiento por enfermedades derivadas del hambre y desnutrición de 18 niños y niñas miembros de la comunidad Enxet de Sawhoyamaxa, violando el derecho a la vida. La condena consideró que las muertes de los menores indígenas son atribuibles al Estado (falta de voluntad), por ello deberá efectuar un pago compensatorio a las víctimas en concepto de daño inmaterial, costas y gastos. La sentencia se revisa periódicamente por la Corte competente para analizar su grado de cumplimiento por parte del Estado.

A nivel nacional, el Tribunal Supremo de la India aceptó en 2001 el pleito de una ONG de Rajastán, obligando al Estado a utilizar las existencias alimentarias del país para prevenir una amenaza de hambruna durante una sequía generalizada. El órgano competente ha emitido varias órdenes provisionales significativas que han tenido el efecto de reconocer formalmente el derecho a la alimentación, tales como ordenar al Gobierno central y a los gobiernos de los Estados que gastasen recursos para mejorar la situación alimentaria del campesinado en la región. El Tribunal ordenó asimismo a los gobiernos que informaran a las poblaciones interesadas de su derecho legal a la alimentación. Estas órdenes han derivado en políticas públicas con programas de almuerzos escolares en la India, obligatorio para todos los niños matriculados en escuelas primarias públicas o financiadas por el gobierno. Se trata del mayor programa de comidas escolares del mundo, ya que actualmente se sirven más de 50 millones de comidas cocinadas al día.

Otros elementos que hacen factible la justiciabilidad del derecho a la alimentación es la Constitución. El caso de Brasil es especialmente significativo. Los esfuerzos en apoyo del derecho a la alimentación comenzaron con la primera Conferencia Nacional sobre la Alimentación y la Nutrición en 1986, que fue parte del proceso de redacción de la nueva Constitución. La sociedad civil participó activamente y la consagración del derecho a la alimentación en la Constitución permitió su justiciabilidad y el desarrollo de una ley de seguridad alimentaria en 2006. Esta da un marco legal al programa *Hambre Cero*, iniciativa de 2003 del presidente Lula da Silva que subraya la importancia de la voluntad política. El programa combina 31 medidas aplicadas por diversos ministerios, encaminadas a garantizar el acceso a la alimentación, aumentar los ingresos familiares y promover las explotaciones agrícolas familiares, desde acciones emergenciales hasta estructurales. Incluye el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que rinde cuentas direc-

tamente a la Presidencia, cuyo cometido es asesorar sobre las políticas y directrices necesarias para realizar el derecho a la alimentación; un sistema de vigilancia que permite seguir la evolución del hambre y la malnutrición; una comisión que vigila las violaciones del derecho a la alimentación; y el Ministerio Público, independiente de las tres ramas del Gobierno y con poder para proponer medidas jurídicamente vinculantes a fin de remediar las violaciones de los derechos humanos.

La red "Acción ciudadana", que se ocupa del hambre, la pobreza y la exclusión social, ha creado más de 7000 comités locales para realizar proyectos que van desde la creación de huertos urbanos hasta el apoyo a la reforma agraria. Más de 1000 grupos de la sociedad civil prepararon informes para el 30° período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, celebrado en 2003. La combinación de una política gubernamental progresista y una sociedad civil proactiva ha permitido lograr una amplia aceptación en Brasil de la legitimidad del derecho a la alimentación. Los datos nos hablan de un mayor acceso a tierras, mayor rendimiento de los cultivos o de la reducción de la mortalidad infantil por causas de desnutrición en un 22%<sup>21</sup>.

Este programa es el ejemplo de cómo bajo el marco del derecho a la alimentación se pueden tomar los principios de la seguridad alimentaria desde la soberanía alimentaria, desarrollados participativamente en políticas públicas inclusivas y asegurando su justiciabilidad.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

En este artículo hemos hecho un repaso por los marcos (herramientas) y esferas (actores) implicados en la lucha contra el hambre. Se han mostrado algunos de los puntos en común que pueden trabajarse en mecanismos de protección (espacios) para construir una nueva gobernanza de la seguridad alimentaria. Llevarla a cabo a nivel global está siendo complicado, por los intereses contrapuestos de los distintos países y la pérdida de poder de la FAO ante otros organismos como el Banco Mundial o la OMC.

Por esta razón hemos propuesto soluciones legales y políticas a nivel nacional. Un modelo de interacción a nivel nacional y siempre bajo un enfoque de derechos puede dar resultados más efectivos, como hemos visto en Brasil, en una tendencia que se retroalimenta de la justiciabilidad del derecho a la voluntad política.

---

<sup>21</sup> [www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/fomezero/](http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/fomezero/)

Los casi 1 000 millones de hambrientos y desnutridos en el mundo han demostrado el fracaso de los proyectos exclusivamente técnicos para erradicar el hambre. Por ello esta crisis contra la dignidad humana es una *oportunidad* de ser *osados*. Es necesario introducir en nuestros diccionarios el verbo transitivo “replantear” en clave de derechos, aunque todo ello suponga salir del camino tradicionalmente marcado. Como decía Albert Einstein: “no pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo”. Parece que todas las cumbres y reuniones a nivel mundial, producidas especialmente en los tres últimos años no están cambiando sustancialmente la situación. La crisis nos obliga a volver a pensar desde un enfoque de derechos en la justiciabilidad, el fortalecimiento institucional y la reestructuración del sistema alimentario de lo internacional a lo nacional en base a los siguientes términos:

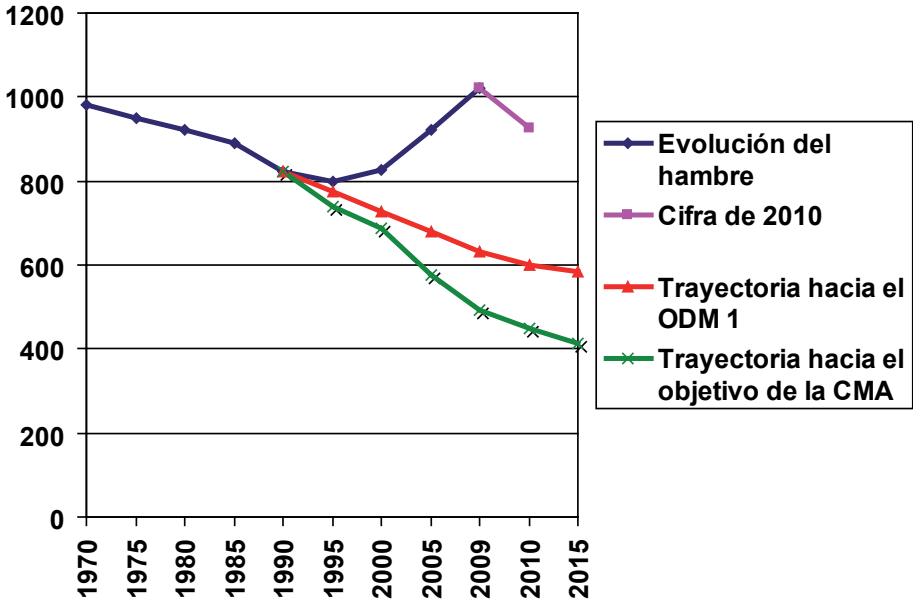
- I. Recuperar las competencias en alimentación y agricultura de la FAO, frente a las organizaciones de Bretton Woods o la OMC.
- II. Coordinar programas con otras agencias de la ONU como la Organización Mundial de la Salud u ONU Mujer debido al carácter multisectorial del hambre y la desnutrición.
- III. Renovar el Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO, fundamentado en toda la normativa existente en torno al derecho a la alimentación.
- IV. Centrar esfuerzos en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional.
- V. Incorporar a la sociedad civil en las decisiones referentes a la seguridad alimentaria y nutricional y promover una participación en las decisiones más allá de la consulta.
- VI. Apoyar la creación de leyes de seguridad alimentaria y nutricional que promuevan la justiciabilidad y rendición de cuentas mutua del derecho a la alimentación.
- VII. Demandar que los gobiernos ratifiquen el Protocolo Facultativo del PIDESC.
- VIII. Construir políticas públicas en las vías emergencial y estructural que implementen el derecho a la alimentación desde las categorías de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, participación y sostenibilidad.

- IX. Aplicar un enfoque de derechos en todas estas políticas y programas que emane desde los titulares de derechos en base a su dignidad innata y al principio de igualdad y no discriminación contemplando el género, la etnia, etc. centrándose en las personas más vulnerables, excluidas o en riesgo de exclusión.
- X. Seguir las directrices voluntarias de la FAO y ampliarlas en la utilización de recursos productivos: agua, tierra, semillas, etc. y de todos los sectores que entran en juego para lograr una alimentación adecuada.
- XI. Informar a los titulares de derechos de su derecho legal a la alimentación, apoyar a los titulares de obligaciones en la gobernanza nacional de la seguridad alimentaria y regular a los titulares de responsabilidades.
- XII. Crear observatorios nacionales de seguridad alimentaria y nutricional que reporten al Comité de Seguridad Alimentaria el grado de cumplimiento del derecho a la alimentación.
- XIII. Impedir la importación de alimentos que afecten la producción, distribución y comercialización de alimentos de producción interna.
- XIV. Priorizar a nivel local la producción de alimentos para el autoconsumo y los mercados locales.
- XV. Fomentar la agricultura familiar, cría de especies menores y agricultura urbana.

## 6. Cuadros y gráficos

GRÁFICO I

Número de personas que padecen hambre en el mundo (millones)



Elaboración propia sobre datos de los SOFI de la FAO.

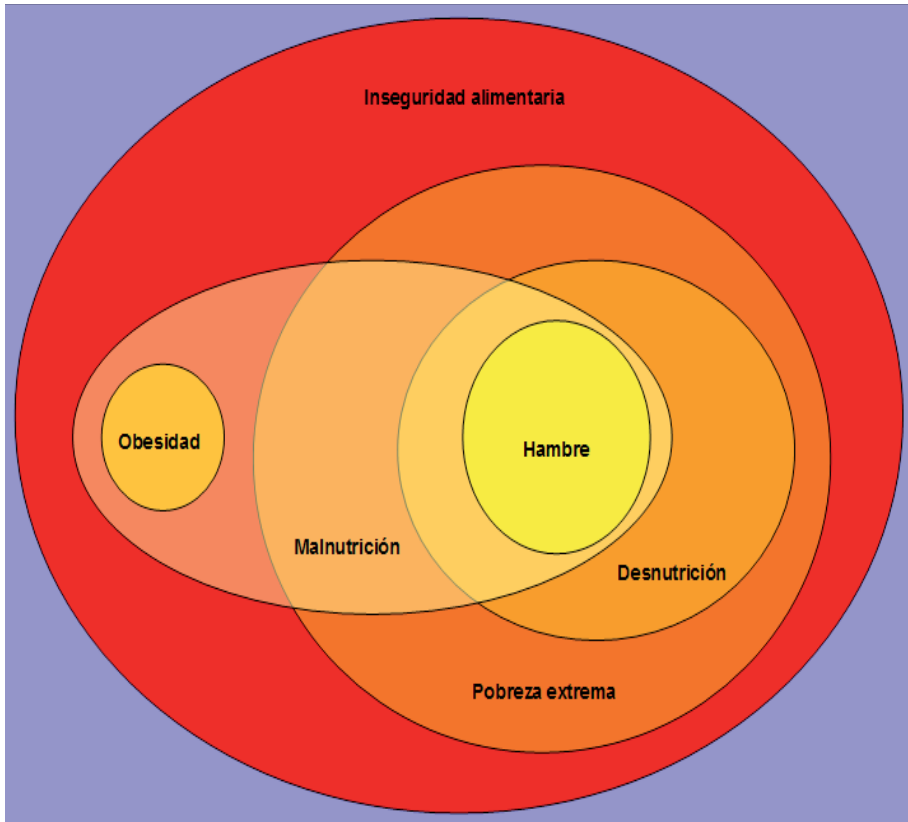
## CUADRO I

### Plan de acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación 2002

1. Garantizaremos un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos.
2. Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva.
3. Nos esforzaremos por adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrario, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura.
4. Nos esforzaremos por asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado.
5. Nos esforzaremos por prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y por atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de maneras que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras.
6. Promoveremos la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para fortalecer los recursos humanos, los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles y el desarrollo rural en zonas de alto y bajo potencial.
7. Aplicaremos, vigilarémos y daremos seguimiento a este Plan de Acción a todos los niveles en cooperación con la Comunidad Internacional.

Fuente: *Cumbre mundial de la alimentación: cinco años después* (2002).

**GRÁFICO 2**  
**Dimensiones de la inseguridad alimentaria**



Fuente: DA SILVA, J. G., TAKAGI, M. y DEL GROSSI, M. E. (2006): p. 184 con aportaciones propias.

**GRÁFICO 3**  
**Interacciones entre marcos y esferas en la lucha contra el hambre**



Elaboración propia.

## 7. Bibliografía

BANCO MUNDIAL (1986) *La pobreza y el hambre. Temas y opiniones sobre la seguridad alimentaria en los países en desarrollo*. Washington D.C., B.M.

BINDRABAN, P. S.; BROUSWER, I. D. Y MOLL, H. A. (2006) "Hacia las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza: la necesidad de la capacidad de desarrollo y atención internacional". CEHAP (2006) *Seguridad alimentaria y políticas de lucha contra el hambre. Seminario Internacional sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre*. Córdoba, Oficina de Cooperación Internacional de Desarrollo de la Diputación de Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 61–86.

DA SILVA, J. G., TAKAGI, M. Y DEL GROSSI, M. E. (2006) La política de seguridad alimentaria y nutricional de Brasil a partir del programa "Hambre Cero". CEHAP (2006) *Seguridad alimentaria y políticas de lucha contra el hambre. Seminario Internacional sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre*. Córdoba, Oficina de Cooperación Internacional de Desarrollo de la Diputación de Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 181–205.

DE LOMA-OSSORIO, E. Y LAHOZ, C. (2004) *Seguridad alimentaria y nutricional. Conceptos básicos*. Tegucigalpa, FAO/PESA Centroamérica.

FAO (2005) *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma, FAO.

FAO (varios años) *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*. Roma, FAO.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HAMBRE (2010) *Hacia una nueva gobernanza de la seguridad alimentaria*. Madrid, PROSALUS.

PÉREZ DE ARMIÑO, K. (1998) *El futuro del hambre. Población, alimentación y pobreza en las primeras décadas del siglo XXI*. Bilbao, Cuaderno de Trabajo 22, HEGOA.

SEN, A. (1981) *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*. Oxford, Oxford University Press.

WINDFUHR, M. Y JONSÉN, J. (2005) *Soberanía alimentaria. Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales*. FIAN Internacional/ITDG Publishing.

WINDFUHR, M. Y JONSÉN, J. (2002) *El derecho a no tener hambre*. Bogotá, Universidad del Externado.

### Documentos citados

*Analysis of the word food crisis by the U.N special rapporteur on the right to food, Olivier de Schutter (2008)*. [www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/1-srrtfnoteglobalfoodcrisis-2-5-08.pdf](http://www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/1-srrtfnoteglobalfoodcrisis-2-5-08.pdf)

*Declaración de Córdoba sobre el derecho a la alimentación y la gobernanza del sistema mundial de agricultura y alimentación (2008)*. <http://www.uco.es/catedrasyaulas/cehap/memoriaactividades.html#2008>

*Declaración de Nyéléni (2007)*. [www.nyeleni2007.org/spip.php?article291](http://www.nyeleni2007.org/spip.php?article291)

*Declaración de Roma y Plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996)*. [www.fao.org/wfs/index\\_es.htm](http://www.fao.org/wfs/index_es.htm)

*Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición (1974)*. [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/69\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/69_sp.htm)

*El derecho a la alimentación. Informe preparado por el Sr. Jean Ziegler, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, de conformidad con la resolución 2000/10 de la Comisión de Derechos Humanos (2001)*. E/CN.4/2001/53. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/103/46/PDF/G0710346.pdf?OpenElement>

*El derecho a la alimentación. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/10 (2000)*. [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/E.CN.4.RES.2000.10.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/E.CN.4.RES.2000.10.Sp?OpenDocument)

*El mundo ya no necesita más de esta medicina (2008)*. [www.escri-net.org/news/news\\_show.htm?doc\\_id=688977&attribLang\\_id=13441](http://www.escri-net.org/news/news_show.htm?doc_id=688977&attribLang_id=13441)

*Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, presentado de conformidad con la resolución 2003/25 de la Comisión de Derechos*

*Humanos* (2004). E/CN.4/2004/10. <http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a29580b15ae54551c1256e6300517e70/%24FILE/G0410780.doc>

*La relación entre el Disfrute de los Derechos Humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, y la distribución de los ingresos. Informe final preparado por el Sr. José Bengoa, Relator Especial* (1997). E/CN.4/Sub.2/1997/9. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G97/129/57/PDF/G9712957.pdf?OpenElement>

*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a la alimentación. Informe del relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler* (2005). E/CN.4/2005/47, Enero. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/107/13/PDF/G0510713.pdf?OpenElement>

*Observación general n.º 12: El derecho a una alimentación adecuada* (1999). E/C.12/1999/5. <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=47ebcce12>

*Statement of the Special Rapporteur on the Right to Food Mr. Olivier De Schutter* (2008). [www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/2-statementsrah-hrc7final1-22-5-08.pdf](http://www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/2-statementsrah-hrc7final1-22-5-08.pdf)



# **IGNACIO ELLACURÍA 20 AÑOS DESPUÉS**

**ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL**



Instituto Andaluz de Administración Pública  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## ESTUDIOS

---

### La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual<sup>1</sup>

Juan Antonio Senent de Frutos<sup>2</sup>

**Palabras clave:** *función de la universidad, modernidad, desarrollo social*

**Key words:** *the function of the university, modernity, social development*

**Mots clés:** *fonction de l'université, modernité, développement social.*

### I. Introducción

Ellacuría, cuando hablaba o escribía no se quedaba en una aproximación del tema, que fuese superficial o puramente académica. Le interesaba ir al fondo y al sentido de la cuestión que se debatía. También procuraba siempre historizar y contextualizar el tema para que éste diera de sí lo que debía. En esta misma línea, nos interesa traer su pensamiento y proyectarlo para enfrentar los desafíos actuales que tiene planteada la misión de la universidad. La idea central de Ellacuría ya está preanunciada en el lema: *construir una cultura de la justicia*. O dicho con el lenguaje de su época, la función de la universidad, es contribuir desde su propia especificidad a la liberación de la sociedad. Además nos habla del martirio, de la

---

<sup>1</sup> Este texto está basado en una conferencia pronunciada en el Forum Deusto de la Universidad de Deusto, dentro de la iniciativa "Ignacio Ellacuría y compañeros mártires de El Salvador: Constructores de una cultura para la justicia".

<sup>2</sup> Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Sevilla .

vida arrebatada en la lucha por la justicia. Si a Ellacuría lo mataron como rector y como universitario fue porque su actividad no fue meramente contempladora y cognoscente de la realidad social, y por tanto, distante y a salvo del objeto del conocimiento. En su tarea, puso en juego su vida, no por alcanzar una mera "verdad objetiva" y por su comunicación, sino por su compromiso vital e institucional con la realidad social para que diera de sí lo que podía y debía: una sociedad justa, superadora de una sociedad rota e inviable por la presencia masiva del mal y la muerte.

Pero este planteamiento y este proyecto de misión universitaria, tenía no sólo que enfrentarse a los poderes que respaldaban la continuidad de ese mal, también tenía un fuerte carácter *contracultural*. Lo que a nosotros nos parece hoy evidente en el caso de la Universidad Centroamericana de El Salvador (UCA) o de Ellacuría a fuerza de conocer esa historia concreta, no era entonces ni evidente, ni lo es hoy en el contexto de la universidad actual. La misión de la universidad en la sociedad moderna, podríamos decir de su "tipo ideal", se centra en la producción de un conocimiento social y naturalmente aplicable y en la educación superior de las élites profesionales de esa sociedad<sup>3</sup>. La lucha por la justicia o por la mejora de la sociedad, no es objeto preferente de la acción universitaria, sino fundamentalmente la formación de una sociedad ilustrada y desmitologizada. Por tanto, la única liberación que puede ofrecer la universidad en la Modernidad se centraría en el acceso al conocimiento objetivo que nos procuran las diversas ciencias empíricas que se cultivan en la universidad. No es misión universitaria contribuir una orientación racional de la ética individual ni social, que se considera un campo exclusivo de las ideologías y cosmovisiones particulares de los diversos miembros, y por tanto de una lucha inacabable e indiscernible entre valores, dada la ausencia de objetividad o la pura subjetividad de los valores y fines humanos, como suele plantearse en

---

<sup>3</sup> Así, por ejemplo, Ortega y Gasset en su clásico ensayo *La misión de la universidad* (1930) señala que esta consiste en educación técnica superior o especializada e investigación científica; junto a estas dos funciones principales, rescata un "residuo", que era central en la universidad medieval, y que pervive marginalmente en la universidad moderna, la formación en "cultura general". Esa "cultura", no como ornamento erudito, sino como transmisión del sistema de ideas sobre el mundo que a la altura de su momento histórico vivifican el dinamismo social, y cuya adquisición personal permitiría la orientación vital del sujeto en el caos confuso de la "selva salvaje" de la vida (Cf. *La misión de la Universidad*, en J. ORTEGA GASSET (41957) *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, 320 y ss.). Sin embargo, en la concepción orteguiana subsiste la función puramente transmisora y reproductora del sistema de ideas o del proceso de racionalización del mundo humano y no humano. Es decir, la misión universitaria no deja de ser *ilustración* a la altura de su tiempo. Todo ello, aun siendo valioso y un suelo del que partir, no le imprime una tarea ética propia, pues no hay una pregunta fundamental por la "racionalidad de lo racionalizado", y por tanto, el cuestionamiento de los límites de las ideas vigentes en tanto que se revelen insuficientes, contradictorias o nihilistas para la marcha personal, social y natural.

este campo desde la hegemónica mentalidad no cognocitvita. En el proceso de transformación de la universidad en la sociedad moderna, y que culmina en el siglo XIX y XX se produjo una crisis y desplazamiento de la metafísica, de la teología y de la ética, como asuntos si se quiere privados e indiscernibles y dependientes únicamente de opciones individuales o sociales, y que en su caso serán tomadas como disciplinas y objetos de estudio pero en último término desvinculadas de la misión universitaria como tal. Tampoco debía ofrecer un autocuestionamiento del canon asumido de racionalidad, una radicalización crítica de los límites de un conocimiento objetivo desvinculado del mundo en el que opera, para ofrecer otros modos racionales de estar en la realidad.

Y bien, decía que hay un problema de partida. El modelo de universidad de Ella-curía no encaja en el modelo tradicional, ni el modo de ejercer la racionalidad que propuso y vivió. Pero entonces, se plantea una pregunta seria, ¿tiene algo que ofrecer en el mundo de hoy o es una simple concepción particular, conmovedora si se quiere al estilo de las "historias tristes" de las que hablaba Richard Rorty<sup>4</sup> y que genera por su sentimentalidad una cierta simpatía solidaria; pero sin más razón, pública y frente a cualquiera; ¿tenemos razones para decidarnos por un modelo de universidad que incida en el conjunto de la realidad social y que ofrezca racionalmente una orientación ética a la sociedad o que genere otro modelo cultural para el desarrollo social? Esa es la pregunta que voy a tratar de enfrentar en esta conferencia.

Para ello, la articularé en dos partes principales; en la primera trataré de recoger el modelo de racionalidad desplegado en la historia moderna de la universidad en el contexto del mundo producido por la Modernidad; y en la segunda, abordaré la propuesta ellacuriana, su posible racionalidad y la fuente de su alternativa cultural.

## **2. Modelo de racionalidad universitaria en la Modernidad**

Para un abordaje concentrado trataré el tema de modo sintético, buscando el esquema del proceso histórico vivido desde nuestra altura procesual.

Si hablamos de racionalidad universitaria moderna, en realidad no estamos pos-

---

<sup>4</sup> "Derechos humanos y sentimentalidad" en S. SHUTE y S. HURLEY, editores (1998) *De los derechos humanos. Las conferencias de Oxford Amnesty de 1993*, Madrid, Trotta.

tulando una racionalidad distinta de la vivida en la sociedad. En cierto modo en la universidad se da, como en otros espacios, una autoconciencia de la normatividad de la racionalidad que hegemónicamente se impuso en el desarrollo social y que fue desplazando progresivamente a la marginalidad cultural a otras racionalidades de la época medieval. Pero se trata de una institución que es un *instrumento* donde se cultiva la racionalidad moderna en el campo de las ciencias y de su transmisión social. Ese instrumento será regido por tanto por el modelo racionalidad de la sociedad, y a su vez, será vector de su propio despliegue.

La Modernidad que arranca en el Renacimiento y que se hace más visible desde la Ilustración tiene, como sabemos, un carácter antropocéntrico, entendido éste como centramiento en la realidad humana que se erige en lugar de la verdad, y en último extremo como realidad por antonomasia. Desde sí mismo, el individuo o en su caso la sociedad, tiene que construir y proyectar su vida libremente y también proyectar esa libertad frente al mundo natural al que tratará de someter a sus deseos y necesidades. En este sentido, toda otra realidad es vista desde un marco humano que experimenta su realidad como algo contradistinto al mundo, a los otros y a Dios. Desde este giro antropocéntrico, mediado principalmente por una lógica individualista y culturalmente etnocéntrica<sup>5</sup>, se pretende la autoafirmación de la razón humana y social que no se somete a otras instancias. El proyecto moderno de la razón pretende alcanzar lo que Kant denominó la superación de un estado de minoría de edad, pero termina incurriendo en una cierta pretensión de omnipotencia en la mayoría de edad. En este sentido, con la emergencia de la subjetividad moderna, la razón se hace razón *subjetiva*, como señalara Max Horkheimer<sup>6</sup>. Se

---

<sup>5</sup> La historia del etnocentrismo es larga en la Modernidad. Se articuló, en cuanto a su exterioridad, en el proceso de colonización del mundo no occidental. Traeré aquí simplemente el recuerdo de un autor decisivo para la constitución de nuestra cultura ético política, John Locke. Desde su obra se ha tratado de fundamentar la democracia liberal, la idea universalidad de los derechos humanos, o la tolerancia y la libertad religiosa en una perspectiva ilustrada. Sin embargo, hay en sus obras fuertes negaciones del humanismo racional y universalista defendido, en particular para los que no pertenecen a la civilización europea o pretenden otro desarrollo cultural de la misma civilización europea. La cuestión del etnocentrismo lockeano la he abordado en J. A. SENENT (2009) "La tierra y la naturaleza en el horizonte de la subjetividad moderna" en *Die Bedeutung der Erde in den Kulturen. Zum Dialog der Kosmologien vor der ökologischen Herausforderung. Dokumentation des XIII. Internationalen Seminars des Dialogprogramms Nord-Süd*, Mainz, 168-179, así como en la versión más amplia J. A. SENENT (2010) "La tierra y la naturaleza en el horizonte de la subjetividad moderna": *Revista de Fomento Social* 65, pp. 33-56.

<sup>6</sup> Cf. M. HORKHEIMER (2002) *Zur Kritik der instrumentellen Vernunft* (trad. J. MUÑOZ, *Crítica de la razón instrumental*, Madrid 2002, Trotta).

libera así de otras fuentes de normatividad<sup>7</sup> o de autoridad, provenientes de Dios, la religión, las tradiciones culturales o del propio mundo natural; son instancias a-racionales, es decir, que no tienen validez racional o relevancia *para* el propio ejercicio racional del sujeto, y en este sentido estarían más allá de su racionalidad, cuando no resulten simplemente irracionales y por tanto tengan que ser combatidas, dominadas o reemplazadas. Pero incluso en el caso de la racionalidad ejercida socialmente en el campo político, este no se hace *inter-subjetivo* en un sentido pleno (como pretende la ampliación última de la razón moderna *intersubjetiva*); sino que funciona como *un cuerpo social único*. Es decir, la legitimación de las normas, los fines a perseguir o los valores, se da en un marco de justificación autocentrado, donde no intervienen otras alteridades, ni tampoco los otros que quedan fuera del cuerpo político que se autodetermina. En este sentido, la *soledad ontológica*, que se va definiendo en el proyecto civilizatorio de la Modernidad al concentrarse en la subjetividad humana, conduce como necesidad a una *soledad ética*, tanto de los individuos como de los cuerpos sociales. Esto hará que las decisiones prácticas, las jurídicas, morales o políticas no puedan ni necesiten justificarse frente a las otras alteridades con las que se desenvuelve la subjetividad, su cuerpo, la naturaleza, los otros que están más allá y más acá del cuerpo social en tanto que no se aborda un criterio material de corrección.

Pero no se trata sólo de una estrategia de autoconstitución, sino a la par de progresiva *desvinculación*. Como sintetiza Xavier Zubiri, partiendo del eco que en la obra cartesiana tiene la Modernidad emergente, “el hombre (no) es un trozo del universo, una cosa que está ahí (...) Descartes corta el vínculo que une el saber a lo que el hombre es y convierte al saber en el ser mismo del hombre”<sup>8</sup>. En esta línea, el sujeto ya no es un trozo del universo, sino que es algo en cuyo conocimiento va contenido todo el universo. Por ello, el sujeto ya no es polvo del universo sino “envolvente del mismo”<sup>9</sup>.

En el proceso de extrañamiento ante el mundo, lo real pierde su contextura, sus límites, parece convertirse en “espacio vacío”. El sujeto no pertenece ni está im-

<sup>7</sup> El saber en tanto que humano en el contexto de Modernidad (tanto en sus dimensiones teóricas como prácticas), llega a señalar HANS BLUMENBERG, en el fondo *no necesita justificación, “se justifica a sí mismo; no se debe a Dios, no tiene nada que ver con la iluminación y la participación por medio de la gracia, sino que reposa en su propia evidencia, a la que Dios y el ser humano no se pueden sustraer”*, *La legitimación en la Edad Moderna*, Valencia 2008, p. 395.

<sup>8</sup> ZUBIRI, X. (1994) *Naturaleza, historia y Dios*, p. 285.

<sup>9</sup> ELLACURÍA, I. (1970) “La idea de filosofía del X. Zubiri”, en *Homenaje a X. Zubiri*, Madrid, p. 583.

bricado en el mundo, y además está solo. Su verdad y su realidad individual no está abierta a los otros en un sentido fuerte<sup>10</sup> para cualificar el grado de justicia o de bondad de su realización. Ello libera como última instancia la voluntad de poder o la lucha a muerte por la autoafirmación.

Desde esta racionalidad, ¿cómo se orienta el sujeto en su realización?

Para ver esta cuestión es, a mi juicio, pertinente acudir a la obra de Max Weber, quien expresa magistralmente (y asume rigurosamente) el modelo racional de este proceso cultural. Así, nos dirá que el sujeto se orienta por “juicios de valor”; que son de una validez subjetiva, desde un “para mí” de carácter solipsista, no abierto a una validez pública, es decir, no objetivable ni discernible. El conocimiento riguroso y crítico, “universitario”, no puede dar cuenta de la asunción de un valor<sup>11</sup>. Lo que puede aportar es un conocimiento objetivo y técnico de los medios para alcanzar los valores asumidos por cada cual, o por la política privada, social o pública. La ciencia, y la universidad con ella, lo que suministraría es una clarifica-

---

<sup>10</sup> Es cierto que el criterio de corrección universal es un legado permanente de la ética ilustrada desde Kant, que tuvo decisivas consecuencias para la fundamentación racional del Derecho y la política en la Modernidad, pero hay que tener en cuenta que ese juicio de universalidad es un juicio que se formula desde el tribunal de la razón del propio individuo (o del cuerpo social individualmente considerado) que en vista de una consideración puramente formal y abstracta de los otros puede *dar-se* como universal una norma meramente desde sí mismo.

<sup>11</sup> Max Weber describe esta situación, usando su propia metáfora en este contexto, como una especie de “jaula de hierro” de la que, lamentablemente, no podemos ni sabemos salir. Perdimos la llave, o se destruyó el puente que unía el mundo empírico al de la racionalidad o valor del reino de los fines. Su conciencia ilustrada adquiere un carácter *infeliz*: “*Por desgracia* (sub. mio) no existe un puente que desde el análisis *puramente* empírico de la realidad efectuado con los instrumentos de la explicación causal conduzca a la confirmación o refutación de la “validez” de *cualquier* juicio de valor” (“Roscher y Knies y los problemas lógicos de la escuela histórica de economía” en *El problema de la racionalidad en las ciencias sociales*, ed. J. M. GARCÍA BLANCO, Madrid, 1985, p.73). Los valores e intereses particulares a los que puede servir la praxis científica son sobrepuestos a la misma, porque estos tienen un carácter o entidad no discernible racionalmente. Por ello, la ciencia se mueve con un método racional en la aprehensión de objetividades, pero en un mundo humano que tiene un carácter finalmente a-rracional. De ahí la radical desorientación, de la que para Weber, no puede escapar el campo científico, con lo que el mundo humano y no humano, deviene finalmente sin-sentido y desfundamentado. Desde esta situación espiritual en la que se encuentra el científico, y desde él el universitario, es posible entender la afirmación de Ortega y Gasset, de que “el científico viene a ser el monje moderno” (Cf. *La misión de la universidad*, op. cit, p. 337). En rigor, para ellos y el mundo moderno no cabría serlo ya de otro modo, aun cuando ello no permita por sí mismo superar el nihilismo de lo humano, como sabe Weber, pues la “tensión entre la esfera de los valores “científicos” y la de la salvación religiosa es totalmente insoluble” (“La ciencia como vocación”, en *El político y el científico*, ed. F. Rubio, Madrid 2003, Alianza, p. 230).

ción sobre la realización fáctica de cualquier finalidad, que de suyo la vería como a-científica, como algo en cuya racionalidad no puede entrar<sup>12</sup>. En este sentido, la supuesta "racionalidad" del fin o valor perseguido le viene dada *desde fuera* y se declara "agnóstico" de los valores o fines elegidos. Por tanto, la universidad no puede tener una misión ética sustantiva desde su misma radicalidad racional. Para Weber, y creo que a mi juicio da cuenta certeramente del límite donde juega la racionalidad de la universidad moderna: o se hace ciencia y transmisión, o se hace política social<sup>13</sup>; pero si se hace ésta, entonces ya no se cultiva la ciencia sino la política. Así pues, "la característica del conocimiento científico ha de buscarse en la validez 'objetiva' de sus resultados como *verdad*"<sup>14</sup>. Pero esta verdad, sigue enmarcada en una cierta búsqueda de la adecuación entre el conocimiento y la cosa. Por tanto, tiene un carácter estático al pretender inscribirse en el mero plano de la facticidad o del mundo empírico, y de ahí la voluntad de separación de todo elemento normativo o valorativo de la praxis científica más allá de mera ética interna de la lógica científica o la defensa de ciertos valores epistémicos, esto es, del proceder científico que no se integran en una perspectiva ética mayor con las otras dimensiones de la vida humana, del propio sujeto o del contexto social y material donde se despliega su acción. En esta línea, esta verdad científica se mueve desde el supuesto de la desvinculación con el objeto del conocimiento, e incluso con otras dimensiones de su propia praxis vital, por eso el científico o el universitario desde su condición, pueden declararse finalmente irresponsables de la suerte de los otros y de la naturaleza, o de su propia actividad científica.

En esta línea, se pregunta Weber qué significa un proceder *científico* como el que se practica, por ejemplo, desde una revista de investigación, incluso en el campo más cercano a lo humano como es el de las ciencias sociales: "desde una disciplina empírica [se] debe *rechazar radicalmente* (la opinión de que se puedan generar científicamente *juicios de valor*, ya que no es función de una ciencia de la experiencia investigar ideales y normas obligatorias para poder deducir de ahí

<sup>12</sup> Se trata de un límite epistemológico que se fundamenta en la constatación (desde su marco cultural) de la limitación ontológica o cosmológica de lo real. El ser humano se mueve en el mundo empírico, pero el reino del espíritu (valores, fines, sentido) no está imbricado ni habita en él.

<sup>13</sup> Cf. E. TERRÉN (1996) "Las aulas desencantadas: Max Weber y la educación", en *Política y Sociedad*, nº 21, pp. 133 y ss.

<sup>14</sup> Die "Objektivität" sozialwissenschaftlicher und sozialpolitischer Erkenntnis (Ed. Joaquín Abellán, *La "objetividad" del conocimiento científico en la ciencia social y en la política social*, Madrid, 2009, p. 66).

alguna receta para la práctica)"<sup>15</sup>. Lo único que puede hacer es realizar un "análisis científico de los juicios de valor". Qué significa esto. Ayudar a la autoclarificación del fin querido; establecer los medios para conseguir un fin dado; calcular su probabilidad de consecución; en función de ello, valorar *indirectamente* si el propio fin propuesto es racional en virtud de la respectiva situación concreta o si no tiene sentido en función de las circunstancias dada, es decir, su racionalidad "externa" reside en su posibilidad de cumplimiento del fin perseguido, *cualquiera que sea éste*. Además, en caso del eventual logro del fin intencionado, establecer las *consecuencias* que tendría la aplicación de los medios necesarios al fin propuesto en términos de costes o sacrificios. Se trata por tanto de un "análisis crítico técnico", pero ya "no es tarea de la ciencia llevar a cabo esa deliberación hasta la toma de decisión, pues esta última es una tarea del hombre que quiere algo: éste sopesa y elige entre valores de que se trate según su propia conciencia y su propia y personal concepción del mundo"<sup>16</sup>. Así pues, "si el sujeto que emite un juicio *debe* declararse partidario de esos últimos valores es una cuestión personal, la más personal de todas, es decir, es cuestión de voluntad y de su conciencia, no de un conocimiento empírico"<sup>17</sup>. Por eso, una "ciencia empírica no puede enseñar a nadie qué *debe* hacer, sino sólo qué *puede* hacer y, en algunos casos, qué es lo que realmente *quiere* hacer"<sup>18</sup>.

Esta es la autoconciencia rigurosa que la actividad científica puede tener sin dejar de ser estrictamente científica o si se quiere, universitaria. Por tanto, contempla el mundo empírico y las realizaciones de los demás, con una cierta ilustración sobre lo que acontece o puede acontecer pero con una rigurosa *neutralidad* que le exime aparentemente de cualquier responsabilidad, aunque esté acompañando la marcha de ese mundo "con los ojos abiertos" viendo lo que pasa.

Veamos ahora brevemente cómo se proyecta esa racionalidad frente al mundo en el que se despliega.

Esta relación de la razón moderna frente al mundo llegará a articularse finalmente como racionalidad estratégica o instrumental. Como antes apuntamos, Max Horkheimer da cuenta de este proceso de reducción de la razón a "razón

---

<sup>15</sup> Ib., p. 69.

<sup>16</sup> Ib., p. 72.

<sup>17</sup> Ib., p. 74.

<sup>18</sup> Ib., p. 78.

subjetiva"<sup>19</sup>, en el fondo una razón desvinculada de los otros y de lo otro, de cualquier instancia objetivante externa y en la que se arraiga. Se trata de la *paradoja constitutiva de la razón moderna*, es un conocimiento sobre el mundo pero que está más allá del mundo, y por tanto se puede llegar a creer no interdependiente de la marcha del mundo.

Max Weber, por su parte, da otra clave para entender esta racionalidad frente al mundo. En la Modernidad culminaría una evolución cultural, en la línea de la secularización del mundo donde acontece finalmente el *desencantamiento del mundo* tras un "proceso de desmagificación"<sup>20</sup>. Esto permitió y exigió el proceso de exploración racional y de experimentación sobre el mundo y todo lo material, incluida la corporalidad humana y su propia identidad biológica, como sabemos, porque el proceso avanza hasta nuestros días. Esta dinámica cultural e histórica generará un conocimiento que permitirá ser aplicado técnicamente al servicio de los deseos humanos, guiados por la lógica de la utilidad. Todo lo que existe finalmente debe ser considerado en tanto en cuanto puede ser sometido, transformado o manipulado, obviando todo valor en sí mismo, y por tanto, desencantándonos de las cosas.

Por ello, John Stuart Mill, señalaba que el imperativo racional de la civilización humana, es decir, toda la ciencia y técnica civilizada (o *européa*), "equivale a una censura contra la Naturaleza, a una admisión de que ésta es imperfecta y de que es la tarea del hombre, y su mérito, el estar siempre tratando de corregirla o mitigarla"<sup>21</sup>. La naturaleza al ser considerada como lo opuesto a lo humano, como su enemigo, sólo es percibida por Mill como *fuentes de crímenes contra la humanidad*. Si la naturaleza es imputada como la gran criminal, se puede entonces entender mejor el hecho de que la acción devastadora que la modernización despliega contra la misma es una lucha hecha "con buena conciencia". Esta modificación y destrucción del medio natural es realizada en aras de fines elevados: "El deber del hombre es cooperar con los bienes benéficos, no mediante la imitación del curso de la naturaleza, sino esforzándose constantemente en alterarlo y haciendo que la parte de la naturaleza sobre la que podemos ejercer algún control vaya estando cada vez en mayor conformidad con un alto nivel de

<sup>19</sup> "Medios y fines", en *Crítica de la razón instrumental*, op. cit., pp. 45 y ss. Este autor señala con cierta perplejidad cómo, para él, en el último siglo esta racionalidad se ha hecho más definida y preponderante. Sin embargo, a mi juicio, no es sino el despliegue de los presupuestos asumidos siglos antes.

<sup>20</sup> WEBER, M., "La ciencia como vocación", op. cit.

<sup>21</sup> MILL, J. S., *Nature* (1874). Citaré por la traducción de C. Mellizo, *La Naturaleza*, Madrid, 1998, p. 42.

justicia y bondad”<sup>22</sup>. Aquí se muestra la *hybris*, la soberbia del sujeto moderno frente a la naturaleza. En el fondo, parece que no solo tiene que hacerse viable en el seno natural para poder seguir viviendo, como nos recordaba Ellacuría, sino que más bien tiene que ajustar cuentas con ella<sup>23</sup>, aunque ello pueda resultar finalmente nihilista para la especie humana.

Pero la autoconfianza de la razón moderna en sí misma frente al mundo, no sólo se proyecta en la dominación de lo natural, sino también en la capacidad de autocorrección de los efectos adversos o colaterales de esa dominación. Se sigue confiando simplemente en que todo este proceso de destrucción puede ser compensado y anulado por el desarrollo del creciente poder de la ciencia y la técnica. La tecnociencia moderna parece no reconocer límites. Esto se presenta como un hecho y no como una proyección ideal. La esencia de la misma podría decirse que radica en su continua aspiración a superar los obstáculos y males físico-naturales, tal y como enfatizó John Stuart Mill. El control del cuerpo, del espacio y recursos naturales, e incluso de los propios desastres sociales y ambientales que pueda ir generando el propio desarrollo moderno, se confía al progresivo avance tecnocientífico que permita corregir las propias disfunciones que va generando y superar los límites que se van encontrando. La técnica moderna parece, por fin, que es la escalera que nos permitirá llegar al cielo de los anhelos de perfección humana. Sin embargo, a partir de la imagen de cuasiomnipotencia que se desprende hoy de la tecnología, y particularmente de la biotecnología, no puede considerarse con la capacidad mediante su único dinamismo para anular los efectos devastadores que nuestra civilización moderna está generando sobre la naturaleza.

### 3. La crisis de la civilización moderna

Hoy estamos de lleno en la crisis humana y ecológica que este horizonte cultural moderno provoca, pero esta crisis, también revierte finalmente en una crisis del mismo horizonte. De algún modo, la “ferocidad predatoria”<sup>24</sup> de la que hablaba Ellacuría como dinamismo fundamental de la civilización occidental moderna,

---

<sup>22</sup> *Ib.*, p. 90.

<sup>23</sup> Parece que el sujeto tiene que desplazar a un Dios creador que no hizo bien su trabajo y tiene él que hacerse nuevamente su creador, y esta vez, desde las cenizas cósmicas crear un mundo *ex nihilo*.

<sup>24</sup> “Utopía y profetismo” (1998), en *Mysterium liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación*, I. ELLACURÍA y J. SOBRINO, eds., Madrid-San Salvador 1990, Trotta.

también es una autoamenaza. Por eso, señalaba Ellacuría que tenía un carácter *inhumano*, al basarse en un continuo proceso de exclusión de las mayorías del planeta y del propio mundo natural, que lo hacía ser inviable humanamente por su carencia de sostenibilidad o de universalización material y social. En los tiempos postmetafísicos y postmodernos que vivimos, que parecen más bien la culminación de una Modernidad con unas altas dosis de violencia en sus resultados prácticos, el paradigma de la guerra parece constituirse en la mayor certeza. En el plano de las realizaciones de la razón práctica hegemónica, se actúa desde el postulado de que la dominación, en última instancia la muerte del otro/lo otro, es la garantía de la vida de uno. Esta es la mayor seguridad metafísica de nuestro tiempo socio-histórico. O domina, o será dominado.

En este contexto, este *horizonte del sujeto* como realidad primaria y última sí es el lugar o ámbito desde el que entender la interacción entre el ser humano y las instancias con las que hace su vida, es un lugar que se nos presenta como problemático y del que tenemos que salir o resituarnos. En este sentido, la crisis que Occidente está globalizando por el mundo puede ser vista como una "necesidad" cultural, como una función de la renuncia que Occidente se autoimpuso desde la Modernidad por su propio marco de verdad y de realidad con su *reducción* antropocéntrica bajo la centralidad del individuo. Pero esta civilización en crisis, todavía se plantea como única alternativa.

Pero como nos recuerda Ellacuría, la forma de vida occidental, tiene graves carencias no sólo por sus disfunciones sino como *modelo o ideal social*, en sus dimensiones de verdad, justicia y realizabilidad.

Nos decía Ellacuría: "si el comportamiento y aun el ideal de unos pocos no puede convertirse en comportamiento y en realidad de la mayor parte de la humanidad, no puede decirse que ese comportamiento y ese ideal sea (...) humano"<sup>25</sup>, por tanto, en esas condiciones no es plenamente un ideal de humanidad. Y ello porque ese ideal humano, expresado en la forma de vida occidental no es universalizable para la mayoría de seres humanos, y por tanto el grado de verdad es muy limitado.

En cuanto a la pregunta, no ya por el grado de verdad de lo postulado, sino por su justicia, Ellacuría nos responde que este ideal práctico no es el debido, "porque el estilo de vida propuesto en y por la mecánica de su desarrollo no humaniza,

---

<sup>25</sup> Ib., p. 406.

[ni] plenifica"<sup>26</sup>, se trata de una propuesta que es positivamente injusta porque su dinamismo real es el de la dominación y de la "insolidaridad con la mayor parte de los seres humanos y de los pueblos del mundo, especialmente con los más necesitados"<sup>27</sup>. Ello supone, en última instancia que la forma de vida desde el que se presenta como realizable el ideal, no sea moral en cuanto a que no atiende a la exigencia racional de universalidad del ideal, por cuanto el disfrute de unos pocos se hace a costa de los demás.

En cuanto a la cuestión práctica, esto es, en lo que tiene de ajustado o de desajustado para su realización práctica, este modelo es desajustado porque no es universalizable "materialmente, por cuanto no hay recursos materiales en la tierra para que todos los países alcanzaran el mismo nivel de producción y de consumo, usufructuado por los países llamados ricos, cuya población no alcanza el 25% de la humanidad"<sup>28</sup>. Los datos en su globalidad siguen siendo tristemente correctos.

Los cantos de sirena de la postmodernidad quieren despistarnos de que vivimos tiempos *modernos, demasiado modernos*. Por eso, el problema de nuestra época no es la afirmación de certezas perdidas sino de apertura de nuevos sentidos de la historia y con ello la búsqueda de mejores posibilidades de vida para todos. Un mundo, a pesar del diagnóstico de Nietzsche, más humano y por ello, más divino.

Señala John Holloway, que la lucha revolucionaria es hoy "una lucha contra la reificación y la certeza"<sup>29</sup>. Si Nietzsche nos explica nuestro mundo con su razón cínica, entonces tiene razón Ellacuría, en un sentido más radical, humano y esperanzador: cansados ya de la repetición de la historia de la dominación, hay que "revertir la historia, subvertirla y lanzarla en otra dirección"<sup>30</sup>.

En el último siglo, el desarrollo del nivel de vida en contextos primermundistas, se ha conseguido gracias un coste ecológico tal, que nuestro nivel de vida actual y nuestro modelo cultural de desarrollo humano se considera que es inviable para

---

<sup>26</sup> *Ib.*, 407.

<sup>27</sup> *Ib.*

<sup>28</sup> *Ib.*

<sup>29</sup> *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*, Madrid 2002, p. 192.

<sup>30</sup> "El desafío de las mayorías populares" (1989) en *Escritos universitarios*, San Salvador 1999, p. 301.

proseguir más allá de las próximas décadas. No damos ya tiempo a la naturaleza para autorregenerarse del impacto negativo sobre la misma.

Estamos en un tiempo de desajustes globales que generan los diversos sentidos principales de la crisis actual. Por un lado la crisis de la exclusión social de millones de personas pero por otro, la crisis ecológica por el abuso de los recursos naturales y la alteración o destrucción de los ecosistemas en los que se sostenía la vida humana, y que genera a su vez nuevas crisis sociales. Pero estos desajustes que hacen inviables para muchos la vida humana y no humana, tienen una *fuentes cultural o civilizatoria*: los diferentes modos de habérselas con los otros y con la naturaleza en cada uno de los ámbitos que definen los procesos sociales actuales de la sociedad mundial. En función de las "externalidades" o de las disfunciones que globalmente genera esta civilización moderna avanzada, o "civilización de la riqueza y el capital" como la denominaba Ellacuría, se puede ver el desajuste del horizonte cultural o civilizatorio actual como fuente de diversos desajustes del mundo actual por su responsabilidad en el proceso de globalización o de unificación fáctica de las condiciones de vida humana y no humana que se genera en el planeta. Hay y subsisten diversas tradiciones culturales y religiosas de la humanidad (que tiene a su vez que enfrentar sus propios desajustes internos o sus opresiones particulares), pero estas tradiciones se configuran en buena medida en sus sistemas de vida desde un patrón cultural o civilizatorio hegemónico desde el cual luchan por la supremacía los diversos grupos sociales de la humanidad. Estas tradiciones apenas tienen fuerza para configurar prácticamente las interacciones jurídicas, económicas, científicas, tecnológicas o ecológicas en el conjunto de la humanidad, sino que se definen por usar los mismos recursos culturales que los países de origen occidental en la lucha por la supremacía.

La crisis de la civilización moderna no se resuelve por la adopción de otras alternativas civilizatorias colonizadas con pretensión hegemónica, sino desde la lucha intercultural por enfrentar los supuestos básicos de la matriz cultural moderna, que hoy es global. En este sentido, la liberación de otro horizonte cultural *postmoderno* desde las prácticas sociales críticas que se articulan interculturalmente desde diversas tradiciones occidentales y no occidentales tienen en común tratar de enfrentar los límites de la matriz cultural moderna. El propio Ellacuría era consciente del problematismo y del desajuste, porque lo podía visibilizar ya desde su contexto histórico, de esa matriz que ha configurado con éxito la sociedad global, pero cuyo éxito es también el propio problema. Traigamos a colación su propio análisis: "Al tratar de concretar algunas de las ideologías que mantienen y justifican esta situación nos referimos a aquella visión que limita al hombre a su ser económico (consumidor-productor) y político (ciudadano abstracto disminuido y manipulado),

que reduce la naturaleza a simple recurso económico y que relega a Dios a ciertas funciones reguladoras. Este horizonte cultural dominante, cuya matriz explicativa se encuentra en la Ilustración, debe ser juzgado desde sus efectos negativos: Masa de personas excedentes, naturaleza saqueada y destruida, Dios funcionalizado... Y de un modo global, ruptura de relaciones humanizadoras y fundantes<sup>31</sup>. Esa ruptura de las *relaciones humanizadoras y fundantes*, en síntesis expresa los límites de la Modernidad y su propia fecundidad histórica.

El desajustamiento que la actividad humana desde la civilización moderna está generando no puede ser sin más solucionada simplemente desde sus mismos supuestos básicos, sin un cuestionamiento del marco cultural en el que se funda. De algún modo tiene que ser reordenado y reorientado en un *nuevo horizonte de intelección*, que hoy se presenta como necesidad y que se va construyendo en diversas prácticas críticas contrahegemónicas en la lucha por hacer posible no solo otros mundos en este, sino el mismo mundo en el que quepan otros. Los problemas ecológicos y sociales de nuestra época nos hacen cuestionarnos el problematismo del horizonte de la subjetividad moderna. Nos decía Zubiri que un horizonte cultural entra en crisis cuando las cosas "no encajan bien". Cuando el marco desde el que se entienden y son tratadas, se presenta como incapaz de tratar debidamente a las mismas; por tanto, cuando ese ámbito o lugar es visto como la fuente misma del desajuste de las respuestas humanas frente a lo real.

Si el ser humano no es mero trozo del universo, como denunció la Modernidad, tampoco es su envolvente virtual, sino que como avanzó Ellacuría es ambas cosas en intrínseca codeterminación, aunque ese "ambas cosas" esté por construir. Habría que considerar el último siglo como aquel donde se ha hecho visible la dificultad de la Modernidad para articular las respuestas humanas frente a las exigencias de lo real. En cierto modo, esta conciencia de la crisis es el punto desde el que se gesta el intento de superación de los desajustes presentes. Esta crisis cultural es interior en Occidente, pero no se puede afrontar a mi juicio sin una escucha de otras voces que nacen de otros lugares, de otros supuestos culturales negados que interpelan al vigente. Sin embargo, el nuevo horizonte que provea otros ajustes de las acciones humanas con lo real para nosotros, no parte de cero, sino que tiene que transformar críticamente la Modernidad en otro camino de nueva síntesis que no puede ser simplemente un abandono ingenuo e indolente de lo realizado<sup>32</sup>. Se

---

<sup>31</sup> "Dimensión ética de la filosofía" (1984), en *Ignacio Ellacuría 20 años después. Actas del Congreso Internacional*, J. A. SENENT Y J. MORA (dir.), Sevilla, 2010, p. 493.

<sup>32</sup> Como señala Ellacuría, la necesidad de "comenzar de nuevo", de imprimir un nuevo rumbo a la marcha de la humanidad que se oriente por la superación de los desajustes civilizatorios presentes,

trata, a mi juicio, no ya de contraer el horizonte, como hizo la Modernidad con respecto al anterior, sino de un proceso de ampliación al que socialmente estamos abocados, y del que normativamente empezamos a detectar nuevas consecuencias modificando nuestro modo de relación con los otros, lo natural externo, y la naturaleza que nos constituye. En este sentido, lo postmoderno de las prácticas críticas reside en la reconstitución de las relaciones humanizadoras y fundantes, lo cual no tiene nada que ver con el "postmodernismo" agotado que opera desde la misma ruptura de relaciones que estableció la Modernidad.

#### 4. Qué idea de universidad en Ignacio Ellacuría

Ya hemos apuntado al principio que la idea ellacuriana tenía un cierto carácter contracultural con respecto al ejercicio de racionalidad científica que sintetizó Weber como propio de las ciencias empíricas, sean naturales o sociales. Si Weber nos ofrece una fundamentación de la praxis científica y universitaria moderna desde un ejercicio de la razón que se declara irresponsable de la marcha de lo real, como un observador o notificador de la objetividad del mundo humano y no humano; Ellacuría en la senda de muchos esfuerzos críticos, rompe con ese mito de la irresponsabilidad<sup>33</sup>, afirmando la corresponsabilidad en la marcha de lo real de la praxis científica y universitaria, fundamentada en otra comprensión de la verdad, histórica y éticamente tensionada<sup>34</sup>.

---

no consiste sin más en "comenzar de nada", en "El desafío de la mayorías populares", op. cit., pp. 299-330.

<sup>33</sup> Recordemos en este contexto, las palabras de Franz J. Hinkelammert, sobre la universidad y la cultura de la responsabilidad: "enfrentar las amenazas globales es ciertamente un problema político. Pero no se reduce a eso. La universidad no es una instancia política y no tiene que llevar a cabo esas políticas necesarias. Pero este enfrentamiento tiene dimensiones que van mucho más allá de la dimensión política. Toda nuestra cultura y civilización están involucradas. No se puede enfrentar las amenazas globales sin desarrollar una cultura que permita y empuje hacia la responsabilidad en relación con estas amenazas globales. Sin embargo, no puede empujar hacia la responsabilidad sino en el ámbito de una gran esperanza. Responsabilidad presupone esta esperanza. Si nos damos cuenta de eso, aparece una función clave, cuyo cumplimiento no compete exclusivamente a la universidad, pero depende en parte importante de ella. La universidad es un lugar clave en nuestra sociedad donde es formulada y desarrollada nuestra cultura. La función que aparece es la de la promoción de una cultura que sea cultura de la responsabilidad basada en una cultura de la esperanza" en "La universidad frente a la globalización" en *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*, Heredia, Costa Rica, 2003, p. 369-370.

<sup>34</sup> "La verdad, a su vez, no es total hasta que muestre su capacidad operativa, su capacidad de hacer justicia", en "Discurso de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" en la firma del contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)" (1971) en *Escritos universitarios*, op. cit., p. 25.

Así, Ellacuría cuando piensa y trata de articular la misión universitaria de otro modo, proyecta una "universidad distinta"<sup>35</sup>, como para él era y debía ser la Universidad Centroamericana José Simeón de El Salvador, en la que concretó su compromiso y otro modo de hacer universidad. Ésta, por su contexto latinoamericano, atravesado por la injusticia estructural, y su inspiración cristiana, tenía que asumir otro modo de responder universitariamente. Pero ello en el fondo, dado los desafíos globales de la humanidad, la interdependencia y las responsabilidades en la situaciones estructurales del conjunto de la humanidad de cualquier actor institucional, y máxime, desde su mayor poder y posibilidad de incidencia, hoy es lo necesario para cualquier universidad que quiera estar a la altura de su misión histórica, aun cuando su concreta estructuración deba estar definida desde las necesidades de su contexto.

Por ello, una universidad "distinta" no es sólo centro de investigación de la realidad y educación superior de las verdades poseídas por la investigación, sino que tiene una tarea ética desde sí misma frente a la realidad: para la liberación, la transformación o el cambio social. Pero esta tarea, de incidencia política o práctica, no debe de dejar nunca de ser "universitaria" para Ellacuría. Para él la universidad también es el conjunto de las ciencias y del saber, pero se trata de un esfuerzo teórico por saber y por posibilitar un hacer desde ese saber:

*La forma específica con que la universidad debe ponerse al servicio inmediato de todos es dirigiendo su atención, sus esfuerzos y su funcionamiento al estudio de aquellas estructuras que, por ser estructuras, condicionan para bien o para mal la vida de todos los ciudadanos. Debe analizarla críticamente, debe contribuir universitariamente a la denuncia y destrucción de las injustas, debe crear modelos nuevos para que la sociedad (...) pueda ponerlas en marcha<sup>36</sup>.*

Por ello, la universidad en su servicio a la sociedad asume también, si es que se sitúa en el plano de la afirmación potenciadora y no en el de la mera reproducción, una tarea crítica y creadora.

Si esto es así, ¿dónde queda la dimensión de verdad como misión esencial desde la que debe definirse la universidad? nos dice Ellacuría que

*la universidad debe ser, ciertamente, un laboratorio de la verdad. Pero la verdad no se encuentra tan sólo; se hace también. Más aún, la verdad encontrada debe ser una verdad operativa, aunque sin olvidar que la acción para hacer realidad la verdad, debe ser ella*

---

<sup>35</sup> Cf. "Diez años después, ¿es posible una universidad distinta" (1975) en *Escritos universitarios*, op. cit., pp. 49-92.

<sup>36</sup> "Discurso de la Universidad Centroamericana...", op. cit., p. 22.

*misma verdadera, es decir, no ajena al menester intelectual. Esta totalidad de verdad y realización es la que justifica el sentido universitario*<sup>37</sup>

de la incidencia social.

Por tanto, junto al carácter de una búsqueda de la verdad objetiva y técnica, como clarificación de los procesos sociales, hay un indisoluble carácter ético, puesto que la verdad no es puramente lo dado, simple objetividad, apunta en su misma estructura a otras posibilidades de lo real, de ahí que incluya la dimensión de *lo que puede y debe ser hecho*<sup>38</sup>. La búsqueda de la verdad tiene también una dimensión de justicia que no es simplemente cuestión de probidad científica, sino que arraiga en su carácter realizativo, no es sólo la verdad de lo que se da, sino de lo que puede darse en la mutua implicación entre inteligencia y realidad. La verdad no es sólo *factum*, sino un *faciendum*, un hacerse dinámico, por eso es histórica y nos permite y exige la opcionalidad como algo constitutivo de la razón humana. Por eso este *faciendum*, puede apuntar, si nos decantamos opcional y éticamente hacia el polo de la afirmación, hacia la liberación de todos. No se aquieta en lo dado como algo estático, sino que puede avanzar en una elección consciente y crítica de una meta social que adquiere razonabilidad en función de la vida humana y no humana que permite. Por tanto, no es una tarea de sustitución o anulación de la libertad y responsabilidad de los otros, sino que se trata de una *tarea mayéutica*, que ayuda a dar a luz, que colabora desde los saberes en la promoción de los caminos para alcanzar la libertad, y a su vez, para seguir sosteniendo la posibilidad radical de seguir construyendo la historia. Junto al análisis crítico de lo que hay, y del dinamismo en que está inscrito, se proyecta así la *tarea creativa y propositiva* de otro marco cultural que apure nuevamente unas mejores posibilidades desde otro principio fundante para la inserción en el mundo de la praxis científica y universitaria.

<sup>37</sup> "Discurso de la Universidad Centroamericana...", op. cit., p. 23. En esta línea, es la búsqueda de la verdad desde la que se define el quehacer universitario, pero se trata de una "verdad social, que sea el encuentro y realización de lo que a todos es debido. De ahí que entienda como su principal misión ser conciencia crítica y creadora de la realidad (...). Sobre esa realidad debe orientar su propia planeación. No pretendemos ser activistas, pero sí exigimos para nosotros aquella autonomía en el pensamiento y en la comunicación, que nos permita el acceso a toda fuente de verdad, que nos permita comunicarla, que nos permite aquella forma sublime de acción que es el pensamiento, que en la justicia construye libertad", ib., p. 24.

<sup>38</sup> He analizado con más detalle esta cuestión del carácter abierto y ético del conocimiento en el juego de la acción humana a partir del análisis ellacuriano en "El problema del ajuste y desajuste: hacia una nueva dimensión de lo normativo" en *Ignacio Ellacuría 20 años después. Actas del Congreso Internacional*, op. cit., pp. 243-248.

Por ello, el universitario o el científico, no puede solo contemplar desde fuera los procesos naturales, sociales o personales, sino que tiene una corresponsabilidad en la *plenificación* de esos procesos.

De ahí que el científico, el universitario o la universidad como un todo, no se encuentren en una cómoda (o triste) neutralidad ante los procesos que simplemente describen o explican. Solía decir Ellacuría, que era libremente parcial hacia la causa de los pobres. En la parcialidad hacia lo que está siendo negado e impedido en su pleno despliegue de lo que podría ser para que llegara a ser lo que debía, hay una opción teórica radical que nace de otro principio constitutivo del marco de acción científico-universitario. En el ejercicio de la libertad científica o universitaria, hay un decantamiento o no, por la superación de la negatividad de la realidad, y máxime en la realidad humana. En la estructura de cada situación histórica en que se desarrolla el quehacer universitario, o se toma partido activamente por su superación, o sin tomarlo ya se ha hecho una opción por su continuidad. Por ello, la postura ellacuriana se mueve reflexiva y éticamente en el conjunto de los muchos esfuerzos críticos que señalan los límites de la racionalidad científica clásica y en la necesidad de ampliar el horizonte o marco de realidad y verdad desde donde opera la ciencia y la universidad moderna.

En el contexto de nuestra realidad histórica de hoy, la misión al tener un carácter radicalmente histórico por ser primariamente actividad humana, implica y supone la articulación del conocimiento y de saberes con aquella realidad histórica que se quiere “iluminar y transformar”<sup>39</sup>. Si ésta ha alcanzado un carácter global, la lucha histórica y ética en que inscribe la acción universitaria sería, a nuestro juicio, la producción de otro mundo que supere las amenazas y la negatividad del presente, “por medio del análisis racional de la situación y el esfuerzo creativo por encontrar su remedio”<sup>40</sup>. En ese análisis racional entran la escucha de los procesos sociales, no simplemente como objetos posibles sino también con su propia articulación, con su ser y saber negado, despojado a veces, por ello, es un saber que ilumina *con* y *desde* los otros sujetos del proceso, por tanto, en diálogo con ellos.

Para ello, creo que debemos andar hacia la práctica de lo que Boaventura de Sousa Santos denomina una “ecología de saberes”. Lo cual implica una profundización de la investigación-acción que supone una “revolución epistemológica” en el seno de

---

<sup>39</sup> “Discurso de graduación en la Universidad de Santa Clara” (1982), *Escritos universitarios*, op. cit., p. 225.

<sup>40</sup> *Ib.*

la universidad. La ecología de saberes consiste en la promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes populares, tradicionales o de otras culturas que circulan en la sociedad<sup>41</sup>. Como es el caso de las culturas indígenas o campesinas, pero también en los países centrales donde “otros conocimientos, filosóficos, de sentido común, éticos e inclusive religiosos”<sup>42</sup> comienzan a incluirse en el debate en el espacio público ofreciendo otras orientaciones sobre los procesos sociales. En esta línea, debemos señalar que a nuestro juicio, Ellacuría puso en marcha esa “ecología de saberes”, también al situarse desde su matriz cristiana en diálogo con la ciencia y el pensamiento moderno, pero también desde el contexto histórico y cultural centroamericano. Desde ahí, articuló una praxis universitaria, donde en particular la “inspiración cristiana”, tenía para él una especial fecundidad para dicha actividad<sup>43</sup>, pero no por “cristianizar” confesionalmente la universidad, sino por estar efectivamente enraizado en una experiencia que le permitió otro modo de hacer ciencia y universidad.

---

<sup>41</sup> “Junto a la euforia tecnológica ocurre hoy una situación de falta de confianza epistemológica en la ciencia, derivada de la creciente visibilidad de las consecuencias perversas de algunos progresos científicos y del hecho de que muchas de las promesas de la ciencia moderna todavía no se han cumplido (...) la universidad, al especializarse en el conocimiento científico y al considerarlo como la única forma de conocimiento válido, contribuyó activamente a la descalificación e inclusive a la destrucción de mucho conocimiento no científico y con eso, contribuyó a la marginación de los grupos sociales que disponían de esas formas de conocimiento. Es decir, que la injusticia social, contiene en su seno una injusticia cognitiva” en *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*, Buenos Aires, 2005, p. 57.

<sup>42</sup> Ib.

<sup>43</sup> “El cristianismo, realmente entendido, defiende y promueve una serie de valores fundamentales que son esenciales para nuestro proceso histórico y, por lo tanto, de gran servicio para una labor universitaria comprometida con el proceso histórico. Ve en los más necesitados, de una forma o de otra, a los redentores de la historia, a los privilegiados del reino de Dios, en oposición a los privilegiados de este mundo, propugna la negación de elementos deshumanizadores como son el ansia de riqueza, de honores, de poder, el halago de los poderosos de este mundo; propugna la sustitución del egoísmo por el amor como motor de la vida humana y de la historia y pone el centro de interés en el otro, en la entrega a los demás, más que en la exigencia de los otros; quiere más servir que ser servido; promueve el rechazo de las desigualdades injustas; afirma el valor trascendente de la vida humana, el valor de la persona, vista desde el Hijo de Dios y, consiguientemente, la solidaridad y fraternidad entre todos los hombres; despierta la necesidad de un futuro siempre mayor y desata así la esperanza activa de quienes quieren hacer un mundo más justo en el que, por lo mismo, Dios puede mostrarse más plenamente; ve en la negación del hombre y de la fraternidad humana la negación radical de Dios y, en este sentido, del principio de toda realidad y realización humana... Como todos esos valores no son puras confesiones ideales, sino exigencias fundamentales que han de ser vividas y ejecutadas, la presencia de la inspiración cristiana, sin necesidad de muchas confesiones explícitas, es un principio potenciador del trabajo universitario” en “Diez años después...” op. cit., pp. 91–92.

## 5. La matriz cristiana e ignaciana de la visión ellacuriana de la misión universitaria: “hagamos redención del género humano”

En la línea señalada anteriormente, cabría destacar pues que en la redefinición y ampliación de lo que debe entenderse como acción científica y universitaria, jugó un papel central su experiencia cristiana en el seno de la tradición ignaciana. Si hacemos una síntesis de ello, diría que el motor de su praxis universitaria arranca de un modo de ver, sentir y de estar en la realidad, no de carácter sólo contemplativo y clarividente de los destinos de los procesos sociales, sino responsablemente compasivo y liberador: frente al puro conocimiento de la continuidad de la negatividad, surge la dinámica central del “hagamos redención del género humano”<sup>44</sup>. La misión universitaria para Ellacuría es una síntesis del modo de vida teórico y del modo de vida ético arraigado en una tradición espiritual que le permite hacer esa síntesis.

Por ello, nos puede decir, sobre el carácter cristiano de su acción universitaria que

*una universidad de inspiración cristiana no puede tener duda sobre el partido que ha de tomar. No siendo posible en un momento histórico la superación anuladora de las diferencias, tiene que ponerse de parte de aquellos sectores, que ya sólo por esta razón cuantitativa puede considerarse como la auténtica representativa de los intereses generales, sino que son la mayoría injustamente deshumanizada. En este sentido no pueden ser las clases dominantes el criterio de su orientación, sino los intereses objetivos, científicamente procesados de las mayorías populares<sup>45</sup>.*

Esta era por tanto, una forma de poner a producir esa matriz cristiana. Ello implica otro sujeto que labora con la verdad, que pone en marcha un modelo de racionalidad que “trasciende el análisis”. Es decir, no se trata solo de un ejercicio intelectual el que se pide, sino en última instancia de un ejercicio vital y por ello integral. No se trata sólo de llevar una vida intelectual (*bios theoretikós*), sino una vida ética (*bios ethicós*), donde se pone en juego no solo una forma de pensar o de conocimiento, sino una forma de estar, de hacerse y de responder a la realidad. Ello implica ya un modelo que trasciende el análisis de la fría lógica de la racionalidad científica moderna, donde el sujeto no está implicado en el objeto y ni siquiera se realiza como sujeto, porque al carecer de extensión no pertenece al mundo, como nos diría Descartes en los inicios de la constitución de la ciencia empírica moderna.

---

<sup>44</sup> IGNACIO DE LOYOLA, *Ejercicios espirituales*, n° 107, en *Obras de san Ignacio de Loyola*, Madrid 1997, BAC, p. 249.

<sup>45</sup> Boaventura de Sousa SANTOS, op. cit. lb., p. 55.

Ello exige sujetos no desintegrados, sino que han sido capaces de hacer, ya desde sí mismos, la síntesis compleja que permite responder con seriedad y radicalidad a las carencias de la cultura actual, sujetos que añan fe, cultura y sensibilidad: “fe sólida y profunda, de cultura seria y de auténtica sensibilidad humana y social”<sup>46</sup>; que reúnen “ciencia y virtud”, dos elementos disociados en la racionalidad moderna, uno en el espacio público, y el otro en su caso en el privado, y que exigen articular cultura y responsabilidad.

¿Desde dónde se nutre ese trabajo? Ello nos remite a la “fuente de su espiritualidad”. En particular, en la tradición ignaciana se nutre de la experiencia configuradora de los *ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, como fuente de su sensibilidad humana y social. Y ello, porque los ejercicios no son en primer término una forma de indoctrinamiento (aunque impliquen algunas doctrinas) ni de proyección de una cultura sobre otra, sino un método de trabajo con la sensibilidad y la afectividad, que supone una “reconversión libidinal”<sup>47</sup>, y que desde ahí va posibilitando al sujeto la creatividad para desarrollar otros modo de responder a la realidad y en su caso confrontarse con otras respuestas. Es una experiencia interior que no queda encapsulada, no es simple *illusio*, o creencia, puesto que si va conformando la subjetividad, lo lanza por su propia dinámica a concretar determinaciones exteriores desde sus acciones: “en la disposición de su vida”<sup>48</sup>. Por tanto, los ejercicios, en su creatividad externa son generadores no de “conocimiento” sino de otra forma de vida y suponen en este sentido una *matriz cultural*. “Matriz cultural” aquí es sinónimo de proceso civilizatorio, porque lanza a recrear todos los modos de vida en que se concreta la vida humana y social, por tanto, no es un asunto sólo de formas de pensar, valores, creencias, narraciones..., incluye las dimensiones simbólicas e intelectuales pero no se acaba en ellas, sin recrear las otras dimensiones de las prácticas sociales. Si no fuera así, entonces, no podría generar otras estructuras sociales. Se trata de que desde esa matriz, el sujeto renovado en ella (desde otras *habitudes* o modos de enfrentarse a las cosas), vive ya desde otros supuestos las diversas dimensiones de vida social. Esto le abre a la lucha por la generación de nuevas estructuras o modos sociales de habérselas con los político, lo económico, social, religioso, jurídico, lo natural...

<sup>46</sup> BENEDICTO XVI en “Alocución a la Congregación General 35 de la Compañía de Jesús” en *Congregación General 35 de la Compañía de Jesús, Roma 2008*.

<sup>47</sup> DOMÍNGUEZ MORANO, C. (2003), *Psicodinámica de los ejercicios ignacianos*, Santander-Bilbao, Sal Terrae-Mensajero, p. 43.

<sup>48</sup> IGNACIO DE LOYOLA, *Ejercicios espirituales*, op. cit., nº 1, 4.

En este sentido, se pueden generar sujetos “contraculturales” como nos muestra el caso de Ellacuría y sus compañeros, y de tantos otros, en la medida en que no se adaptan a reproducir el modo existente de vivir esos ámbitos, y luchan por abrir y consolidar otras formas de relación o participación en el poder (estructura política), en la iglesia y frente a otras religiones (campo religioso e interreligioso), de relacionarse con los bienes materiales (economía), con las leyes (campo jurídico), la naturaleza, con los otros del cuerpo social (estructura social), con la ciencia y la educación (generación y socialización del conocimiento social), otros pueblos y culturas (relaciones intersociales e interétnicas). Esto produce a veces, pequeñas experiencias sociales que “apuntan a otro mundo”, otra tendencia plural con respecto a dirección principal que llevó o lleva la sociedad moderna<sup>49</sup>.

Por ello, la virtualidad práctica de esta fuente espiritual, no consiste en una *fuga mundi*. Como señala Carlos Domínguez, para Ignacio “la experiencia religiosa debe tener una repercusión decisiva en la configuración de la vida (*en la disposición de su vida*)”. No puede quedar reducida interiormente, en última instancia como mera *ilusión*, como una experiencia imaginaria. Por ello, aunque pueda llegar a darse<sup>50</sup>, no se trata de la “creación de un mundo afectivo que tan solo busca huir del enfrentamiento con la realidad, o, dicho de otra manera, reducido a un mundo fantasmático apartado de lo real, de lo intersubjetivo y, por tanto, no relativizado por el enfrentamiento con ningún tipo de límite”<sup>51</sup>. Si la experiencia va conformando las estructuras psíquicas de la persona, entonces le remite a su propia responsabilidad de estar e incidir en el mundo desde un horizonte de transformación. La

---

<sup>49</sup> Otras fueron grandes experiencias en el sentido en que generaron “otros mundos”, es decir, otras estructuras sociales, como pudo ser la experiencia de las *reducciones* en América Latina, distintos al modo hegemónico en que se articuló las relaciones intersociales e interétnicas en la primera Modernidad.

<sup>50</sup> Recordemos aquí, que Ignacio de Loyola, hombre de mucha experiencia espiritual, un “místico” como ha sido reconocido en el siglo XX, tenía a su vez un fuerte sentido crítico y de sospecha frente a la pura o mera práctica mística cuando no conforma de hecho a la persona y lo sitúa de un modo nuevo en su praxis de seguimiento. Así, una cita obligada es la del P. Gonçalves da Câmara en su *Memorial* sobre dichos y hechos de Ignacio de Loyola, cuando comenta lo siguiente: “(A) un verdaderamente mortificado bástale un cuarto de hora para se unir a Dios en oración”. Y no sé si entonces añadió sobre este mismo tema lo que le oímos decir otras muchas veces: que de cien personas muy dadas a la oración, noventa serían ilusas. Y de esto me acuerdo muy claramente, aunque dudo si decía noventa y nueve” (*Recuerdos ignacianos. Memorial de Luis Gonçalves da Câmara*, Benigno HERNÁNDEZ MONTES (ed.), Bilbao-Santander 1992, Mensajero-Sal Terrae, p. 149 [n° 196]. Sobre esto se puede ver “La oración en los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola”, A. M. CHÉRCOLES, Cuadernos EIDES, Barcelona, CiJ, Julio 2007, n° 49.

<sup>51</sup> *Psicodinámica de los ejercicios ignacianos*, ib.

persona tendrá que ir creando sus propias respuestas. No es por tanto, una *fuga mundi*, sino una *generatio mundi*, la producción de otro mundo.

Por tanto, no es cuestión de meras creencias, o de preferencias axiológicas indiscernibles en sí mismas según la lógica moderna, sino de una formación de la sensibilidad y de las estructuras de la praxis de la persona que se orienta por la praxis de Jesús de Nazaret, y que lo dota de relevancia pública y transformadora en el seno del conjunto de las prácticas científicas, universitarias y sociales.

Por ello, "el caso Ellacuría", revela una validez que puede ser reconocida por gentes de diversas tradiciones y creencias puesto que generó una praxis crítica que se suma a los esfuerzos de la humanidad por subvertir la historia, y en ese sentido, su razón crítica, universitaria y cristiana se hace "razonable" para muchos.



## NOTA

---

### Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica

Juan R. Coca<sup>1</sup> y Jesús A. Valero Matas<sup>2</sup>

**Palabras clave:** *Sistema científico, sociología, hermenéutica, renovación epistémica.*

**Key Words:** *Scientific system, sociology, hermeneutic, epistemic renewal.*

**Mots clés:** *Système scientifique, sociologie, herméneutique, renouvellement épistémique.*

#### 1. Introducción

Hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX, la filosofía adoptó en Europa lo que dio en llamarse *el giro lingüístico*. Una de las aportaciones de este giro fue que la relación sujeto/objeto (S/O) dejó de ser concebida como directa y, en cambio, comienza a aparecer mediada por el lenguaje. Es decir, de un esquema directo de  $S \rightarrow O$ , se pasó a un esquema del tipo  $S \rightarrow \text{lenguaje}(L) \rightarrow O$ . Esto hace que se cambie el problema epistémico del acercamiento del sujeto al objeto de conocimiento, centrándolo en la adecuación del lenguaje epistémico con lo real (realistas) o con la realidad (constructivistas).

Este aspecto que acabamos de mencionar tiene una profunda analogía con los elementos del acto hermenéutico, que son: texto(T), autor(A) y lector(L). De ahí que el giro lingüístico ( $S \rightarrow L \rightarrow O$ ) se identifique, en ciertos aspectos, con el giro

---

<sup>1</sup> Investigador del Grupo Compostela de Estudio sobre Imaginarios Sociales, Universidad de Santiago de Compostela.

<sup>2</sup> Profesor del Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad de Valladolid.

hermenéutico (A→T→L). En este sentido, es posible afirmar que el énfasis pueda hacerse en el lado del autor, en el lado del lector o bien en el del texto. En el primer polo, en el del autor, se le da prioridad al aspecto objetivo, a la intención del constructor del texto. En el lado contrario nos encontramos con el lector, con la subjetividad de la interpretación del que se acerca al texto sin tener en cuenta al autor.

*Hay quienes quieren dar prioridad al autor y entonces hay una lectura más bien objetivista. Pero exagerar en el lado del lector conduce a la arbitrariedad y al caos, y exagerar en el lado del autor lleva a buscar una cosa inalcanzable, inconseguible; cada vez se está suponiendo más que se puede conocer el mensaje igual o mejor que el autor mismo<sup>3</sup>.*

## 2. El autor

Durante muchos años se dio una gran prioridad al autor en el desarrollo de la ciencia. De ahí, que la producción científica estuviese centrada en el autor de cualquier tipo de texto. Pensemos por un momento en la taxonomía zoológica o botánica. Este proceso metodológico puede ser definido como una construcción de metáforas de un determinado tipo de organismos. En dicho proceso el autor A, es el creador del texto que será posteriormente transmitido ya que el nombre de un organismo X hace referencia a aquello que A haya querido designar. De tal manera que si un científico desea que X tenga en su nombre una referencia a Darwin, Wallace o incluso a su familia así podría suceder siempre y cuando asuma el canon de designación del nombre. Por esta razón, el nombre de, por ejemplo, la especie se convierte en una metáfora de las inquietudes del autor, así como de sus propios gustos<sup>4</sup>. Algo similar a ello puede decirse sobre las características del discurso que la ciencia, entendida esta como institución, desarrolla:

*Las propias instituciones de la ciencia, la selección y formación de los jóvenes científicos, así como la imagen de la ciencia que interiorizan, están concebidas para reducir al mínimo la atención que se presta a la actividad personal que conlleva cualquier publicación. De hecho, el éxito de la ciencia como actividad intersubjetiva, compartida y de*

---

<sup>3</sup> Cfr. BEUCHOT, M. (2000) 27.

<sup>4</sup> Cfr. MARCOS, A. (1995) "Biología, realismo y metáfora", *Agora*, 14/1: 77-97; FOX KELLER, E. (2000) *Lenguaje y vida: metáforas de la biología en el siglo XX*, Buenos Aires, Manantial; MUÑOZ, E. (2002) *Nuevos horizontes en Biología y Medicina y la diseminación de los conocimientos científicos*, Documento de Trabajo 02-24, Madrid, CSIC, accesible en: <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0224.pdf>;

*carácter consensual guarda cierta relación con el hábito de silenciar en los artículos de investigación los conflictos personales de sus autores.<sup>5</sup>*

Vemos, en lo expuesto por HOLTON (2002), que en los artículos de investigación el autor toma una importancia inusitada. Lo dicho puede parecer una contradicción ya que podría afirmarse que, si el autor es quien tiene mayor importancia, sus aspectos emocionales también debieran ser tenidos en cuenta. Pero las cosas no son así.

El autor imprime, obviamente, intencionalidad a su mensaje. Pero como nos ha enseñado la Sociología del conocimiento a partir de uno de sus fundadores, Karl Mannheim (Budapest 1893 – Londres 1947), existen formas de pensamiento como la ciencia, que no se pueden comprender debidamente mientras permanezcan oscuros sus aspectos sociales (MANNHEIM 2004). De ahí que todos y cada uno de los agentes del sistema científico se encuentren condicionados por los diversos factores que el sistema ha impuesto en su desarrollo.

El historiador de la ciencia española José Carlos BERMEJO BARRERA ha mostrado en diversas ocasiones (2006, 2007 y 2008) que este sistema del que estamos hablando está condicionado por el poder, por la eficacia, por el dinero y por la rentabilidad.

*Todo científico busca el reconocimiento, pero es imposible encontrarlo destacando en esa enorme masa de trabajadores anónimos de la ciencia. Por ello se han establecido criterios de distinción, o excelencia, de tipo cuantitativo, que han llevado a desarrollar un sistema absurdo de clasificación de trabajos. En ese sistema, tal como hemos analizado, desaparecen los criterios cualitativos y son sustituidos por otros meramente cuantitativos.*

*Se supone que existe una unidad de medida de la ciencia, que es el paper o artículo, independientemente de su contenido, que nunca se juzga. Los artículos se suman, matizando su número con índices externos de calidad que dependen de un rango convencional de publicaciones científicas, que asumen la distinción intelectual, ausente del trabajo científico anónimo. Sumando artículos, tipos de revistas, y número de citas (consideradas también como de valor absoluto, ya que cada cita es una unidad), se puede numerar a un científico con un índice, en el que la cantidad sirve como sustituto de la calidad y de la antigua distinción o jerarquía intelectual<sup>6</sup>.*

Este método de clasificación de los científicos, hace que todos ellos se vean obligados a desarrollar artículos y a materializarlos de una manera muy concreta y con una intencionalidad muy clara.

---

<sup>5</sup> Cfr. HOLTON, G. (2002) 93.

<sup>6</sup> Cfr. BERMEJO, J. C. (2009) 28.

*La comparación entre un artículo científico y las diferentes respuestas que genera pone de manifiesto que, para empezar, es necesario distinguir entre una retórica activa de proposición y una retórica reactiva de apropiación o rechazo. La primera es la que se utiliza para dar expresión a aquello de lo que el científico está convencido –y espera poder persuadir a otros– cuando escribe su trabajo con la intención de publicarlo. La segunda caracteriza las respuestas que los contemporáneos del autor u otros lectores posteriores en el tiempo dan a ese escrito. Conviene señalar que tales respuestas están, a su vez, condicionadas por el compromiso de quienes las realizan con sus respectivas retóricas de proposición. El éxito o el fracaso en obtener reconocimiento –o su eventual demora– así como las interpretaciones descaminadas incluso de quienes se creen convertidos a las nuevas ideas, pueden ser interpretados como resultados de ajuste o, en su caso, del desajuste entre elementos centrales de cada uno de esto dos tipos de retórica.<sup>7</sup>*

A este respecto, consideramos que la retórica activa y la reactiva tienen que ser implementadas con una retórica condicionada. Esta última hace mención a aquella retórica en la que el discurso se condiciona al autor que la desarrolla y a los contextos que lo condicionan. De hay que consideremos la existencia de una retórica ni activa ni reactiva. Ello es así, ya que existen agentes del sistema científico que no tienen intención de influir en los demás, de ser reconocidos, etcétera, simplemente consideran que es un deber moral publicar sus investigaciones con el objetivo de ampliar el conocimiento. No obstante, tienen que transmitir sus datos y su información de una determinada manera y aplican una determinada retórica que estará permeada por los imaginarios sociales que tengan asumidos.

Antes de continuar es importante señalar que la retórica consiste en la expresión de conceptos mediante el lenguaje hablado y escrito, cuyo objetivo consiste en la alteración del otro (deleitar, persuadir, conmover, etc.). Por esta razón, la retórica implica alteridad y alteración. De ahí que el concepto de retórica que utilizaremos se contrapone al significado despectivo del término.

### 3. El texto

Anteriormente hemos dicho que centrar la interpretación en el autor implica un predominio del objetivismo. No obstante, si nos vamos al polo contrario y ponemos nuestra vista en el lector estaremos cayendo en un relativismo exacerbado. En él cualquier interpretación que se pueda realizar del texto es perfectamente válida, ya que lo relevante es lo que entiende el lector al leer el texto.

---

<sup>7</sup> Cfr. HOLTON, G. (2002) 94.

En cierto modo esto es lo que han planteado los miembros del "Empirical Programme of Relativism" (EPOR). Dicho programa, desarrollado fundamentalmente en la Universidad de Bath por autores como Collins, Pinch y otros relativiza prácticamente todo. De hecho, el propio Collins considera que se necesita *una incertidumbre radical acerca de cómo se conocen las cosas de la naturaleza*<sup>8</sup>.

El EPOR considera de gran importancia la retórica de la ciencia, así como el contexto institucional en el que ésta se desarrolla. Este aspecto ha hecho que el programa empírico del relativismo haya traído consigo propuestas de gran interés para los estudios de la ciencia. No obstante, también es cierto que su exceso de relativismo le ha hecho caer en el famoso "todo vale" feyerabendiano, algo que dificulta notablemente el desarrollo y la implementación del sistema. Es decir, la consideración del conocimiento científico como equiparable al conocimiento obtenido por actividades pseudocientíficas (esoterismo, ufología, etc.) podría generar problemas en el establecimiento de las políticas científicas, en el desarrollo de los debates entre los científicos y la sociedad, etc.

Respecto al estudio del sistema científico es importante tener presente que interpretar este sistema como un texto y ceñirse, única y exclusivamente, a lo que el lector interpreta tiene muchos riesgos epistémicos. Tengamos en cuenta que la actividad científica proporciona un gran conocimiento de las características de lo real, permite además transformar el entorno del sistema, soluciona un buen número de problemas factuales provenientes del sistema social y del psíquico<sup>9</sup>, y modifica la concepción de nuestra propia naturaleza y de nuestro medioambiente. Por tanto, una consideración lectural (permítaseme decirlo así) de dicho sistema hará que sus productos sean interpretados de un modo excesivamente relativista y equiparándolos con cualquier otro conocimiento no factual como puede ser el conocimiento obtenido de la cotidianidad, de la religión, de las relaciones interpersonales, etc.

Es cierto que, como afirma BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (2003), que el sentido común aporta un conocimiento complementario al factual que puede ser claramente beneficioso, tanto a nivel de la democratización de la gestión del sistema, como a nivel de control político y social del mismo. No obstante, si se ensalza la lectura

---

<sup>8</sup> Cfr. COLLINS, H. (1997) 52

<sup>9</sup> Al hablar de sistema social y psíquico se aplican los conceptos desarrollados por Niklas Luhmann. Este sociólogo estableció que había cuatro grandes sistemas: social, técnico, natural y psíquico (persona). A su vez, en cada uno de ellos podría darse el caso de existir diferentes subsistemas tales como son el sistema político, económico, educativo, etc. si hablamos del sistema social.

del sistema científico se puede caer en la equiparación del conocimiento factual con la producción de actividades tales como la parapsicología o la ufología; es decir, las pseudociencias.

A su vez, si apostamos por el relativismo ¿cómo podremos controlar los excesos –por ejemplo– economicistas del sistema? Algunos (sub)sistemas presentes dentro del sistema social como el educativo, están teniendo una gran influencia del sistema económico. Ello hace que, paulatinamente, el sistema educativo se vaya rigiendo más por los designios del sistema económico. Esta interpenetración tiene unos aspectos negativos, a causa del exceso de interpenetración unidireccional por parte de un determinado sistema sobre otro. Por ello consideramos que es necesario establecer un flujo pluridireccional de interpenetraciones entre sistemas. De este modo, las interpenetraciones sistémicas equitativas tendrán una mayor capacidad de tamponamiento de los desarrollos negativos de los sistemas.

Por esta razón, consideramos que es preciso, a la hora de realizar un análisis de las características de la tecnociencia, que no caigamos en este relativismo, si no que mantengamos una posición integracionista –como abogaba Ferrater Mora– o analógica –como ha propuesto Beuchot– del mismo. En el primer planteamiento, y a nivel general, se afirma que los polos antitéticos de cualquier debate deben ser integrados en una tercera concepción para, así, poder desarrollar una adecuada comprensión del ámbito de la realidad objeto de estudio. Por tanto, en el contexto que estamos tratando, la interpretación del autor o del lector, deben integrarse en un posicionamiento conjunto. En cambio, en la segunda concepción, y también a nivel general, se apuesta por una visión analógica o prudencial, donde ambos polos deben ser ponderados y considerados proporcionalmente. De esta manera será posible evitar extremismos y planteamiento poco prudentes y moderados.

#### **4. Un posicionamiento intermedio**

Con lo dicho considero que queda claro que tanto si nos centramos en el autor como si nos centramos en el lector del acto hermenéutico caeremos en el objetivismo (autor) o del subjetivismo (lector). El desarrollo de una actividad científica objetivista, centrada en la propia actividad entendida ésta como autor (positivismo, neopositivismo), genera un olvido de aquellas cuestiones externas a la propia ciencia (valores, humanidad, pobreza, etc.). Dicho objetivismo proviene del hecho de que el ser humano se “convierte” en un mero mecanismo de transmisión de lo que la ciencia “dice”.

A su vez, y en el polo opuesto, implementar una ciencia basada en el lector, en el sujeto que "lee" la ciencia y la interpreta a su modo pudiendo entonces equipararse con cualquier otra actividad humana, haría que la actividad científica se disperse, se ralentice y pierda su foco de atención.

Ambas posibilidades antagónicas han dado muestra de ineficacia al prescindir, de un modo u otro, del propio sistema social generador de la ciencia. Ello es así ya que para el objetivismo, el sujeto se convierte en un mero mecanismo de transmisión, mientras que para el subjetivismo se genera una carencia de consenso a causa de un exceso de individualismo. Ante ello, sólo resta dar pasos hacia una actividad científica centrada en el autor de texto (en este caso la propia ciencia) De ahí que sea preciso situarse en un punto intermedio equidistante del autor y del lector, prestando mayor atención al texto y al sentido del mismo.

Si hacemos eso así, es necesario –antes de nada– saber a que nos estamos refiriendo al hablar de texto. En el ámbito de la ciencia, y como hemos dicho, el texto puede ser el objeto de estudio de la tecnociencia o aquello que produce la misma (artículos, libros, geles, taxonomías, etc.). A su vez, un texto también puede ser toda la naturaleza, como afirmaban los clásicos, siendo el Creador su autor. Este último caso no será tenido en cuenta, ya que traería consigo asumir una creencia teológica o ponerse a debatir sobre ella, algo que supera los límites de este trabajo. Por tanto, nos centraremos en los productos de la ciencia y los consideraremos como texto.

Los productos textuales del sistema científico buscan perpetuar los imaginarios sociales (IS) que subyacen al propio sistema, hasta el punto que el propio sistema científico constituye –él mismo– un gran y complejo IS. Esto mismo lo hemos afirmado en otras ocasiones (COCA 2007) basándonos en el hecho de que el propio sistema científico es intrínsecamente transformador y utópico. Este sistema configura permanentemente procesos sociales de ideación futura, relegando el pasado –o los hechos pretéritos– al olvido. De hecho, si analizamos tanto los textos de divulgación científica, como los textos académicos, vemos que las referencias a libros, artículos o sucesos pasados se reducen al mínimo.

Pues bien, la neutralidad, la objetividad, la independencia o la ausencia de emoción y de ironía, hacen del propio discurso científico un verdadero constructo literario muy particular. No obstante, el desarrollo literario del mismo es profundamente distinto a lo que convencionalmente se entiende por literatura. Aún así, es innegable que en el discurso científico se aplican una serie de metáforas que son aceptadas por el sistema (activadores, represores, maduración de los microtúbulos, etc.), una

determinada retórica (en tercera persona, neutral valorativamente y socialmente independiente, entre otras cosas), etc. Téngase en cuenta que cuando hablamos de metáforas tomamos como propias las palabras de Emmanuel Lizcano quien afirmó que la actividad metafórica no es meramente lingüística sino que también es una actividad en la que el contexto y la experiencia del sujeto de la enunciación es importante (LIZCANO, 1999). Pues bien, es constructo científico metafórico se establece con el objetivo de perpetuar una cerradura con respecto a los demás sistemas, manteniendo así un aura proveniente de la selección de unos determinados “elegidos”.

*El análisis del discurso científico, en el que se refleja y transmite esa imagen, ha puesto de manifiesto que dicho discurso es un constructo, y su carácter de constructo, al mismo tiempo, revela inexorablemente la contingencia de la imagen que se transmite con él. En tal sentido querría destacar lo siguiente, y es que este carácter de constructo es algo que ha tenido que ser desvelado, desenmascarado en el análisis, porque el tipo de lenguaje que la ciencia se atribuye y el modo en que lo define y caracteriza tienden a invisibilizar esa misma naturaleza constructiva del discurso científico. Esto es, en ese lenguaje “escapate” detectamos realmente un movimiento de borrado, de eliminación de huellas, de supresión de voces, de tiempos, de lugares, de autorías. No hay historia ni voces en ese lenguaje hecho y acabado; en la forma final de la presentación han desaparecido todos los elementos que podrían indicar su naturaleza contingente.<sup>10</sup>*

Ante esto, es necesario comenzar a desarrollar mecanismos sociales que permitan configurar un sistema más textual y más legible a la vez. Esto lo conseguiremos introduciendo mecanismos de ingeniería social provenientes de los planteamientos de lo que podríamos denominar como *epistemología sociológica renovadora*. Esta nueva manera de concebir el sistema social es consciente de que éste debe responder a lo que Niklas Luhmann denominó como sociedades policontexturales; como es la sociedad en las que vivimos. Recuérdese que una contextura es un tejido, un conjunto de hilos que se entreteteje. Pues bien, una policontextura social es un gran entramado también social en el que confluyen nuevos procesos de diferenciación funcional interdependientes que, como siempre sucede, tienen conflictos de intereses y de mantenimiento y adquisición de poderes. Dicho de otra manera, en las sociedades en las que vivimos, existen un conjunto de lo que podríamos llamar *n-cracias* (diversos grupos de presión social), las cuales generan diversos polos imaginarios dentro de los numerosos ámbitos del sistema científico. A su vez, esta epistemología tiene como base fundamental la hermenéutica social entendida ésta como adquisición y búsqueda de sentido en la que la diferenciación entre sujeto y objeto se diluyen. La incorporación del sentido en la actividad científica permite

---

<sup>10</sup> Cfr. SANTANA, M. (en prensa).

implementar los mecanismos de control, gestión y evolución del sistema científico. Dicha implementación no consiste en el establecimiento de mecanismos de censura, sino en el fomento de proyectos e investigaciones madurados, evaluados y socialmente aceptados. De hecho, el análisis del sentido de la actividad científica será el que nos permita dilucidar las posibles consecuencias, deseables o no, de unos determinados artefactos e investigaciones. A su vez, una epistemología de este tipo estará anclada en la sociedad y evita la serie de -ismos que han ido caracterizando a la actividad científica (neutralismo, objetivismo, etc.).

Pues bien, es fundamental que la *epistemología sociológica renovadora* tenga en cuenta los imaginarios sociales generados por los diversos grupos *n*-cráticos del sistema, así como las nuevas realidades visibilizadas gracias a los trabajos en retórica (HOLTON 2002; SANTANA 2009; etc.), en feminismo (HARAWAY 1991; LONGINO 1990, 1993, 1997, 2002; etc), en hermenéutica (COCA 2008; COCA y PINTOS 2008), en la actual sociología de la ciencia de la Península Ibérica –que a nuestro juicio presenta desarrollos enormemente sugerentes– (CASADO 2003, 2004; FERREIRA 2007; NUNES 1998–99, 2001; SÁNCHEZ MORALES 2007; SANTOS 2003, 2007; VALERO 2004 etc.) o en algunos estudios sobre gobernanza política del sistema (KITCHER 2001, VV.AA. 2009). De este modo podremos comprender, analizar e implementar nuestros mecanismos de actuación sobre el sistema.

Pongamos un ejemplo. Las investigaciones sobre el sistema científico centradas en los problemas de género, han mostrado el profundo sesgo androcéntrico existente en dicho sistema. En este sentido, podemos destacar un trabajo reciente publicado por MALI et al. (2010) sobre los sistemas de reclutamiento en Eslovenia. Estos autores comprobaron que pese a existir un programa de fomento de la incorporación de jóvenes investigadores, las mujeres recibían un menor apoyo institucional y psicológico de sus mentores. Algo semejante ha ocurrido y ocurre en España. De hecho, el acceso de las mujeres a las instituciones científicas estuvo vedado hasta fechas relativamente recientes. Como muestran GONZÁLEZ GARCÍA y PÉREZ SEDEÑO (2002) en las universidades suizas no se aceptó la presencia de mujeres hasta la década de 1860, en las inglesas hasta 1870, en las francesas hasta 1880 y en las alemanas hasta 1900. En el Estado Español esta situación no cambió hasta 1868 y ninguna española pudo dar clase en cualquier universidad hasta 1916 siendo la primera (como es bien sabido) Dña. Emilia Pardo Bazán.

El desarrollo e implementación de un imaginario social sesgado a favor de los hombres hizo que se estableciesen unos determinados mecanismos y estructuras de mantenimiento de dicho imaginario. De ahí que fuese necesario que se produjese una transformación del mismo hacia una concepción más equitativa del ser humano

que permitió que las mujeres pudiesen ingresar en las instituciones de educación superior bien como alumnas, bien como docentes. No obstante, como hemos dicho, este imaginario social de la actividad científica como eminentemente masculina hace que la situación no haya cambiado drásticamente. De hecho, si nos fijamos en los porcentajes de mujeres docentes en las universidades públicas españolas vemos que actualmente (y según los datos del INE) en el curso 2008–2009 de un total de 9.108 catedráticos 1.399 eran mujeres (15,36%). Asimismo, de un total de 30.017 profesores titulares 11.324 eran mujeres (37,72%). A su vez, de un número total de 6.088 contratados doctores 2.930 son mujeres (48,12%). Esto nos muestra que, pese a que a nivel institucional la situación parece estar cambiando el imaginario social al que hemos hecho referencia se mantiene originando lo que se ha dado en llamar “techo de cristal”. Este hecho es debido que se producen procesos de no correlación currículo–laboral, de ahí que determinados hombres, con menores méritos que las mujeres, hayan llegado a estar mejor situados que ellas.

Este pequeño ejemplo es una pincelada que ha permitido abogar a diferentes actores del sistema a generar mecanismos de ingeniería social cuyo fin es el de transformar esta situación de sesgo androcéntrico en un contexto más equitativo. Para ello es fundamental comprender, analizar y estudiar el sentido de la actividad científica en relación a la consideración de equidad o inequidad en función del género. A partir de este análisis hermenéutico será posible establecer mecanismos compensatorios eficaces no basados simplemente en el desarrollo de políticas de inequidad invertida (fomento de las mujeres frente a los hombres). No obstante, dicha transformación se encuentra todavía en un estadio bastante inicial.

## 5. Conclusión

Las investigaciones sobre los problemas sociales de las mujeres, así como los trabajos sobre epistemología feminista han aportado, entre otros muchos trabajos de investigación social, numerosos enfoques y han aportado una visión renovadora del sistema científico. Al decir renovadora nos estamos refiriendo al hecho de que estas transformaciones epistémicas, provenientes de diversos caminos y de diferentes áreas gnoseológicas, no han culminado estando todavía en proceso de maduración.

En esta ocasión, hemos centrado nuestro interés en mostrar el potencial sociológico–epistémico que los estudios sobre hermenéutica analógica y retórica de la ciencia tienen en la actualidad. Este enfoque, parte del hecho de que una interpretación

del sistema científico tiene el riesgo de polarizarse y caer en un subjetivismo vago, dándole demasiada relevancia al lector, o en un objetivismo inerte, al defender al autor por encima de todo.

Nosotros apostamos por una posición intermedia, una *epistemología sociológica renovadora*; un planteamiento epistémico en el que los tres aspectos hermenéuticos a los que anteriormente se había hecho mención (autor–texto–lector) tenga una relevancia equitativa. De esta manera, se pueden establecer con relativa facilidad procesos de concatenación social de la actividad científica. De este modo, es factible desarrollar una actividad de la ciencia más democrática, más ética y más humanitaria dado que la búsqueda de sentido de dicha actividad obliga a inmiscuir epistémicamente al ser humano en dicha actividad.

## 6. Referencia bibliográfica

- BERMEJO BARRERA, J. C. (2006) *Ciencia, Ideología y Mercado*, Madrid, Akal.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (2007) *Moscas en una botella. Cómo dominar a la gente con palabras*, Madrid, Akal.
- BERMEJO BARRERA, J. C. (2009) *La fragilidad de los sabios y el fin del pensamiento*, Madrid, Akal.
- BEUCHOT, M. (2000) *Tratado de hermenéutica analógica. Hacia un nuevo modelo de interpretación*, México, UNAM/Ítaca.
- CASADO NEIRA, D. (2003) "La teoría clásica del don y la donación de sangre", *Revista Internacional de Sociología*, 34, Enero–Abril, pp. 107–133.
- CASADO NEIRA, D. (2004) "Credo, sangre y biomedicina: un análisis desde la donación de sangre", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 106, Abril–Junio, 139–157.
- COCA, J. R. y PINTOS, J. L. (2008) "La (Re)interpretación del paradigma tecnocientífico: Ciencia, Tecnología y Sociedad", *Analogía filosófica*, año 23, nº 2, julio–diciembre, pp. 43–61.
- COCA, J. R. (2007) "La biología ante el subdesarrollo", en COCA, J. R. (Coord.) *Varia biológica*, León, Universidad de León, pp. 65–85

COCA, J. R. (2008) "La hermenéutica analógica como asidero para la actividad tecnocientífica", en: ESTEBAN ORTEGA, J. (Ed.) *Hermenéutica analógica en España*, Valladolid, Universidad Europea Miguel de Cervantes, pp. 149-155.

COLLINS, H. M. (1997) "Un programa empírico de relativismo en sociología del conocimiento", en GONZÁLEZ, M.; LÓPEZ CEREZO, J. A. y LUJÁN, J. L. (Eds) *Ciencia, tecnología y sociedad*, Madrid, Ariel, pp. 49-66.

FERREIRA, M. A. V. (2007) *La vida antes del laboratorio*, Madrid, CIS.

GONZÁLEZ GARCÍA, M. I. y PÉREZ SEDEÑO, E. (2002) "Ciencia, tecnología y género", *Revista iberoamericana de ciencia, tecnología, sociedad e innovación*, n° 2, enero-abril. Accesible en: <http://www.oei.es/revistactsi/numero2/varios2.htm>

HARAWAY, D. J. (1991) *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*, London, Routledge.

HOLTON, G. J. (2002) *Ciencia y anticiencia*, Madrid, Nivola.

KITCHER, P. (2001) *Science, Truth and Democracy*, New York, Oxford University Press.

LIZCANO, E. (1999) "La metáfora como analizador social", *Empiria*, 2, pp. 29-60.

LONGINO, H. (1990) *Science as social knowledge: Values and objectivity in scientific inquiry*, Princeton, Princeton University Press.

LONGINO, H. (1993) "Subject, Power and Knowledge: Description and Prescription in Feminist Philosophies of Science", en ALCOFF, L. y POTTER, E. (Eds.) *Feminist Epistemology*, London, Routledge, pp. 101-120.

LONGINO, H. (1997) "Feminismo y filosofía de la ciencia", en GONZÁLEZ GARCÍA, M. I.; LÓPEZ CEREZO, J. A. y LUJÁN, J. L. (Eds.) *Ciencia, Tecnología y Sociedad*, Barcelona, Ariel, pp. 71-83.

LONGINO, H. (2002) *The Fate of Knowledge*, Princeton, Princeton University Press.

MANNHEIM, K. (2004) *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, México, FCE.

MALI, F.; JELNIKAR B. & ŠKAFAR M. (2010) "The recruitment of young people for R&D activity and the issue of gender equality – The case of Slovenia", *Sociología y tecnociencia. Revista digital de sociología del sistema tecnocientífico*, 0/2, pp. 1–33. Accesible en: <http://sites.google.com/site/sociologiytecnociencia/Numero0-Volumen2/Malietal.pdf?attredirects=0>

NUNES, J. A. (1998–99) "Para além das "duas culturas": Tecnociências, tecnoculturas e teoria crítica", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 52–53, pp. 15–60.

NUNES, J. A. (2001) "Teoria crítica, cultura e ciência: O(s) espaço(s) e o(s) conhecimento(s) da globalização", en: SANTOS, B. DE S. (Org.) *Globalização. Fatalidade ou utopia?*, Porto, Afrontamento, pp. 297–338.

SÁNCHEZ MORALES, M. R. H. (2007) "Los impactos de la biotecnología humana sobre la familia. Tendencias de evolución en el nuevo siglo", en: TEZANOS, J. F. (Ed.) *Los impactos sociales de la revolución científico-tecnológica*, Madrid, Sistema, pp. 127–150.

SANTANA, M. (en prensa) "Imagen, imaginario y retórica de la ciencia", en COCA, J. R. (Eds.) *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales*, pendiente de publicación.

SANTOS, B. de S. (2003) *Crítica de la razón indolente*, Bilbao, Desclée de Brouwer.

SANTOS, B. de S. (2007) "Para além do Pensamento Abisal: Das linhas globais a uma ecologia de saberes", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 78, Outubro, pp. 3–46.

VALERO MATAS, J. A. (2004) *Sociología de la ciencia*, Madrid, Edaf.

VV.AA. (2009) "Política, ciencia y sociedad", monográfico de la *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS)*, coordinación a cargo de COCA, J. R. y VALERO MATAS, J. A.

# Crisis de la democracia

**Cristina de la Cruz**  
**Javier Martínez Contreras**



altheia

## NOTA

---

### Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas

Ricardo Muñoz Pasadas, Pilar Tirado Valencia, Mercedes Ruiz Lozano<sup>1</sup>

**Palabras clave:** *Transparencia, rendición de cuentas, entidades no lucrativas.*

**Key words:** *Transparency, accountability, Non-Profit.*

**Mots Clés:** *Transparence, rendre des comptes, entités non-lucratives.*

El objetivo del presente trabajo de investigación se resume en la necesidad de presentar propuestas y herramientas que faciliten la transparencia en las actuaciones de las ENL y la legitimidad de estas entidades, base de su crecimiento. Se trata de describir algunos instrumentos utilizados por estas organizaciones para afrontar el proceso de rendición de cuentas, para posteriormente analizar una herramienta concreta para la gestión estratégica que está siendo utilizada con éxito por las empresas del sector lucrativo para comunicar sus logros en el cumplimiento de su misión: el cuadro de mando integral. La descripción se acompaña de una reflexión crítica sobre las aportaciones de cada uno de estos instrumentos así como de las carencias o debilidades percibidas.

El trabajo se estructura en cuatro apartados. En el primero se hace una introducción a la transparencia y rendición de cuentas, señalando su importancia actual. El segundo apartado recoge una visión de la transparencia externa a la entidad, donde

---

<sup>1</sup> Facultad de CC. EE. y Empresariales – ETEA, Universidad de Córdoba

se hace mención a las cuentas anuales, al plan de actuación como transparencia “obligada” para las entidades y a la Fundación Lealtad como garante de confianza en el sector no lucrativo. Una perspectiva interna se atiende en el tercer apartado, centrándonos en el cuadro de mando integral como documento de gestión global para la entidad. El trabajo termina con una reflexión crítica.

## **I. Justificación y conceptos**

Lo que algunos denominan el “contrato social” entre entidades sin fines lucrativos y la sociedad en su conjunto, esto es, la legitimidad que le presupone el conjunto de la sociedad a este sector por el servicio generoso que estas entidades prestan a la sociedad, ha de reforzarse mediante una rendición de cuentas legal y moral. Estas organizaciones existen gracias a la confianza que infunden a la sociedad. Para mantener dicha confianza es imprescindible una gestión transparente que infunda una mayor credibilidad. Para ello, la transparencia ha de ir asociada a unos mayores esfuerzos en la comunicación de sus actuaciones y de sus resultados, en términos tangibles e intangibles.

En los últimos años ha habido una disminución de la confianza, motivada en general por la crisis global, la corrupción, las malas prácticas en algunas empresas con desviaciones de donativos, elevados salarios, excesivos gastos de estructura, etc., lo que VIDAL Y GRABULOSA (2007a, p. 8) califican como “la pérdida de la inocencia”.

Es conocido que las ENL viven un momento de expansión en los países desarrollados, alcanzando una alta rentabilidad social. Tienen más flexibilidad y creatividad que el sector público, llegan a donde éste no llega y controlan lo que el sector público no puede, no alcanza, o lo hace de manera menos eficaz. Cada vez más, este tipo de entidades está eliminando el monopolio del estado en temas sociales. El Estado del Bienestar está delegando muchas de sus responsabilidades en estas instituciones y las está financiando. Sin duda, los poderes públicos son conscientes de que estas entidades son un activo importante en la lucha contra la exclusión social y a favor de una sociedad más justa.

Todo ello ha despertado la atención de numerosos grupos de interés hacia este tipo de entidades, por lo que cada vez son mayores las necesidades de transparencia, eficiencia y eficacia, pues así lo demanda este grupo amplio de agentes internos y externos a la organización que mantienen niveles crecientes de exigencia y expectativas. Esta mayor demanda de información y crecimiento del sector

ha dado lugar a la promulgación reciente de nuevas leyes que regulan tanto su función sustantiva y procedimental como en materia fiscal y contable. Hoy en día, las entidades no lucrativas ya no pueden estar exclusivamente centradas en sus actividades, sino que tienen que demostrar que lo que hacen lo hacen bien. Tienen que ser capaces de transmitir a la sociedad el valor añadido que aportan y es en este punto donde la transparencia y la rendición de cuentas se convierten en elementos clave para poder ejercer sus funciones y ser reconocidas como agentes socialmente relevantes.

¿Qué entendemos por rendición de cuentas<sup>2</sup>?, podríamos pensar a priori que nos estamos refiriendo sólo a la obligación legal de presentar las cuentas económico-financieras anualmente. En realidad, el concepto rendición de cuentas en el contexto de las ENL ofrece una visión global sobre la organización y sus actividades. Esto es, se refiere a la explicación de aspectos organizativos tales como

*la razón de ser, los valores, las actividades y su impacto, la financiación, las políticas de gestión y desarrollo de personas, la visión que tiene de la sociedad o las políticas de comunicación,*

tal como lo describe VIDAL Y GRABULOSA (2007c, p. 1), y continúan detallando,

*una entidad rinde cuentas en la medida que informa a la sociedad del resultado de sus actuaciones, cómo contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas o cuál es el compromiso con su misión y valores, es decir, porqué hace unas actividades y no otras.*

Hay que ser capaces, señalan, de responder a preguntas tanto de tipo económico, como otras del tipo *¿quién forma el órgano de gobierno de la entidad?, ¿cómo trabaja?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿quiénes son los destinatarios de las intervenciones?, etc.*; e incluso hasta otras cuestiones más complejas de difícil respuesta motivadas, en parte por la falta de herramientas para la gestión adaptadas a sus particularidades, como por ejemplo, si se está siendo eficiente en la misión social escogida, o si se podría hacer más con los mismos recursos.

Es complicado rendir cuentas de una manera óptima, no sólo por el grado de acierto en los conceptos, indicadores y magnitudes escogidas para plasmar la in-

---

<sup>2</sup> Existe un término anglosajón asociado a la rendición de cuentas, el "accountability", que se utiliza como sinónimo de responsabilidad, de dar cuenta, responder por, dar cumplimiento, básicamente a nivel de gestión pública, y que se ha trasladado al sector no lucrativo. No existe un consenso sobre qué es la rendición de cuentas o "accountability", siendo aún un concepto en construcción. Proviene del latín *accomptare*, que significa "a cuenta" y de *computare* que es "calcular", que a su vez deriva de *putare*, que significa "contar".

formación, sino, como señala VIDAL (2006, p. 8), también son *muchos involucrados y en diferente grado de proximidad con cada uno de ellos* los destinatarios finales de toda la información.

Una vez delimitado el concepto de rendición de cuentas, se define la transparencia como la cantidad de comunicación que se le proporciona a los grupos de interés de las buenas prácticas en la gestión; se trata de una actitud con la que se afronta el proceso de rendición de cuentas. En este grado de transparencia influyen variables como los valores organizativos, la actividad realizada, los destinatarios de las actuaciones, la cultura participativa de la organización o el entorno social, entre otras, enumera VIDAL Y GRABULOSA (2007c). Es conveniente estudiar el grado de transparencia que debería aplicar una entidad según su tamaño y características. Desde esta perspectiva, podemos hablar de *transparencia relativa*, o transferencia según distintos niveles de las entidades, nunca en términos absolutos. Visto de esta manera, la transparencia se hace rígida con las entidades, en el sentido de que se le está vinculando con los mismos valores de la entidad, "obligándola" a rendir cuentas, debido a que una mayor implicación social, o niveles de compromiso mayores con la sociedad supondrán de forma directa una mayor transparencia. Esta visión implica una creciente exigencia para la entidad y para el propio sector, actuando la transparencia como motor de su evolución.

Aún así, la rendición de cuentas no es la garantía absoluta de la honorabilidad de la entidad, pues se puede facilitar información sobre todos los aspectos relativos a la gestión y someter las cuentas a una auditoría sin que se detecten problemas, aunque a su vez se pueden estar desviando fondos de algunos donativos, se puede ejercer influencia de poder, se pueden utilizar los recursos de la organización para uso personal, etc. El ejercicio de la transparencia es necesario para restringir, controlar y eliminar los malos hábitos, y así hacerlo saber a todas las partes interesadas.

La credibilidad de las entidades no lucrativas depende, en gran medida, de la confianza social que éstas sean capaces de generar (*figura 1*). Esta confianza social es el motor de las entidades puesto que es la que permite tener una base social comprometida, recursos humanos y económicos y, en definitiva, legitimidad<sup>3</sup> para poder actuar. Una mayor base social repercutirá, por un lado, en un mayor crecimiento del sector y, por lo tanto, en una mayor nivel de transparencia exigida

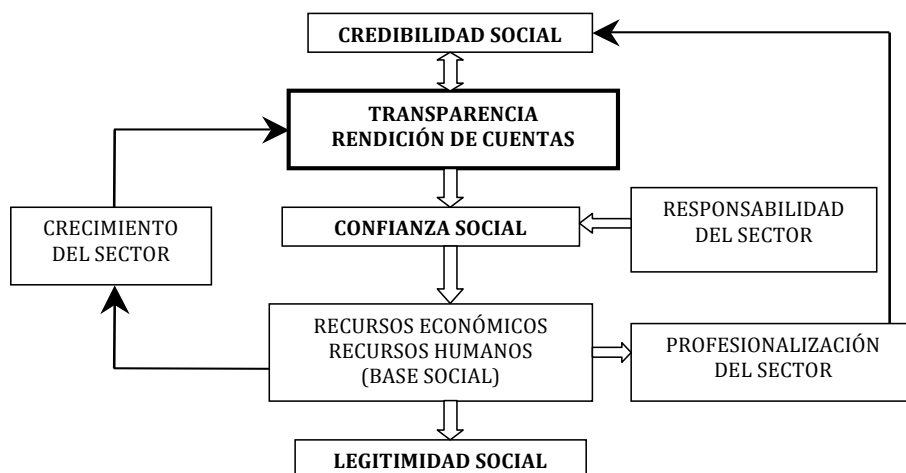
---

<sup>3</sup> Entendida en el contexto de una ENL como aquel estado en el que a una organización se le otorga poder, y percibe que está autorizada para actuar con el consentimiento de los individuos, gobiernos y socios en general.

a un sector más amplio, nivel de transparencia que asegure la confianza suficiente para generar recursos que permitan alcanzar los objetivos sociales marcados por las entidades. Por otro lado, la mayor base social y la creciente complejidad del sector exigen mayores niveles de profesionalización que gestionen los recursos y el desarrollo de los procesos. Un mayor número de profesionales en las entidades ayudará a conseguir un mayor nivel de credibilidad, pues se les supone una mayor cualificación. Así, las entidades tendrán más capacidad de actuación y de impacto social en la medida que consigan mantener e incrementar la confianza que la sociedad tiene en ellas.

Se sabe que la confianza social es muy difícil de construir y, por el contrario, muy fácil de perder. En este sentido, hace falta que organizaciones de segundo nivel y desde el propio sector se actúe con una responsabilidad colectiva para generar vínculos sólidos con la sociedad, fortaleciendo así esta confianza social. Al igual que la legitimidad y la credibilidad, la confianza social se puede trabajar y gestionar. No es algo que surja de forma espontánea sino que es el resultado del trabajo bien hecho, de la necesidad de conseguir mayores impactos y resultados, de una trayectoria y funcionamiento organizacional, de una determinada manera de trabajar, y de unos valores que están presentes en la actividad cotidiana de la entidad. Así, la confianza social depende de varios factores entre los que destacan la rendición de cuentas y la transparencia.

**FIGURA I. Transparencia y confianza social en las ENL**



Se pueden establecer tres niveles de transparencia en las ENL en función del grado de compromiso adoptado por éstas:

1. *Básica*, cuando la entidad se limita al estricto cumplimiento de la legalidad, lo cual es sumamente pobre para entidades de interés social que generan un alto nivel de expectativas.
2. *Operativa*, la entidad lleva a cabo acciones de rendición de cuentas porque le proporcionan ciertas ventajas, normalmente de tipo económico, como es la búsqueda de subvenciones.
3. *Comprometida*, supone la incorporación de una cultura de transparencia global en la entidad. Es una elección estratégica la que les lleva a actuar de forma transparente, haciendo una rendición de cuentas amplia y continuada. Esta opción ayuda al compromiso y a la sostenibilidad de la organización, de la misma manera que contribuye al aumento de confianza de la sociedad en el sector.

Sin embargo, hoy en día la rendición de cuentas y la transparencia son un reto para las entidades del tercer sector en general y para las entidades no lucrativas en particular. Se trata de un tema complejo que no tiene una respuesta única y que está vinculado directamente a los valores de las organizaciones. La rendición de cuentas y la transparencia no deben ser actividades adicionales en la organización, sino que deben formar parte de la cultura, de los valores, de las políticas y estrategias, y de la forma habitual de actuar de la organización. La evolución hacia la cultura de la transparencia es un reto global que afecta a todas las entidades, independientemente de su tamaño o ámbito de actuación. Así deben de verlo las distintas entidades, pues es algo que está presente en la identidad y la razón de ser de las organizaciones no lucrativas, la clave está en conseguir materializarlo. La realidad es que la transparencia marcha con diferente velocidad y motor en las distintas entidades, en función de su madurez, mentalidad y capacidad. La reflexión sobre la importancia de la transparencia no es reciente y, en este sentido, el debate mediático se ha convertido en una oportunidad para continuar trabajando y así crecer como sector en la cultura de la transparencia (VIDAL, 2006).

Por otro lado, en la Coordinadora de ONG para el desarrollo-España (CONGDE) (2007) se llegan a una serie de conclusiones sobre la rendición de cuentas y la transparencia. Se afirma que la transparencia es un elemento generador de confianza, que tiene que ir por delante de las exigencias de la sociedad, por otro lado, no existe una única vía de rendición de cuentas, se hace referencia al coste económico

que tiene, se hace hincapié en tener claro a quién a hay que rendir cuentas, esto es, cuáles son los grupos de interés y, por último, se señala la importancia de la capacidad que debe tener la entidad para informar de manera regular.

## **2. La dimensión externa de la transparencia**

La dimensión externa de la transparencia hace referencia a la necesidad de demostrar a los agentes del entorno la legitimidad de las actuaciones de la ENL. Entre estos agentes destacan los socios, los financiadores, los donantes, los beneficiarios de la prestación del servicio, la comunidad local, los medios de comunicación y/o las administraciones públicas. Todos ellos están interesados en la información sobre la marcha de la organización debido al alto grado de expectativas que mantienen en relación con sus actuaciones.

Entre las posibles iniciativas en esta dimensión destacan la presentación de las cuentas anuales, la elaboración de presupuestos, entendidos como la expresión cuantitativa de los programas de la entidad y plasmados en el “plan de actuación” y la Fundación Lealtad como certificadora voluntaria a través del cumplimiento de sus nueve principios de transparencia y buenas prácticas plasmados a través de indicadores.

Se han elegido las dos primeras herramientas: las cuentas anuales y el plan de actuación, dado su obligado cumplimiento a la luz de la legislación vigente en materia de rendición de cuentas para las entidades no lucrativas. Por su parte, la propuesta de los principios para la transparencia de la Fundación Lealtad destaca por su amplia difusión dentro de un conjunto de iniciativas privadas que pretenden garantizar aspectos como el cumplimiento del fin social, la diversidad de fuentes en la financiación o la participación de los trabajadores en el gobierno de la organización. Su representatividad dentro del conjunto de propuestas, entre las que también se podrían destacar otras como, por ejemplo, la iniciativa ONG con calidad, justifica esta elección.

### *2.1. Las cuentas anuales en las ENL*

En particular, en el ámbito contable, la transparencia está relacionada con el proceso de elaboración de los estados financieros, aunque ser transparente implica mucho más que la mera presentación de las cuentas anuales. La información contable permite visibilizar la estructura financiera de la entidad, los medios económicos

disponibles, el nivel de servicio prestado y los resultados obtenidos. Toda esta información será de utilidad para los usuarios internos y externos ya que permitirá conocer la situación patrimonial de la organización, sus niveles de endeudamiento, su autonomía o dependencia financiera, el destino de sus recursos, su capacidad para continuar con sus actividades y con la prestación de servicios, así como evaluar sus posibilidades de supervivencia a largo plazo.

Si una ENL produce más ingresos de los necesarios para cubrir los costes, señala SÁNCHEZ (1990), entonces puede pensarse, o que el precio que se cobra por la prestación del servicio es excesivo, o que la entidad no proporciona los servicios necesarios a la comunidad a la que van dirigidos los servicios. En el caso de que la entidad no cobre por el servicio, por financiarse por otras fuentes distintas a la contraprestación del servicio, no se puede calcular el beneficio y, por tanto, éste no puede ser un elemento objetivo para determinar si la entidad está cumpliendo los compromisos a los que está obligada.

Para FUENTES (2007), la información de los estados contables de las ENL debe elaborarse atendiendo a un doble propósito: la utilidad para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Por ello, los estados contables deben facilitar información sobre:

1. La actividad desarrollada por la organización y los servicios que presta.
2. Los medios y recursos de los que dispone para el desarrollo de su actividad.
3. La viabilidad de la entidad y la capacidad de continuar prestando el servicio en el futuro.
4. Su situación económico-financiera.
5. La asignación de recursos a los diferentes programas y proyectos.
6. El grado de cumplimiento de los presupuestos.
7. Resultados obtenidos de las actividades (en términos de economía, eficacia, eficiencia e impacto social).

Con la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable y los Reales Decretos 1.514/2007 y 1.515/2007, que desarrollan el nuevo Plan General Contable (PGC) y el Plan General Contable de Pymes, el sistema contable español se ha adaptado para

converger hacia las normas internacionalmente aceptadas asumidas por la Unión Europea. Junto a los citados Reales Decretos no ha sido aprobada una adaptación de éstos a las Entidades No Lucrativas, mencionándose expresamente en ellos que seguirá siendo aplicable la adaptación anterior (R.D. 776/1998) en todo aquello en que no contradiga las partes obligatorias de la nueva legislación. Actualmente se cuenta con una adaptación para ENL (R.D. 776/1998) que se derivaba del PGC de 1990, que contenía referencias de éste, y con el que coincidía en gran parte, por lo que las entidades se encuentran con dos planes contables, teniendo que aplicar uno u otro en función del tamaño, de los ingresos y/o del número de trabajadores, y teniendo que incorporar algunos conceptos nuevos como el del valor razonable o algunos estados contables como el del flujo de efectivo.

La disposición adicional octava de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, estableció que el Gobierno aprobaría la adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos. Para dar cumplimiento a la norma citada se publica en el BOE de 14-5-98, con corrección de errores en BOE de 3-7-98, el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Las normas de adaptación elaboradas se estructuran, al igual que el Plan General de Contabilidad, en cinco partes que van precedidas por una introducción en la que se explican las principales características de la actividad de las entidades sin fines lucrativos, las modificaciones introducidas para realizar la adaptación y su justificación. Aún no viéndose afectados los principios contables, sí se habilitan cuentas específicas y se añaden conceptos específicos, modificándose las cuentas anuales y las normas de valoración para este tipo de entidades.

Posiblemente el contenido de las cuentas anuales pueda resultar útil a aquellos usuarios interesados en conocer su situación económico-financiera, preocupados por un control de los fondos y de la liquidez y solvencia de este tipo de entidades. Sin embargo, es necesario reconocer que a la hora de tratar de entender la contribución que una ENL hace en términos sociales, los estados contables tienen un alcance muy limitado. Resulta complicado evaluar el impacto de las actuaciones de una organización de este tipo, dada la dificultad de representar los beneficios intangibles implícitos en el desarrollo de su misión. De ahí la necesidad de desarrollar otras herramientas dentro de lo que se conoce como "información social", que sin menospreciar la información contable tradicional, añada nuevas perspectivas al análisis de la situación de la entidad que satisfaga las demandas de los grupos de interés.

**FIGURA 2. La información contable y social y la transparencia en las ENL**



## 2.2. Del Presupuesto al Plan de Actuación

El creciente papel de las ENL referido por VIDAL (2006) y VIDAL Y GRABULOSA (2007), en particular asociaciones y fundaciones desde la década de los años noventa, puso de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos que permitiesen asegurar la asignación eficiente de los recursos, siempre insuficientes, para poder llevar a cabo los ambiciosos objetivos que estas entidades se proponen. La información financiera es una herramienta más al servicio de la gestión y, sobre todo, un medio de rendición de cuentas de esas entidades, que tendrán que demostrar a la sociedad que realmente los recursos son destinados a los fines para los que han sido creados y que se han aplicado de la forma más racional y eficiente.

Tradicionalmente las ENL no habían sido consideradas como un objetivo prioritario por parte de los organismos reguladores y prácticamente existía libertad en cuanto al modelo contable utilizado, predominando fundamentalmente la información de tipo presupuestario. En la década de los noventa se produjo, sin embargo, un profundo cambio, y los organismos emisores de normas contables centraron su atención en este tipo de entidades, emitiendo pronunciamientos que trataban de delimitar la información financiera que éstas deben presentar, dando así solución al viejo debate sobre si deberían o no aplicar el mismo modelo contable existente en el sector lucrativo, teniendo en cuenta las características diferenciadoras que estas entidades presentan.

Así, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones, en su artículo 23 (Contabilidad, auditoría y presupuestos), enumera los diferentes documentos contables a elaborar:

*Con carácter anual el Patronato de la Fundación confeccionará el inventario, el balance de situación y la cuenta de resultados, en los que consten de modo cierto la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación y elaborará una memoria expresiva de las actividades fundacionales y de la gestión económica que incluirá el cuadro de financiación así como del exacto grado de cumplimiento de los fines fundacionales. La memoria especificará además las variaciones patrimoniales y los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación. (art. 23.1).*

*Igualmente, el órgano de gobierno de la Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. (art. 23.2).*

*Asimismo, el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio el presupuesto correspondiente al año siguiente acompañado de una memoria explicativa. (art. 23.5).*

Aparece así el presupuesto como un documento de carácter obligatorio, ya que se exige la presentación en las cuentas anuales de la liquidación sobre el presupuesto de gastos e ingresos del año anterior. Como instrumento de control de los objetivos marcados en cada ENL, el presupuesto aparece como un documento relevante, es una herramienta interna de la entidad para la concreción de los objetivos específicos a corto plazo, poniendo de manifiesto el grado de consecución de dichos objetivos y proporcionando información para la adopción de medidas correctoras y la integración de la entidad en un proceso de mejora continua. Pero asimismo, es un medio utilizado para informar al exterior, a los grupos de interés, de los objetivos marcados, y del grado de consecución alcanzado en éstos, esto es, un medio de rendir cuentas y de ser transparente con los "stakeholders"<sup>4</sup> o grupos de interés. Así lo recogían en su texto de forma directa o indirecta las anteriores legislaciones que afectaban a este tipo de entidades<sup>5</sup>.

A pesar de su obligatoriedad para las fundaciones y asociaciones de utilidad pública, eran numerosos los inconvenientes que presentaba para proporcionar información por parte de las ENL, como señalan RUIZ Y TIRADO (2004). En primer

---

<sup>4</sup> El término fue utilizado por primera vez por R. E. FREEMAN en su obra *Strategic Management: A Stakeholder Approach* (Boston, 1984) para referirse a quienes pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa. Estos grupos o individuos son los públicos interesados ("stakeholders"), que según Freeman deben ser considerados como un elemento esencial en la planificación estratégica de negocios. La traducción de esta palabra ha generado no pocos debates en foros de Internet, aunque son varios los especialistas que consideran que la definición más correcta de stakeholder es parte interesada.

<sup>5</sup> Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones, o en la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones.

lugar, es un documento complejo de elaborar e interpretar para personal no avanzado en materia contable, pues se manejan y se confunden términos como ingresos y gastos con variaciones de activo y pasivo. Un segundo aspecto es la información relativa que aporta, pues sólo se percibe el equilibrio presupuestario de cada actividad y la transferencia de subsidios entre éstas. Por último, conviene destacar su falta de oportunidad, por cuanto debe presentarse junto con las cuentas anuales en los seis meses siguientes al cierre, lo que implica que es un presupuesto fijo, es un documento muy limitado y que pierde validez como instrumento de gestión. En definitiva, el presupuesto es un documento que ha de hacerse a medida para cada entidad, por ser un instrumento de planificación y control, y no un documento general que pueda normalizarse para proporcionar información a la Administración.

La legislación<sup>6</sup> actual sustituye el presupuesto por otro tipo de documento, el Plan de Actuación. En el caso de las asociaciones de utilidad pública<sup>7</sup> y de las fundaciones la norma dicta la obligatoriedad de elaborar y presentar cuentas anuales del ejercicio anterior y una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante aquél<sup>8</sup>.

Con la elaboración del presupuesto como documento interno de gestión se busca planificar las actividades y predecir las necesidades de recursos materiales y humanos, es por tanto una herramienta de gestión ya que es utilizado para la planificación y la toma de decisiones. En el caso de las ENL, el período de referencia no debería ser un año, sino que se debe adaptar al período objeto de análisis, que puede ser un programa o un proyecto concreto, por lo que existirán distintos tipos de presupuestos, incluso también en función de los diferentes aspectos analizados.

Los beneficios del presupuesto como herramienta de planificación y control son palpables, pues como elemento vivo y actualizado es un documento que propor-

---

<sup>6</sup> Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, art. 25.8, o en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, art. 34.1

<sup>7</sup> Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, art. 5.1.

<sup>8</sup> A la vista de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, las normas de información presupuestaria contenidas en el Anexo II del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, no son de aplicación obligatoria a las entidades declaradas de utilidad pública.

ciona una información detallada a todos los grupos de interés, informando de objetivos, actividades, recursos materiales y humanos, necesidades de inversión y financiación. Además puede ser un instrumento motivador hacia objetivos concretos en entidades con personal voluntario, así como instrumento de integración del personal directivo en la marcha de la entidad, con la elaboración de distintos tipos de presupuesto según las necesidades y objetivos.

Como se ha mencionado con anterioridad, la regulación actual se aparta del presupuesto como documento de carácter externo. En el caso de las fundaciones, además, se resalta la importancia de las cuentas anuales como documento de información externa, al igual que para las entidades "lucrativas". En concreto la Ley de Fundaciones dice:

*Por otra parte, la obligación de aprobar un presupuesto anual ha sido sustituida por la de presentar un plan de actuación, con lo que, manteniéndose la finalidad esencial de ofrecer información acerca de los proyectos fundacionales, se facilita en gran medida la gestión de estas entidades. (Exposición de motivos III).*

De esta forma se obliga a elaborar un plan de actuación como documento sobre el que plasmar los proyectos de la entidad, por considerarlo más sencillo que el presupuesto, y donde se reflejarán los objetivos y actividades a desarrollar, como consta en el art. 25.8, de la Ley:

*El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. (art. 25.8).*

Por tanto, se simplifica la elaboración de este documento, además, la ley no obliga a presentar la liquidación de los ingresos y gastos que se deduzcan de las actuaciones implícitas en el plan, tan difíciles de pronosticar en un sector como el benéfico, reconociendo las limitaciones del presupuesto y de su liquidación como documento de información de las actividades si lo tuviéramos que presentar junto a las cuentas anuales, haciéndolo un documento no actualizado. Así, se suprime la necesidad de presentar la liquidación del presupuesto del año anterior (art. 23.2 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones) por la necesidad de presentar un plan de actuación, sin liquidación alguna, como queda reflejado en el párrafo anterior, poniendo así de manifiesto el compromiso de la entidad para el siguiente ejercicio económico.

Por su parte, el artículo 26 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal indica que:

*El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.*

*El Plan de Actuación deberá firmarse por el Secretario del Patronato con el visto bueno del Presidente, y se presentará en el Protectorado acompañado de la Certificación del acuerdo de aprobación del mismo por parte del Patronato y de la relación de patronos asistente a la sesión.*

Para facilitar el cumplimiento de lo que establece el citado precepto reglamentario el Ministerio de Cultura en su página web o la Junta de Andalucía en la suya, proporcionan, entre otros, un modelo orientativo de un Plan de Actuación Modelo. Un esquema orientativo sencillo<sup>9</sup> podría ser el que se expone a continuación.

1. Los datos identificativos de la *entidad*.
2. Las *actividades* a desarrollar (diferenciando las propias de la entidad de las mercantiles).
3. Los *ingresos* y recursos previstos a obtener por actividades.
4. Los *gastos* y recursos previstos a emplear por actividades.
5. *Otros datos* que permitan comprobar el cumplimiento de los objetivos y de interés (deudas previstas a contraer, convenios con otras entidades, etc.).

De esta forma, el plan de actuación debería permitir dar a conocer los programas y proyectos de la organización, poniendo de manifiesto si sus actividades son congruentes con la misión de la entidad, la coherencia de los planes previstos con sus objetivos, las disponibilidades de recursos, el grado de integración dentro del sector, el aprovechamiento de sinergias con otras entidades, su capacidad para atender las demandas de los beneficiarios, en definitiva, debería proporcionar transparencia sobre la gestión e intenciones de las ENL.

---

<sup>9</sup> Basado en el artículo 26 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

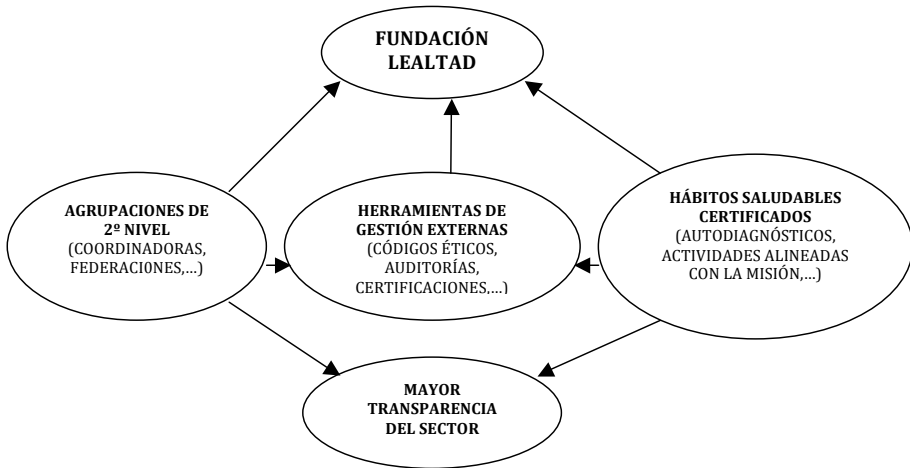
### 2.3. *La Fundación Lealtad*

La evolución hacia la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas es una tarea global de todo el sector, es transversal a todas las entidades, independientemente de su tamaño o ámbito de actuación. En este sentido, las entidades de segundo nivel, como coordinadoras y federaciones, deben jugar un papel muy importante transmitiendo e impulsando la necesidad e importancia de la transparencia para ganar la confianza social. Existen numerosas herramientas y hábitos de gestión que pueden ayudar a impulsar la transparencia en las entidades (códigos éticos, auditorías, certificaciones, etc.). En concreto, las verificaciones y los procesos de autodiagnóstico de la situación pueden ser utilizados para demostrar a la sociedad el rigor en la gestión de sus recursos, la aplicación de sus fuentes de financiación a la realización de actividades consecuentes con su misión, la ausencia de ánimo de lucro, o su grado de dependencia del sector público. Para ello, se busca la intervención de expertos independientes que evalúen el nivel de transparencia y comuniquen los resultados obtenidos.

La Fundación Lealtad es una institución independiente y sin ánimo de lucro que fue creada en el año 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad española en las ENL para lograr un incremento de las colaboraciones con estas organizaciones, como ellos mismos describen. La Fundación analiza anualmente el cumplimiento de los principios y buenas prácticas definidos por ellos mismos en las ENL que así lo solicitan. Los resultados del análisis se publican en un informe que pretende dar respuesta a las cuestiones que se plantea el donante, particular o institucional, a la hora de decidir con qué ENL colaborar. Estas cuestiones quedan recogidas en los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas definidos por la Fundación Lealtad (Cuadro 1), que se dividen en un total de 44 indicadores. La evaluación es gratuita, no conlleva ningún coste económico para la ENL, aunque para realizarlo la organización debe cumplir con un requisito: contar con una auditoría externa de sus cuentas anuales. La última publicación, la sexta, la del 2009, recoge información contrastada y objetiva sobre 131 entidades; tan sólo 40 formaron parte de la primera guía en el año 2002.

La necesidad de las guías de evaluación, como la de la Fundación Lealtad en nuestro país, es un instrumento que empieza a extenderse y que permite a la organización ser evaluada externamente, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las responsabilidades en el gobierno de la organización.

**FIGURA 3. Fundación Lealtad y transparencia en las ENL**



**CUADRO I. Principios de transparencia y buenas prácticas de la Fundación Lealtad**

1. Principio de funcionamiento y regulación del órgano de gobierno.
2. Principio de claridad y publicidad del fin social.
3. Principio de planificación y seguimiento de la actividad.
4. Principio de comunicación e imagen fiel en la información.
5. Principio de transparencia en la financiación.
6. Principio de pluralidad en la financiación.
7. Principio de control en la utilización de fondos.
8. Principio de presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
9. Principio de promoción del voluntariado.

Fuente: [www.fundacionlealtad.org/web/jsp/colabora/particulares/principios.jsp](http://www.fundacionlealtad.org/web/jsp/colabora/particulares/principios.jsp).

Estas guías suelen ser muy generalistas, ya que están dirigidas a las organizaciones de cualquier ámbito de actividad y no recogen todos los departamentos de la organización (personal, calidad, finanzas, etc.). Este tipo de propuestas son necesarias para la buena imagen del sector y el aumento de confianza generalizada, aunque se percibe la necesidad de disponer de guías específicas, según la actividad de la entidad, que incorporen principios, normas e indicadores que sirvan para evaluar las buenas prácticas en las organizaciones. Se echa en falta un sistema de indicadores que proporcionen información homogénea sobre las diferentes políticas y actuaciones de aquellas organizaciones que desarrollan un mismo tipo de actividades. Ello permitiría un intercambio de información y experiencias entre las organizaciones, "benchmarking"<sup>10</sup>, lo que puede repercutir en una mejora del conocimiento y del grado de colaboración entre ellas, aumentando la transparencia de este sector.

### **3. La transparencia en la gestión: la dimensión interna**

Para garantizar no sólo el cumplimiento de su misión, sino para asegurar la supervivencia de la entidad y su crecimiento cuantitativo y/o cualitativo, se debe llevar a cabo una gestión ordenada, profesional y ética de la entidad, una gestión operativa en el corto y medio plazo, que permita alcanzar los objetivos marcados de la manera más eficiente posible para así asegurar el servicio a siguientes generaciones de usuarios, por tanto, una gestión estratégica en el largo plazo que la haga cada vez más útiles a la sociedad, por atender las necesidades de más beneficiarios y por hacerlo cada vez de manera más eficiente.

La transparencia en la rendición de cuentas externa presupone la transparencia en la rendición de cuentas interna. Esto implica disponer de información sobre las políticas y actuaciones empleadas en el seno de la organización. Dicha información debe ser recogida en tiempo real y mostrar los aspectos claves de la gestión.

---

<sup>10</sup> El "benchmarking" es un anglicismo que, en las ciencias de la Administración, puede definirse como un proceso sistemático y continuo para evaluar comparativamente los productos, servicios y procesos de trabajo en organizaciones. Consiste en tomar "comparadores" o "benchmarks" a aquellos productos, servicios y procesos de trabajo que pertenezcan a organizaciones que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés, con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación; es decir, "aprender de los mejores".

La cuestión estriba dice SOCÍAS (1999, p. 60) en

*buscar fórmulas para valorar la actividad que llevan a cabo las entidades sin ánimo de lucro puras, ya que ofrecen sus servicios normalmente en ámbitos en los que no existe mercado.*

De forma parecida lo expresa SÁNCHEZ (1990, p. 267),

*es criterio generalizado el considerar la carencia de patrones de medida de la actividad de las entidades sin finalidad lucrativa y la necesidad de aplicar, en lo posible, técnicas de contabilidad de gestión e investigar para localizar técnicas específicas que resulten apropiadas.*

Cualquier documento que incluya la descripción de hechos, acuerdos, registros económicos o cualquier otro que proporcione información útil serán de interés para recabar *información para la gestión* de la entidad. Los instrumentos que permiten disponer de dicha información pueden tener características muy diversas, desde el registro de llamadas telefónicas hasta el registro de operaciones de tesorería. La información puede ser cuantitativa y cualitativa. Los datos cuantitativos pueden ser la expresión de una magnitud absoluta o pueden estar expresados en forma de ratios. Los registros cualitativos pueden ser de todo tipo, desde actas, cartas, documentos, contratos, etc. Los datos pueden ser obtenidos a través de registros manuales o técnicas informáticas: registros de usuarios, de personal, registros de visitas, de llamadas telefónicas, registros económicos y financieros, registros de inventarios, de inversiones, de movimientos del personal, de voluntarios, etc.

En la gestión de las ENL se aplican diversas técnicas, como las de control presupuestario, de gestión de proyectos, de contabilidad, de control de existencias, de inventarios, de entradas y salidas de usuarios o personal, calendarios de ejecución, control de actividades, cronogramas, etc.

Los sistemas de información de las entidades son más o menos complejos dependiendo del tipo de información, de la dimensión de la entidad y del alcance de las actuaciones. La elaboración de la información necesaria para la gestión no está sujeta al seguimiento de un modelo o utilización de técnicas determinadas, pero la exigencia de una mayor profesionalización en la gestión hace necesario la introducción de una herramienta integral de gestión que contemple de una manera global las diferentes áreas de la entidad, como el cuadro de mando integral, que por su actualidad, amplitud y practicidad, se recomienda como herramienta de gestión estratégica de la entidad.

### 3.1. El Cuadro de Mando Integral (CMI)

El crecimiento de la actividad en este sector, su repercusión social cada vez mayor, el crecimiento de los agentes internos y externos interesados en la información sobre la entidad, requiere de una mayor profesionalización de estas entidades así como el uso de una herramienta de gestión acorde a las circunstancias. El cuadro de mando, implantado en la mayoría de empresas medianas y en casi la totalidad de las grandes empresas, entendido como un conjunto de indicadores referidos fundamentalmente a la estrategia, puede ser un buen instrumento para dar una visión operativa de la entidad. Pero si quiere ir más allá, el CMI es el instrumento más completo para ofrecer información desde distintos puntos de vista, tanto para los agentes internos como externos. Su amplitud y visión desde cuatro perspectivas diferentes (financiera, clientes, procesos internos y formación-crecimiento) hacen del cuadro de mando integral la herramienta completa para la gestión en cualquier tipo de empresa, más aún cuando se habla de ENL, en las que las variables cualitativas cobran una mayor importancia, no siendo la rentabilidad el primer objetivo sino los objetivos de tipo social. El CMI debe poner de manifiesto si la entidad está cumpliendo su misión a través de la estrategia implantada.

Diferentes motivos pueden llevar a la necesidad de construir un CMI para las ENL, definir unos indicadores que confirmen el alcance de los objetivos estratégicos, establecer un sistema de control que favorezca la consecución de los resultados cuantitativos y cualitativos de la entidad, o la generación de un sistema de feedback que lleve a la mejora continua o que permita ser transparente con la sociedad. Las ENL no se pueden entender aisladas, forman parte de un mercado donde necesitan ir mejorando para crecer, buscando y creando su "ventaja competitiva" que le permita diferenciarse, ser única. Para todo ello es básico trabajar con un CMI.

Para crear el CMI se debe empezar construyendo un mapa estratégico, en el que se reflejen los objetivos estratégicos y la relación entre ellos, bajo las cuatro perspectivas definidas más adelante. No será una declaración de buenas intenciones, sino la concreción de objetivos reales, financieros y sociales, que ayudarán a definir y traducir la estrategia. Posteriormente, la definición de unos indicadores de control relacionados con los objetivos permitirá hacer un seguimiento de su grado de implantación. No se trata de medir la estrategia, primero hay que implantarla, alineando a todos los miembros de la organización para asegurar el logro de los objetivos, para más adelante mejorarla.

### 3.2. Las perspectivas del Cuadro de Mando Integral

Las cuatro perspectivas del CMI antes comentadas deben adaptarse para su mejor provecho en las ENL.

La *perspectiva financiera*, o de los resultados a corto plazo, o de recursos en las ENL para obtener el fin social, será utilizada con una finalidad de control del equilibrio presupuestario más que como objetivo final como sucede en las entidades “lucrativas”. El hecho de ser ENL condiciona esta perspectiva, dándole un sentido de control, de restricción, que les permita sobrevivir y hacerles “inmortales” para seguir buscando el objetivo social de la entidad. Es una realidad, y cada vez más se está teniendo en cuenta, por la mayor formación de los responsables, que se debe salvaguardar la estructura financiera de la entidad. Factores como el riesgo, la liquidez, la solvencia, o incluso la rentabilidad de la organización como medio de financiación, son vitales para el logro del fin último.

La *perspectiva del cliente*, del usuario o beneficiario en las ENL, engloba a un colectivo muy amplio y diverso, se trata de las partes interesadas o “stakeholders”, que se clasifican por un lado en beneficiarios, también llamados usuarios o clientes en algunas entidades, donde se incluyen a los familiares<sup>11</sup> y, por otro lado, los que “confían” su dinero buscando una buena obra social, los socios, donantes o financiadores. Otros interlocutores como la comunidad local o los medios de comunicación se englobarían igualmente bajo esta perspectiva. Se definirán los indicadores bajo dos niveles:

1. por el servicio prestado y la evolución del mercado (genéricos), en relación a la cuota de mercado, el incremento, la retención o la satisfacción del cliente.
2. por la propuesta de valor de la entidad (medidas de diferenciación), en relación a los atributos del servicio, la calidad, la relación con los clientes o la imagen y el prestigio.

Desde la *perspectiva de procesos internos* habrá que definir primero la cadena de valor de la ENL, identificar en qué aspectos hay que ser excelentes y mejorarla de forma global. Para ello se utilizarán indicadores de tiempo, calidad o coste. Se diferenciarán las actividades mercantiles que puedan existir dentro de la entidad de las no mercantiles, para analizarlas de forma diferente. En este apartado también

---

<sup>11</sup> Con frecuencia son éstos el objetivo principal de la entidad, pues son ellos los que demandan el servicio, como puede ser el caso de una residencia de ancianos o de psicodéficientes.

se incluirán las relaciones que se tengan con otras entidades o empresas, con la Administración o con alguna red social.

La *perspectiva de crecimiento y aprendizaje*, que ofrece las capacidades necesarias para garantizar la supervivencia de la entidad en el futuro, está relacionada directamente con los recursos humanos de la entidad, factor clave, y con los sistemas de información, para asegurar tanto la buena marcha del día a día como para asegurar el éxito futuro. Las capacidades, la satisfacción y buena predisposición del personal también se pueden gestionar.

En este apartado se engloba el personal voluntario, muy sensible a los valores de la entidad, que hay que gestionar y motivar. Esta perspectiva proporciona la infraestructura necesaria para que se alcancen los objetivos marcados en el resto de perspectivas, ya que los objetivos que se marcan inducen a conseguir unos resultados excelentes en el resto del cuadro de mando. Sustenta la creación de valor y el éxito de las ENL a largo plazo a través de la gestión de los recursos humanos, de los sistemas de información y de su compromiso social y ético.

Cualquier otra perspectiva específica para la entidad o de su interés puede añadirse a las cuatro principales definidas en el CMI, como por ejemplo, las cuestiones medioambientales y de Responsabilidad Social.

Los *indicadores de control* del CMI deben estar equilibrados entre perspectivas y deben ser variados, tanto tangibles como intangibles, tanto de resultados como de actuación. Deben estar adaptados a la entidad y para cada uno de ellos se identificará su responsable, un objetivo, su nivel actual, las relaciones causa-efecto, iniciativas estratégicas, la fuente de obtención de datos, su periodicidad y su nivel en otras entidades.

Diversas propuestas de cuadro de mando integral se pueden encontrar en GONZÁLEZ Y CAÑADAS (2008) o en RUIZ Y TIRADO (2006a, 2006b, 2007). La diversidad de ENL y de tipo de actividades requiere una adaptación a las características particulares de cada una de ellas para que sea un instrumento adecuado de gestión. Por ejemplo, la cobertura de necesidades o cobertura de la demanda se puede medir mediante las solicitudes aceptadas en relación a las solicitudes recibidas; la participación o colaboración se puede medir mediante el número de actividades organizadas con otras entidades.

A continuación se representa una propuesta de lo que puede ser un CMI en ENL atendiendo a sus cuatro perspectivas:

**CUADRO 2. Perspectiva Financiera en las Entidades no Lucrativas**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Crecimiento y diversificación de los ingresos	Tasa de crecimiento de los ingresos atendiendo al origen Tasa de crecimiento del nº socios–donantes Ingresos por beneficiario Ingresos por subvenciones
Estrategia de inversión	Grado de envejecimiento de los activos Nivel de ocupación de los activos
Productividad	Coste por beneficiario Control presupuestario
Reducción del riesgo	Nº entidades que colaboran de forma permanente Aportaciones ocasionales / total aportaciones Nivel de liquidez Nivel de endeudamiento

Elaboración propia.

**CUADRO 3. Perspectiva Grupos de Interés en las Entidades no Lucrativas**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Cobertura de necesidades	Cuota de mercado del servicio: nº usuarios atendidos / nº usuarios mercado Cobertura demanda: nº solicitudes aceptadas / nº solicitudes recibidas Presión demanda: nº solicitudes periodo n / nº solicitudes periodo n–1

Beneficiarios – actividad	Rotación usuarios Diversificación oferta por segmentos
Socios / Donantes	Índice de satisfacción Promedio de antigüedad
Impacto en la comunidad	Nº anuncios publicitarios Nº socios que han respondido / nº envíos realizados

Elaboración propia.

#### CUADRO 4. **Perspectiva Interna o de procesos en las Entidades no Lucrativas**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>INDICADORES</b>
Identificación del mercado	Demanda del servicio Nº entidades que ofertan el servicio Usuarios atendidos / usuarios zona
Creación de capacidad	% costes en I+D Tiempo necesario para desarrollar la capacidad
Ejecución del servicio (tiempo)	Tiempo de espera Tiempo de aprovisionamiento Tiempo de respuesta
Ejecución del servicio (calidad)	Nº quejas o sugerencias / promedio usuarios % de beneficiarios que abandonan el servicio Nº cursos formación atención al cliente Empatía: atención esmerada y cortesía de los empleados Calidad del espacio físico (comodidad, limpieza)

Ejecución del servicio (coste)	Coste usuario Coste del socio Coste por programa-proyecto
Ejecución del servicio (flexibilidad)	Nº de veces que se modifica un procedimiento Nº sustituciones de personal
Mantener relaciones (entorno)	Nº Informes a otras entidades Nº redes en las que participa la entidad Nº actividades organizadas con otras entidades
Mantener relaciones (usuarios)	Nº campañas de información a usuarios posteriores a la prestación del servicio

Elaboración propia.

### CUADRO 5. Perspectiva de Crecimiento y Aprendizaje en las Entidades no Lucrativas

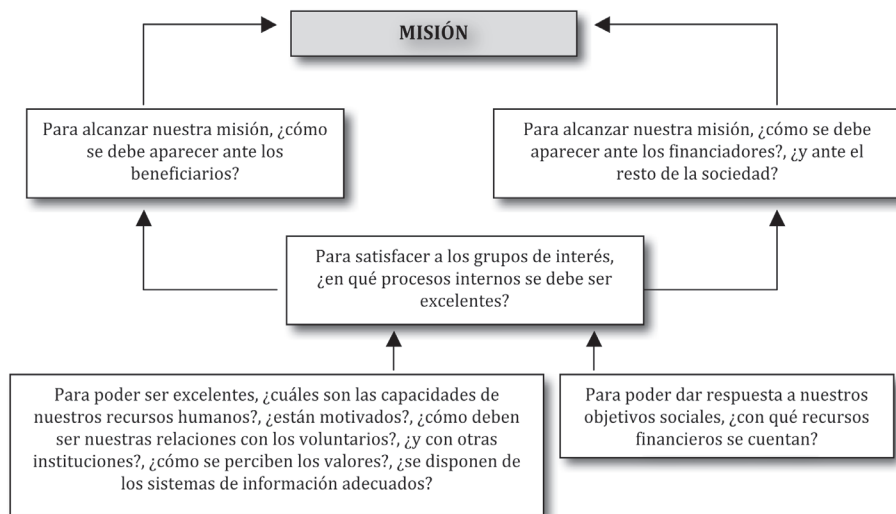
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES
Capacidad de Recursos Humanos (voluntarios)	Grado de satisfacción del personal Retención de los voluntarios (% rotación) Incidencia de la formación en la dedicación
Valores de la organización	Nivel de conocimiento o de identificación del personal con los valores
Capacidad de los RRHH (personal laboral)	Perfeccionamiento del personal laboral Tiempo medio de resolución de conflictos
Capacidad de los sistemas de información	Ratio cobertura información estratégica Grado satisfacción con informes periódicos
Motivación e Iniciativa	Nº sugerencias personal laboral-voluntario Relación salarios entidad / salarios competencia

Elaboración propia.

Entre los elementos que se integran en el CMI existen interdependencias y efectos inducidos, dadas las claras vinculaciones que existen entre unos objetivos y otros.

Las *relaciones causa-efecto* son las relaciones que se establecen entre los diferentes objetivos e indicadores. Se pueden establecer modelos que indiquen el mayor o menor efecto de cada uno de los indicadores y sobre cuáles afectan, lo que permitirá decidir las variables sobre las que ejercer una mayor influencia. En la cúspide del cuadro estará la misión de la entidad a diferencia de las empresas "lucrativas" donde prevalecen los resultados económicos.

**FIGURA 4. Relaciones causa-efecto del CM en una Entidad no Lucrativa**



Por todo lo anterior, el cuadro de mando integral se presenta como una herramienta apropiada para apoyar la gestión de las entidades no lucrativas, dado que es posible su adaptación al carácter social de la misión de las ENL, a la multiplicidad de expectativas de sus grupos de interés, a la necesidad de llevar a cabo una prestación de servicios en términos de eficiencia y calidad, y a la existencia de un personal voluntario que colabora junto con los profesionales en el logro de esta misión, y que tienen sus propias demandas.

Otros instrumentos de carácter contable, pueden ser relevantes a la hora de medir la variación patrimonial experimentada, si se está ahorrando o disminuyendo el patrimonio, y un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero tienen un alcance muy limitado a la hora de evaluar el cumplimiento de la misión, o a la hora de sopesar la gestión global de la entidad, pues quizás los servicios prestados a los usuarios estén perdiendo calidad, impacto o eficacia, aunque la cuenta de resultados sea positiva.

Por tanto, el CMI se revela como un instrumento idóneo para gestionar una ENL, ya que pone de manifiesto el grado de consecución de la estrategia, los logros alcanzados en términos tangibles e intangibles, e incluso permite rediseñar la estrategia ante los cambios producidos en el entorno.

#### **4. Reflexión final**

Tradicionalmente, la base moral de las actuaciones llevadas a cabo desde el sector no lucrativo ha sido motivo suficiente para su legitimación. Sin embargo, el entorno competitivo actual en el que se desenvuelve su actividad, la mayor incertidumbre en sus actuaciones, la creciente profesionalización que introduce criterios de gestión en términos de eficacia y eficiencia, la necesidad de adaptarse al cambio, a las demandas de sus beneficiarios pero a su vez a las expectativas de una gran diversidad de grupos de interés, han dejado desfasado este planteamiento. Por otra parte, las sospechas suscitadas recientemente tras la constatación de algunas prácticas reprobables en el sector, han suscitado una falta de confianza general y un replanteamiento de la bondad inicial. Las ENL han reaccionado tratando de mejorar la percepción que los agentes sociales tienen de sus actuaciones. Igualmente desde el sector público se han incrementado las exigencias legales.

El crecimiento y maduración del sector, la asunción de mayores responsabilidades en términos cuantitativos y cualitativos como agentes de transformación social, y el mayor compromiso de estas entidades con sus grupos de interés, justifican la mayor atención que han prestado a cuestiones como la necesaria rendición de cuentas, la transparencia y la transmisión de información que justifiquen la confianza depositada en ellas.

Por tanto, se ha hecho imprescindible transmitir una imagen del sector que responda a los logros alcanzados, generando confianza y siendo transparente ante los grupos de interés y la sociedad en general, que así lo demandan, trabajando

activamente para conseguir legitimidad y credibilidad, aún cuando, como señala KILBY (2006, pp. 953-954), las responsabilidades que tienen las ENL son *múltiples, complejas y difusas y los instrumentos de ejecución limitados*.

Todo ello ha llevado a normalizar o regular el sector, haciéndose necesaria su profesionalización así como la renovación y actualización de los instrumentos de gestión utilizados, equiparándose con las empresas lucrativas en cuanto a la búsqueda de un solo objetivo, el económico sin descuidar lo social en unas y el objetivo social sin descuidar el económico en las otras. Como cita GONZÁLEZ (2006, p.57) *es importante que se obtengan excedentes positivos, ya que garantizan la continuidad de la organización, aunque no deben ser excesivos*.

Aún reconociendo que la transparencia es el resultado de un proceso, es necesario articular herramientas de gestión adaptadas a las particularidades del sector que faciliten este proceso. En este estudio se ha tratado de sintetizar algunos mecanismos de gestión que pueden utilizar las ENL españolas<sup>12</sup> para mejorar la confianza de la sociedad e incrementar su legitimidad a nivel nacional.

Aún reconociendo que en el trabajo sólo se presenta una propuesta de algunas de las herramientas que con mayor frecuencia se presentan actualmente como mecanismos apropiados para la rendición de cuentas y la gestión de las ENL, se han analizado desde un punto de vista crítico valorando sus aportaciones y sus carencias.

Para ello se ha enfocado el trabajo desde dos dimensiones (externa e interna):

Desde una perspectiva externa se proponen:

- a) La elaboración de cuentas anuales para atender las obligaciones legales de las entidades, que debe acompañarse de la comunicación del plan de actuación de la entidad, y que más allá de su obligatoriedad, pueden hacer partícipes a todos los grupos de interés de los objetivos de la entidad para el siguiente ejercicio económico. Sin embargo, la visión patrimonial de este tipo de informes, prescinde de una enorme cantidad de aspectos intangibles que no están reflejados en los estados contables.

---

<sup>12</sup> Para tener una visión internacional de la información financiera que presentan las ENL no españolas puede consultarse BRUSCA Y MARTÍ (2002), donde se analizan los puntos en los que aparecen mayores peculiaridades en este ámbito, señalando la solución tomada por distintos países. La comparación del sistema contable de las ENL de España se hace con los sistemas contables anglosajones fundamentalmente.

- b) La presentación de un plan de actuaciones que permita conocer los objetivos y los programas de acción previstos para el próximo ejercicio, así como la liquidación del presupuesto del año anterior. De esta forma es posible que los usuarios externos puedan conocer el grado de consecución de dichos objetivos y la marcha de la entidad.
- c) El sometimiento voluntario a la evaluación por parte de la Fundación Lealtad, o de cualquier otro organismo externo o expertos independientes, para conocer los requerimientos de la sociedad y hacer más transparente su gestión. Sin embargo, los aspectos a considerar en este tipo de evaluaciones no están normalizados y se corre el riesgo de que la estandarización de los criterios no responda a la enorme diversidad que presentan las entidades de este sector.

Desde una perspectiva interna se propone la definición del cuadro de mando integral como instrumento que permite definir y traducir la estrategia de la entidad, para su seguimiento y mejora. Su principal aportación consiste en su capacidad para vincular los indicadores a la estrategia, la introducción de una gran cantidad de aspectos intangibles críticos para el logro de sus fines y la utilización de los indicadores como medio para la evaluación del grado de consecución de los objetivos.

En definitiva, se proponen un conjunto de instrumentos de gestión que pueden ayudar a las ENL a ser eficaces y eficientes en su gestión, a la vez que transparentes, repercutiendo directamente en un incremento de su legitimidad y, por tanto, en su supervivencia, lo que permitirá a este tipo de entidades seguir cumpliendo con el objetivo social para el que fueron creadas.

Como reconoce EBRAHIM (2003), en la práctica, la rendición de cuentas ha sido realizada principalmente de manera externa, al tener que presentar las cuentas anuales, siendo los mecanismos internos una asignatura pendiente en estas entidades. La legislación actual no ha conseguido convertir los informes económico-financieros en un cauce para un conocimiento mayor de las actividades desarrolladas, ni para despejar algunas de las dudas que se plantean los destinatarios de este tipo de información: ¿dónde invertir los recursos con garantías del cumplimiento de la misión?, ¿está garantizada la supervivencia de la entidad?, ¿qué parte del dinero aportado llega efectivamente a su destino?, etc.

Junto con la definición de procesos que favorezcan la transparencia, la comunicación de los logros obtenidos debería ser otro aspecto a mejorar. Para ello, se deberían realizar esfuerzos para diseñar los mejores cauces para la transmisión de la información y la articulación de mecanismos para la mejora de las relaciones con los grupos de interés.

## 5. Bibliografía

BRUSCA, I. y MARTÍ, C. (2002) *La Información Financiera de las Entidades no Lucrativas: Una Perspectiva Internacional*, Universidad de Zaragoza, documento de trabajo, n° 4, 41 págs.

CABRA DE LUNA, M. A. (2001) "Propuesta de balance social para fundaciones", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, noviembre, n° 39, pp. 51-78.

CODORNIU, J. M. (coord.) (2009) *La Transparencia y la Rendición de Cuentas en el Tercer Sector*, Ed. Fundación Luis Vives, Madrid, 133 págs.

COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA (CONGDE) (2007) *La Transparencia y Rendición de Cuentas en las ONGD: situación actual y retos*, Madrid, Ed. CONGDE, 48 págs.

EBRAHIM, A. (2003) "Accountability in Practice: Mechanisms for NGOs", *World Development*, mayo, vol. 31, n° 5, pp. 813-829.

FREEMAN, R. E. (1984) *Strategic Management: A stakeholder approach*. Boston: Pitman.

FUENTES PERDOMO, J. (2007) "Las organizaciones no lucrativas: necesidades de los usuarios de la información financiera", *Revista Española del Tercer Sector*, mayo-agosto, n° 6, pp. 91-118.

GONZÁLEZ QUINTANA, M. J. (2006) "La Cuenta de Resultados de las entidades no lucrativas (ENL). Propuestas de mejora", *Partida Doble*, abril, n° 176, pp. 54-69.

GONZÁLEZ QUINTANA, M. J. y CAÑADAS MOLINA, E. (2008) "Los indicadores de gestión y el cuadro de mando en las entidades no lucrativas", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, diciembre, n° 63, pp. 227-252.

HERRANZ DE LA CASA, J.M. (2007) "La gestión de la comunicación como elemento generador de transparencia en las organizaciones no lucrativas", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, abril, n° 57, pp. 5-31.

JIMÉNEZ ESCOBAR, J. y MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (coords.) (2006) *Dirección de entidades no lucrativas: marco jurídico, análisis estratégico y gestión*, Ed. Aranzadi, 610 págs.

KAPLAN, R. S. (2001) "Strategic Performance Measurement and Management in Nonprofit Organizations", *Nonprofit Management & Leadership*, n° 11, spring, pp. 353–370.

KAPLAN, R. S. y NORTON, D. P. (1997) *Cuadro de Mando Integral*, Barcelona, Ed. Gestión 2000, 321 págs.

KILBY, P. (2006) "Accountability for Empowerment: Dilemmas Facing Non-Governmental Organizations", *World Development*, vol. 34, n° 6, p. 951–963.

MARCUELLO, C., BELLOSTAS, A., MARCUELLO, C. y MONEVA, J.M. (2007) "Transparencia y Rendición de Cuentas en las Empresas de Inserción", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, diciembre, n° 59, pp. 91–122.

RUIZ LOZANO, M. y TIRADO VALENCIA, P. (2004) "El presupuesto como instrumento de planificación y control de las entidades no lucrativas", *Revista Técnica Contable*, n° 662, marzo, pp. 28–41.

RUIZ LOZANO, M. y TIRADO VALENCIA, P. (2006a) "Cómo construir el cuadro de mando integral para el tercer sector", *Revista de Economía Social*, n° 26, abril, pp. 19–24.

RUIZ LOZANO, M. y TIRADO VALENCIA, P. (2006b) "Cuadro de mando integral de las entidades no lucrativas: la perspectiva del cliente", *Revista de Economía Social*, n° 31, octubre, pp. 30–34.

RUIZ LOZANO, M. y TIRADO VALENCIA, P. (2007) "Crecimiento y aprendizaje en el Cuadro de Mando Integral de las ENL", *Revista de Economía Social*, n° 37, abril, pp. 23–27.

RUIZ LOZANO, M., TIRADO VALENCIA, P. y MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (2008) "Transparencia y calidad de la información económico-financiera en las entidades no lucrativas. Un estudio empírico a nivel andaluz", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, diciembre, n° 63, pp. 253–274.

SÁNCHEZ ARROYO, G. (1990) *La contabilidad en las entidades sin finalidad lucrativa*, Madrid, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 480 págs.

SOCÍAS SALVÁ, A. (1999) *La información contable externa en las entidades privadas no lucrativas. Especial referencia a las ONGs*, Madrid, Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, 140 págs.

VALLS CAROL, N. (2008) *Los retos en los órganos de gobierno de las ONG*, diciembre, Barcelona, Ed. Observatorio del Tercer Sector, 15 págs.

VIDAL, P. (2006) "La transparencia y la rendición de cuentas en las entidades del tercer sector", *Boletín de Novedades*, Barcelona, Ed. Observatorio del Tercer Sector, presentación, octubre, n° 10, 22 págs.

VIDAL, P. y GRABULOSA, L. (2007a) "El debate sobre la transparencia y la rendición de cuentas", *Boletín de Novedades*, Barcelona, Ed. Observatorio del Tercer Sector, octubre, n° 18, 32 págs.

VIDAL, P. y GRABULOSA, L. (2007b) "La importancia de la transparencia para la construcción de la confianza social", *El Periódico de las Fundaciones*, Barcelona, Ed. Observatorio del Tercer Sector, mayo, 2 págs.

VIDAL, P. y GRABULOSA, L. (2007c) "Qué es... la transparencia en una ONG", *Revista Alzheimer de la Asociación Afal Contigo*, Barcelona, Ed. Observatorio del Tercer Sector, septiembre, n° 51, 3 págs.

### *Recursos electrónicos*

[http://www.fundacionlealtad.org/web/jsp/fundacion/que\\_es.jsp](http://www.fundacionlealtad.org/web/jsp/fundacion/que_es.jsp) (noviembre 2010)

<http://www.mcu.es/fundaciones/CE/ImpresosSolicitud/PlanesActuacion.html> (noviembre 2010)

[http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/webcjap/web/guest/inicio/entidades\\_juridicas/fundaciones/modelos](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/webcjap/web/guest/inicio/entidades_juridicas/fundaciones/modelos) (noviembre 2010)

### *Normativa legal*

Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.

Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

## DOCUMENTO

---

### Mensaje de Benedicto XVI para la Jornada Mundial de la Paz (I de enero de 2011)

#### Presentación

En la elección del tema de este año –*La libertad religiosa, camino para la paz*, fechado como otros años el primero de enero del año nuevo, aunque publicado el 8 de diciembre de 2010– convergen dos circunstancias que el Mensaje menciona. Una, más negativa: la difícil situación que atraviesan las comunidades cristianas en Iraq, sobre todo con el ataque del 31 de octubre pasado a la catedral sirio-católica de Bagdad, donde murieron más de cincuenta personas, entre ellas dos sacerdotes; es una expresión más de numerosas hostilidades, abiertas o silenciosas, por motivos religiosos. La otra circunstancia es, en cambio, positiva: el 25 aniversario de la *Jornada mundial de oración por la paz*, que convocara en 1986 Juan Pablo II en Asís, donde los líderes de las grandes religiones del mundo testimoniaron que las religiones son un factor de unión y de paz, no de división y de conflicto.

Entre una realidad y otra, uno no puede ignorar el camino que la Iglesia católica ha recorrido hasta el reconocimiento del derecho a la libertad religiosa, camino al que el Mensaje no alude. Recordarlo ahora contribuye a valorar lo que ha sido un indudable avance en la contribución de la Iglesia al respeto a los derechos humanos y a la paz entre los pueblos. En gran parte de la época moderna la postura oficial de la Iglesia se aferró a que sólo la verdad tiene derechos, no el error: no era posible admitir la libertad religiosa como una legítima aspiración humana. Es cierto que la realidad del pluralismo religioso, que el mundo moderno propició, llevó a posturas de tolerancia práctica, apelando al principio del “mal menor”. En el Concilio Vaticano II la Iglesia católica afirmó solemnemente que la libertad religiosa es un derecho que debe ser reconocido a todo ser humano. Para justificar esta afirmación –para no pocos en ruptura abierta con la tradición de la propia Iglesia– hubo que recordar que lo que estaba en juego no era el debate sobre la verdadera religión, sino el reconocimiento del respeto a la conciencia individual, puesto que la postura de cada uno ante la religión no se puede imponer desde fuera al sujeto, sino que corresponde al ámbito más íntimo de su subjetividad.

Benedicto XVI afirma, como ya lo hiciera Juan Pablo II, que la libertad religiosa no es un derecho más, sino que tiene un estatuto y una relevancia especial: viene a ser como la culminación de todos los derechos; forma parte de una vida íntegra y en plenitud, que supone la apertura a la trascendencia.

Si queremos sintetizar el Mensaje que comentamos en pocas palabras, cabría hacerlo en torno a cuatro grandes afirmaciones: la libertad religiosa contribuye al desarrollo pleno de las personas; la libertad religiosa contribuye a la convivencia pacífica de los pueblos, puesto que ésta es patrimonio de todos los pueblos de la tierra, algo que beneficia no solo a los creyentes sino a las sociedades enteras; la libertad religiosa precisa que se reconozca la dimensión pública de la religión; y en último lugar, el Papa afirma que en un mundo globalizado merece una especial atención la coexistencia de diferentes religiones en una misma sociedad, que ofrece oportunidades para que las religiones, olvidando disensiones y luchas abiertas de otros tiempos, se planteen lo que puede ser su contribución a la convivencia de los pueblos desde la fe en la trascendencia que todas comparten.

Por otra parte, el 10 de enero de 2011, el Papa expuso su tradicional discurso al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede. En él, como ocurre con frecuencia, reitera algunos de los contenidos del mensaje de la Paz, aunque los últimos y dolorosos acontecimientos acaecidos tanto en Iraq, como en Egipto y en Nigeria, hicieron que el Papa expresase la misma preocupación expuesta en el mensaje de la Paz. Al mismo tiempo que denunciaba las amenazas a la libertad religiosa, especialmente contra los cristianos en los países musulmanes aunque también en China, el Papa dirigió su mirada a Europa, recordando la "marginación creciente" de la religión de la vida pública, el "destierro" de las fiestas y símbolos religiosos, lo que lleva a cortar "las raíces culturales que alimentan la identidad profunda y la cohesión social" de muchos pueblos. Como se ve, el Papa volvió a subrayar en su discurso lo que era un eje del mensaje de la Paz: la libertad religiosa y su reconocimiento en la esfera pública es un bien para todos y no sólo para los creyentes. Por otra parte, el Papa continuaba reflexionando sobre la importancia que la libertad religiosa tiene para la autonomía de la sociedad civil, por lo que hay que evitar cualquier "monopolio estatal" en materia escolar, lo que a juicio del portavoz de la Santa Sede, Federico Lombardi S.I., hacía referencia, en la mente del Papa, a países como Bolivia y Venezuela.

## La libertad religiosa, camino para la paz

1. Al comienzo de un nuevo año deseo hacer llegar a todos mi felicitación; es un deseo de serenidad y de prosperidad, pero sobre todo de paz. El año que termina también ha estado marcado lamentablemente por persecuciones, discriminaciones, por terribles actos de violencia y de intolerancia religiosa.

Pienso de modo particular en la querida tierra de Irak, que en su camino hacia la deseada estabilidad y reconciliación sigue siendo escenario de violencias y atentados. Vienen a la memoria los recientes sufrimientos de la comunidad cristiana, y de modo especial el vil ataque contra la catedral sirio-católica Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Bagdad, en la que el 31 de octubre pasado fueron asesinados dos sacerdotes y más de cincuenta fieles, mientras estaban reunidos para la celebración de la Santa Misa. En los días siguientes se han sucedido otros ataques, también a casas privadas, provocando miedo en la comunidad cristiana y el deseo en muchos de sus miembros de emigrar para encontrar mejores condiciones de vida. Deseo manifestarles mi cercanía, así como la de toda la Iglesia, y que se ha expresado de una manera concreta en la reciente Asamblea Especial para Medio Oriente del Sínodo de los Obispos. Ésta ha dirigido una palabra de aliento a las comunidades católicas en Irak y en Medio Oriente para vivir la comunión y seguir dando en aquellas tierras un testimonio valiente de fe.

Agradezco vivamente a los Gobiernos que se esfuerzan por aliviar los sufrimientos de estos hermanos en humanidad, e invito a los católicos a rezar por sus hermanos en la fe, que sufren violencias e intolerancias, y a ser solidarios con ellos. En este contexto, siento muy viva la necesidad de compartir con vosotros algunas reflexiones sobre la libertad religiosa, camino para la paz. En efecto, se puede constatar con dolor que en algunas regiones del mundo la profesión y expresión de la propia religión comporta un riesgo para la vida y la libertad personal. En otras regiones, se dan formas más silenciosas y sofisticadas de prejuicio y de oposición hacia los creyentes y los símbolos religiosos. Los cristianos son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe. Muchos sufren cada día ofensas y viven frecuentemente con miedo por su búsqueda de la verdad, su fe en Jesucristo y por su sincero llamamiento a que se reconozca la libertad religiosa. Todo esto no se puede aceptar, porque constituye una ofensa a Dios y a la dignidad humana; además es una amenaza a la seguridad y a la paz, e impide la realización de un auténtico desarrollo humano integral.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Cf. Carta Enc. *Caritas in veritate*, 29.55-57.

En efecto, en la libertad religiosa se expresa la especificidad de la persona humana, por la que puede ordenar la propia vida personal y social a Dios, a cuya luz se comprende plenamente la identidad, el sentido y el fin de la persona. Negar o limitar de manera arbitraria esa libertad, significa cultivar una visión reductiva de la persona humana, oscurecer el papel público de la religión; significa generar una sociedad injusta, que no se ajusta a la verdadera naturaleza de la persona humana; *significa hacer imposible la afirmación de una paz auténtica y estable para toda la familia humana.*

Por tanto, exhorto a los hombres y mujeres de buena voluntad a renovar su compromiso por la construcción de un mundo en el que todos puedan profesar libremente su religión o su fe, y vivir su amor a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente (cf. Mt 22, 37). Éste es el sentimiento que inspira y guía el *Mensaje para la XLIV Jornada Mundial de la Paz*, dedicado al tema: *La libertad religiosa, camino para la paz.*

## **Derecho sagrado a la vida y a una vida espiritual**

2. *El derecho a la libertad religiosa se funda en la misma dignidad de la persona humana,*<sup>2</sup> cuya naturaleza trascendente no se puede ignorar o descuidar. Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza (cf. Gen 1, 27). Por eso, toda persona es titular del *derecho sagrado* a una vida íntegra, también desde el punto de vista espiritual. Si no se reconoce su propio ser espiritual, sin la apertura a la trascendencia, la persona humana se repliega sobre sí misma, no logra encontrar respuestas a los interrogantes de su corazón sobre el sentido de la vida, ni conquistar valores y principios éticos duraderos, y tampoco consigue siquiera experimentar una auténtica libertad y desarrollar una sociedad justa.<sup>3</sup>

La Sagrada Escritura, en sintonía con nuestra propia experiencia, revela el valor profundo de la dignidad humana: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder? Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y dignidad, le diste el mando sobre las obras de tus manos, todo lo sometiste bajo sus pies» (Sal 8, 4-7).

---

<sup>2</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 2

<sup>3</sup> Cf. Cart. enc. *Caritas in veritate*, 78.

Ante la sublime realidad de la naturaleza humana, podemos experimentar el mismo asombro del salmista. Ella se manifiesta como apertura al Misterio, como capacidad de interrogarse en profundidad sobre sí mismo y sobre el origen del universo, como íntima resonancia del Amor supremo de Dios, principio y fin de todas las cosas, de cada persona y de los pueblos<sup>4</sup>. La dignidad trascendente de la persona es un valor esencial de la sabiduría judeo-cristiana, pero, gracias a la razón, puede ser reconocida por todos. Esta dignidad, entendida como capacidad de trascender la propia materialidad y buscar la verdad, ha de ser reconocida como un *bien* universal, indispensable para la construcción de una sociedad orientada a la realización y plenitud del hombre. El respeto de los elementos esenciales de la dignidad del hombre, como el derecho a la vida y a la libertad religiosa, es una condición para la legitimidad moral de toda norma social y jurídica.

### **Libertad religiosa y respeto recíproco**

3. *La libertad religiosa está en el origen de la libertad moral.* En efecto, la apertura a la verdad y al bien, la apertura a Dios, enraizada en la naturaleza humana, confiere a cada hombre plena dignidad, y es garantía del respeto pleno y recíproco entre las personas. Por tanto, la libertad religiosa se ha de entender no sólo como ausencia de coacción, sino antes aún como capacidad de ordenar las propias opciones según la verdad.

Entre libertad y respeto hay un vínculo inseparable; en efecto, «al ejercer sus derechos, los individuos y grupos sociales están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos de los demás y sus deberes con relación a los otros y al bien común de todos».<sup>5</sup>

Una *libertad enemiga* o *indiferente* con respecto a Dios termina por negarse a sí misma y no garantiza el pleno respeto del otro. Una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una “identidad” que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras “voluntades”, que también están desconectadas de su ser

<sup>4</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Nostra aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 1.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 7

más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras “razones” o incluso ninguna “razón”. La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos. Se comprende entonces la necesidad de reconocer una doble dimensión en la unidad de la persona humana: la *religiosa* y la *social*. A este respecto, es inconcebible que los creyentes «tengan que suprimir una parte de sí mismos –su fe– para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos».<sup>6</sup>

### **La familia, escuela de libertad y de paz**

4. Si la libertad religiosa es camino para la paz, la *educación religiosa* es una vía privilegiada que capacita a las nuevas generaciones para reconocer en el otro a su propio hermano o hermana, con quienes camina y colabora para que todos se sientan miembros vivos de la misma familia humana, de la que ninguno debe ser excluido.

La familia fundada sobre el matrimonio, expresión de la unión íntima y de la complementariedad entre un hombre y una mujer, se inserta en este contexto como la primera escuela de formación y crecimiento social, cultural, moral y espiritual de los hijos, que deberían ver siempre en el padre y la madre el primer testimonio de una vida orientada a la búsqueda de la verdad y al amor de Dios. Los mismos padres deberían tener la libertad de poder transmitir a los hijos, sin constricciones y con responsabilidad, su propio patrimonio de fe, valores y cultura. La familia, primera célula de la sociedad humana, sigue siendo el ámbito primordial de formación para unas relaciones armoniosas en todos los ámbitos de la convivencia humana, nacional e internacional. Éste es el camino que se ha de recorrer con sabiduría para construir un tejido social sólido y solidario, y preparar a los jóvenes para que, con un espíritu de comprensión y de paz, asuman su propia responsabilidad en la vida, en una sociedad libre.

---

<sup>6</sup> *Discurso a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (18 abril 2008); AAS 100 (2008), 337.

## Un patrimonio común

5. Se puede decir que, *entre los derechos y libertades fundamentales enraizados en la dignidad de la persona, la libertad religiosa goza de un estatuto especial*. Cuando se reconoce la libertad religiosa, la dignidad de la persona humana se respeta en su raíz, y se refuerzan el *éthos* y las instituciones de los pueblos. Y viceversa, cuando se niega la libertad religiosa, cuando se intenta impedir la profesión de la propia religión o fe y vivir conforme a ellas, se ofende la dignidad humana, a la vez que se amenaza la justicia y la paz, que se fundan en el recto orden social construido a la luz de la Suma Verdad y Sumo Bien.

*La libertad religiosa significa también, en este sentido, una conquista de progreso político y jurídico*. Es un bien esencial: toda persona ha de poder ejercer libremente el derecho a profesar y manifestar, individualmente o comunitariamente, la propia religión o fe, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, las publicaciones, el culto o la observancia de los ritos. No debería haber obstáculos si quisiera adherirse eventualmente a otra religión, o no profesar ninguna. En este ámbito, el ordenamiento internacional resulta emblemático y es una referencia esencial para los Estados, ya que no consiente ninguna derogación de la libertad religiosa, salvo la legítima exigencia del justo orden público<sup>7</sup>. El ordenamiento internacional, por tanto, reconoce a los derechos de naturaleza religiosa el mismo *status* que el derecho a la vida y a la libertad personal, como prueba de su pertenencia al *núcleo esencial* de los derechos del hombre, de los derechos universales y naturales que la ley humana jamás puede negar.

*La libertad religiosa no es patrimonio exclusivo de los creyentes, sino de toda la familia de los pueblos de la tierra*. Es un elemento imprescindible de un Estado de derecho; no se puede negar sin dañar al mismo tiempo los demás derechos y libertades fundamentales, pues es su síntesis y su cumbre. Es un «indicador para verificar el respeto de todos los demás derechos humanos»<sup>8</sup>. Al mismo tiempo que favorece el ejercicio de las facultades humanas más específicas, crea las condiciones necesarias para la realización de un *desarrollo integral*, que concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 2

<sup>8</sup> Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea de la Organización para la seguridad y la cooperación en Europa (OSCE)*, (10 octubre 2003), 1: AAS 96 (2004), 111.

<sup>9</sup> Cf. Carta Enc. *Caritas in veritate*, 11.

### **La dimensión pública de la religión**

6. *La libertad religiosa, como toda libertad, aunque proviene de la esfera personal, se realiza en la relación con los demás. Una libertad sin relación no es una libertad completa.* La libertad religiosa no se agota en la simple dimensión individual, sino que se realiza en la propia comunidad y en la sociedad, en coherencia con el ser relacional de la persona y la naturaleza pública de la religión.

La *relacionalita* es un componente decisivo de la libertad religiosa, que impulsa a las comunidades de los creyentes a practicar la solidaridad con vistas al bien común. En esta dimensión comunitaria cada persona sigue siendo única e irrepetible y, al mismo tiempo, se completa y realiza plenamente.

Es innegable la aportación que las comunidades religiosas dan a la sociedad. Son muchas las instituciones caritativas y culturales que dan testimonio del papel constructivo de los creyentes en la vida social. Más importante aún es la contribución ética de la religión en el ámbito político. No se la debería marginar o prohibir, sino considerarla como una aportación válida para la promoción del bien común. En esta perspectiva, hay que mencionar la dimensión religiosa de la cultura, que a lo largo de los siglos se ha forjado gracias a la contribución social y, sobre todo, ética de la religión. Esa dimensión no constituye de ninguna manera una discriminación para los que no participan de la creencia, sino que más bien refuerza la cohesión social, la integración y la solidaridad.

### **La libertad religiosa, fuerza de libertad y de civilización: los peligros de su instrumentalización**

7. *La instrumentalización de la libertad religiosa para enmascarar intereses ocultos, como por ejemplo la subversión del orden constituido, la acumulación de recursos o la retención del poder por parte de un grupo, puede provocar daños enormes a la sociedad.* El fanatismo, el fundamentalismo, las prácticas contrarias a la dignidad humana, nunca se pueden justificar y mucho menos si se realizan en nombre de la religión. La profesión de una religión no se puede instrumentalizar ni imponer por la fuerza. Es necesario, entonces, que los Estados y las diferentes comunidades humanas no olviden nunca que *la libertad religiosa es condición para la búsqueda de la verdad y que la verdad no se impone con la violencia sino por «la fuerza de la misma verdad»*.<sup>10</sup> En este sentido, la religión es una fuerza *positiva y promotora* de la construcción de la sociedad civil y política.

---

<sup>10</sup> Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Dignitatis humanae*, sobre la libertad religiosa, 1

¿Cómo negar la aportación de las grandes religiones del mundo al desarrollo de la civilización? La búsqueda sincera de Dios ha llevado a un mayor respeto de la dignidad del hombre. Las comunidades cristianas, con su patrimonio de valores y principios, han contribuido mucho a que las personas y los pueblos hayan tomado conciencia de su propia identidad y dignidad, así como a la conquista de instituciones democráticas y a la afirmación de los derechos del hombre con sus respectivas obligaciones.

También hoy, en una sociedad cada vez más globalizada, los cristianos están llamados a dar su aportación preciosa al fatigoso y apasionante compromiso por la justicia, al desarrollo humano integral y a la recta ordenación de las realidades humanas, no sólo con un compromiso civil, económico y política responsable, sino también con el testimonio de su propia fe y caridad. La exclusión de la religión de la vida pública, priva a ésta de un espacio vital que abre a la trascendencia. Sin esta experiencia primaria resulta difícil orientar la sociedad hacia principios éticos universales, así como al establecimiento de ordenamientos nacionales e internacionales en que los derechos y libertades fundamentales puedan ser reconocidos y realizados plenamente, conforme a lo propuesto en los objetivos de la *Declaración Universal de los derechos del hombre* de 1948, aún hoy por desgracia incumplidos o negados.

### ***Una cuestión de justicia y de civilización: el fundamentalismo y la hostilidad contra los creyentes comprometen la laicidad positiva de los Estados***

8. La misma determinación con la que se condenan todas las formas de fanatismo y fundamentalismo religioso ha de animar la oposición a todas las formas de hostilidad contra la religión, que limitan el papel público de los creyentes en la vida civil y política.

No se ha de olvidar que *el fundamentalismo religioso y el laicismo son formas especulares y extremas de rechazo del legítimo pluralismo y del principio de laicidad*. En efecto, ambos absolutizan una visión reductiva y parcial de la persona humana, favoreciendo, en el primer caso, formas de integrista religioso y, en el segundo, de racionalismo. *La sociedad que quiere imponer o, al contrario, negar la religión con la violencia, es injusta con la persona y con Dios, pero también consigo misma. Dios llama a sí a la humanidad con un designio de amor que, implicando a toda la persona en su dimensión natural y espiritual, reclama una correspondencia en términos de libertad y responsabilidad, con todo el corazón y*

*el propio ser, individual y comunitario.* Por tanto, también la sociedad, en cuanto expresión de la persona y del conjunto de sus dimensiones constitutivas, debe vivir y organizarse de tal manera que favorezca la apertura a la trascendencia. Por eso, las leyes y las instituciones de una sociedad no se pueden configurar ignorando la dimensión religiosa de los ciudadanos, o de manera que prescindan totalmente de ella. A través de la acción democrática de ciudadanos conscientes de su alta vocación, se han de conmensurar con el ser de la persona, para poder secundarlo en su dimensión religiosa. Al no ser ésta una creación del Estado, no puede ser manipulada, sino que más bien debe reconocerla y respetarla.

El ordenamiento jurídico en todos los niveles, nacional e internacional, cuando consiente o tolera el fanatismo religioso o antirreligioso, no cumple con su misión, que consiste en la tutela y promoción de la justicia y el derecho de cada uno. Éstas últimas no pueden quedar al arbitrio del legislador o de la mayoría porque, como ya enseñaba Cicerón, la justicia consiste en algo más que un mero acto productor de la ley y su aplicación. Implica el *reconocimiento de la dignidad de cada uno*<sup>11</sup>, la cual, sin libertad religiosa garantizada y vivida en su esencia, resulta mutilada y vejada, expuesta al peligro de caer en el predominio de los ídolos, de bienes relativos transformados en absolutos. Todo esto expone a la sociedad al riesgo de totalitarismos políticos e ideológicos, que enfatizan el poder público, mientras se menoscaba y coarta la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión, como si fueran rivales.

### **Diálogo entre instituciones civiles y religiosas**

9. El patrimonio de principios y valores expresados en una religiosidad auténtica es una riqueza para los pueblos y su *éthos*. Se dirige directamente a la conciencia y a la razón de los hombres y mujeres, recuerda el imperativo de la conversión moral, motiva el cultivo y la práctica de las virtudes y la cercanía hacia los demás con amor, bajo el signo de la fraternidad, como miembros de la gran familia humana<sup>12</sup>.

La dimensión pública de la religión ha de ser siempre reconocida, respetando la laicidad positiva de las instituciones estatales. Para dicho fin, es fundamental *un*

---

<sup>11</sup> Cf. CICERÓN, *De inventione*, II, 160.

<sup>12</sup> Cf. *Discurso a los Representantes de otras Religiones del Reino Unido* (17 septiembre 2010): *L'Osservatore Romano* (18-IX-2010), 12.

sano diálogo entre las instituciones civiles y las religiosas para el desarrollo integral de la persona humana y la armonía de la sociedad.

### **Vivir en el amor y en la verdad**

10. En un mundo globalizado, caracterizado por sociedades cada vez más multiétnicas y multiconfesionales, las grandes religiones pueden constituir un importante factor de unidad y de paz para la familia humana. Sobre la base de las respectivas convicciones religiosas y de la búsqueda racional del bien común, sus seguidores están llamados a vivir con responsabilidad su propio compromiso en un contexto de libertad religiosa. En las diversas culturas religiosas, a la vez que se debe rechazar todo aquello que va contra la dignidad del hombre y la mujer, se ha de tener en cuenta lo que resulta positivo para la convivencia civil.

El espacio público, que la comunidad internacional pone a disposición de las religiones y su propuesta de “vida buena”, favorece el surgir de un criterio compartido de verdad y de bien, y de un consenso moral, fundamentales para una convivencia justa y pacífica. Los líderes de las grandes religiones, por su papel, su influencia y su autoridad en las propias comunidades, son los primeros en ser llamados a vivir en el respeto recíproco y en el diálogo.

*Los cristianos, por su parte, están llamados por la misma fe en Dios, Padre del Señor Jesucristo, a vivir como hermanos que se encuentran en la Iglesia y colaboran en la edificación de un mundo en el que las personas y los pueblos «no harán daño ni estrago [...], porque está lleno el país de la ciencia del Señor, como las aguas colman el mar» (Is 11, 9).*

### **El diálogo como búsqueda en común**

11. El diálogo entre los seguidores de las diferentes religiones constituye para la Iglesia un instrumento importante para colaborar con todas las comunidades religiosas al bien común. La Iglesia no rechaza nada de lo que en las diversas religiones es verdadero y santo. «Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas que, aunque discrepen mucho de los que ella mantiene y propone, no pocas veces reflejan, sin embargo, un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres».<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Conc. Ecum. Vat. II, Decl. *Nostra aetate*, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas, 2

Con eso no se quiere señalar el camino del relativismo o del sincretismo religioso. La Iglesia, en efecto, «anuncia y tiene la obligación de anunciar sin cesar a Cristo, que es “camino, verdad y vida” (Jn 14, 6), en quien los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa, en quien Dios reconcilió consigo todas las cosas»<sup>14</sup>. Sin embargo, esto no excluye el diálogo y la búsqueda común de la verdad en los diferentes ámbitos vitales, pues, como afirma a menudo santo Tomás, «toda verdad, independientemente de quien la diga, viene del Espíritu Santo».<sup>15</sup>

En el año 2011 se cumplirá el 25 aniversario de la *Jornada mundial de oración por la paz*, que fue convocada en Asís por el Venerable Juan Pablo II, en 1986. En dicha ocasión, los líderes de las grandes religiones del mundo testimoniaron que las religiones son un factor de unión y de paz, no de división y de conflicto. El recuerdo de aquella experiencia es un motivo de esperanza en un futuro en el que todos los creyentes se sientan y sean auténticos trabajadores por la justicia y la paz.

### **Verdad moral en la política y en la diplomacia**

12. La política y la diplomacia deberían contemplar el patrimonio moral y espiritual que ofrecen las grandes religiones del mundo, para reconocer y afirmar aquellas verdades, principios y valores universales que no pueden negarse sin negar la dignidad de la persona humana. Pero, ¿qué significa, de manera práctica, promover la verdad moral en el mundo de la política y de la diplomacia? Significa actuar de manera responsable sobre la base del conocimiento objetivo e íntegro de los hechos; quiere decir desarticular aquellas ideologías políticas que terminan por suplantarse la verdad y la dignidad humana, y promueven falsos valores con el pretexto de la paz, el desarrollo y los derechos humanos; significa favorecer un compromiso constante para fundar la ley positiva sobre los principios de la ley natural<sup>16</sup>. Todo esto es necesario y coherente con el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana, ratificado por los Pueblos de la tierra en la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas* de 1945, que presenta valores y principios

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Super evangelium Joannis*, I, 3.

<sup>16</sup> Cf. *Discurso a las Autoridades civiles y al Cuerpo diplomático en Chipre* (5 junio 2010): *L'Osservatore Romano*, ed. en lengua española, 13 junio 2010, 6; Comisión Teológica Internacional, *En busca de una ética universal: nueva mirada sobre la ley natural*, Ciudad del Vaticano 2009.

morales universales como referencia para las normas, instituciones y sistemas de convivencia en el ámbito nacional e internacional.

### ***Más allá del odio y el prejuicio***

13. A pesar de las enseñanzas de la historia y el esfuerzo de los Estados, las Organizaciones internacionales a nivel mundial y local, de las Organizaciones no gubernamentales y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que cada día se esfuerzan por tutelar los derechos y libertades fundamentales, se siguen constatando en el mundo persecuciones, discriminaciones, actos de violencia y de intolerancia por motivos religiosos. Particularmente en Asia y África, las víctimas son principalmente miembros de las minorías religiosas, a los que se les impide profesar libremente o cambiar la propia religión a través de la intimidación y la violación de los derechos, de las libertades fundamentales y de los bienes esenciales, llegando incluso a la privación de la libertad personal o de la misma vida.

Como ya he afirmado, se dan también formas más sofisticadas de hostilidad contra la religión, que en los países occidentales se expresan a veces renegando de la historia y de los símbolos religiosos, en los que se reflejan la identidad y la cultura de la mayoría de los ciudadanos. Son formas que fomentan a menudo el odio y el prejuicio, y no coinciden con una visión serena y equilibrada del pluralismo y la laicidad de las instituciones, además del riesgo para las nuevas generaciones de perder el contacto con el precioso patrimonio espiritual de sus países.

La defensa de la religión pasa a través de la defensa de los derechos y de las libertades de las comunidades religiosas. Que los líderes de las grandes religiones del mundo y los responsables de las naciones, renueven el compromiso por la promoción y tutela de la libertad religiosa, en particular, por la defensa de las minorías religiosas, que no constituyen una amenaza contra la identidad de la mayoría, sino que, por el contrario, son una oportunidad para el diálogo y el recíproco enriquecimiento cultural. Su defensa representa la manera ideal para consolidar el espíritu de benevolencia, de apertura y de reciprocidad con el que se tutelan los derechos y libertades fundamentales en todas las áreas y regiones del mundo.

## **La libertad religiosa en el mundo**

14. Por último, me dirijo a las comunidades cristianas que sufren persecuciones, discriminaciones, actos de violencia e intolerancia, en particular en Asia, en África, en Oriente Medio y especialmente en Tierra Santa, lugar elegido y bendecido por Dios. A la vez que les renuevo mi afecto paterno y les aseguro mi oración, pido a todos los responsables que actúen prontamente para poner fin a todo atropello contra los cristianos que viven en esas regiones. Que los discípulos de Cristo no se desanimen ante las adversidades actuales, porque *el testimonio del Evangelio es y será siempre un signo de contradicción*.

Meditemos en nuestro corazón las palabras del Señor Jesús: «Dichosos los que lloran, porque ellos serán consolados. Dichosos los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados [...]. Dichosos vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Estad alegres y contentos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo» (Mt 5, 5-12). Renovemos, pues, «el compromiso de indulgencia y de perdón que hemos adquirido, y que invocamos en el *Pater Noster*, al poner nosotros mismos la condición y la medida de la misericordia que deseamos obtener: “Y perdónanos nuestras deudas, *así como nosotros perdonamos a nuestros deudores*” (Mt 6, 12)»<sup>17</sup>. La violencia no se vence con la violencia. Que nuestro grito de dolor vaya siempre acompañado por la fe, la esperanza y el testimonio del amor de Dios. Expreso también mi deseo de que en Occidente, especialmente en Europa, cesen la hostilidad y los prejuicios contra los cristianos, por el simple hecho de que intentan orientar su vida en coherencia con los valores y principios contenidos en el Evangelio. Que Europa sepa más bien reconciliarse con sus propias raíces cristianas, que son fundamentales para comprender el papel que ha tenido, que tiene y que quiere tener en la historia; de esta manera, sabrá experimentar la justicia, la concordia y la paz, cultivando un sincero diálogo con todos los pueblos.

## **La libertad religiosa, camino para la paz**

15. El mundo tiene necesidad de Dios. Tiene necesidad de valores éticos y espirituales, universales y compartidos, y la religión puede contribuir de manera preciosa a su búsqueda, para la construcción de un orden social justo y pacífico, a nivel nacional e internacional.

---

<sup>17</sup> Pablo VI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1976*: AAS 67 (1975), 671.

*La paz es un don de Dios y al mismo tiempo un proyecto que realizar, pero que nunca se cumplirá totalmente. Una sociedad reconciliada con Dios está más cerca de la paz, que no es la simple ausencia de la guerra, ni el mero fruto del predominio militar o económico, ni mucho menos de astucias engañosas o de hábiles manipulaciones. La paz, por el contrario, es el resultado de un proceso de purificación y elevación cultural, moral y espiritual de cada persona y cada pueblo, en el que la dignidad humana es respetada plenamente. Invito a todos los que desean ser constructores de paz, y sobre todo a los jóvenes, a escuchar la propia voz interior, para encontrar en Dios referencia segura para la conquista de una auténtica libertad, la fuerza inagotable para orientar el mundo con un espíritu nuevo, capaz de no repetir los errores del pasado. Como enseña el Siervo de Dios Pablo VI, a cuya sabiduría y clarividencia se debe la institución de la Jornada Mundial de la Paz: «Ante todo, hay que dar a la Paz otras armas que no sean las destinadas a matar y a exterminar a la humanidad. Son necesarias, sobre todo, las armas morales, que den fuerza y prestigio al derecho internacional; primeramente, la de observar los pactos»<sup>18</sup>. La libertad religiosa es un arma auténtica de la paz, con una *misión histórica y profética*. En efecto, ella valoriza y hace fructificar las más profundas cualidades y potencialidades de la persona humana, capaces de cambiar y mejorar el mundo. Ella permite alimentar la esperanza en un futuro de justicia y paz, también ante las graves injusticias y miserias materiales y morales. Que todos los hombres y las sociedades, en todos los ámbitos y ángulos de la Tierra, puedan experimentar pronto la *libertad religiosa, camino para la paz*.*

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, 668.

## Discurso de Benedicto XVI al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede (Lunes 10 de enero de 2011)

(Extracto)

(...) Este encuentro reviste un gran significado, ya que ofrece una imagen, al mismo tiempo que un ejemplo, del papel de la Iglesia y de la Santa Sede en la comunidad internacional. (...) De Dios viene la verdad, el bien, la bondad, la vida en plenitud que cada hombre busca consciente o inconscientemente. Aspirando a estos bienes, toda persona busca a su Creador, ya que «sólo Dios responde a la sed que hay en el corazón de todo ser humano» (Exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini*, 23). La humanidad, a través de sus creencias y ritos, ha manifestado a lo largo de su historia una búsqueda incesante de Dios, y «estas formas de expresión son tan universales que se puede llamar al hombre un ser religioso» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 28). La dimensión religiosa es una característica innegable e irreprimible del ser y del obrar del hombre, la medida de la realización de su destino y de la construcción de la comunidad a la que pertenece. Por consiguiente, cuando el mismo individuo, o los que están a su alrededor, olvidan o niegan este aspecto fundamental, se crean desequilibrios y conflictos en todos los sentidos, tanto en el aspecto personal como interpersonal.

Esta verdad primera y fundamental es la razón por la que, en el *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz* de este año, he señalado la libertad religiosa como el camino fundamental para la construcción de la paz. Ésta, en efecto, se construye y se conserva solo cuando el hombre puede buscar y servir a Dios libremente en su corazón, en su vida y en sus relaciones con los demás. (...) Vuestra presencia en esta solemne circunstancia me invita a realizar un recorrido general por los países que representáis y por el mundo entero. En esta panorámica, ¿no se ven acaso numerosas situaciones en las que lamentablemente el derecho a la libertad religiosa ha sido lesionado o negado? Este derecho del hombre, que es en realidad el primer derecho, porque históricamente ha sido afirmado en primer lugar, y porque, por otra parte, tiene como objeto la dimensión constitutiva del hombre, es decir, su relación con el Creador, ¿no ha sido demasiadas veces puesto en discusión o violado? Me parece que hoy la sociedad, sus responsables y la opinión pública, son más conscientes, incluso aunque no siempre de manera exacta, de la gravedad de esta herida contra la dignidad y la libertad del *homo religiosus*, sobre la que he querido llamar la atención de todos en muchas ocasiones.

(...) Mirando hacia Oriente, nos han consternado los atentados que han sembrado la muerte, el dolor y la angustia entre los cristianos de Iraq, hasta el punto de in-

ducirlos a dejar la tierra de sus padres en la que han vivido desde siglos. Renuevo a las autoridades de ese país y a los jefes religiosos musulmanes mi apremiante llamamiento a trabajar para que sus conciudadanos cristianos puedan vivir con seguridad y puedan seguir dando su aportación a la sociedad de la que son miembros con pleno derecho. También en Egipto, en Alejandría, el terrorismo ha golpeado brutalmente a los fieles reunidos en oración en una iglesia. Esta sucesión de ataques es un signo más de la urgente necesidad de que los Gobiernos de la Región adopten, a pesar de las dificultades y amenazas, medidas eficaces para la protección de las minorías religiosas. Si es necesario lo diremos una vez más. En Oriente Medio, «los cristianos son ciudadanos originarios y auténticos, leales a su patria y, por ende, cumplen con sus deberes nacionales. Es normal que ellos puedan gozar de todos los derechos como ciudadanos, de la libertad de conciencia y de culto, de la libertad en el ámbito de la educación y de la enseñanza en el ámbito de los medios de comunicación» (*Mensaje al Pueblo de Dios del Sínodo de Obispos para Oriente Medio*, 10). A este respecto, aprecio la preocupación por los derechos de los más débiles y la clarividencia política que algunos países de Europa han demostrado en estos últimos días, pidiendo una respuesta concertada de la Unión Europea para que los cristianos sean protegidos en Oriente Medio. Quisiera recordar, en definitiva, que el derecho a la libertad religiosa no se aplica plenamente allí donde sólo se garantiza la libertad de culto, y además con limitaciones. Asimismo, animo a que se promueva la plena salvaguarda de la libertad religiosa y de los demás derechos humanos, mediante programas que, desde la escuela primaria y en el marco de la enseñanza religiosa, enseñen a respetar a todos los hermanos en humanidad. Por lo que respecta a los Estados de la península arábiga, donde viven numerosos trabajadores cristianos inmigrantes, espero que la Iglesia católica pueda disponer de estructuras pastorales apropiadas. Entre las normas que lesionan el derecho de las personas a la libertad religiosa, merece una mención especial la ley contra la blasfemia en Pakistán: animo de nuevo a las autoridades de ese país a realizar los esfuerzos necesarios para abrogarla, tanto más cuanto es evidente que sirve de pretexto para cometer injusticias y violencias contra las minorías religiosas. El trágico asesinato del Gobernador del Punjab pone de manifiesto la urgencia de proceder en este sentido: la veneración a Dios promueve la fraternidad y el amor, no el odio o la división. Se pueden mencionar otras situaciones preocupantes, a veces violentas, en el Sur y Sureste del continente asiático, en países que tienen por otra parte una tradición de relaciones sociales pacíficas. El peso particular de una determinada religión en una nación jamás debería implicar la discriminación en la vida social de los ciudadanos que pertenecen a otra confesión o, peor aún, que se consienta la violencia contra ellos. A este respecto, es importante que el diálogo interreligioso favorezca un compromiso común para reconocer y promover la libertad religiosa de todas las personas y

comunidades. Por último, como ya he recordado, la violencia contra los cristianos no perdona ni siquiera a África. Un triste testimonio de ello son los ataques contra dos lugares de culto en Nigeria, mientras se celebraba el Nacimiento de Cristo.

Por otra parte, en diversos países en que la Constitución reconoce una cierta libertad religiosa, la vida de las comunidades religiosas se hace, de hecho, difícil y a veces incluso insegura (cf. Conc. Vat. II, Decl. *Dignitatis Humanae*, 15), ya que el ordenamiento jurídico o social se inspira en sistemas filosóficos y políticos que postulan un estricto control, por no decir un monopolio, del Estado sobre la sociedad. Es necesario que cesen tales ambigüedades, de manera que los creyentes no tengan ya que debatirse entre la fidelidad a Dios y la lealtad a su patria. Pido de modo particular que todos garanticen a la comunidad católica la plena autonomía de organización y la libertad de cumplir su misión, conforme a las normas y estándares internacionales en este ámbito. En este momento, mi pensamiento vuelve de nuevo a las comunidades católicas de China continental y a sus pastores, que viven un momento de dificultad y de prueba. Por otro lado, quisiera dirigir una palabra de ánimo a las autoridades de Cuba, país que en 2010 ha celebrado los 75 años de sus relaciones diplomáticas ininterrumpidas con la Santa Sede, para que el diálogo que felizmente se ha instaurado con la Iglesia se refuerce y amplíe todavía más.

Dirigiendo nuestra mirada de Oriente a Occidente, nos encontramos frente a otros tipos de amenazas contra el pleno ejercicio de la libertad religiosa. Pienso, en primer lugar, en los países que conceden una gran importancia al pluralismo y la tolerancia, pero donde la religión sufre una marginación creciente. Se tiende a considerar la religión, toda religión, como un factor sin importancia, extraño a la sociedad moderna o incluso desestabilizador, y se busca por diversos medios impedir su influencia en la vida social. Se llega así a exigir que los cristianos ejerzan su profesión sin referencia a sus convicciones religiosas o morales, e incluso en contradicción con ellas, como, por ejemplo, allí donde están en vigor leyes que limitan el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios o de algunos profesionales del derecho.

En este contexto, es un motivo de alegría que el Consejo de Europa, en el mes de octubre pasado, haya adoptado una Resolución que protege el derecho del personal médico a la objeción de conciencia frente a ciertos actos que, como el aborto, lesionan gravemente el derecho a la vida. Otra manifestación de marginación de la religión y, en particular, del cristianismo, consiste en desterrar de la vida pública fiestas y símbolos religiosos, por respeto a los que pertenecen a otras religiones o no creen. De esta manera, no sólo se limita el derecho de los

creyentes a la expresión pública de su fe, sino que se cortan las raíces culturales que alimentan la identidad profunda y la cohesión social de muchas naciones. El año pasado, algunos países europeos se unieron al recurso del Gobierno italiano en la famosa causa de la exposición del crucifijo en los lugares públicos. Deseo expresar mi gratitud a las autoridades de esas naciones, así como a todos los que se han empeñado en este sentido, episcopados, organizaciones y asociaciones civiles o religiosas, en particular al Patriarcado de Moscú y a los demás representantes de la jerarquía ortodoxa, y a todas las personas, creyentes y también no creyentes, que han querido manifestar su aprecio por este símbolo portador de valores universales.

Reconocer la libertad religiosa significa, además, garantizar que las comunidades religiosas puedan trabajar libremente en la sociedad, con iniciativas en el ámbito social, caritativo o educativo. Por otra parte, se puede constatar por todo el mundo la fecunda labor de la Iglesia católica en estos ámbitos. Es preocupante que este servicio que las comunidades religiosas ofrecen a toda la sociedad, en particular mediante la educación de las jóvenes generaciones, sea puesto en peligro u obstaculizado por proyectos de ley que amenazan con crear una especie de monopolio estatal en materia escolástica, como se puede constatar por ejemplo en algunos países de América Latina. Mientras muchos de ellos celebran el segundo centenario de su independencia, ocasión propicia para recordar la contribución de la Iglesia católica en la formación de la identidad nacional, exhorto a todos los Gobiernos a promover sistemas educativos que respeten el derecho primordial de las familias a decidir la educación de sus hijos, inspirándose en el principio de subsidiariedad, esencial para organizar una sociedad justa.

Continuando mi reflexión, no puedo dejar de mencionar otra amenaza a la libertad religiosa de las familias en algunos países europeos, allí donde se ha impuesto la participación a cursos de educación sexual o cívica que transmiten una concepción de la persona y de la vida pretendidamente neutra, pero que en realidad reflejan una antropología contraria a la fe y a la justa razón. (...) Permitidme explicitar algunos principios que inspiran la actividad de la Santa Sede, y de toda la Iglesia católica, ante las Organizaciones Internacionales intergubernamentales, a fin de promover el pleno respeto de la libertad religiosa de todos. En primer lugar, está la convicción de que no se puede crear una especie de escala en la gravedad de la intolerancia contra las religiones. Desgraciadamente, una actitud semejante es frecuente, y los actos discriminatorios contra los cristianos son considerados precisamente como menos graves, menos dignos de atención por parte de los gobiernos y de la opinión pública. Al mismo tiempo, se debe rechazar también el peligroso contraste que algunos quieren establecer entre el derecho a la libertad religiosa y

los demás derechos del hombre, olvidando o negando así el papel central que el respeto de la libertad religiosa tiene en la defensa y protección de la alta dignidad del hombre. Todavía menos justificables son los intentos de oponer al derecho a la libertad religiosa unos derechos pretendidamente nuevos, promovidos activamente por ciertos sectores de la sociedad e incluidos en las legislaciones nacionales o en directivas internacionales, pero que no son, en realidad, más que la expresión de deseos egoístas que no encuentran fundamento en la auténtica naturaleza humana. Por último, es necesario afirmar que no es suficiente una proclamación abstracta de la libertad religiosa: esta norma fundamental de la vida social debe ser aplicada y respetada en todos los niveles y ámbitos; de otra manera, a pesar de justas afirmaciones de principio, se corre el riesgo de cometer profundas injusticias contra los ciudadanos que desean profesar y practicar libremente su fe.

La promoción de una plena libertad religiosa de las comunidades católicas es también el objetivo que persigue la Santa Sede cuando establece concordatos u otros acuerdos. (...) Quisiera señalar con satisfacción que las autoridades vietnamitas han aceptado la designación de un representante mío que, visitando las queridas comunidades católicas de ese país, manifestará la solicitud del Sucesor de Pedro. (...) Quisiera reafirmar con fuerza que la religión no constituye un problema para la sociedad, no es un factor de perturbación o de conflicto. Quisiera repetir que la Iglesia no busca privilegios, ni quiere intervenir en cuestiones extrañas a su misión, sino simplemente cumplirla con libertad. Invito a cada uno a reconocer la gran lección de la historia: [cita del *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz*, 1 enero 2011, 7]. (...) Que ninguna sociedad humana se prive voluntariamente de la contribución fundamental que constituyen las personas y las comunidades religiosas. Como recuerda el Concilio Vaticano II, la sociedad, asegurando plenamente a todos la justa libertad religiosa, podrá así gozar «de los bienes de la justicia y de la paz que dimanar de la fidelidad de los hombres a Dios y a su santa voluntad» (Decl. *Dignitatis Humanae*, 6). Por eso, mientras formulo votos para que este nuevo año sea rico en concordia y en un progreso real, exhorto a todos, responsables políticos, jefes religiosos y personas de toda clase, a emprender con determinación el camino hacia una paz auténtica y estable, que pase por el respeto del derecho a la libertad religiosa en toda su amplitud. (...)

## CRÓNICA

---

### **XXIII Reunión del Grupo Fomento Social** (Madrid, 27–28 noviembre 2010)

**Ildefonso Camacho Laraña S. I.**

Como en años anteriores, el encuentro anual del Grupo Fomento Social se celebró, en Madrid, en la Casa de Espiritualidad de las Esclavas del Sagrado Corazón (c/ General Martínez Campos), desde el sábado 27 de noviembre por la mañana hasta el domingo 28 a mediodía. Los asistentes pasaron de la veintena, jesuitas en su mayoría y algunos laicos afines a la espiritualidad ignaciana y/o colaboradores en instituciones de la Compañía de Jesús. También estuvo presente en todas las sesiones el nuevo Provincial de la Compañía de Jesús en España (P. Francisco José Ruiz Pérez), que había tomado posesión de su cargo en septiembre pasado.

El tema que había sido seleccionado en el encuentro del año pasado, cuando ya comenzaban a notarse los efectos de la crisis desencadenada en 2008 sobre el proyecto europeo, fue este: “Europa: proyecto, incertidumbre, horizontes”.

#### **El tema de fondo: “Europa necesita liderazgos para seguir construyendo una casa común”**

Este fue el título que se escogió para la ponencia que sería centro del encuentro. Y se encargó a D. RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, en la actualidad Ministro de la Presidencia del Gobierno de España. El encargo le había sido hecho cuando era Diputado en el Parlamento Europeo, cargo que desempeñó en la presente legislatura europea (desde la celebración de las elecciones, el 7 de junio de 2009, hasta su nombramiento como ministro, el pasado 24 de octubre). Precisamente esta experiencia en Estrasburgo y Bruselas era la que motivó la invitación para actuar como ponente.

Comenzó recorriendo los grandes hitos de la construcción europea, que presentó como la historia de un éxito, pero también de una exigencia continua de avance. Esta dinámica ha caracterizado un proceso, cuyo impulso fue desde el principio la aspiración a construir un espacio de paz en Europa. Por eso la dignidad y los derechos humanos han sido y son algo sustancial en el proyecto europeo. Se fijó en tres momentos decisivos: el Tratado de Maastricht (que estableció la ciudadanía europea), la ampliación de 15 a 27 miembros y, finalmente, el establecimiento de la moneda única (adoptada por 16 países en la actualidad).

El último paso importante fue el Tratado de Lisboa, la difícil salida que se encontró tras el fracasado intento de dotar a la Unión Europea de un tratado constitucional. El citado Tratado de Lisboa, que fue puesto en marcha bajo la presidencia alemana en 2007 y no pudo entrar en vigor hasta el 1 de diciembre de 2009, consiguió uno de esos difíciles equilibrios que caracterizan la construcción europea: el tener forma de tratado y alma de constitución.

Después de este recorrido histórico se detuvo en analizar los cinco problemas principales con que se enfrenta hoy la Unión Europea:

- 1º) La arquitectura institucional, que no corresponde a un Estado federal y obliga a someterse a innumerables filtros y condicionantes. Siempre hay que contar con algunos líderes para que tiren del proceso (como ocurre ahora con Merkel o Sarkozy). Los 27 miembros de la Comisión no son verdaderos “ministros europeos”: les falta esta dimensión de modo que cada uno piensa más en su país de origen; además, al ser de distintos partidos y orientaciones políticas, hacen más difícil articular un programa coherente.
- 2º) Aparición del espíritu soberanista “renacionalizador”. Tiene muchas manifestaciones. Se va perdiendo la “emoción” europeísta (se nota en España en comparación con el ambiente de los años 1980, y se puede comprobar en los datos del Eurobarómetro). Se observa una cierta fatiga de las políticas de cohesión solidaria: se dice, por ejemplo, que “Francia manda y Alemania paga”; y es cierto que Alemania hace reformas que otros países no hacen (hace cinco años se elevó en el país germano la edad de jubilación hasta los 67 años). Además se nota la ausencia de líderes en los grandes países. Por fin, son muchas las resistencias nacionales a la “invasión legislativa europea”: se manifiesta siempre que, en base al principio de subsidiariedad, hay que hacer la consulta prescrita a todos los parlamentos de los países miembros (incluidos los de los Länder alemanes o las Comunidades Autónomas españolas) antes de adoptar una iniciativa legislativa, lo que da ocasión para reacciones muy defensivas en los diferentes órganos legislativos nacionales.

- 3º) Inexistencia de una política exterior común. Es un tema muy conocido. Resulta de una historia de intereses cruzados, que se deja ver siempre que hay una situación conflictiva ante la que tomar posición. ¿Llegará a haber algún día un único embajador de la Unión Europea en los países externos a ella, en lugar de 27 embajadores diferentes?
- 4º) Problemas derivados de la crisis económica. Han puesto de relieve que la estructura creada por los 16 países de la zona euro es demasiado débil: no hay un tesoro común, no hay emisión de moneda, no hay presupuesto común, sino presupuestos de los Estados miembros sin posibilidad de que sean controlados por la Unión Europea. No es extraño que en esta tesitura tan delicada en que nos encontramos cunda la alarma: porque para muchos la caída del euro significaría mucho más que un fracaso parcial, significaría la caída de Europa.
- 5º) Como telón de fondo está el pecado original de Europa: el eurocentrismo. A él seguimos aferrados, sin aceptar que el centro del mundo se va desplazando, sin valorar que hoy todos crecen más rápido que Europa. Por eso el reciente informe de los sabios europeos insiste en que no basta con salir de la crisis, ya que el problema es de mucho más alcance.

El ponente, ante esta visión que él mismo calificaba de preocupante, terminó indicando que el móvil del proyecto europeo ya ha dejado de ser el construir un espacio de paz, porque esto ya no atrae a las generaciones que nacieron ya en el marco de una Unión Europea en construcción. ¿Queda como único móvil para hacer frente a la situación el riesgo del abismo? En todo caso el modelo hacia el que queremos avanzar está sometido a debate. Y es un debate sobre el modelo del Estado de bienestar que ha inspirado la construcción europea. El ponente concluyó sugiriendo que temas como la fiscalidad y la armonización fiscal, la reforma de la gestión de los servicios públicos, la flexibilización de las plantillas, la incorporación del sistema de copago o la revisión de la edad de jubilación debían ser abordados con audacia y creatividad.

Siguió un breve diálogo en que se formularon al ponente cuestiones en torno a la inmigración selectiva en la Unión Europea, al papel de la sociedad civil, a la necesidad de una regeneración de las instituciones, a las condiciones del crecimiento económico, a la tarea que se espera desempeñe la Iglesia.

La primera parte de la tarde del sábado fue ocupada por una intervención complementaria del jesuita JOSÉ IGNACIO GARCÍA JIMÉNEZ, que trabaja actualmente en

Bruselas, en OCIPE (Oficina Católica de Información y de Iniciativa para Europa), institución fundada en Estrasburgo en 1956 para el seguimiento de los temas de la entonces recién nacida Comunidad Económica Europea. Su intervención versó sobre *“La reflexión y la acción sociales de la Compañía de Jesús europea*. Presentó el documento *The European Context of Jesuit Mission*, preparado por dicho organismo para que sirva de base a la reflexión y toma de decisiones de los Provinciales jesuitas europeos<sup>1</sup>. En él se analizan cuatro contextos diversos (el socioeconómico y medioambiental, el político, el cultural, el religioso y eclesial) sugiriendo en cada uno los retos y las oportunidades que se ofrecerían para la actuación de la Compañía de Jesús.

## Comunicaciones

El resto de la tarde del sábado y parte de la mañana del domingo se ocuparon con diversas comunicaciones e informes de miembros del Grupo.

Una primera comunicación sobre “Empadronamiento y políticas migratorias” corrió a cargo de CRISTINA MANZANEDO, de la Fundación Entreculturas. Presentó un trabajo, en el que han colaborado el Servicio Jesuita a Migrantes y Cáritas, sobre las restricciones de algunos ayuntamientos al empleo de inmigrantes en situación irregular. Este estudio tiene marcado interés en el momento actual porque en diciembre de 2010 se cumple el plazo para trasponer la Directiva de Retorno de la Unión Europea al Derecho de los Estados miembros. El estudio muestra que no hay contradicción entre la citada directiva y la legislación española sobre empadronamiento, pero constata también cómo se están difundiendo otras prácticas restrictivas para impedir que la población extranjera acceda al padrón.

El Director del Cristianisme i Justícia de Barcelona, el jesuita LLORENÇ PUIG, presentó la “Mesa de reflexión para la incidencia social de la Compañía de Jesús en España”. Se trata de un grupo de personas vinculadas a la Compañía de Jesús que pretenden coordinar cosas que ya se hacen buscando el equilibrio entre generar acción transformadora y generar pensamiento.

El Presidente de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza, el jesuita JESÚS MARÍA ALEMANY, dio cuenta de los trabajos que se están llevando

---

<sup>1</sup> El documento está accesible, tanto en su versión inglesa como en la castellana, en la página web de OCIPE: <http://www.ocipe.info/wp-content/uploads/2010/10/EuropeanContext.pdf>.

a cabo para promover una declaración universal del derecho humano a la paz. Esta es una iniciativa de la sociedad civil, conducida por la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con sede en Asturias, en la que han participado más de 800 ONG de todo el mundo. La conclusión del proceso tendría lugar en un Congreso Internacional que se celebraría en Santiago de Compostela los días 9 y 10 de diciembre de 2010. El objetivo principal de dicho Congreso era aprobar la citada declaración como contribución final de la sociedad civil internacional al proceso de codificación internacional de citado derecho a la paz. La ONU dispondría así de un texto rigurosamente elaborado, a partir del cual y siguiendo los procedimientos establecidos podría continuar la codificación oficial de ese derecho.

La información sobre la “European Social Week, Bruselas, septiembre 2010” y la presentación del libro *Fe y justicia en el corazón de la misión*, de las Jornadas sociales de la Compañía de Jesús en España (Los Negrales, mayo 2009) corrió a cargo del jesuita HIGINIO PI, Delegado del Sector social de la Provincia de España de la Compañía de Jesús. La Semana Social es la tercera que se celebra, intentando reunir a personas e instituciones de la Compañía que se mueven en el ámbito de la acción social, así como a los sectores sociales de las provincias jesuitas. El libro, que recoge las ponencias y debates del encuentro celebrado en mayo de 2009, se cierra con el documento “Rasgos de identidad y misión de las obras del sector social”, preparado por la Comisión Interprovincial de Apostolado Social de España. Anunció también Higinio Pi que el próximo encuentro de EUROJESS se celebrará del 24 al 27 de agosto de 2011 en Ginebra con el tema “Gobernanza global en crisis”: se trabajará en relación con las instituciones internacionales que tienen su sede en esa ciudad suiza.

Sobre el nuevo proyecto de Universidad Loyola Andalucía, que ha nacido en la Provincia Bética, informó el jesuita ILDEFONSO CAMACHO, que es el Presidente del Patronato de la Fundación Universidad Loyola Andalucía. Expuso el origen del proyecto, su vocación inequívocamente ignaciana y jesuita, subrayando la voluntad del P. General de contar en él con una decidida implicación de laicos. La Memoria del proyecto fue ya presentada oficialmente en la Junta de Andalucía y se está a la espera de la Ley de Reconocimiento del Parlamento Andaluz. En el origen de este proyecto está ETEA (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de Córdoba, pero la nueva universidad tendrá campus también en Sevilla. Se cuenta para el proyecto con la colaboración de la empresa ABENGOA.

PATXI ÁLVAREZ DE LOS MOZOS intervino a continuación como nuevo Director del Secretariado S.I. para la Justicia Social en Roma, cargo que ocupará desde comienzos

del año 2011, sustituyendo al anterior, FERNANDO FERNÁNDEZ FRANCO, quien asistente habitual a las reuniones del Grupo, había excusado su asistencia. Informó en primer lugar de la decisión del P. General de la Compañía de incorporar explícitamente a este secretariado las tareas relativas al medio ambiente (por eso pasará a llamarse Secretariado para la Justicia Social y la Ecología). Se detuvo luego en explicar el trabajo que se va haciendo desde el Secretariado en la coordinación de tareas de incidencia: se han formado así cinco redes de incidencia ignaciana (migraciones, paz y derechos humanos, ecología, educación, gobernanza de recursos naturales), que son coordinadas desde distintas provincias jesuitas de todo el mundo.

JOSÉ M. MARGENAT, propuso como actividad del Grupo la creación y mantenimiento de un *foro permanente* del Grupo Fomento Social en [www.revistadefomentosocial](http://www.revistadefomentosocial) así como de unas páginas ordinarias en la edición en papel de la *Revista de Fomento Social*.

## **Asamblea estatutaria del Grupo**

Como en años anteriores, el encuentro concluyó con la asamblea estatutaria, que esta vez tenía que elegir nuevo Secretario para proponerlo al P. Provincial de España. Lo hizo en votación secreta, resultando elegido por una amplia mayoría el actual secretario José María Margenat.

Se discutieron a continuación otros aspectos del funcionamiento y misión del grupo como un ámbito de reflexión del sector social de la Compañía de Jesús en España.

Por último se procedió a elegir el tema para el encuentro del próximo año (que se celebrará los días 25 y 26 de noviembre). Se sugirieron una serie de temas, resultando elegido el de "Justicia y ecología", con el deseo de que se preste en él una especial atención a la relación con el desarrollo y a las orientaciones particulares de la Compañía sobre este tema.

## BIBLIOGRAFÍA

---

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

**AUTORES:** Luis AMADOR HIDALGO es profesor de Microeconomía en ETEA, Universidad de Córdoba. Manuel PORRAS DEL CORRAL es profesor jubilado de la Facultad de Derecho, Universidad de Córdoba. Y los miembros de la redacción.

Las siglas ARF y JJRR, de las noticias, son las correspondientes a los autores habituales de las reseñas.

## RECENSIONES

---

### *Economía*

JIMENO, Juan F. (ed.) (2010) *Spain and the euro. The first ten years*, Madrid, Banco de España, 288 pp.

Esta nueva publicación del Banco de España recoge las intervenciones en una conferencia internacional patrocinada por el Banco central español, celebrada en Madrid en febrero del 2009. La conferencia pretendía conmemorar la adopción del euro el 1 de enero de 1999. En particular, se trataba de analizar lo que ha significado para los distintos países miembros la incorporación al área del euro, y en especial para España.

Esta reunión contó con cuatro sesiones, cuyas principales aportaciones están recogidas en el libro.

En conjunto, la obra defiende la Unión Económica y Monetaria (UEM), considerando que sus efectos han sido positivos. Esta opinión, en general, no corresponde a posturas ideológicas o políticas, sino que se basa en estudios científicos en los que se muestran resultados favorables de la UEM para sus países miembros, aunque como es lógico también se apuntan algunos resultados menos favorables.

---

En primer lugar aparece una "Introducción" ("Introduction: conference summary"), elaborada por Juan F. JIMENO, del Banco de España, que ha sido el editor de esta publicación. Es una excelente descripción de las distintas intervenciones, que de forma muy rigurosa recoge las ideas y propuestas mantenidas en la reunión. Recomendamos su lectura ya que facilita claramente el conocimiento de las diferentes conferencias y otros comentarios.

Las cuatro sesiones indicadas fueron precedidas de unas conferencias de apertura a cargo de tres personalidades: 1) Miguel Ángel FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, actual gobernador del Banco de España, afirmó que la UEM ha proporcionado una estabilidad macroeconómica, incluso en momentos de crisis como los actuales; subrayó también las divergencias entre los países miembros tanto en lo que se refiere a la inflación como al crecimiento, si bien en su opinión la política monetaria no puede evitarlas, siendo la política fiscal y las reformas estructurales las que tienen que jugar un papel activo; así los países con elevadas tasas de inflación y de paro deberían emprender estas reformas estructurales (aumento de la competitividad en los mercados, reforma del mercado de trabajo, etc.); también afirmó que el Banco Central Europeo (BCE) había actuado rápidamente y eficazmente durante la crisis financiera. 2) El profesor Luis Ángel ROJO, antiguo gobernador del Banco de España, indicó que el euro había determinado en el caso español incrementos del producto, de los puestos de trabajo y del bienestar, y que había ayudado a resolver ciertos problemas y a prevenir la aparición de otros; da valor a sus opiniones, recordando que algunos países que no pertenecen a la EMU hubieran preferido estar en el área del euro durante la crisis actual; considera sin embargo que la

moneda única no es una panacea; citando por ejemplo que los agentes económicos se han adaptado gradualmente a la situación de estabilidad, si bien ello hace necesario adoptar modelos de conducta consistentes con una baja inflación y cambios en los mercados y en las instituciones; en resumen, Rojo afirma que la moneda única exige una utilización más intensa de la política fiscal y de la política de oferta, ya que son los únicos instrumentos que tienen los gobiernos nacionales. 3) Joaquín ALMUNIA, entonces Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, quien también señaló la estabilidad macroeconómica y la integración económica entre los países miembros como aspectos esenciales de la UEM, mientras que su inexistencia habría determinado una elevada volatilidad de las tasas de cambio y una ampliación de las primas de riesgo de algunas deudas soberanas; estas opiniones no le impiden señalar la necesidad de cambios importantes: políticas energéticas y de medio ambiente, políticas de educación y de investigación, regulación de mercados de bienes, servicios y de trabajo, y en cuanto a la economía internacional, la necesidad de establecer una estrategia sobre el comportamiento del euro en los mercados, reforma de la regulación y supervisión de los mercados financieros y la lucha contra el proteccionismo. Estas tres contribuciones tienen interés tanto por su contenido como por la autoridad de los tres conferenciantes; quizás, desde nuestro punto de vista, son demasiado favorables en cuanto a la moneda única, sin que apenas aludan a las críticas que se han realizado a la UEM.

La primera sesión de trabajo se dedicó a "EMU: achievements and challenges ahead" ("UEM: logros y desafíos futuros"). La intervención principal fue la del profesor

WYPLOSZ, del Graduate Institute de Ginebra; comentó que los primeros nueve años de UEM han sido exitosos mientras que el décimo ha sido "penoso"; los aspectos más positivos han sido la estabilidad así como el fortalecimiento de la integración comercial y financiera, en este sentido la moneda única funcionó mejor de lo que se esperaba, si bien afirma que la crisis financiera ha mostrado problemas institucionales de la organización del área del euro, tales como la regulación y supervisión del sistema financiero, la implementación del Pacto de Estabilidad y la débil respuesta a los cambios de las condiciones monetarias; se detiene en la llamada "crítica de Walters", según la cual los distintos niveles de inflación iniciales determinarían una unión inestable, ya que los países con mayor inflación tendrían menores niveles de tipos de interés reales; esta situación requeriría una caída de la demanda que podría ser impuesta únicamente por una fuerte presión financiera; en parte, el profesor Wyplosz recoge algunas críticas realizadas a la UEM. El profesor José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, actuó como comentarista, apuntando dos problemas del proceso inicial de la UEM: la necesidad de que el BCE obtuviese credibilidad y la ausencia de datos armonizados e instrumentos metodológicos comunes; considera que el funcionamiento fue satisfactorio aunque en ciertos aspectos el progreso había sido débil: reformas estructurales y consolidación fiscal; no coincide con el profesor Wyplosz con que se hayan producido divergencias crecientes de las tasas reales de interés, mientras que la rigidez de precios y salarios podrían explicar la pérdida de competitividad de algunos países; también se opone a la hipótesis de que las devaluaciones de algunas monedas hubieran ayudado a superar la crisis financiera; el puesto

actual de González Páramo, explica quizás su postura muy "proeuro". Daniel GROS, director del Centre for European Policy Studies, también comentó la conferencia principal; entre otros temas, insistió en que la entrada en el euro produjo una "burbuja" de los precios de los inmuebles, lo que llevó a las divergencias económicas entre algunos países miembros.

La segunda sesión trató "The performance of the Spanish economy in UEM" ("El comportamiento de la economía española en el contexto de la UEM"). Contó con una conferencia de Angel ESTRADA, Juan J. JIMENO y José Luis MALO DE MOLINA, todos del Banco de España; se detienen en las consecuencias sobre la economía española de la pertenencia al UEM; en concreto, indican que la consolidación fiscal ayudó a reducir la prima de riesgo de los activos españoles, la expansión del comercio exterior, la reducción de las tasas de interés lo que facilitó la capacidad de endeudamiento de las empresas y hogares; todo ello fue completado con las políticas de privatización y liberalización, mientras que la ausencia de una reforma laboral fue un obstáculo importante; subraya que durante los primeros ocho años, creció el producto y el empleo, pero el crecimiento de la productividad fue débil; en resumen, para los autores la economía española ha mostrado varios problemas: excesivo endeudamiento de los sectores privados, empeoramiento de la competitividad frente a otros países y excesiva concentración de la producción en el sector de la construcción; como vemos, se trata de un análisis muy conocido de la economía española, con pocas referencias al funcionamiento de la unidad monetaria. Jordi GALI, de la Universidad Pompeu Fabra, comentó la intervención anterior; desde su punto de vista, la incorporación

---

al euro permitió una estabilización de la economía española, dada la necesidad de cumplir los criterios de Maastricht; observó que las tasas de interés en España durante estos años fueron más bajas de lo que hubieran sido con una política monetaria independiente, así como que la política fiscal actuó de forma desestabilizadora; por último muestra las condiciones para un crecimiento estable: política fiscal contracíclica, políticas financieras estabilizadoras y flexibilidad de salarios; como vemos, este autor se detiene en mayor medida en los aspectos concretos de la UEM, presentando además propuestas, algunas de las cuales no coinciden con la política del BCE.

La tercera sesión llevó por título "EMU and financial markets" ("la UEM y los mercados financieros"). Los autores de la conferencia básica fueron Luis M. VICEIRA, de la Harvard Business School, y Ricardo GIMENO, del Banco de España. Aunque se refieren al euro como moneda de reserva, no tratan la utilización de la moneda europea por parte de los bancos centrales, sino que estudian su papel como activo de inversión; apuntan que los inversores pueden elegir activos en monedas que no estén sometidas a considerables cambios de las tasas de interés, con una volatilidad, por tanto, más bien baja; sus estudios muestran que los inversores con alta aversión al riesgo en el largo plazo invirtieron más del 50% en activos denominados en euro, mientras que los inversores más conservadores prefirieron su propia moneda; la conclusión más importante es que el euro se ha convertido en una moneda de reserva (en el sentido que los autores dan a este término); echamos en falta un análisis más detallado del euro como moneda de reserva internacional. Rafael REPULLO del CEMFI realiza una crítica metodológica del trabajo anterior, afirman-

do que "algunos resultados son demasiado buenos para ser verdad". Jaume VENTURA, de la Universidad Pompeu Fabra, critica también la conferencia, en cuanto que le parece discutible la relación del papel del euro como moneda de reserva internacional con las decisiones de los inversores para cubrirse del riesgo; aboga por una evidencia empírica más amplia para poder mantener que el euro tiene un papel significativo como moneda de reserva; en este sentido, nos ha interesado más este escrito que la conferencia principal.

En la última sesión "Challenges for economic policy" ("Desafíos para la política económica"), Angel de la FUENTE del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Rafael DOMENECH, del BBVA, presentaron un trabajo un poco alejado del tema central de la conferencia, proponiendo diversas reformas de la economía española: mejora de la productividad, cambios en el mercado de trabajo y viabilidad del sistema de protección social en el contexto de una población envejecida; aluden al incremento del paro, proponiendo medidas políticas cruciales en las áreas de: sector de la educación, mercado de trabajo y sistema de pensiones. Juan J. DOLADO, de la Universidad Carlos III, pide unas medidas más concretas, por ejemplo la forma de reducir el carácter dual del mercado de trabajo, cómo transferir recursos del sistema ineficiente de la educación superior al público de enseñanza secundaria y cómo complementar el incremento de la competitividad en los mercados de bienes y servicios con la reforma del mercado de trabajo; se trata de un texto muy en la línea de las reformas propuestas por el Banco central español. Finalmente, Ángel UBIDE, del Tudor Investment, insiste en que el crecimiento económico español de la pasada década tuvo unas bases muy

---

inestables; propone reformas en la misma línea de la intervención anterior, apuntando también que la falta de coordinación de las políticas de las regiones constituyen un obstáculo para el crecimiento; éste último comentario ha sido también expresado recientemente por el actual gobernador del Banco de España; afirmó también que si no se emprenden las reformas estructurales la recuperación de la economía española sería larga y lenta como sucedió en el período 1970-80.

En resumen, se trata de un libro muy favorable a la UEM, a partir de un enfoque de "técnica-económica", en este sentido poco se puede opinar en contra (aunque existan críticos sobre la "bondades" de la moneda única); en todo caso, el lector no va a encontrar las opiniones conocidas sobre la falta de democracia en el sistema europeo o sobre los aspectos sociales, etc. El contraste de la política del BCE con la de la Reserva Federal no es tampoco objeto del análisis. El lector debe tener en cuenta este punto de partida para poder valorar positivamente el texto. Se trata de un buen libro para los que

quieran conocer la moneda única, diez años después<sup>1</sup>.

El original objeto de esta reseña, como todos los que se componen de aportaciones de diversos autores, tienen cierto problema de falta de unidad, que en parte queda resuelto por la presentación realizada por el editor. Hay algunos defectos formales de poca importancia: por ejemplo, cierto abuso de las siglas, sobre todo en cuanto a las instituciones a las que pertenecen los autores; falta de numeración de los capítulos; alusión a Alex Weber como presidente de la primera sesión, lo cual no figura en el texto de las aportaciones; es curioso que los autores de la conferencia de la segunda sesión aparecen en cursiva, salvo uno de ellos que va en negritas ¿; también hay alguna pequeña errata de imprenta. Con este libro, el Banco de España continúa su política de editar en inglés, ya hemos comentado en alguna otra ocasión que esta práctica tiene ventajas e inconvenientes.

Repetimos que se trata de un trabajo interesante y muy oportuno en estos momentos.  
[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

---

<sup>1</sup> El artículo editorial de este número de la revista trata con mucho más detalle los comentarios que hemos hecho.

---

## Política

GONZÁLEZ, Felipe (2010) *Mi idea de Europa*, Barcelona, RBA, 253 pp.

Felipe González (FG) posee un *background* excepcional que le permite reflexionar y opinar de forma muy autorizada sobre el proceso de construcción europea, que conoce profundamente. En su calidad de presidente del gobierno español de 1982 a 1996 fue no sólo testigo sino protagonista de dicho proceso (desde su “sala de máquinas” como le gusta repetir), precisamente en unos años en que la integración europea recibió un impulso decisivo, coincidiendo en gran parte con la presidencia de la Comisión Europea por Jacques Delors (1985–1995); con distintos solapamientos cronológicos, en aquellos años lideraron otros países “centrales” de la UE personalidades tan destacadas como Helmut Kohl (al que se refiere elogiosamente, cfr. pp.102 ss.), François Mitterrand, Margareth Thatcher... Más recientemente ha presidido el llamado grupo de sabios que presentó a petición del Consejo Europeo en mayo de 2010 el interesante documento “Proyecto EUROPA 2030. Retos y oportunidades. Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión sobre el futuro de la UE en 2030”. En pocas palabras, no es precisamente autoridad lo que falta a FG para hablar de estos temas...

El libro que comentamos consiste “en una recuperación de textos, intervenciones orales, debates y reflexiones sueltas realizadas en los últimos quince años” (p. 9). Esta característica constituye, en nuestra opinión, al mismo tiempo la mayor fortaleza y la mayor debilidad de la obra.

Fortaleza porque su lectura conduce al lector a una auténtica inmersión en el pensamiento

inequívocamente europeísta del autor, ilustrado por su inigualable conocimiento de los procesos políticos de la construcción europea, y por los sin duda clarividentes diagnósticos y propuestas que ilustran casi cada párrafo de los textos. FG defiende de forma reiterativa, con una insistencia casi misionera, una docena de ideas-semilla que podrán ser discutibles, pero que tienen un alto poder de convicción.

Por eso hablamos también de debilidad; porque el libro carece de estructura, precisamente por tratarse de una simple yuxtaposición de textos, no siempre contextualizados; y también porque es tal el número de repeticiones de esa docena de ideas a que nos referíamos que, en ocasiones, la lectura resulta tediosa. Se nota mucho en los propios títulos de los capítulos I y II, verdaderos “cajones de sastré”: “Un espacio público compartido” y “Liderazgo, identidad y retos”. Exceptuaríamos quizás el capítulo 3 (“Europa y el mundo”) que es sin duda el que tiene una estructura más clara y una cierta mayor unidad en su desarrollo.

Enumeramos algunos ejemplos de ese conjunto de ideas a que nos referimos, que con frecuencia son objeto de repeticiones casi textuales; las presentamos sin especial orden lógico ni de importancia, orden por cierto inexistente en su propio discurso:

- El modelo de construcción europea basado en la acumulación de competencias está agotado. Hay que pasar a un concepto de Unión como “espacio público compartido” (título del primer capítulo; cfr. p. 209) en el que pueden gestionarse mejor algunos de

---

los principales problemas que afectan hoy a las sociedades y al planeta; y, recíprocamente, es posible que se haya producido –por adición– un traspaso excesivo de competencias de lo nacional a lo comunitario.

- Repite con frecuencia esa característica peculiar europea que se basa en un modelo de desarrollo con cohesión social; pues bien, aparece repetidamente la idea de que sin un modelo europeo competitivo en lo económico no podrá subsistir el modelo social basado en un pacto, porque no habrá excedente que redistribuir (pp. 166–167; 178–179).
- La idea de la mayor flexibilidad del modelo estadounidense frente al europeo (pp. 90–91; 134; 183).
- El tema de la identidad europea versus las identidades nacionales (pp. 79; 119).
- La referencia al “ethos” postbélico y sus círculos virtuosos en los inicios de la construcción europea (pp. 117; 199; 243).
- Su insistencia en que la UE tendría que disponer de una fuerza de 100.000 efectivos dispuesta a intervenir rápidamente cuando sea necesario para afirmar su presencia en el mundo (pp. 206; por cierto, 150.000 en la p. 224).
- Su crítica permanente a las rigideces europeas (pp. 180; 245), a la falta de movilidad ascendente y descendente en el ámbito sobre todo de las iniciativas empresariales.
- Sus aportes en relación con la necesidad de nuevos modelos educativos

que preparen más a los jóvenes para la asunción del riesgo, la creatividad, el “emprededurismo”, la movilidad; educar es entrenar (cfr. pp. 177ss.; 244).

- Asimismo son significativas sus ideas sobre el liderazgo (cfr. pp. 95 ss.); el lector piensa inevitablemente que el autor intenta retratarse a sí mismo.
- También insiste en que una característica de “los países centrales”, los verdaderamente influyentes, frente a los países en desarrollo, es que los primeros son *básicamente previsibles* (cfr. p. 220).
- Etc.

En el epílogo –que tiene la virtud de recoger lo esencial de todo lo dicho en el libro– FG defiende la idea de un gran pacto europeo basado en cinco elementos (pp. 238 ss.):

- Políticas anticíclicas que inviertan el curso de la recesión y propuestas europeas para un nuevo orden financiero global.
- Una nueva agenda para la próxima década que sustituya a la de Lisboa.
- Una política energética común más ambiciosa. Lo mismo en relación con el cambio climático.
- Políticas migratorias comunes y coordinación de las nacionales.
- Frente al terrorismo internacional respuestas del conjunto de la Unión en los campos policial y judicial.

Un detalle que nos ha sorprendido un poco,

---

y que mencionamos por el interés con que seguimos los procesos de integración del continente americano. FG afirma de modo optimista: *Un continente americano que, a pesar de los obstáculos, acabará comercialmente unido, antes o después* (p. 205). Eso sí, coincidimos con el autor en que *los procesos de integración en América Latina sólo se podrán realizar como se hicieron en Europa, no mediante debates ideológicos, sino mediante compromisos de integración en proyectos compartidos con intereses comunes* (p. 213). *La ideologización de la integración es un estorbo... en AL integra más una buena carretera que treinta discursos* (p. 214). Y es que FG insiste en recuperar la fuerza de las ideas, no de las ideologías (p. 228).

Añadimos algo muy conocido: el pensamiento político de FG destaca por su pragmatismo (*a mí me reprochan que soy un pragmático*, p. 111); no es un teórico de la ciencia política (y se nota en sus escasas alusiones de tipo académico); pero tampoco se le puede negar una indudable clarividencia acerca del cambio de época en que están

teniendo lugar las transformaciones a las que hace referencia en sus escritos.

FG se pregunta *qué queremos hacer con Europa* (p. 112); si nos tuviéramos que quedar con una respuesta, como un postulado central, que se ramifica y desarrolla en casi todas sus restantes propuestas, retendríamos la idea ya mencionada de Europa como un espacio público compartido, *para experimentar políticas alternativas, un uso distinto del poder, la primacía del derecho, unas relaciones internacionales basadas en la diplomacia...* (cfr. p. 208–209). No existe *...ninguna experiencia de creación de un espacio público comparable al de la UE, desde la voluntariedad y la libertad* (p. 213).

En un contexto de crisis mundial y de graves problemas ambientales como el que vivimos, su tesis es la siguiente: *la paradoja es que disponemos del instrumento y nos alejamos de él* (p. 235). Ojalá no estemos asistiendo, como FG se plantea en varias ocasiones, a *la dulce decadencia de Europa...* [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

---

## RESEÑAS

---

### Derecho

MIRANDA, OTILIO (2010), *Derecho comunitario de América Central*, San Salvador, UCA editores, 365 pp.

El proceso de integración centroamericana es, sin duda, el más avanzado del continente latinoamericano. En los últimos años se ha producido un cierto relanzamiento y empiezan a ser frecuentes las publicaciones científicas que muestran el interés creciente de los académicos por dicho proceso.

El libro que comentamos explora, desde una perspectiva jurídica, el proceso desde sus inicios en el primer tercio del siglo XX hasta su relanzamiento en 1991, con la adopción del Protocolo de Tegucigalpa que crea el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Se estudian los subsistemas de los que dispone el SICA para conseguir la integración regional: las funciones de los órganos en la creación de los actos normativos comunitarios; y los principios, características y fuentes del nuevo ordenamiento jurídico.

La obra consta de 8 capítulos centrales:

1. Breve reseña histórica del proceso de la integración de América Central.
2. Aspectos conceptuales de los procesos de integración regional.
3. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
4. Estructura orgánica del SICA.
5. Parlamento Centroamericano.
6. El derecho comunitario de Centroamérica.
7. Fuentes del derecho comunitario.
8. Corte Centroamericana de Justicia.

Una parte considerable del volumen está ocupada por 14 anejos que reproducen los principales textos legales (comenzando por los Tratados) que regulan el SICA.

El libro está prologado por Roberto Carpio Nicolle, que fuera vicepresidente de Guatemala y primer presidente del Parlamento Centroamericano de 1992 a 1996.

Se trata de una obra didáctica y clara que será sin duda de utilidad para los programas de las Facultades de Derecho de la región, en forma de manual útil tanto para los estudios de grado como para los de postgrado; también lo recomendamos para uso de las personas que investigan o trabajan en los gobiernos e instituciones del SICA y que deseen conocer mejor la realidad dinámica y viva de la integración centroamericana. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

---

## Desarrollo y cooperación

LACALLE, M. C. (Coord.) (2010), *Glosario básico sobre microfinanzas*, Madrid, Ed. Foro Nantik Lum de Microfinanzas, 146 pp.

El texto que se ha publicado recientemente y que reseñamos de forma breve es el cuaderno monográfico número 12 del Foro Nantik Lum de Microfinanzas, en el que se reflexiona acerca de los conceptos básicos de las microfinanzas, ampliando y actualizando el contenido del cuaderno número 5 editado hace cuatro años. El objetivo que se persigue es el mismo que entonces: *aportar luces a la discusión sobre el significado de los principales términos y conceptos utilizados en el sector microfinanciero y a su práctica*<sup>2</sup>.

Como cualquier otro colectivo, el sector de las microfinanzas es un grupo vivo en el que los agentes, las instituciones y las prácticas van cambiando para adaptarse a las circunstancias que se van modificando y que van dando lugar a una realidad distinta: todos estos aspectos justifican la necesidad de reflexionar periódicamente sobre los principales conceptos que se manejan en este sector no sólo para facilitar el entendimiento entre los agentes implicados o que pertenecen a este mundo, sino también para acercarse a las principales líneas de debate que se abren en la actualidad sobre ellos. Para ello, a diferencia de otros cuadernos monográficos, se han agrupado los conceptos en distintos grupos que son analizados por especialistas en cada una de las materias, lo que ha dado lugar a una obra de carácter colectivo. Así, en cada apartado, cada autor o autores

analiza en primer lugar el significado del concepto o conceptos a los que se refiere y, a continuación, repasa las principales líneas de debate y reflexiones que existen en torno a dichos conceptos.

Los once apartados en los que se ha dividido esta obra, así como los conceptos analizados en cada uno, son los siguientes:

1. Del microcrédito a las microfinanzas, que se ocupa, además, de la definición y tipología de las instituciones microfinancieras.
2. Pobreza, exclusión social y exclusión financiera.
3. Tipo de interés, autosuficiencia operativa y autosuficiencia financiera, alcance y escala.
4. Desempeño financiero, desempeño social y acceso a la financiación por parte de las instituciones microfinancieras.
5. Aval, garantía, morosidad, fallido y carencia.
6. Metodologías.
7. Otros productos y servicios microfinancieros.
8. Regulación y supervisión del sector microfinanciero.
9. Medio ambiente y microcréditos: llegan las microfinanzas verdes.

---

<sup>2</sup> M. C. LACALLE, p. 16

---

10. Una mirada comparativa de las microfinanzas en seis regiones del mundo

11. Empresa social.

Como se observa en la relación anterior, los temas analizados abarcan la práctica totalidad de las cuestiones claves relacionadas con el mundo de las microfinanzas, al tiempo que proporcionan una visión actualizada de los aspectos más relevantes del sector. Resulta de especial interés conocer los datos aportados en el apartado relativo a la situación de las microfinanzas en seis regiones del mundo, pues aporta información cualitativa y cuantitativa acerca de la situación del sector en las siguientes zonas: África Subsahariana, Asia del sur, Asia oriental y Pacífico, Europa oriental y Asia central, Latinoamérica y Caribe y Medio oriente y África del norte. Con todo ello, se obtienen datos que permiten extraer algunas reflexiones sobre el grado de desarrollo de las microfinanzas en cada una de ellas y sobre los modelos aplicados en cada caso. Así, las dos zonas que tienen más "tradición" en este campo y que, en principio, podríamos considerar más importantes: Asia y Latinoamérica, presentan características muy distintas. Así, mientras en Asia las microfinanzas están orientadas a alcanzar a los más pobres de entre los pobres (lo que da lugar a que concentre la mayor proporción de instituciones y clientes, pero sólo un reducido porcentaje de la cartera total de créditos), en Latinoamérica, aunque se atiende a clientes de bajos ingresos, no se alcanza a los más pobres y las entidades están abocadas fuertemente al desarrollo del sector microempresarial de los países (lo

que explica que en esta zona se concentre la mayor parte de la cartera de microcréditos, aunque el porcentaje de entidades y clientes sea bastante inferior).

A pesar del interés de estos detalles, se plantea el problema de que se refieren al año 2007, con lo que los efectos de la actual crisis financiera aún no se manifiestan y se desconoce, por tanto, en qué medida ésta habrá afectado al sector. En relación con este tema, recordemos, además, que precisamente los problemas derivados de la crisis han provocado que se modifiquen las normas de solvencia que deben cumplir las entidades financieras, llevando al denominado sistema de Basilea III. Cómo las entidades de microfinanzas pueden verse afectadas por este nuevo sistema y por el actual (Basilea II) es una cuestión que tampoco se aborda en este texto.

No obstante los inconvenientes mencionados (la falta de las referencias más recientes y la posible influencia de las nuevas normas de solvencia), el texto que reseñamos aporta información abundante y actualizada en la medida de lo posible, lo cual es importante, pues con ello contribuye a aportar transparencia a este sector en ocasiones escasamente conocido, especialmente en los países menos desarrollados y emergentes. En este sentido, debemos tener en cuenta que la información contenida en esta obra puede completarse con el contenido de otro de los cuadernos editados por el Foro Nantik Lum, de J. BAYO y otros, cuyo título es *Microcréditos en la Unión Europea*. [M<sup>o</sup> del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

---

## Economía

WWF (2010), *Planeta Vivo – Informe 2010. Biodiversidad, biocapacidad y desarrollo*, Gland (Suiza), World Wide Fund for Nature, 120 pp.

WWF presenta la 8ª edición del Informe Planeta Vivo en un momento especialmente adecuado. Por un lado, se hace en el Año Internacional de la Biodiversidad y, por otro, en plena revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. En colaboración con la Red de la Huella Global y la Sociedad Zoológica de Londres, este informe documenta el estado cambiante de la biodiversidad, los ecosistemas y el consumo de recursos naturales que lleva a cabo la humanidad.

El texto se estructura del siguiente modo: los contenidos iniciales corresponden a un apartado introductorio; a continuación, se disponen tres capítulos; finalmente, un apéndice y el apartado de referencias bibliográficas sirven de cierre al documento; además, se incluyen gran cantidad de recuadros, mapas, figuras y tablas cuyo contenido es bastante interesante.

Dada la complejidad técnica de este Informe y las dificultades en la recopilación de datos de los más de 150 países analizados, esta edición de 2010 abarca el periodo 1970–2007, último año del que se dispone de datos completos.

Los indicadores principales que se utilizan son:

1. El Índice Planeta Vivo (IPV) global refleja los cambios en la salud de los ecosistemas del planeta. Para ello, estudia las tendencias de 7.953 poblaciones de 2.544 especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Además, analiza las zonas tropicales y templadas, así como los ecosistemas terrestre, marino y de agua dulce.
2. La Huella Ecológica analiza la demanda humana sobre los ecosistemas midiendo el área de tierra y agua biológicamente productiva requerida para proporcionar los recursos renovables que utiliza la gente y para absorber el CO<sub>2</sub> que la actividad humana genera. Este indicador está en crecimiento continuo.
3. La Huella Hídrica mide el agua utilizada en diferentes países. Los mapas de servicios ecosistémicos ofrecen información sobre su ubicación y uso y permiten analizar las áreas donde estos servicios tienen mayor valor o donde su degradación afectaría más a la gente.

El documento relaciona el Índice Planeta Vivo con la Huella Ecológica y la Huella Hídrica, comparándolo con la capacidad regenerativa del planeta (biocapacidad). Actualmente, vivimos un periodo en el que hemos superado los límites de la biocapacidad de la Tierra, lo que se denomina “translimitación”.

La novedad este año es que el Informe utiliza también, como parámetros importantes, servicios ecosistémicos como el almacenamiento terrestre de carbono y el suministro de agua dulce. Como en informes anteriores, WWF examina la relación entre desarrollo y Huella Ecológica. Además, define criterios mínimos para la sostenibilidad, basados en la biocapacidad disponible y el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Pero, en esta ocasión, la organización estudia, por

primera vez, la relación entre el IDH y la Huella Ecológica.

También se plantea, como novedad, el análisis de las tendencias de la biodiversidad en función de las rentas por países. Así, destaca una tasa alarmante de pérdida de biodiversidad en los países con ingresos más bajos.

En este sentido, WWF propone que las naciones ricas deben evolucionar hacia modos de vida (patrones de producción y consumo) que no presionen tanto a los ecosistemas, para reducir así considerablemente su huella. Por su parte, las economías emergentes de rápido crecimiento también deben encontrar un nuevo modelo que les permita seguir mejorando el bienestar de sus ciudadanos de forma que no se ponga en peligro la viabilidad del planeta.

En los últimos años se está debatiendo mucho acerca de la necesidad de construir una "economía verde", nuevo paradigma en el que el pensamiento económico tenga en cuenta a la población y al planeta. Las diversas secciones de este informe ofrecen información y evaluaciones sobre diferentes temáticas que, en los próximos años, los gobiernos van a tener que considerar para al diseño de sus políticas, las empresas en su gestión y los consumidores en sus decisiones de consumo. WWF propone que las siguientes seis áreas interconectadas sean el centro de atención:

1. La búsqueda de nuevos modelos de desarrollo, cambiando además la forma de medir la prosperidad y el bienestar, dado que el cálculo del valor del PNB no lo permite.
2. La mejora de la inversión en el capital natural. Un pilar importante tiene que

ser la protección adecuada de áreas representativas de nuestros bosques, agua dulce y océanos.

3. Centrar los esfuerzos futuros en dos ámbitos estratégicos como son el energético y el de la alimentación.
4. La asignación de la tierra disponible para producir alimentos y la planificación de su uso. ¿Habrá tierra suficiente para producir los alimentos, pienso y combustible para nuestras necesidades futuras? Y ¿habrá también suficiente tierra disponible para conservar la biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos?
5. El reparto de los recursos escasos y la distribución equitativa de la energía, el agua y los alimentos entre las naciones y la población.
6. La conservación de la biodiversidad y la consecución de un desarrollo sostenible a través de las instituciones y de los gobiernos. ¿Quién va a liderar estas transformaciones y quién va a tomar las decisiones? A pesar de que llevamos décadas reconociendo la necesidad de preservar la biodiversidad y propiciar un desarrollo sostenible, ambos objetivos no se han alcanzado. Esto se debe al fracaso de la gobernanza de las instituciones, de los efectos de las normativas, de los propios gobiernos y de la figura del mercado.

Por último, los lectores que lo deseen encontrarán el documento en inglés en la siguiente dirección: [WWF-LPR 2010 Media Center](#). También está disponible una versión en español: [WWF Spain – Informe Planeta Vivo 2010](#). [Luis AMADOR HIDALGO]

---

## Ética

FLECHA ANDRÉS, José-Román (Coord.) (2009) *Los Derechos Humanos en Europa*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 392 pp.

El libro objeto de esta reseña contiene las "Actas del Congreso Internacional 'Los Derechos Humanos en Europa. A los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos', celebrado en Salamanca del 9 al 11 de octubre de 2008, con el patrocinio de la Santa Sede (Pontificio Consejo 'Justicia y Paz')". Obra coordinada por José-Román Flecha Andrés, Director del Instituto Superior de Estudios Europeos y Derechos Humanos, de la Universidad de Salamanca y en la que se recogen junto a la breve pero sustanciosa Presentación que lleva a cabo el propio Coordinador, diez Ponencias, ocho Comunicaciones, la Mesa Redonda y Anexos.

Los títulos y autores de las ponencias son como siguen: "A los sesenta años de la Declaración de los Derechos Humanos" de Giampaolo Crepaldi; "Facticidad sin absoluto: ¿una amenaza para los Derechos Humanos en Europa?" de Víctor M. Tirado San Juan; "Derechos Humanos en la Escuela de Salamanca" de Miguel Anxo Pena González; "Derechos Humanos: Enfoque jurídico y ético" de José Luis Segovia Bernabé; "Derechos Humanos y Doctrina Social de la Iglesia: Razones y alcance de un desencuentro" de Ildefonso Camacho Laraña, S.I.; "Derechos Humanos y Doctrina Social de la Iglesia" de Ángel Galindo García; "Derechos Humanos y Bioética" de Giuseppe dalla Torre; "La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la Unesco. Octubre

2005" de Luis González Morán; "Derecho a morir y derecho a vivir" de José-Román Flecha Andrés; y "Derechos Humanos y Ley Natural" de Rino Fisichella.

A continuación se incluyen ocho comunicaciones: "Fundamentación Universalista de los Derechos Humanos" de José Sarrión Andaluz; "Derecho Cosmopolita: Un legado kantiano a la construcción jurídico-política europea" de Alberto Hernando Garreta; "Contrapunto a una visión meramente liberal de los Derechos Humanos a la luz de las reflexiones de A. Ch. MacIntyre" de Román Ángel Pardo Manrique; "Juan XXIII. Pontífice de los Derechos Humanos" de Antonio Ricardo Aniorte Guerrero; "Los Derechos Inalienables de la Familia" de Julia Villa García; "El derecho a la vida. Fundamento de los Derechos Humanos" de Franca Tonini Zaccarini; "Los Derechos Humanos en la Formación de los Seminarios" de Juan Pedro Rivero González; y "Derechos Humanos desde el Trabajo Social" de María Jesús Domínguez Pachón.

Seguidamente se introduce la mesa redonda habida sobre "Praxis de los Derechos Humanos", con la mención a su contenido: "Análisis y Propuestas desde Cáritas Española" de Ana Abril Fernández; "Justicia y Paz España" de José Padilla Nardínez; y "El Trabajo de *Manos Unidas* a favor de los Derechos Humanos" de Begoña de Burgos López.

Finalizando con los anexos, en los que se incorporan los textos de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" y de la "Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos".

---

Pues bien, como fácilmente puede deducirse del contenido del sumario que se ha reproducido, dicho volumen constituye una notable aportación al estudio de los derechos humanos, llevado a cabo, en sede teórica, por un grupo cualificado de teólogos, filósofos, moralistas, juristas, etc., y en sede práctica, por representantes de tres destacadas entidades de la Iglesia, contribuyendo de esta forma a ofrecer una visión amplia, interdisciplinar y enriquecedora de los mismos.

Sólo a título enunciativo, y asumiendo el riesgo que conlleva generalizar puntos de vista no siempre coincidentes, me atrevo a señalar algunas de las cuestiones e ideas-guía dominantes que se contienen en este ejemplar:

La consideración de la dignidad humana como presupuesto o "a priori" de los derechos humanos, o dicho de otra forma de los derechos humanos como expresión de la dignidad humana. Nada de extraño tiene, por tanto, que de un modo u otro, de forma explícita o implícita, dicha condición del ser humano, el hecho de pertenecerle por naturaleza, esté presente en muchas de las páginas que integran dicha obra y constituya el hilo conductor o eje vertebrador de la misma.

El problema de la fundamentación de los derechos humanos, considerado como algo necesario, para la intelección de los mismos, y en la que predomina una visión "iusnaturalista", frente a quienes optan por otras teorías como las del consenso o del positivismo jurídico.

La concepción de una antropología filosófica trascendente. La persona como imagen de Dios y abierta al absoluto.

La asunción, defensa y promoción de grandes valores, como la libertad, igualdad, solidaridad, justicia y paz.

La mirada a la Historia con destacada atención a la significativa aportación de la doctrina defendida por los integrantes de la llamada Escuela de Salamanca (Victoria, Suárez, etc.), junto a la más reciente constituida por la conocida como Doctrina Social de la Iglesia (representada en estos últimos años fundamentalmente por el pensamiento de Juan XXIII, Juan Pablo II y Benedicto XVI).

La evocación del proceso de positivación de los derechos humanos, en el que sobresalen documentos como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la Organización de Naciones Unidas de 10 de diciembre de 1948, que ha sido todo un hito, o la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, de la Unesco de 19 de octubre de 2005.

El especial énfasis en la consideración de los derechos a la libertad religiosa, a la vida, a la familia y al trabajo.

La referencia a la importancia que en la actualidad cobran los nuevos avances científicos y tecnológicos habidos en el campo de las ciencias de la vida y de la salud, y la exigencia que demandan de una respuesta ética y jurídica, acorde con los retos que plantean. Hecho que ha generado la aparición de dos nuevas disciplinas: la Bioética y la Biojurídica.

La reivindicación del binomio derechos humanos y deberes humanos, dada la correlación existente entre ambos.

La armonización de la teoría y de la praxis de los derechos humanos con singular re-

---

ferencia a la labor llevada a cabo por tres Instituciones de la Iglesia: Cáritas Española, Justicia y Paz España y Manos Unidas.

En resumen, el libro *Los Derechos Humanos en Europa*, merece una valoración positiva por la calidad de los trabajos que contiene

y por hacerlo desde una línea de pensamiento distinta a las que habitualmente se plantean en dicho ámbito, lo que ayuda a una reflexión profunda sobre el significado auténtico de los derechos humanos. De ahí que considere recomendable su lectura.  
[Manuel PORRAS DEL CORRAL]

---

## NOTICIAS

---

ASPACHS-BRACON, Oriol, BULACH, Matthias, GUAL, Jordi y JODAR-ROSELL, Sandra (2010) *Hacia una nueva arquitectura financiera*, Barcelona, la Caixa, 40 pp.

Se trata de un nuevo Documento de Economía de la Caixa (nº 18), que han escrito varios de los colaboradores habituales del Área de Estudios y Análisis Económico de la caja barcelonesa.

El índice contiene los siguientes apartados:

- Introducción
- La naturaleza financiera de la crisis
- Consecuencias financieras de la crisis
- La nueva estructura competitiva
- Potenciales efectos sobre la economía real
- Conclusiones

Resumimos el contenido de los distintos capítulos sin detenernos en el dedicado a la descripción de la crisis por ser un tema ya muy conocido.

En "Consecuencias financieras de la crisis" se explican los cambios en el sistema regulador, deteniéndose especialmente en la reforma de los acuerdos de Basilea (conocido vulgarmente como Basilea III) que determinarán variaciones del capital y de la liquidez; a continuación tratan los efectos estructurales de la crisis sobre el sistema: pérdidas experimentadas por las entidades, reducción del tamaño del sistema, dificultades para obtener recursos, lo

que ha llevado a una intervención de los gobiernos y de los bancos centrales y el incremento de la obtención de recursos no bancarios por parte de las empresas que han podido conseguir fondos en los mercados de deuda. Queremos subrayar que este último aspecto ha permitido la financiación de grandes empresas pero sin embargo las pymes han sufrido una escasez de recursos que ha entorpecido la recuperación.

"La nueva estructura competitiva" recoge los cambios de dicha estructura; se alude a una probable reducción del tamaño de algunas entidades, la redistribución del negocio entre entidades, una menor extensión geográfica (aquí observamos que puede haber una cierta contradicción, ya que los autores indican en otro párrafo que se ha producido una expansión de algunas entidades, fenómeno que se puede confirmar con los datos recientes), una cierta diversificación horizontal, procesos de internacionalización y diversificación de negocios y presión negativa sobre los beneficios, tanto por un incremento de los costes como por unas mayores exigencias de capital. En este sentido, recordemos que la "lucha por los pasivos", que están realizando las entidades bancarias españolas, será sin duda un elemento más de la subida de los costes. También en el caso español, debemos tener en cuenta las fusiones y cambios del conjunto de las cajas de ahorro, lo que está llevando a un cambio importante de la estructura del sistema.

Los "potenciales efectos sobre la economía real" se refiere a los costes de transición de la nueva regulación; cambios que pueden contraer el crédito, con los consiguientes

---

efectos sobre la economía real; los plazos previstos en los aludidos acuerdos de Basilea afectarán sin duda al volumen de operaciones activas; los autores llegan a plantear una cierta desintermediación, lo que desde nuestro punto de vista sin embargo consideramos poco probable. En el texto, no se comentan las actuales circunstancias ("guerras" de la deuda, de las divisas, etc.) que lógicamente tendrán efecto sobre el funcionamiento del sistema.

Una frase de las conclusiones resulta muy reveladora sobre los problemas actuales:

*El origen financiero de la crisis ha puesto en evidencia las carencias del actual marco regulador y la respuesta de las autoridades no se ha hecho esperar. Se pretende limitar la velocidad a la que se puede expandir el sistema financiero y mejorar el equilibrio entre capital y riesgo (pág. 34).*

En resumen, un escrito interesante ya que va más allá de la acostumbrada descripción de la crisis financiera, en el que sólo echamos en falta una alusión a la ausencia de reformas profundas del sistema financiero, tal como se pretendió en los momentos álgidos de la crisis. [ARF]

BRUN, Xavier, ELVIRA, Oscar y PUIG, Xavier (2008) *Mercado de renta variable y mercado de divisas. Las bolsas de valores: mercados de rentas variables y de divisas y las formas de analizarlo*, Barcelona, PROFIT editorial, 200 pp.

Los autores de esta obra son expertos en mercados financieros, participan en el Máster en Mercados Financieros de la Universidad Pompeu Fabra y ocupan puestos directivos de empresas relacionadas con dicho mercados.

Este texto forma parte de una colección de manuales de asesoramiento financiero editados por PROFIT, dirigidos principalmente a los profesionales dedicados al asesoramiento financiero. No se trata por lo tanto de un original de carácter universitario sino de un trabajo práctico que puede ser muy útil para todas las personas interesadas en las bolsas de valores o en los mercados de divisas.

Un recorrido por los distintos capítulos nos puede dar una idea de su contenido; evidentemente para obtener una información bastante completa de estos dos mercados, la lectura de la obra es indispensable.

La primera parte, la más larga del escrito, se titula "Mercado de renta variable"; no realiza por tanto un estudio completo de la bolsa, ya que no se detiene en las operaciones bursátiles sobre valores de renta fija, los segundos mercados, etc.; sobre estos últimos solamente aparecen algunas alusiones; hay que tener en cuenta, no obstante, que la principal, y casi única, actividad de las bolsas se realiza sobre acciones o valores de renta variable, luego este tratamiento es suficiente.

El capítulo 1 "¿Qué es la bolsa?" define este mercado, su origen histórico, sus funciones, los participantes y el concepto de acción o activo de renta variable.

El capítulo 2 "Estructura de la bolsa española" contiene el organigrama del sistema bursátil español (Comisión Nacional del Mercado de Valores <CNMV>, las sociedades y agencias de valores y bolsa, las sociedades rectoras etc.), la Ley del Mercado de Valores de 1988 (subrayando la creación del sistema de interconexión bursátil o mercado continuo) y los requisitos para acceder a este mercado.

El capítulo 3 “Sistema de contratación bursátil” se refiere de nuevo al mercado continuo y a las operaciones especiales (aplicaciones); describe el Servicio de compensación y liquidación de valores (IBERCLEAR); se detiene también en los tipos de órdenes (limitada, de mercado, “por lo mejor”, de ejecución mínima, etc.).

El capítulo 4 “Operaciones bursátiles” estudia las operaciones al contado, las operaciones a plazo (que no se realizan en España), las compras o ventas a crédito, las ofertas públicas de venta o de subscripción, las ampliaciones de capital (que recoge también el precio teórico de los derechos de subscripción), las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA), el “split” o desdoblamiento y la emisión de obligaciones convertibles.

El capítulo 5 “Indices bursátiles” define dichos índices, explica el más importante de la bolsa española: el IBEX 35 y los de otros países.

El capítulo 6 “Análisis fundamental” es uno de los más extensos del libro, exponiendo la técnica de cálculo del valor intrínseco de una acción; se trata por tanto de prever el valor futuro de una acción, a partir del análisis de los estados contables, del descuento de flujos, y utilización de ratios bursátiles, de los cuales es muy conocido el índice PER.

El capítulo 7 “Análisis técnico” se refiere a otra técnica de previsión de precio de las acciones a través del uso de gráficos y cálculos estadísticos. Los sistemas de análisis de esta técnica pueden ser el “chartista”, al que se le dedica gran extensión, la teoría de Dow, la teoría de Elliot y los indicadores y osciladores. Este análisis ha avanzado de

forma notable, aunque su utilidad, sobre todo en momentos de crisis, es discutible.

El capítulo 8 “¿Cómo utilizar Internet para obtener información financiera y de la Bolsa?” es muy breve y se limita a reseñar las páginas “web” de las principales bolsas del mundo.

La segunda parte “Mercado de divisas” es bastante más corta que la primera y comprende los capítulos que indicamos a continuación.

El capítulo 1 “Organización del mercado” se detiene en las características del mercado de divisas o Forex y el concepto de tipo de cambio, distinguiendo la forma de cotización directa de la indirecta.

El capítulo 2 “Tipos de operaciones. *Spot* y *forward*” trata las operaciones al contado (“spot”) y las operaciones a plazo (“forward”).

El capítulo 3 “Determinación del precio teórico del *forward*” estudia los efectos de la inflación y de los tipos de interés para establecer un precio teórico de las cotizaciones a plazo.

El capítulo 4 “El seguro de cambio. Operativa y modalidades” se refiere a la forma de cubrir el riesgo de cambio por parte de los exportadores y de los importadores.

Esta breve descripción del contenido del libro indica que estamos ante un texto muy práctico que no se detiene en cuestiones teóricas. Util por lo tanto para los que quieran conocer estos mercados aunque sea de forma algo rápida. Contiene muchos ejemplos, así como recuadros con las principales ideas explicada en cada

---

capítulo. Incluye también varios tests, con sus soluciones, para que el lector pueda comprobar si ha comprendido correctamente las explicaciones. Ciertos aspectos, tales como los ratios bursátiles, los cálculos de los precios o cotizaciones, etc., son aclarados mediante ejemplos numéricos.

Hay algunos defectos, no muy importantes, por ejemplo una cierta confusión del seguro de cambio y de las operaciones "forward", también la utilización de la palabra "internacional" en lugar de "extranjeros", etc. Asimismo pequeños errores de expresión, así en la página 11 se hace referencia a capítulo anteriores que no forman parte de este libro, quizás se refieren a otros manuales de la colección. Todo esto no quita sin embargo valor al escrito.

En resumen, un libro útil para conseguir un conocimiento inicial de estos mercados. [ARF]

FAO (2010) *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo: la inseguridad alimentaria en crisis prolongadas*, Roma, FAO, 68 pp.

El informe anual de FAO constituye desde 1999 una referencia obligada para todos los que se afanan por garantizar la seguridad alimentaria en nuestro planeta.

En este último informe se advierte que un total de 22 países se enfrentan a grandes dificultades como las crisis alimentarias repetidas y una incidencia del hambre extremadamente alta debido a una combinación de calamidades naturales, conflictos y debilidad de las instituciones. Se trata de los siguientes países: Angola, Burundi, Chad, Congo, Costa de Marfil, Eritrea, Etiopía,

Guinea, Haití, Iraq, Kenya, Liberia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rep. Pop. Dem. de Corea, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tayikistán, Uganda y Zimbabwe. Estos países sufren lo que se denomina crisis prolongada. Se propone un replanteamiento en la forma como se presta ayuda a dichas naciones.

Según el resumen de la propia publicación, estos son los mensajes principales del Informe 2010:

- Las cifras muestran que el número y la proporción de personas subnutridas han disminuido, pero siguen siendo inaceptablemente elevados.
- Los países en crisis prolongada requieren una atención especial.
- Para mejorar la seguridad alimentaria en crisis prolongadas es necesario ir más allá de las respuestas a corto plazo con el fin de proteger y fomentar los medios de subsistencia de la población a largo plazo.
- El respaldo a las instituciones es fundamental para abordar las crisis prolongadas.
- La agricultura y la economía rural son sectores cruciales para respaldar los medios de subsistencia en crisis prolongadas, pero no se reflejan adecuadamente en los flujos de ayuda.
- Es necesario modificar la arquitectura actual de la ayuda para abordar mejor tanto las necesidades inmediatas como las causas estructurales de las crisis prolongadas.

- La asistencia alimentaria contribuye a construir la base de la seguridad alimentaria a largo plazo y es especialmente importante en países en crisis prolongada.
- Unas medidas de protección social más amplias ayudan a los países a hacer frente a las crisis prolongadas y sientan los cimientos para una recuperación a largo plazo.
- Refiriéndonos a Centroamérica, un área de nuestro particular interés, todos los países reportan reducciones en la proporción de personas subnutridas entre los periodos 2000–02 y 2005–07, a excepción de El Salvador que reporta un aumento.

Las personas interesadas encontrarán el texto completo en: <http://www.fao.org/docrep/013/i1683s/i1683s.pdf> [JJRR]

MANIATES, Michael y MEYER, John M. (Eds.) (2010) *The Environmental Politics of Sacrifice*, London (UK) and Cambridge–Mas (USA), Massachusetts Institute of Technology Press, 343 pp.

Obra colectiva (14 colaboraciones) en la que se defiende la necesidad de sacrificar (de maneras muy diversas y creativas) una parte del bienestar (sobre todo, del consumo) de las poblaciones más ricas del planeta para “hacer sitio”, desde del punto de vista ecológico, para los 3.000 millones de personas que necesitan o necesitarán mejorar su nivel de vida. [JJRR]

OXFAM (2010) *La ayuda del siglo XXI. Reconocer los éxitos, superar los fracasos*,

Intermon–Oxfam, Informe n° 137, mayo de 2010, 67 pp.

Este nuevo informe de la excelente colección de Intermon–Oxfam está consagrado a un análisis crítico de las más frecuentes reticencias con respecto a la ayuda al desarrollo. La tesis central es que la ayuda desempeña un papel clave en la salvaguardia de millones de vidas. Y se constata que en los últimos tiempos se han vertido innumerables críticas sobre la ayuda; los detractores de la misma utilizan ejemplos concretos de casos en que la ayuda ha fracasado para argumentar que toda la ayuda es contraproducente y debe por tanto reducirse o eliminarse por completo. Jasmine Burnley, autora del texto con el apoyo de varios especialistas internacionales, demuestra con argumentos sumamente rigurosos y documentados que esta afirmación no sólo es incorrecta: es irresponsable. En efecto, en el estudio se analizan evidencias, constatando que pese a que el margen de mejora es amplio, una ayuda de calidad en el siglo XXI no sólo salva vidas: es imprescindible para potenciar las capacidades de las personas y de los países pobres para salir por sí mismos de la pobreza.

Una pequeña observación formal: echamos de menos un índice de la publicación. [JJRR]

OXFAM (2010) *Reducir el hambre a la mitad: ¿aún es posible? Un paquete de rescate para retomar el rumbo de los ODM*, Intermon–Oxfam, Informe n° 139, septiembre de 2010, 46 pp.

La ocasión de este informe es la celebración –en septiembre de 2010– de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el grado

de avance hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM). El equipo investigador de Oxfam, encabezado por Arantxa Guereña, nos advierte de que –mientras el tiempo se agota– las múltiples crisis han desviado de forma dramática a los ODM de su ruta. La única posibilidad de evitar el fracaso es un plan de rescate para todos los ODM que incluya las medidas políticas y financieras necesarias. Aún es posible reducir el hambre a la mitad, según se propone en el primero de los ODM, pero sólo si los países en desarrollo asumen el liderazgo con políticas e inversión adecuadas, si los países donantes incrementan drásticamente su ayuda a la agricultura, la seguridad alimentaria y la protección social a través de planes nacionales y regionales y si se abordan de forma colectiva los asuntos globales que afectan a la seguridad alimentaria.

Las personas interesadas encontrarán estos documentos en la web de Intermón Oxfam ([www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org)). De nuevo echamos de menos un índice de contenido que no puede faltar en una publicación de este género. [JJRR]

RODRÍGUEZ ZAPATERO, M., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J.J. (2010) *Interpretación de la familia empresaria*, Córdoba, Fundación PRASA, 326 pp.

La cátedra PRASA de empresa familiar UCO viene realizando diversas actividades relacionadas con la empresa familiar, principalmente de Córdoba; fruto de diversos estudios son los trabajos editados durante los últimos años. Este en concreto recoge las investigaciones llevadas a cabo durante el período 2001–2010.

Los autores han sido la profesora de la Universidad de Córdoba Maribel Rodríguez Zapatero, la secretaria de la cátedra Magdalena Rodríguez Jiménez y el catedrático emérito de la Universidad de Córdoba José Javier Rodríguez Alcaide.

El índice del libro muestra claramente su contenido:

“Tipología de familias empresarias”

“Solidaridad versus compromiso”

“Modelización de procesos en familias empresarias”

“Tensiones cognitivas en la familia empresaria”

Los propios autores indican los asuntos tratados en cada uno de los capítulos:

*Los capítulos 1, 2 y 3 exhiben las tipologías diferentes de las familias empresarias cordobesas.*

*En el capítulo 4 se modeliza el compromiso familiar en función de un sistema compartido de valores en un entorno de confianza y comunicación.*

*En el capítulo 5 se modeliza la aquiescencia en función de la información ofrecida a los participantes de la familia y los conflictos de funcionalidad en la empresa.*

*En el capítulo 6 se diseña y comprueba la teoría del intercambio entre el padre líder y los hijos seguidores.*

*El capítulo 7 es un intento de interpretar los procesos cognitivos de los constituyentes de la familia empresaria.*

*El capítulo 8 es un intento de interpretación del comportamiento de la mujer en el seno de la familia empresaria (pp.34 y 35).*

---

Los párrafos siguientes recogen algunas de las conclusiones del texto:

*Sin confianza y sin comunicación, participando en una determinada escala de valores, no es posible la cooperación ni el compromiso. La firma de un compromiso entre familiares es un proceso difícil a pesar de existir confianza y comunicación y se hace más fácil en la familia empresaria con la primera y segunda generación activa.*

*Las familias empresarias cordobesas generalmente muestran una filosofía de vida muy equilibrada entre las instituciones familia y empresa, con una orientación mayor hacia la empresa desde la óptica familiar. Son típicas empresas familiares en las que aflora una visión holística y equilibrada entre familia y empresa (pp. 26 y 71).*

En este interesante libro que comentamos se subrayan los aspectos metodológicos

utilizados en estas investigaciones y se amplia, lógicamente, el conocimiento de la empresa familiar cordobesa. [ARF]

VICTOR, PETER A. (2008), *Managing Without Growth. Slower by Design, Not Disaster*, Cheltenham (UK) and Northampton (USA), Ed. Edward Elgar Publishing Limited, 260 pp.

En línea con el pensamiento de “los límites del crecimiento”, este libro defiende la tesis de que en los países ricos podemos y debemos gestionar nuestro futuro sin crecimiento económico; sólo de esa manera la gente que vive en los países más pobres podrá disfrutar de las ventajas del crecimiento económico en aquellos aspectos en que realmente se juega su bienestar básico. [JJRR]



## ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 65 (2010)

---

### ÍNDICE DE AUTORES

ARIZA MONTES, JOSÉ ANTONIO; MORALES GUTIÉRREZ, ALFONSO CARLOS y MORALES FERNÁNDEZ, EMILIO: <i>Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado</i> .....	205
BENEDICTO XVI: <i>Discurso en el encuentro con representantes de la sociedad británica (Westminster Hall – 17 septiembre de 2010)</i> .....	531
BENEDICTO XVI: <i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1 de enero de 2011</i> .....	727
CAMPRODÓN ROSANAS, MARTA; SOLS LUCÍA, JOSÉ; FLORENZA JIMÉNEZ, ALBERT y MARTORI ADRIAN, FRANCESC: <i>Aplicación del método Delphi para determinar los criterios más relevantes de la Responsabilidad Social Empresarial en cada stakeholder</i> .....	491
CAMACHO LARAÑA, I. S.I.: <i>XXIII Reunión del Grupo Fomento Social (Madrid, 27-28 de noviembre de 2010)</i> .....	747
COCA, JUAN R. y VALERO MATAS, JESÚS: <i>Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica</i> .....	681
DELGADO ÁLVAREZ, MANUEL: <i>La economía española: crisis y futuro</i> (lección inaugural del curso 2010–2011 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales–ETEA).....	405
EDITORIAL: <i>“La ilusión de la identidad”: el actual debate europeo</i> .....	13
EDITORIAL: <i>Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en Caritas in Veritate</i> .....	189
EDITORIAL: <i>La crisis del euro</i> .....	589
GARCÍA-CALABRÉS COBO, FRANCISCO: <i>La enésima reforma de la Ley de Extranjería</i> .....	441
GIRAUD, GAËL, S.I. y RENOARD, CÉCILE: <i>¿Cómo reformar el capitalismo?</i> .....	421

HERNÁNDEZ DE TORO, JOSE A.: <i>Hacia un concepto de incidencia social y política como reto para las ONGD del siglo XXI</i> .....	57
MORENO HERRERO, DOLORES y SÁNCHEZ CAMPILLO, JOSÉ: <i>Educación y discapacidad en España</i> .....	235
MORENO MÁRQUEZ, GORKA: <i>Veinte años de rentas mínimas de inserción autonómica: el caso vasco dentro del contexto español y europeo</i> .....	471
MOYANO ESTRADA, EDUARDO: <i>Liberalismo, socialdemocracia y catolicismo. Aproximación sociológica a las bases ideológicas de la construcción europea</i> .....	119
MUÑOZ PASADAS, RICARDO; TIRADO VALENCIA, PILAR y RUIZ LOZANO, MERCEDES: <i>Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas</i> .....	695
RENOUARD, CÉCILE: <i>La empresa, su función social y su rol en la sociedad. Fomentar y exigir</i> .....	277
ROMERO RODRÍGUEZ, JOSÉ JUAN S.I.: <i>XXII Reunión del Grupo Fomento Social (Madrid, 27-29 de noviembre de 2009)</i> .....	139
VAN ROMPUY, HERMAN: <i>Del personalismo a la acción política (Conferencia, Bruselas 7 de diciembre de 2009)</i> .....	327
SÁNCHEZ MORENO, MANUEL: <i>Marcos de la acción en la lucha contra el hambre</i> .....	619
SANCHÍS PALACIO, JOAN RAMON y MELIÁN NAVARRO, AMPARO: <i>Perfil profesional de los agentes de empleo y desarrollo local en España</i> .....	295
SENET DE FRUTOS, JUAN ANTONIO: <i>La tierra y la naturaleza en el horizonte de la subjetividad moderna</i> .....	33
SENET DE FRUTOS, JUAN ANTONIO: <i>La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual</i> .....	657
URTEAGA, EGUZKI: <i>La negociación colectiva en Francia</i> .....	87

---

## ÍNDICE DE TEMAS

### Desarrollo y Cooperación

<i>Hacia un concepto de incidencia social y política como reto para las ONGD del siglo XXI</i> , HERNÁNDEZ DE TORO, J.A.....	57
<i>Marcos de acción en la lucha contra el hambre</i> , SÁNCHEZ MORENO, M. ....	617
<i>Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas</i> , MUÑOZ PASADAS, R.; TIRADO VALENCIA, P. y RUIZ LOZANO, M.....	693

### Ciencias de las religiones y Teología

<i>Ser hermanos más allá de la globalización. El desarrollo humano integral en Caritas in Veritate</i> , EDITORIAL.....	189
<i>Discurso en el encuentro con representantes de la sociedad británica (Westminster Hall – 17 de septiembre de 2010)</i> , BENEDICTO XVI.....	531
<i>Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1 de enero de 2011</i> , BENEDICTO XVI.....	727

### Economía

<i>Condiciones laborales de los inmigrantes en la Unión Europea: un estudio comparado</i> , ARIZA MONTES, J.A.; MORALES GUTIÉRREZ, A.C. y MORALES FERNÁNDEZ, E.....	205
<i>Perfil profesional de los agentes de empleo y desarrollo local en España</i> , SANCHIS PALACIO, R. y MELIÁN NAVARRO, A.....	295
<i>La economía española: crisis y futuro</i> (Lección inaugural del curso 2010–2011 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales–ETEA), DELGADO ÁLVAREZ, M. ....	405
<i>¿Cómo reformar el capitalismo?</i> , GIRAUD, G. S.I. y RENOARD, C.....	421
<i>La crisis del euro</i> , EDITORIAL.....	589

---

## Empresa

<i>La negociación colectiva en Francia</i> , URTEAGA, E.....	87
<i>La empresa, su función social y su rol en la sociedad. Fomentar y exigir</i> , RENOUARD, C.....	277
<i>Aplicación del método Delphi para determinar los criterios más relevantes de la Responsabilidad Social Empresarial en cada stakeholder</i> , CAMPRODON ROSANAS, M.; SOL LUCIA, J.; FLORENSA GIMÉNEZ, A. y MARTORI ADRIAN, F. ....	491

## Filosofía

<i>La tierra y la naturaleza en el horizonte de la subjetividad moderna</i> , SENENT DE FRUTOS, J. A. ....	33
<i>La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual</i> , SENENT DE FRUTOS, J. A. ....	657
<i>Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica</i> , COCA, J. R. y VALERO MATAS, J.	681

## Política

<i>“La ilusión de la identidad”: el actual debate europeo</i> , EDITORIAL.....	13
<i>Del personalismo a la acción política</i> (Conferencia, Bruselas 7–XII–2009), VAN ROMPUY, H. ....	327

## Sociología

<i>XXII Reunión del Grupo Fomento Social</i> (Madrid, 27–29 de noviembre de 2009), ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., S.I. ....	139
<i>Liberalismo, socialdemocracia y catolicismo. Aproximación sociológica a las bases ideológicas de la construcción europea</i> , MOYANO ESTRADA, E. ....	119
<i>Educación y discapacidad en España</i> , MORENO HERRERO, D. y SÁNCHEZ CAMPILLO, J.....	235
<i>La enésima reforma de la Ley de Extranjería</i> , GARCÍA–CALABRÉS COBO, F. ....	441

<i>Veinte años de rentas mínimas de inserción autonómicas: el caso vasco dentro del contexto español y europeo</i> , MORENO MÁRQUEZ, G. ....	471
<i>XXIII Reunión del Grupo Fomento Social</i> (Madrid, 27–28 de noviembre de 2010), CAMACHO LARAÑA, I., S.I. ....	747

## BIBLIOGRAFÍA (Recensiones y Reseñas)

AMADOR HIDALGO, F; VAM XE. DO y OTROS (2009) <i>Bases for Territory – Based Rural Development in The Mekong Delta</i> , Vietnam, Can Tho, Agencia Española de Cooperación Internacional, Dai Hoc y ETEA, 508 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	158
BANCO DE ESPAÑA (2010) <i>Informe anual 2009</i> , Madrid, Banco de España, 305 pp. [JULIO RUEDA DOTOR] .....	557
CALDENTEY DEL POZO, P. Y ROMERO RODRÍGUEZ, J.J. SI editores (2010) <i>El SICA y la UE: La integración regional en una perspectiva comparada</i> , El Salvador, Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación (Estudios Centroamericanos, 1), 467 pp. [M <sup>o</sup> JOSÉ VÁZQUEZ DE FRANCISCO] .....	343
CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) (2010) <i>Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT</i> . San José de Costa Rica, Consejo Agropecuario Centroamericano, 116 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ].....	348
DEHESA, G. DE LA, (2009) <i>La primera gran crisis financiera del siglo XXI. Orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios</i> , Madrid, Alianza, 583 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	150
ESPÍNOLA, JOSÉ RAMÓN DE (2010) <i>Desafíos y estrategias de la UE</i> , Madrid, Ed. Universidad Pontificia Comillas, y LID, Colección Acción empresarial, Biblioteca ICADE, 293 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ].....	173
FLECHA ANDRÉS, JOSÉ-ROMÁN (Coord.) (2009) <i>Los Derechos Humanos en Europa</i> . Salamanca, Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca. 392 pp. [MANUEL PORRAS DEL CORRAL] .....	766
FERGUSON, NIALL (2009) <i>El triunfo del dinero. Como las finanzas mueven el mundo</i> , Barcelona, Debate, 441 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	164
FUENTES QUINTANA, ENRIQUE (2009) <i>Lecciones de economía española</i> , Madrid, AECA, 328 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	561

GARCÍA PÉREZ, J.L. Y TRONCOSO PONCE, D. (2010) <i>La inmigración en Andalucía. Un análisis con datos de la Seguridad Social (2007–2008)</i> , Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Colección Actualidad, n° 49, 41 pp. [MELANIA SALAZAR ORDÓÑEZ].....	565
GONZÁLEZ, FELIPE (2010), <i>Mi idea de Europa</i> , Barcelona, Ed. RBA, 253 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	758
GREEN, DUCAN; KING, RICHARD Y MILLER–DAWKINS, MAY (2010) <i>The Global Economic Crisis and Developing Countries</i> , Oxfam (Research Report, mayo 2010), 72 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	368
HERNÁNDEZ PICO, JUAN (2010) <i>No sea así entre ustedes: ensayo sobre política y esperanza</i> , San Salvador, UCA, 665 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	363
INTERMÓN OXFAM (2010) <i>La realidad de la Ayuda 2009. Una evaluación independiente de la ayuda y las políticas de desarrollo en tiempos de crisis</i> . Madrid. Ed. Intermón Oxfam, 229 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	145
JIMENO, JUAN F. (ed.) (2010) <i>Spain and the euro. The first ten years</i> , Madrid, Banco de España, 288 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	753
LACALLE, M.C. (Coord.) (2010), <i>Glosario básico sobre microfinanzas</i> , Madrid, Ed. Foro Nantik Lum de Microfinanzas, 146 pp. [M <sup>o</sup> DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN].....	762
MARISCAL, NICOLÁS (2010) <i>Más allá de Lisboa: horizontes europeos</i> , Madrid, Tecnos, 264 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	384
MARTÍN LÓPEZ, M., MARTÍN MARÍN, J. L., OLIVER ALFONSO, M <sup>o</sup> D Y DE LA TORRE GALLEGOS, A. (2009) <i>Manual práctico de mercados financieros</i> , Madrid, Delta Publicaciones, 279 págs. [M <sup>o</sup> DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN] .....	371
MIRANDA, OTILIO (2010), <i>Derecho comunitario de América Central</i> , San Salvador, UCA editores, 365 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	761
PÉREZ GÁLVEZ, JESÚS C. (2009) <i>Crecimiento y capitalización de la economía cordobesa 1955–2004</i> , Córdoba, Don Folio, 200 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	373
POVEDA ANADÓN, RAIMUNDO (2010) <i>Basilea II</i> , Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), 583 pp. [M <sup>o</sup> DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN].....	544
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2010) <i>Informe Regional sobre el Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro; romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad</i> . Nueva York, Ed. PNUD, 210 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] ..	555

RAND, AYN (2008), <i>Capitalismo. El ideal desconocido</i> , Buenos Aires, Grito Sagrado Editorial Argentina de Fundación de Diseño Estratégico [ALFONSO PORRAS CASTILLO] .....	354
SAMANIEGO MEDINA, R. (2007), <i>El riesgo de crédito en el marco del Acuerdo Basilea II</i> , Madrid, Ed. Delta Publicaciones, 239 págs. [M <sup>o</sup> DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN] .....	168
SKIDELSKY, ROBERT (2009) <i>El regreso de Keynes</i> , Barcelona, Crítica, 250 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	539
TOBIO, CONSTANZA; AGULLO TOMÁS, MARÍA; GÓMEZ, MARÍA VICTORIA Y MARTÍN PALOMO, M <sup>o</sup> TERESA (2010) <i>El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI</i> , Barcelona, Fundación “La Caixa”, 206 pp. [ANTONIO RODERO FRANGANILLO] .....	388
TORNABELL, ROBERT (2009) <i>El día después de la crisis</i> , Barcelona, Ariel, 317 pp. [JULIO RUEDA DOCTOR].....	376
VEGARA, J.M., (director) y otros (2009) <i>El cambio climático: análisis y política económica. Una introducción</i> , La Caixa (Estudios Económicos 36), 181 pp. [LUIS AMADOR HIDALGO] .....	380
VELASCO PORTERO, M <sup>o</sup> T. (Dir.) (2010) <i>Mobbing, acoso laboral y acoso por razón de sexo: guía para la empresa y las personas trabajadoras</i> , Madrid, Tecnos, 152 pp. [JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS].....	552
VILLALBA CABELLO, F. (dir) (2009) <i>Análisis económico-financiero de la empresa andaluza 2009. Directorio 40.000 empresas</i> , Málaga, Ed. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y Unicaja, 204 pp. [M <sup>o</sup> DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN] .....	566
WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT (WBCSD) (2010), <i>Vision 2050. The new agenda for business</i> , Ginebra, Ed. WBCSD, 80 pp [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ] .....	162
WORLD BANK (2010) <i>The MDGs after the Crisis</i> (Global Monitoring Report 2010), Washington, World Bank, 170 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ].....	369
WWF (2010) <i>Planeta Vivo–Informe 2010. Biodiversidad, biocapacidad y desarrollo</i> , Gland (Suiza), World Wide Fund For Nature, 120 pp. [LUIS AMADOR HIDALGO] .....	764



La **Revista de Fomento Social** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

## Serie Gestión empresarial

Directora: Pilar Tirado

1. **EL RETO DEL EQUILIBRIO.** *Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo,* por J. ANTONIO ARIZA ..... 15 €
2. **MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA,** por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M<sup>a</sup> MUÑOZ ..... 20 €
5. **GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA.** *Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM),* por PILAR TIRADO VALENCIA ..... 13 €
6. **MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA,** por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ ..... 21 €
7. **TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE.** *Técnicas de dinámica de grupos,* por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS ..... 13 €
8. **CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA.** *Referencia a la normativa internacional,* por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.) ..... 23 €
10. **EL MARKETING EN LAS ONGD.** *La gestión del cambio social,* por M. JOSÉ MONTERO ..... 15 €
11. **PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS,** por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA ..... 20 €
16. **RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES,** por FUENSANTA GALÁN ..... 15,05 €
18. **EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS.** *Una aplicación para la calidad en centros universitarios,* por JESÚS DUARTE MERELO ..... 14 €
19. **INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA,** por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO ..... 33 €
21. **PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA,** por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.) ..... 17 €

## Serie Economía y Sociedad

Director: Ildelfonso Camacho

3. **LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA.** *Un análisis crítico,* por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) (\*) ..... 15 €
4. **LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA.** *Negociación, fundamento y alcance,* por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR ..... 17 €
9. **EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA,** por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR ..... 23 €
12. **DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA.** *Del consenso en los principios a una propuesta para la acción,* por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) (\*) ..... 14 €
13. **FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA.** *Cuestión de principios,* por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS ..... 16 €
14. **COMO GOTAS DE AGUA.** *La Psicología aplicada a las organizaciones,* por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS ..... 17 €
15. **EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA.** *Un análisis del modelo y propuesta de futuro,* por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA ..... 15,20 €
17. **ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA,** por MARTA MONTERO SIMÓ ..... 20 €
20. **ECONOMÍA Y TERRITORIO.** *La Comunidad Autónoma Andaluza,* por MANUEL DELGADO, M<sup>a</sup> CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) ..... 18,15 €

(\*) AGOTADO

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎952 613 739. Fax: 952 304 827

**Publicaciones ETEA**

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎957 222 100. Fax: 952 222 182



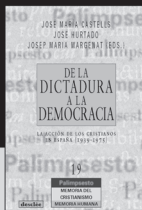
# RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

## Publicaciones ETEA

	P.V.P. I.V.A. incluido
<b>Agricultura</b>	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, <b>Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)</b> .....	7,36
P. CALDENTEY ALBERT, <b>Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario</b> .....	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ Y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), <b>Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)</b> .....	10,42
A. TITOS MORENO Y OTROS, <b>Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)</b> .....	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, <b>El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas</b> .....	11,12
V. GONZÁLEZ CANO, <b>Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas</b> .....	12,00
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, <b>La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea</b> ...	11,42
<b>Contabilidad</b>	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, <b>Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)</b> .....	7,06
VARIOS, <b>Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)</b> .....	4,71
M. VALERO PULIDO, <b>Contabilidad de Sociedades</b> .....	7,90
F. PÉREZ ROJAS, <b>Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras</b> .....	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M.º MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, <b>Contabilidad de costes: casos y soluciones</b> .....	11,42
<b>Derechos humanos</b>	
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), <b>Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar</b> .....	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), <b>Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar</b> .....	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), <b>Neoliberalismo, libertad y liberación</b> .....	9,62
<b>Economía General</b>	
VARIOS, <b>Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social</b> .....	9,92
A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, <b>Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.)</b> .....	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), <b>España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.)</b> .....	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), <b>España en la Unión Europea. Más allá del euro</b> .....	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, <b>La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)</b> .....	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, <b>Ejercicios de macroeconomía</b> (Coeditado con Algaida Editores) (*) .....	13,22
M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, <b>Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*)</b> .....	12,02
<b>Economía regional. Economía andaluza</b>	
L. GODOY LÓPEZ, <b>Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno</b> .....	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, <b>El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales</b> .....	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, <b>Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)</b> .....	7,36
S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, <b>Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba</b> (Coeditado con la Universidad de Córdoba) ...	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, <b>El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas</b> .....	11,12
<b>Economía social</b>	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, <b>La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica</b> .....	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, <b>Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?</b> .....	8,50
F. PÉREZ ROJAS, <b>Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras</b> .....	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, <b>Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica</b> (Coeditado con IEPALA editorial) .....	15,63
<b>Empresa</b>	
VARIOS, <b>La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)</b> .....	
G. RUI-LÁN BUADES, <b>Administración de recursos humanos (3ª Ed.)</b> .....	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, <b>Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*)</b> .....	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, <b>El factor humano en la empresa. Lecturas. y Ejerc. (2ª Ed.) (*)</b> .....	5,02
L. AMADOR HIDALGO, <b>La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola</b> .....	10,22
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, <b>Ética y negocios. Casos para el análisis ético</b> (Coeditado con Algaida Editores) .....	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, <b>Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios</b> .....	15,63
<b>Matemáticas e Informática</b>	
C. HERVÁS MARTÍNEZ, <b>Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)</b> .....	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, <b>T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)</b> .....	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, <b>dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)</b> .....	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, <b>Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkoswvski</b> .....	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, <b>El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales</b> .....	12,44
L. AMADOR HIDALGO, <b>La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola</b> .....	10,22
A. PASCUAL GANÁN, <b>Curso teórico-práctico de matemáticas financieras</b> (coeditado con Algaida Editores) .....	13,22
A. PASCUAL GANÁN, <b>Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos</b> .....	10,22



**De la dictadura a la democracia,**  
La acción de los cristianos en  
España, 1939-1975



José M. Castells, José Hurtado  
Josep M. Margenat (eds.)

**Bilbao 2005, Desclée de Brouwer**  
(colección Palimpsesto · 19)  
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

*En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, El Ciervo, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de El Correo de Andalucía, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.*

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío):  
jalmend@etea.com y (+34) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

## Sociedad, política y economía en el cambio de siglo

*Reflexiones de  
"Fomento Social"*

Presencia  
Social

SAL TERRAE

### **JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.). Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fo- mento Social"**

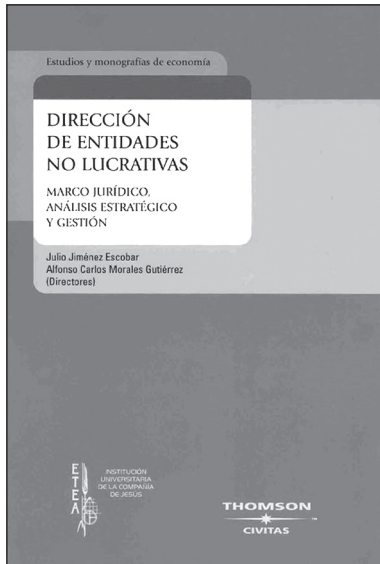
Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994-2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficial de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

**600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €**

Precio especial para nuestros suscriptores:  
**16,00€ + gastos de envío.**

#### **Pedidos a:**

José Almendros  
Revista de Fomento Social  
ETEA  
Escritor Castilla Aguayo, 4  
14004 Córdoba (España)  
Tel. +34-957-222100  
<jalmend@etea.com>



El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas (ENL), se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el *jurídico* (regulación para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario singular, multitud de beneficios fiscales, etc.), el *estratégico* (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, con las entidades concurrentes, con los financiadores,...) y el de *gestión* (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, relevancia de los intangibles, importancia de la participación, singularidad de ciertos colaboradores –voluntarios–, y ausencia de bilateralidad en muchas relaciones), aspectos que sin duda tienen una gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas y la profundidad con que se abordan, su enfoque y orientación, y su nivel de actualización –tanto normativa como académica–, lo hacen una obra de gran interés para personas que se ocupen del gobierno y gestión de las ENL, para los investigadores y estudiosos en este campo.



Esta obra surge a raíz de los debates acaecidos durante las tres ediciones ya celebradas del Curso Superior de Formación en Integración Regional para Funcionarios Centroamericanos, organizado por la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, con el apoyo y financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En este libro se exponen los principales rasgos de los procesos de integración europea y centroamericana, si bien no se pretende realizar un estudio comparado de ambos, cuestión que se deja fundamentalmente al propio lector, quien puede formarse una idea clara de la situación y perspectivas de dichos procesos. Los co-directores de este texto son Pedro Caldentey y José Juan Romero, quienes han contado además con la colaboración de otros nueve autores, además de un texto del Consejo Editorial de la *Revista de Fomento Social*.

# 88 REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2010

## SUMARIO

### *I. Artículos*

- M. Alejandro Cardenete**  
**Patricia D. Fuentes Sagar**  
**Clemente Polo** Sectores clave de la economía andaluza a partir de la matriz de contabilidad social regional para el año 200
- Montserrat Hermosín Álvarez** La situación del impuesto sobre sucesiones y donaciones como tributo cedido a las Comunidades Autónomas. Ejercicio 2010
- J. Anibal Núñez Carrasco** Un contraste directo de la hipótesis de renta permanente. Evidencia con datos de las Comunidades Autónomas Españolas
- Jordi Gallego-Ayala**  
**José A. Gómez-Limón** Escenarios de futuro y sus repercusiones sobre la agricultura de regadío: El caso de la zona regable de Arévalo-Madrigal (Ávila)

### *II. Notas*

- Juan Ignacio Pulido Fernández** Las partes interesadas en la gestión turística de los parques naturales andaluces. Identificación de interrelaciones e intereses
- Lucía Isabel García Cebrián**  
**Antonio Muñoz Porcar** Potencial de las comarcas aragonesas para la localización industrial. Implicaciones para las autoridades públicas
- Jean-Baptiste Harguindéguy**  
**Pilar Rodríguez** Gobernanza multi-nivel y política regional europea. La implementación de INTERREG III-A España-Francia
- Yolanda Ramírez Córcoles** Medición y gestión del capital intelectual en el ámbito territorial

### *III. Documentación*

- Manuel Zafra Víctor** Ley de Autonomía Local de Andalucía

Edita: REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES. UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA  
Secretaría: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga  
El Ejido, s/n. Apartado Oficial Suc. 4 • 29071 Málaga • Telf. 952 13 12 97  
E-mail: RER@uma.es / Internet: <http://www.revistaestudiosregionales.com>

## Normas de publicación

La *Revista de Fomento Social* admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: **info@revistadefomentosocial.es**

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor; podrán ser modificadas o complementadas por el consejo de redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** En caso de incluir agradecimientos, estos irán como primera nota a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor, o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquél es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La *Revista de Fomento Social* acusará recibo de los trabajos que se le cursen. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el consejo de redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.





INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
DE LA COMPAÑÍA  
DE JESÚS

# RFS

[www.revistadefomentosocial.es](http://www.revistadefomentosocial.es)

sumario

## La crisis del euro

Marcos de acción en la lucha contra el hambre, **MANUEL SÁNCHEZ MORENO**

La función de la universidad en el pensamiento de Ignacio Ellacuría. Una visión desde nuestro contexto actual, **JUAN ANTONIO SENENT DE FRUTOS**

Ciencia, sociedad y hermenéutica analógica, **JUAN R. COCA** y **JESÚS VALERO MATAS**

Una propuesta de herramientas para la gestión de la transparencia en las entidades no lucrativas, **RICARDO MUÑOZ PASADAS**, **PILAR TIRADO VALENCIA** y **MERCEDES RUIZ LOZANO**

Crónica de la XXIII Reunión del Grupo de Fomento Social, **ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA S.I.**

Documento:

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, **BENEDICTO XVI**